

transparencia 2020 información sociedad civil perspectiva género nodiscriminación 2020 capacitación 2020 publicación 2020 sociedad civil 2020 información 2020 interlocución 2020 diálogo 2020 informe de actividades scdhcm igualdad género agendas capacitación 2020 capacitación 2020 sociedad civil transparencia 2020 información sociedad civil perspectiva género informe de actividades scdhcm 2020 interlocución 2020 diálogo interlocución 2020 publicaciones 2020 igualdad género 2020 publicaciones diálogo transparencia 2020 sociedad civil 2020 información agendas 2020 diálogo sociedad civil nodiscriminación 2020 diálogo promoción investigación 2020 derechos humanos sociedad civil perspectiva género interlocución 2020 capacitación 2020 diálogo sociedad civil 2020 agendas 2020 capacitación interlocución sociedad civil 2020 informe de actividades scdhcm 2020 igualdad género 2020 capacitación 2020 promoción nodiscriminación 2020 sociedad civil 2020 derechos humanos 2020 sociedad civil 2020 informe de actividades scdhcm 2020 derechos humanos 2020 sociedad civil informe de actividades scdhcm 2020 transparencia 2020 capacitación 2020 perspectiva género nodiscriminación 2020 capacitación 2020 promoción 2020 sociedad civil 2020 información 2020 interlocución transparencia 2020 diálogo sociedad civil scdhcm igualdad género agendas capacitación 2020 capacitación 2020 sociedad civil 2020 diálogo promoción investigación 2020 derechos humanos 2020 perspectiva género interlocución 2020 capacitación 2020 información sociedad civil 2020 agendas 2020 capacitación interlocución publicaciones 2020 igualdad género scdhcm 2020 igualdad género interlocución 2020 capacitación 2020 perspectiva género nodiscriminación 2020 información igualdad género promoción 2020 sociedad civil 2020 derechos humanos 2020 sociedad civil informe de actividades scdhcm perspectiva género 2020 información derechos humanos 2020 sociedad civil informe de actividades scdhcm 2020 transparencia 2020 capacitación 2020 perspectiva género promoción nodiscriminación 2020 capacitación 2020 publicaciones sociedad civil 2020 información 2020 interlocución 2020 transparencia 2020 informe de actividades scdhcm igualdad género 2020 agendas capacitación 2020 capacitación 2020 sociedad civil 2020 información sociedad civil perspectiva género nodiscriminación informe de actividades scdhcm 2020 interlocución 2020 diálogo sociedad civil diálogo transparencia 2020 sociedad civil 2020 información 2020 diálogo sociedad civil nodiscriminación 2020 diálogo promoción investigación 2020 derechos humanos sociedad civil perspectiva género interlocución 2020 capacitación 2020 diálogo sociedad civil 2020 agendas 2020 capacitación interlocución sociedad civil informe de actividades scdhcm 2020 igualdad género 2020 capacitación 2020 perspectiva género nodiscriminación 2020 información igualdad género promoción 2020 sociedad civil 2020 información derechos humanos 2020 sociedad civil 2020 derechos humanos transparencia



INFORME ANUAL 2020 VOLUMEN I INFORME DE ACTIVIDADES



transparencia 2020 información sociedad civil perspectiva género nodiscriminación 2020 capacitación 2020 publicación 2020 sociedad civil 2020 información 2020 interlocución 2020 diálogo 2020 informe de actividades scdhcm igualdad género agendas capacitación 2020 capacitación 2020 sociedad civil presencia 2020 información sociedad civil perspectiva género informe de actividades scdhcm 2020 interlocución 2020 diálogo interlocución 2020 publicaciones 2020 igualdad género 2020 publicaciones diálogo transparencia 2020 sociedad civil 2020 información 2020 diálogo sociedad civil nodiscriminación 2020 diálogo promoción investigación 2020 derechos humanos sociedad civil perspectiva género interlocución 2020 capacitación 2020 diálogo sociedad civil 2020 agendas 2020 capacitación interlocución sociedad civil 2020 informe de actividades scdhcm 2020 igualdad género 2020 capacitación 2020 perspectiva género nodiscriminación 2020 sociedad civil 2020 derechos humanos 2020 sociedad civil 2020 actividades scdhcm perspectiva género 2020 informe de actividades scdhcm perspectiva género 2020 derechos humanos 2020 sociedad civil informe de actividades scdhcm perspectiva género 2020 transparencia 2020 capacitación 2020 perspectiva género perspectiva género nodiscriminación 2020 capacitación 2020 publicaciones 2020 sociedad civil 2020 información 2020 interlocución 2020 transparencia 2020 informe de actividades scdhcm igualdad género 2020 agendas capacitación 2020 capacitación 2020 sociedad civil 2020 información sociedad civil perspectiva género informe de actividades scdhcm 2020 interlocución 2020 diálogo sociedad civil 2020 diálogo sociedad civil nodiscriminación 2020 diálogo promoción investigación 2020 derechos humanos sociedad civil perspectiva género interlocución 2020 capacitación 2020 diálogo sociedad civil 2020 agendas 2020 capacitación interlocución sociedad civil informe de actividades scdhcm 2020 igualdad género 2020 capacitación 2020 perspectiva género nodiscriminación 2020 perspectiva género promoción 2020 sociedad civil 2020 información 2020 sociedad civil 2020 derechos humanos transparencia



INFORME ANUAL 2020 VOLUMEN I INFORME DE ACTIVIDADES



DIRECCIÓN EDITORIAL Y COORDINACIÓN DE CONTENIDOS: Domitille Delaplace.

INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO: Alí Miguel Arrieta Arrieta.

INSUMOS ESTADÍSTICOS: Jorge Enrique Ruiz López.

CUIDADO DE LA EDICIÓN, CORRECCIÓN DE ESTILO Y REVISIÓN DE PLANAS: Haidé Méndez Barbosa.

DISEÑO Y FORMACIÓN: Ana Lilia González Chávez y Lili Elizabeth Montealegre Díaz.

FOTOGRAFÍAS: Sonia Blanquel Díaz, Alejandro Cuevas Romo, Ernesto Gómez Ruiz y Antonio Vázquez Hernández.

APOYO EDITORIAL: María Elena Barro Farías.

Primera edición, 2021

D. R. © 2021, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,

demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

www.cdhcm.org.mx

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, siempre y cuando se cite la fuente.

Ejemplar electrónico de distribución gratuita, prohibida su venta.

Índice

Presentación	5
Introducción	8
Garantía y defensa de los derechos humanos centrada en la atención a las víctimas	10
Servicios proporcionados y personas atendidas	11
Prevención en derechos humanos	18
Trabajo de las delegaciones de la Comisión en las alcaldías	18
Mecanismo de restitución inmediata de derechos	21
Derecho a la protesta social: marchas y toma de instalaciones	24
Programa Ombudsmóvil	25
Registro de expedientes de competencia	27
Expedientes de remisión	27
Solicitudes de colaboración de autoridades/expedientes de colaboración	28
Atención de escritos	28
Seguimiento a los expedientes de servicios de prevención de violaciones a derechos humanos	28
Indagación e investigación de expedientes de queja	30
Expedientes de queja registrados	30
Seguridad ciudadana y procuración de justicia	34
Sistema penitenciario y administración de la pena	38
Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales	46
Violaciones graves a los derechos humanos y grupos de atención prioritaria	54
Derechos humanos laborales	60
Emisión y seguimiento de recomendaciones emitidas por la CDHCM	65
Datos generales del seguimiento de recomendaciones y atención a víctimas	65
Recomendaciones y recomendaciones generales emitidas en 2020	65
Recomendaciones emitidas entre 2000 y 2019	70
Programa de Lucha contra la Impunidad	78
Atención psicosocial, psicológica y médica a víctimas	83
Atención y acompañamiento psicosocial a víctimas	83
Acompañamiento médico	89
Vinculación estratégica	94
Vinculación con organismos y mecanismos internacionales	94
Vinculación institucional con organismos públicos autónomos	95



Vinculación con otros actores estratégicos	103
Atención a personas migrantes y derechos emergentes	112
<hr/>	
Diálogo permanente con sociedad civil y autoridades	119
Promoción y agendas en derechos humanos	120
Promoción e información	121
Agendas de derechos humanos	127
Educación y capacitación en derechos humanos	141
Alcance de las acciones educativas durante 2020	141
Educación a distancia	142
Proyecto, procesos y acciones educativas	144
Investigación e información en derechos humanos	153
Investigación en derechos humanos	153
Publicaciones periódicas	156
Procesos editoriales y difusión de contenidos	161
Estadística en derechos humanos	167
Delegaciones de la CDHCM en alcaldías e interlocución legislativa	168
Delegaciones de la CDHCM en alcaldías	168
Interlocución legislativa	174
<hr/>	
Modelo de gestión	187
Consejo de la CDHCM	188
Igualdad de género y no discriminación	195
Comité de Igualdad de Género de la CDHCM	195
Otras actividades de transversalización de la perspectiva de género	196
Asuntos jurídicos y transparencia	198
Asuntos jurídicos y laborales	198
Unidad de Transparencia	204
Manejo racional y eficaz de los recursos públicos	209
Uso de los recursos y planeación	209
Proceso de gestión del personal	211
Acciones transversales	213
Proceso de gestión de compras de bienes y servicios	215
Servicios generales	216
Servicio Profesional en Derechos Humanos y profesionalización del personal	221
Tecnologías de información y comunicación	224
Archivo de la CDHCM	231
<hr/>	
Mensaje final	233



Presentación



Durante 2020, la pandemia causada por la enfermedad COVID-19 trajo consigo la modificación de rutinas y actividades en todo el mundo, el país y la Ciudad de México, tanto en el ámbito público como en el privado. Las autoridades a nivel federal y local establecieron diversas medidas en el contexto de la emergencia sanitaria, las cuales fueron atendidas por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), muchas de ellas de manera anticipada. Durante todo el año las actividades de la Comisión se vieron permeadas por los nuevos desafíos provocados por el contexto sanitario, debiendo adaptar sus procedimientos a las medidas de prevención y sana distancia, y sin dejar de atender su mandato de defensa, protección y promoción de los derechos humanos.

En todo momento la CDHCM se mantuvo en alerta ante el avance de la pandemia, reiterando el llamado para garantizar el cuidado y la salud de las personas; y emprendió una serie de acciones urgentes, solidarias y creativas para vigilar la situación que guardan los derechos humanos de quienes habitan y transitan en la capital mexicana.

Atendiendo a su naturaleza y su mandato constitucional y normativo, se mantuvo activa y siguió proporcionando sus servicios las 24 horas del día. Gracias al trabajo del personal de guardia se continuó con el servicio de atención presencial en la sede principal en los casos de absoluta necesidad y urgencia, tomando en cuenta filtros de seguridad e higiene para la protección y prevención de alguna posibilidad de contagio y en seguimiento al Protocolo de actuación en infecciones respiratorias por coronavirus (COVID-19) para el personal de la CDHCM en 2020.

Asimismo, se hizo un llamado a las personas usuarias para que atendieran en la medida de sus posibilidades la recomendación gubernamental de #QuedateEnCasa, por lo que se les invitó a buscar atención en línea y por teléfono, dos vías accesibles las 24 horas del día en caso de requerir orientación jurídica para prevenir, investigar y/o atender posibles violaciones a sus derechos humanos.

En la Ciudad de México, entre las problemáticas de atención urgente durante la pandemia se identificó el incremento de la violencia de género durante el confinamiento. Como una acción innovadora, en mayo se habilitó una línea telefónica de apoyo a mujeres víctimas de amenazas y violencia de género.

De la misma forma, a partir de la necesidad de saber cómo han vivido la emergencia sanitaria las niñas, los niños y las y los adolescentes en México, desde la CDHCM se les convocó a participar en la consulta #InfanciasEncerradas. Mediante este ejercicio, la Comisión escuchó las voces de las infancias y adolescencias para difundir, divulgar e impulsar la política pública en favor de la garantía y el respeto a sus derechos.



En lo que toca a otras actividades realizadas por la CDHCM, desde los primeros momentos de la emergencia sanitaria derivada de la COVID-19 se dio especial atención y vigilancia a los derechos de diversos grupos de atención prioritaria. Así, personal de la Comisión acompañó acciones de gobierno orientadas a brindar apoyo emergente a personas artesanas pertenecientes a comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México y a personas trabajadoras sexuales. Mediante visitas a los 12 centros penitenciarios de la Ciudad de México también se acompañó a las personas privadas de la libertad para observar las acciones sanitarias y verificar la implementación adecuada del Protocolo del Sistema Penitenciario. Con el mismo fin se acudió a las instalaciones de El Torito y el Centro Especializado para Adolescentes.

Además, la Comisión emprendió una campaña masiva de comunicación en redes sociales con infografías breves e innovadoras para sensibilizar a la sociedad sobre los derechos y cuidados de los grupos de atención prioritaria: personas con discapacidad; niñas, niños y adolescentes; personas afrodescendientes; personas trabajadoras y voluntarias del servicio de limpia; personas mayores, y los diversos tipos de familias. También se lanzó la convocatoria especial para incentivar la postulación de artículos para la revista digital *métodhos* con el tema Pandemia y derechos humanos-El caso del coronavirus; y se editó un número de la revista *Ciudad Defensora* sobre los derechos humanos en tiempos de coronavirus.

Gracias a este esfuerzo continuo, sustantivo y profesional, durante 2020 la CDHCM proporcionó 30 245 servicios en beneficio de 33 309 personas y 368 colectivos agraviados; se registraron 7 334 quejas; se emitieron ocho recomendaciones y se concluyeron 16. Por primera vez la Comisión emitió dos recomendaciones generales. Se promovió y dio seguimiento a diversas agendas de derechos humanos de grupos de atención prioritaria; se realizaron 470 actividades educativas en las que participaron 105 527 personas; se editaron 71 publicaciones, de las cuales se imprimieron 27; se suscribieron 29 convenios; se respondieron 918 solicitudes de información y datos personales; y se presentaron una acción de inconstitucionalidad y un *amicus curiae*. De conformidad con el artículo 48 de la Constitución Política de la Ciudad de México, al segundo semestre de 2020 la CDHCM había instalado 14 delegaciones en las alcaldías para favorecer la proximidad de sus servicios, promover la educación en derechos humanos, propiciar acciones preventivas, dar seguimiento al cumplimiento de sus recomendaciones e impulsar medios alternativos para la prevención y/o resolución de distintas problemáticas sociales a través de mecanismos que respondan a los principios de la justicia restaurativa.

En todo momento la CDHCM continuó con su labor de defensa, protección, promoción y difusión de los derechos humanos de la población, atendiendo de forma oportuna y puntual a las personas usuarias y grupos de atención prioritaria, brindándoles un soporte institucional y desarrollando estrategias sociales que se adecuen al contexto emergente, siempre desde la defensa, el respeto y la garantía de todos los derechos humanos.

Nashieli Ramírez Hernández
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.



Introducción



El *Informe anual 2020* es un ejercicio de rendición de cuentas establecido en el artículo 48, numeral 4, inciso *I*, de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 5º, fracción XXVIII; y 12, fracciones XVI y XVII, de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; y los artículos 25, fracción XVI; y 36 de su Reglamento Interno, que mandatan a la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) rendir informes anuales ante el Congreso de la Ciudad de México y la sociedad sobre sus actividades y gestiones, así como el seguimiento de sus recomendaciones.

En particular, el artículo 12, fracción XVI, de su Ley Orgánica establece lo siguiente:

XVI. Presentar anualmente, al inicio del segundo periodo de sesiones del año legislativo, un informe ante el Congreso respecto de las actividades desarrolladas durante ese ejercicio por la Comisión. El informe anual se clasificará desde un enfoque de género y deberá contener al menos lo siguiente: el número y características de las quejas y denuncias que se hayan presentado; los resultados de la labor de conciliación y mediación; las investigaciones realizadas; las recomendaciones emitidas que hayan sido rechazadas, cumplidas y las pendientes de cumplir; la situación de los derechos humanos de la mujer y el estatus de cada uno de los programas generales de la Comisión; los resultados conseguidos; las propuestas dirigidas a las autoridades competentes para expedir o modificar disposiciones legislativas y reglamentarias, así como para mejorar las prácticas administrativas correspondientes; y la demás información que se consideren de interés.

En el presente reporte de actividades que cubre el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 se describen las actividades desarrolladas por las visitadurías generales, la Secretaría Ejecutiva, las direcciones y demás áreas de la Comisión a partir de los ejes estratégicos que han distinguido la presente gestión:

- Garantía y defensa de los derechos humanos centrada en la atención a las víctimas.
- Diálogo permanente con sociedad civil y autoridades.
- Modelo de gestión.

En este documento se reportan las principales actividades realizadas y sus alcances, los cuales se ilustran con gráficos, cuadros y fotografías para hacer su lectura más amigable y accesible. Asimismo, se hace especial énfasis en las medidas y actividades institucionales implementadas por la CDHCM y su personal con motivo de la situación de emergencia sanitaria derivada de la pandemia por el virus SARS-CoV-2.



Garantía y defensa de los derechos humanos centrada en la atención a las víctimas



En materia de garantía y defensa de los derechos humanos, a través de la Dirección General de Quejas y Atención Integral (DGQAI), las cinco visitadurías generales, la Dirección Ejecutiva de Seguimiento (DES) y la Secretaría Ejecutiva (SE), la CDHCM proporcionó servicios a personas peticionarias y/o víctimas que se acercaron a solicitar los servicios o lo hicieron vía remota; y se impulsaron diversas acciones de defensa con organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, con especial énfasis en la protección de los derechos humanos en el contexto de la emergencia sanitaria. A través de la consolidación de mecanismos alternativos basados en los principios de la justicia restaurativa para la prevención, gestión y atención de diversas problemáticas y conflictividad social, la CDHCM buscó en todo momento construir soluciones rápidas y satisfactorias para las personas que viven y transitan en la ciudad.

Servicios proporcionados y personas atendidas

Durante 2020 el país y en consecuencia esta ciudad enfrentaron uno de los más grandes desafíos sociales con la pandemia derivada de virus SARS-CoV-2. Por ello, a partir del 20 de marzo de 2020 entró en vigor en la Ciudad de México la primera medida preventiva con motivo de la atención a la enfermedad COVID-19;¹ y el 24 de marzo la Secretaría de Salud federal ordenó la Jornada Nacional de Sana Distancia a través del Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV-2,² las cuales de forma gradual se fueron modificando mediante diversos acuerdos federales y locales. Lo anterior implicó la suspensión de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social; y que las personas en situación de riesgo evitaran la asistencia a centros de trabajo, espacios públicos y otros lugares, entre otras.

¹ Acuerdo por el que se dan a conocer a las personas servidoras públicas de las alcaldías, dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública de la Ciudad de México, las medidas preventivas en materia de salud a implementarse en la Ciudad de México, con motivo del virus COVID-19, publicado en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 19 de marzo de 2020, disponible en <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetitas/2db35597731e62d29ee4b2011060d3b1.pdf>, página consultada el 18 de febrero de 2021.

² Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 24 de marzo de 2020, disponible en <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020>, página consultada el 18 de febrero de 2021.

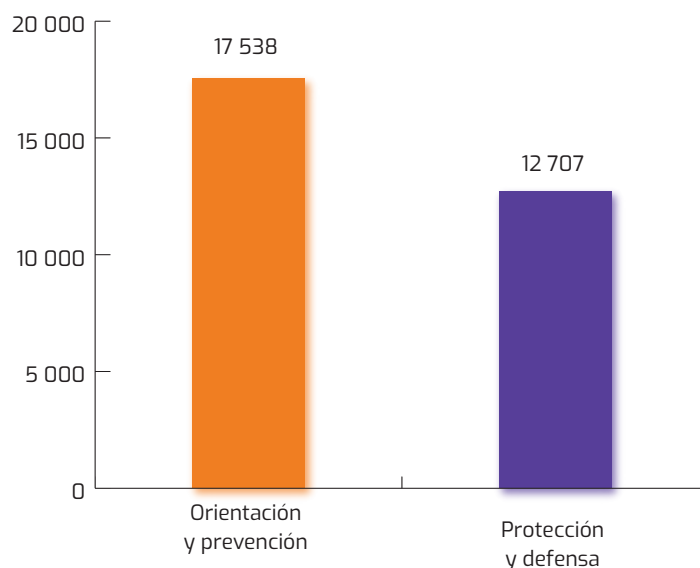


En el marco de las medidas adoptadas por esta Comisión en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19 y en virtud de los acuerdos A/002/2020, A/003/2020, A/004/2020, A/005/2020, A/008/2020, A/010/2020, A/012/2020, A/013/2020 y A/015/2020, este organismo suspendió plazos y términos para efectos de los actos y procedimientos que son competencia de esta institución del 23 de marzo al 30 de junio y del 14 al 31 de diciembre de 2020.

Hay que destacar que dicha suspensión no operó para la recepción de peticiones, la atención de casos graves y/o urgentes competencia de la Comisión y la atención de primer contacto de incompetencias. Por ello, durante las 24 horas de los 365 días del año se brindó atención a través de personal de guardia integrado por las áreas de Garantía y Defensa y coordinado por la DGQAI.

Durante este año atípico la CDHCM brindó 30 245 servicios. Del total de servicios brindados, 17 538 fueron de orientación y prevención para los casos que eran competencia de esta institución, y 12 707 de protección y defensa al realizar una valoración jurídica integral para determinar la existencia de una posible violación a derechos humanos cometida por alguna persona servidora pública de un órgano de gobierno de la Ciudad de México.

Servicios proporcionados (Siigesi), 2020



Los 17 538 servicios de orientación y prevención se registraron de la siguiente manera:

Servicios de orientación y prevención (Siigesi), 2020

Servicio	Total	%
Orientación verbal	12 390	70.6
Respuesta a peticiones vía electrónica	1 293	7.4



Servicios de orientación y prevención (Siigesi), 2020 (continuación)

Servicio	Total	%
Respuesta a peticiones por escrito	1 231	7
Remisión	767	4.4
Información sobre la CDHCM	531	3
Canalización con oficio	407	2.3
Servicio de colaboración	319	1.8
Orientación verbal con solución inmediata	140	0.8
Expediente de colaboración	130	0.7
Servicio de observación	113	0.6
Curso de remisión*	92	0.5
Servicios territoriales	66	0.4
Asesoría para formular escrito	29	0.2
Documento improcedente*	13	0.1
Medidas precautorias	7	0
Aportación a remisión	6	0
Aportación a expediente de colaboración	4	0
Total	17 538	100

* Antes de 2018, en los servicios de orientación y prevención no se reportaban los cursos de remisión, pues éstos consisten únicamente en brindar a las personas que acuden o se comunican a la Comisión información de algún caso que haya sido remitido a otro organismo protector de derechos humanos. Cabe destacar que, con independencia de la comunicación anterior, a todas las personas se les informa por oficio acerca de la remisión de sus planteamientos, por lo que resulta importante mostrar la atención que se da a las personas peticionarias que solicitaron el servicio correspondiente. Asimismo, tampoco se incluían los documentos improcedentes, pues al no tener mayores datos de contacto sólo procedía su archivo; sin embargo, a partir de 2019 se contabilizan todos esos servicios, ya que de cualquier manera representan un contacto de este organismo con las personas para hacer de su conocimiento lo anterior y en su caso proporcionarles la atención correspondiente.



Durante 2020 la CDHCM brindó 30 245 servicios.



Por otro lado, los 12 707 servicios de protección y defensa se desglosaron del siguiente modo:

Servicios de protección y defensa (Siigesi), 2020

Servicio	Núm.	%
Suplencia	4 862	38.3
Curso de queja/expediente*	4 138	32.7
Revisión de escrito	2 445	19.2
Aportación a expediente	975	7.7
Mecanismo de restitución inmediata de derechos	256	2
Curso de mecanismo	26	0.03
Aportación a mecanismo	5	0.2
Total	12 707	100

* En los servicios de protección y defensa reportados en 2018 no se incluían cursos de queja debido a que éstos consisten únicamente en informar a las personas que llaman o acuden a la Comisión el número de su expediente y el nombre de la persona encargada de su caso. Cabe destacar que, con independencia de la comunicación anterior, todas las personas son informadas de tales datos mediante comunicación escrita. Sin embargo, a partir de 2019 se contabilizan todos los servicios, ya que de cualquier manera representan un contacto de este organismo con las personas para informarles sobre el trámite de su solicitud inicial.

La atención personal representó únicamente 27.2% de los servicios proporcionados durante 2020, siendo las vías no presencial a través de la atención telefónica, por correo electrónico o por escrito, las que se privilegiaron en este periodo marcado por el confinamiento para mitigar el contagio de la COVID-19 en la Ciudad de México.

Servicios proporcionados según vía de entrada (Siigesi), 2020

Vía de entrada	Servicio	
	Total	%
Telefónica	16 287	53.9
Personal	8 209	27.2
Correo electrónico	3 087	10.2
Escrito	2 488	8.2
Por actuación de la CDHCM	109	0.4
Medios de comunicación	14	0.1
Correo	12	0
Investigación de oficio	1	0



▶ Para contribuir en las medidas de prevención del COVID-19, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México mantendrá las 24 horas del día sus servicios de orientación y atención de quejas a las personas que viven y transitan en la capital, preferentemente:

Vía telefónica en el
55 5229 5600

Vía web en la página
www.cdhcm.org.mx

▶ Para casos indispensables te atendemos presencialmente en Avenida Universidad 1449, colonia Pueblo de Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón.

f CDHDF @CDHDF CDHDF1



Como medida de prevención ante la COVID-19, la CDHDF incentivó la atención vía telefónica y a través de su página web.

Entre enero y diciembre de 2020 la CDHDF atendió a 30 079 personas peticionarias, siendo la mayoría mujeres (51.1 por ciento).

Sexo de las personas peticionarias en servicios proporcionados (Siigesi), 2020

Mujeres		Hombres		Personas anónimas		Total
Total	%	Total	%	Total	%	
15 362	51.1	14 578	48.5	139	0.5	30 079

Entre las 33 309 personas agraviadas en los servicios proporcionados destacan 14 343 mujeres y 18 859 hombres, así como 368 colectivos.

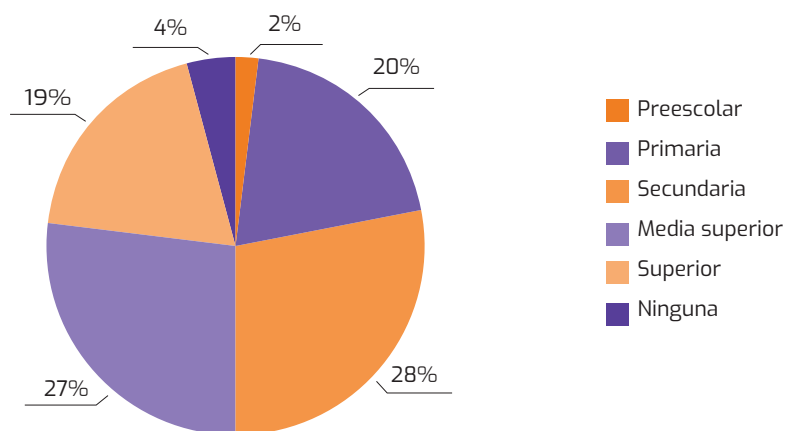
Personas y colectivos agraviados en servicios proporcionados (Siigesi), 2020

Personas agraviadas							Colectivos agraviados
Mujeres	%	Hombres	%	Personas anónimas	%	Total	Total
14 343	43.1	18 859	56.6	107	0.3	33 309	368

Respecto del nivel educativo de las personas agraviadas atendidas en los servicios proporcionados, destaca que aproximadamente la mitad tiene hasta la secundaria como nivel máximo de estudios.



Nivel máximo de estudios de las personas agraviadas en servicios proporcionados (Siigesi), 2020



En cuanto al perfil laboral reportado, seis de cada 10 personas que contestaron refirieron estar trabajando. Aunque en términos generales estas proporciones son similares entre hombres y mujeres, destaca la importancia que tiene el trabajo doméstico no remunerado, pues una de cada dos mujeres que no trabaja se dedica a estas labores.

Perfil laboral de las personas agraviadas en servicios proporcionados (Siigesi), 2020

Perfil laboral	Ocupación	%
Ocupadas	Sector formal	36.4
	Sector informal	19.6
	No especificó	1.8
	No contestó	0.3
Total ocupadas		58.1
Desocupadas e inactivas	Me dedico al hogar	10.4
	No especificó	9.4
	Persona jubilada o pensionada	6.2
	No encuentro trabajo	5
	Recientemente despedida	4.7
	Estudio	2.2
	Dictamen médico de incapacidad permanente para trabajar	2.2
	No contestó	1.9
Total desocupadas e inactivas		41.9
Total		100



Finalmente, es importante destacar que de las personas y los colectivos agraviados algunos pertenecen a grupos de atención prioritaria, entre ellos las personas privadas de la libertad; personas mayores; personas con alguna discapacidad; personas jóvenes; víctimas; niñas, niños y adolescentes; y personas en situación de calle.

Pertenencia a grupos de atención prioritaria de personas y colectivos agraviados en servicios proporcionados (Siigesi), 2020

Grupo	Total
Personas privadas de la libertad	6 629
Personas con discapacidad	985
Personas mayores	964
Personas jóvenes	433
Víctimas	429
Niñas, niños y adolescentes	260
Personas en situación de calle	1701
Otros	4 780
Total	14 141

Nota: Una persona agraviada puede pertenecer a uno o más grupos de atención prioritaria.



La CDHCM difundió un video en lengua de señas mexicana sobre la atención que brindaría durante la Jornada de Sana Distancia.



Prevención en derechos humanos

Atendiendo el mandato constitucional, durante 2020 la CDHCM ha consolidado mecanismos y procesos de mediación en las comunidades para prevenir violaciones a derechos humanos; principalmente a través de su trabajo y servicios de proximidad proporcionados en sus delegaciones en las alcaldías, el reforzamiento de figuras jurídicas alternativas como el mecanismo de restitución inmediata de derechos (Meride) o su intervención en contextos de protesta social.



Durante 2020 la CDHCM consolidó procesos de mediación y servicios de proximidad.

Trabajo de las delegaciones de la Comisión en las alcaldías

Por medio de los servicios que se brindan en las delegaciones ubicadas en las diversas alcaldías, la CDHCM tiene el primer contacto con las personas peticionarias y busca el acercamiento territorial.

Durante el primer trimestre de 2020 los servicios iban en aumento en las delegaciones que ya se encontraban instaladas y operando.³ Sin embargo, debido a las medidas implementadas para la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19, las delegaciones de la Comisión

³ Actualmente se encuentran operando 14 delegaciones, ya que en septiembre de 2020 se inauguró la ubicada en la alcaldía Tlalpan.



tuvieron que cerrar del 30 de marzo al 30 de junio y del 21 al 31 de diciembre de 2020, periodos en los cuales la atención a las personas se proporcionó en la oficina sede.

Desde que se determinó la emergencia sanitaria derivada de virus SARS-CoV-2 y en los periodos en que las delegaciones de la Comisión han permanecido abiertas se han adoptado medidas para la mitigación de los riesgos, tanto para las personas usuarias como para el personal de la Comisión, dentro de las que se encuentran horarios acotados de conformidad con cada una de las alcaldías y labores alternadas para evitar aglomeraciones en las oficinas, entre otras.

Durante este año el personal de las delegaciones brindó 1 948 servicios,⁴ siendo la delegación en la alcaldía Iztapalapa la que dio más servicios; además, a pesar de la crisis sanitaria, el 28 de septiembre de 2020 se inauguró la delegación en la alcaldía Tlalpan.

Servicios en delegaciones de la CDHCM (DGQAI), 2020

Delegaciones de la CDHCM	Servicios de prevención	Servicios de protección	Total de servicios	%
Iztapalapa	306	58	364	18.6
La Magdalena Contreras	219	30	249	13
Coyoacán	161	27	188	9.6
Milpa Alta	132	46	178	9.2
Cuauhtémoc	138	27	165	8.5
Xochimilco	134	25	159	8.4
Gustavo A. Madero	126	26	152	7.8
Miguel Hidalgo	145	7	152	7.8
Azcapotzalco	74	13	87	4.5
Iztacalco	71	8	79	4.1
Tláhuac	67	12	79	4.1
Cuajimalpa de Morelos	55	9	64	2.7
Venustiano Carranza	23	5	28	1.5
Tlalpan	3	1	4	0.2
Total	1 654	294	1 948	100

⁴ Cabe mencionar que el personal de las delegaciones participó activamente brindando apoyo en diversas movilizaciones y protestas sociales, en particular en la toma de las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México que se ubican en las diversas demarcaciones territoriales. Estos servicios fueron contabilizados en el total de los realizados por la DGQAI y que no están directamente contabilizados en este rubro.



Cabe señalar que 84.9% de los servicios que se proporcionaron en las delegaciones de la Comisión se atendieron y resolvieron en su totalidad en dichas oficinas, y sólo 15.1% se remitió a la oficina sede para su atención.

Por otro lado, conforme al mandato establecido en el artículo 48 de la Constitución Política de la Ciudad de México y a raíz de la modificación de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y su Reglamento Interno, actualmente se da un servicio denominado *servicio territorial*, el cual opera cuando de los hechos planteados por las personas se desprende que éstos pueden ser atendidos de forma inmediata por el personal de la alcaldía. En dichos casos y favoreciendo la proximidad territorial del personal de la Comisión, se realizan las gestiones necesarias con los enlaces de la alcaldía para que en un plazo no mayor a cinco días hábiles se atienda la solicitud inicial de las personas, sin que ello implique que posteriormente, en caso de no atenderlas, pueda iniciarse el expediente correspondiente para su investigación.

Es importante resaltar que a pesar de las suspensiones de actividades, así como de plazos y términos legales en las diferentes alcaldías, durante 2020 se proporcionaron 66 servicios territoriales, logrando con ello una atención expedita de las personas que acuden a la Comisión.

Servicios territoriales (DGQA), 2020

Delegaciones de la CDHCM	Total de servicios territoriales	Casos atendidos favorablemente	% casos atendidos favorablemente
Azcapotzalco	4	3	75
Coyoacán	16	16	100
Cuauhtémoc	4	4	100
Iztapalapa	12	11	91.6
La Magdalena Contreras	20	20	100
Miguel Hidalgo	5	5	100
Milpa Alta	1	1	100
Tláhuac	1	1	100
Xochimilco	3	3	100
Total	66	64	97

Como se observa, 97% de los casos atendidos mediante el servicio territorial se resolvió favorablemente para las personas peticionarias y/o agraviadas y sólo a dos personas, es decir 3% de los casos, la autoridad no les restituyó sus derechos, por lo que sus casos se remitieron a la oficina central de la Comisión para, a través de expedientes de competencia tramitados en las visitadurías generales, brindar una atención por posibles violaciones a derechos humanos.



Durante 2020 la CDHCM brindó 66 servicios territoriales cuando los hechos planteados por las personas pudieron ser atendidos de forma inmediata por el personal de las alcaldías.

Mecanismo de restitución inmediata de derechos

Otra figura jurídica creada en virtud del mandato constitucional es el *mecanismo de restitución inmediata de derechos* (Meride), el cual permite la resolución de distintas problemáticas de manera más expedita, buscando en todo momento obtener soluciones que respondan a los principios básicos de la justicia restaurativa.

En el periodo que se informa se recibieron 256 expedientes para ser atendidos mediante el Meride, siendo febrero el mes con mayor cantidad de expedientes para atenderlos por esta vía.

Cabe destacar que antes de la emergencia sanitaria por COVID-19 los casos atendidos a través del Meride iban en aumento en comparación con el año anterior; sin embargo, a partir de la segunda quincena de marzo de 2020, fecha en que comenzó la Jornada Nacional de Sana Distancia para la mitigación y el control de los riesgos por el virus SARS-CoV-2, al suspenderse los plazos y términos de diversas instituciones, entre ellas la Comisión, las personas comenzaron a elegir menos dicha forma de atención de sus casos, pues la expedite de la restitución de derechos que ofrece este mecanismo no podía materializarse hasta que terminara la suspensión de plazos de las autoridades, por lo que preferían que éstos fueran turnados directamente a las visitadurías generales para un trámite ordinario.

Las autoridades relacionadas con los expedientes recibidos que tuvieron más menciones fueron las siguientes:



Autoridades a las que se les imputaron los hechos a través del Meride (DGQAI), 2020

Autoridad	Total	%
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	78	30.5
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	20	7.8
Defensoría Pública de la Ciudad de México	19	7.4
Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	15	5.9
Secretaría de Salud de la Ciudad de México	10	3.9
Otra	114	44.5
Total	256	100

Es importante mencionar que en el marco de las medidas adoptadas por esta Comisión debido a la pandemia de COVID-19 y la suspensión de plazos y términos para efectos de los actos y procedimientos que son competencia de este organismo público del 23 de marzo al 30 de junio y del 14 al 31 de diciembre de 2020, en ese periodo únicamente se permitió la atención de casos graves y/o urgentes y no fue legalmente posible la conclusión de varios de los expedientes que ya habían sido atendidos por la autoridad y en los que se había garantizado la atención integral a las personas peticionarias; sin embargo, se mantuvo constante comunicación con ellas con el fin de verificar las condiciones en que se encontraban y el estado que guardaba la situación de su petición inicial.

El total de expedientes atendidos a través del Meride (lo cual incluye expedientes iniciados en 2019, concluidos durante el primer trimestre de 2020 y los recibidos durante 2020) fue de 300 expedientes, de los cuales 75.7% se determinó porque la autoridad restituyó en sus derechos a las personas; 20.7% de los casos fue turnado a las visitadurías generales para continuar con su atención y 3.6% se envió al archivo por otras causales (desistimiento y orientación). Las causales de determinación fueron las siguientes:

Expedientes concluidos a través del Meride recibidos en 2019 (DGQAI), enero-julio de 2020⁵

Tipo de conclusión		Total
Por archivo	Restitución de derechos	85
	Desistimiento	5
	Por orientación y canalizado a la autoridad competente	3
Por remisión a las visitadurías generales de la CDHCM	Negativa de la autoridad a restituir los derechos	22
Total		115

⁵ Después de esta fecha ya no faltaba de atender ningún expediente de 2019.



Expedientes concluidos a través del Meride recibidos en 2020 (DGQAI), 2020

Tipo de conclusión		Total
Por archivo	Restitución de derechos	142
	Desistimiento	2
	Por orientación y canalización a la autoridad competente	1
Por remisión a las visitadurías generales de la CDHCM	Negativa de la autoridad a restituir los derechos	33
	Manifestación expresa de la víctima de no querer continuar con el Meride	7
Total		185

En los 300 expedientes atendidos durante 2020 las autoridades que más menciones tuvieron por atribuírseles los hechos fueron las siguientes:

Autoridades mencionadas en expedientes atendidos en 2020 a través del Meride (DGQAI), 2020

Autoridad	Total de casos	Total de casos donde se restituyó el derecho	
		Total	%
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	85	74	87.1
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	24	22	91.7
Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	20	19	95
Secretaría de Salud de la Ciudad de México	18	13	72.2
Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	11	7	63.6
Otra	142	103	72.5
Total	300	238	79.3

Los derechos que tuvieron más menciones para restituirse en los 300 expedientes concluidos fueron los siguientes:

Derechos mencionados en expedientes atendidos en 2020 a través del Meride (DGQAI), 2020

Derechos	Total de casos	Total de casos donde se restituyó el derecho	
		Total	%
Al debido proceso y acceso a la justicia	97	88	90.7
A la seguridad y certeza jurídica	80	66	82.5
Al trabajo	41	30	73.2
De petición y pronta respuesta	27	18	66.7
Al agua	20	18	90
Otros	35	18	51.4
Total	300	238	79.3



Derecho a la protesta social: marchas y toma de instalaciones

Durante 2020 la protesta social como mecanismo de exigibilidad extrainstitucional de derechos tomó gran relevancia en la vida pública de la ciudad. Las personas titulares de los derechos buscaron reivindicarlos de forma directa a través de mecanismos extrajurídicos para generar presión al llamar la atención pública y así, de forma indirecta, tratar de incidir en la efectividad de éstos. Particularmente 2020 se caracterizó por dos formas de expresión de la protesta social: 1) marchas o manifestaciones, y 2) toma de instalaciones públicas.

En el marco de las acciones de prevención y coordinación impulsadas por la Comisión vinculadas con las distintas expresiones de protesta social, entre enero y diciembre de 2020 la CDHCM brindó atención a 171 expresiones de protesta sociales. De éstas se recibieron en Oficialía de Partes 36 peticiones por escrito de diversas personas y colectivos donde se informaba acerca de las movilizaciones que se efectuarían y en las que solicitaban que se les apoyara para que el gobierno de la ciudad respetara dichas protestas; y 132 se realizaron de forma oficiosa.

Como parte de la atención integral que proporcionó este organismo a la protesta social se realizaron las siguientes acciones: se solicitó la implementación de cuatro medidas precautorias preventivas, 16 oficios de colaboración urgentes, 14 gestiones con la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC-CDMX) y 152 acompañamientos *in situ* para prevenir y garantizar los derechos de las personas manifestantes.⁶

Acompañamiento *in situ* a expresiones de protesta social (DGQA), 2020

Mes												Total
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
4	11	3	0	0	4	3	6	17	33	47	24	152

De los 152 acompañamientos *in situ* a las diversas expresiones de protesta social realizadas en 2020, 78 fueron a marchas o movilizaciones y 74 para la atención y facilitación del diálogo entre las personas manifestantes y las autoridades en el contexto de tomas de instalaciones, con el fin de que las autoridades garantizaran no sólo el derecho a la protesta social sino que también brindaran atención de fondo a las problemáticas que las originaron.

Derivado de varios casos de difusión mediática en los que se expuso la violencia de género de la que son víctimas las mujeres, las protestas sociales también aumentaron. Por ello, a pesar de la emergencia sanitaria por la que atravesaron el país y la Ciudad de México, durante el transcurso del año 43.4% de los acompañamientos *in situ* realizados a las diversas expre-

⁶ Algunas atenciones a la protesta social incluyen más de una acción por parte de la Comisión, por ello el número de acciones no coincide con el número de protestas.

siones de protesta social estuvo vinculado con protestas en contra de la violencia en agravio de las mujeres, lo cual incluye atención a marchas y toma de instalaciones públicas.



Durante 2020, de los acompañamientos *in situ* realizados 43.4% estuvo vinculado con protestas sociales en contra de la violencia de género.

El acompañamiento *in situ* de la protesta social significó el despliegue de más de 471 personas servidoras públicas de la Comisión, logrando la proximidad territorial de este organismo.

Programa Ombudsmóvil

A través del Programa Ombudsmóvil, la Comisión brinda atención a núcleos de población en zonas de la ciudad alejadas de sus oficinas. Este programa cuenta con 11 unidades denominadas *ombudsmóvil*, las cuales en 2020 recorrieron 3 728 kilómetros y participaron en 121 jornadas, manifestaciones públicas y eventos organizados directamente por la Comisión o por diversas instituciones.

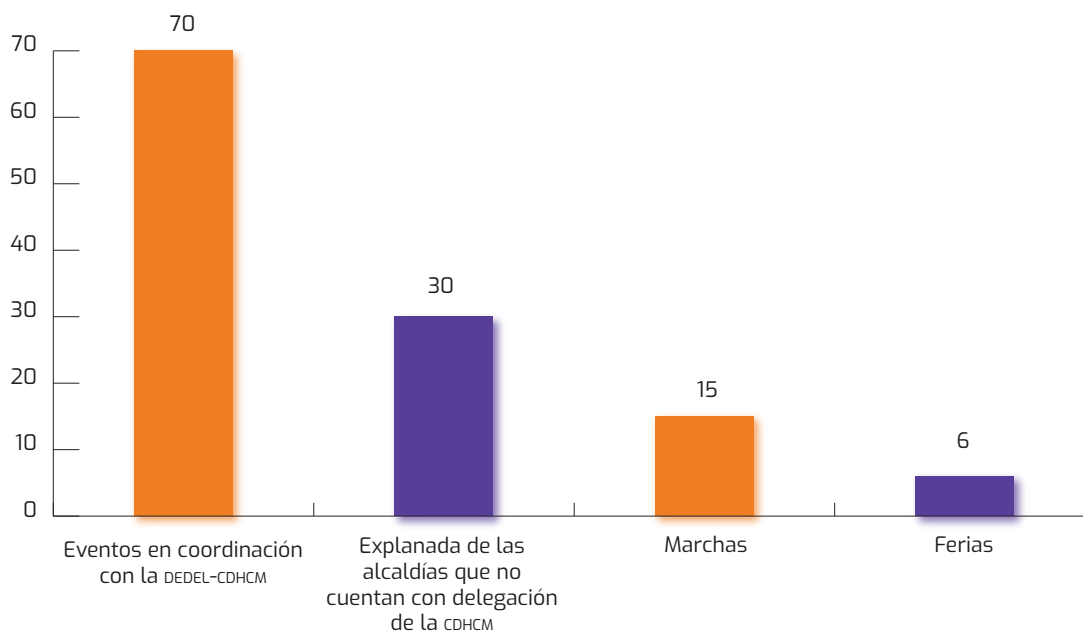
En ese tenor, es importante resaltar que a raíz de que comenzó la operación de las delegaciones territoriales en las alcaldías de la Ciudad de México, y de acuerdo con el mandato establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Delegaciones y Enlace Legislativo (DEDEL) de este organismo y en aras de favorecer la proximidad de los servicios se destinaron las unidades del ombudsmóvil para que recorriera sus colonias y sitios específicos.

Asimismo, en las dos alcaldías que aún no cuentan con una delegación territorial de la Comisión las unidades del ombudsmóvil han continuado acercando los servicios de este organismo en las explanadas de las alcaldías.



Las unidades del ombudsmóvil recorren las colonias y sitios específicos de la ciudad y acompañan marchas y movilizaciones.

Eventos cubiertos por el ombudsmóvil (DGQA), 2020



Es preciso destacar que como parte de las medidas de prevención que implementó la Comisión en el contexto de la pandemia de COVID-19, del 23 de marzo al 31 de diciembre de 2020 se suspendió el Programa Ombudsmóvil, por lo que los datos reportados son de los lugares a donde se acudió entre el 1 de enero y el 22 de marzo.



Registro de expedientes de competencia

En 2020 este organismo registró 7 334⁷ expedientes de competencia, los cuales fueron turnados conforme a los criterios de asignación de especialización determinados por la Comisión a cada una de las cinco visitadurías generales para que, con base en las facultades legalmente conferidas, procedieran a su atención, investigación y determinación.

Expedientes de remisión

Se recibieron 767⁸ peticiones de personas o colectivos en las cuales se requería la intervención de este organismo. Sin embargo, al plantear hechos que eran competencia de otro organismo protector de derechos humanos de conformidad con su especialización, fueron remitidas a las autoridades a las que correspondía su atención e intervención. Las autoridades que destacaron por el número de remisiones enviadas fueron la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) con 659 casos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem).

Organismos protectores de derechos humanos receptores de remisiones (DGQAI), 2020

Organismo	Total	%
CNDH	659	86
Codhem	54	7
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México	7	0.9
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Morelos	6	0.8
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Hidalgo	5	0.7
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Puebla	4	0.5
Otras autoridades	34	4
Total	769	100

⁷ Esta cifra resulta de la suma del total de suplencias y revisiones de escritos, dando un total de 7 307 servicios durante 2020. A éstos se le restan dos servicios de suplencia de queja que fueron generados el 31 de diciembre de 2020 y cuyo número de expediente se asignó hasta el primer día hábil de 2021. Por otra parte, se añaden 26 servicios que fueron generados en 2019 a los que se les asignó el número de expediente en 2020, y finalmente se adicionan tres servicios del Meride que fueron turnados como expediente a las visitadurías generales, toda vez que no se resolvieron a través de esta figura jurídica, por lo que el total de expedientes radicados suma 7 334.

⁸ Se registraron 767 servicios de remisiones durante 2020. Sin embargo, dos de ellos fueron generados el 31 de diciembre de 2019 y el número de expediente se asignó hasta el primer día hábil de 2020, por lo que el total de expedientes radicados suma 769.



Solicitudes de colaboración de autoridades/expedientes de colaboración

La CDHCM recibió 130 solicitudes de diversas autoridades encaminadas a pedir algún tipo de apoyo para la atención de las personas peticionarias que acudieron ante esas instancias. Entre las autoridades que más solicitaron la colaboración de este organismo se encuentran las comisiones estatales de derechos humanos (destacando la del estado de Guanajuato y seguida por la del estado de Veracruz), quienes requirieron ayuda para la búsqueda y localización de personas que presuntamente se encontraban en calidad de desaparecidas, extraviadas o ausentes.

Atención de escritos

En el periodo que se reporta se analizaron documentos recibidos por vía de escrito y correo electrónico que no cubrían los requisitos para su registro y la competencia de esta Comisión para ser radicados como expedientes de petición. Sin embargo, éstos fueron atendidos por la DGQAI con el fin de que se les brindara la atención, orientación, respuesta escrita, intervención y/o canalización ante la autoridad competente que correspondiera para resolver de manera oportuna y adecuada los planteamientos de las personas peticionarias, colectivos o autoridades promoventes.

Al 31 de diciembre de 2020 se atendieron de manera puntual 3 217⁹ documentos recibidos durante el último trimestre de 2019 y en 2020, dando una respuesta por escrito fundada y motivada e incluso proporcionando los datos de las autoridades que eran competentes para atender su planteamiento; así como mediante la canalización ante diversas autoridades o la emisión de oficios de colaboración ante las autoridades competentes.

Seguimiento a los expedientes de servicios de prevención de violaciones a derechos humanos

Durante el periodo reportado la Comisión, a través de su área de Quejas y Atención Integral, emitió siete oficios de medidas precautorias que no se encontraron vinculados a un expediente de competencia. En cumplimiento de la obligación de evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, y específicamente con la finalidad de garantizar sus derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad (personal o jurídica) y a la libre manifestación y expresión de ideas, se requirió la intervención de diversas autoridades.

⁹ Es necesario puntualizar que el número total de documentos atendidos corresponde al universo de folios recibidos y registrados por la Oficialía de Partes y de los cuales se determinó su remisión a la DGQAI; sin embargo, no implica que de cada uno de ellos se haya generado un servicio-gestión individual en el Siigesi. Esto es que algunos servicios cuentan con uno o más documentos integrados, por lo que no coincide el número de servicios con el de documentos reportados.



Durante 2020 se emitieron 412 oficios de canalización a diversas autoridades de la Ciudad de México.

En 2020 se concluyó el seguimiento de 30 oficios de medidas precautorias sin expediente de competencia,¹⁰ todos ellos por satisfacción de la demanda, lo cual significa que se verificó la adecuada adopción de acciones para garantizar los derechos humanos de las personas que pudieron estar vinculadas a los hechos.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 se realizaron 307 solicitudes de colaboración y 412 oficios de canalización a diversas autoridades de la Ciudad de México con el fin de pedir su intervención en el marco de sus respectivas competencias, a los que se les dio puntual seguimiento; en tal sentido, hasta el 31 de diciembre se concluyeron 973, lo cual incluye la atención de oficios generados en 2019 y 2020.

En los casos en que devino una posible violación a los derechos humanos, el expediente de seguimiento se turnó a la visitaduría general correspondiente para el trámite conducente. Con base en este supuesto (devenir posibles violaciones a derechos humanos), en el periodo que se reporta se concluyeron 16 expedientes de seguimiento.

Expedientes de servicios de prevención registrados (DGQA), 2020

Expedientes de servicios de prevención	Total	%
Oficios de canalización	412	56.7
Oficios de colaboración	307	42.3
Medidas cautelares de servicios de prevención	7	1
Total	726	100

¹⁰ Los cuales se iniciaron en 2019 y 2020.



Expedientes de servicios de prevención concluidos, sin importar fecha de registro (DGQAI), 2020

Expedientes de servicios de prevención	Por atención de la autoridad	Por devenir una violación a derechos humanos	Total
Oficios de canalización	505	7	513
Oficios de colaboración	415	9	430
Medidas cautelares de servicios de prevención	30	0	30
Total	950	16	966
Porcentaje	98.3	1.7	100

Es importante destacar que en 98.3% de estos servicios de prevención, al ser atendidos y resueltos de manera favorable desde la DGQAI, se ha evitado que se consuman violaciones a derechos humanos.

Indagación e investigación de expedientes de queja

A partir de la publicación de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México el 12 de julio de 2019 y su entrada en vigor el 13 de julio, el procedimiento de integración de quejas se modificó, al incluir la etapa de indagación preliminar (quejas consideradas como posibles violaciones a derechos humanos). Durante esta etapa se procura por todos los medios posibles la restitución de derechos o, en su caso, la solución de la problemática planteada por la persona peticionaria. Únicamente se da inicio a la etapa de investigación de las quejas calificadas como presuntamente violatorias de derechos humanos si no se resolvió la queja en la etapa de indagación preliminar y cumple con lo establecido en los artículos 99 y 100 del nuevo Reglamento Interno de la Comisión, publicado el 23 de octubre de 2019 y en vigor desde el 24 de octubre. De esta manera, se pretende agilizar el procedimiento y garantizar una atención más rápida y efectiva a las problemáticas que las personas peticionarias y/o víctimas presentan en sus quejas ante la CDHCM.

Expedientes de queja registrados

De enero a diciembre de 2020 la CDHCM registró 7 334 expedientes de queja. De ese total, 7 292 estuvieron en etapa de indagación preliminar y 42 pasaron a la etapa de investigación con la calificación de presuntas violaciones a derechos humanos imputadas a autoridades de la Ciudad de México.



Expedientes de queja registrados por calificación según visitaduría general (Siigesi), 2020

Etapa	Primera Visitaduría	Segunda Visitaduría	Tercera Visitaduría	Cuarta Visitaduría	Quinta Visitaduría	Total
Indagación preliminar	1 638	2 548	965	795	1 346	7 292
Investigación de presunta violación	6	0	5	31	0	42
Total	1 644	2 548	970	826	1 346	7 334

Del total de expedientes registrados en 2020, cuatro fueron iniciados de oficio por la CDHCM al conocer de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos, principalmente a través de medios de comunicación; los restantes 7 330 se iniciaron por quejas presentadas por las personas peticionarias, en su mayoría mujeres (53.1%). También destaca la presencia de 45 personas anónimas entre las peticionarias.

Personas peticionarias en expedientes de quejas registrados (Siigesi), 2020

Personas peticionarias								
Mujeres	%	Hombres	%	Personas anónimas	%	De oficio	%	Total
3 895	53.1	3 390	46.2	45	0.6	4	0.1	7 334

De las personas agraviadas atendidas a través de los 7 334 expedientes registrados destacan 204 colectivos, 3 558 mujeres, 5 876 hombres y 21 personas anónimas.

Personas y colectivos agraviados en expedientes de quejas registrados (Siigesi), 2020

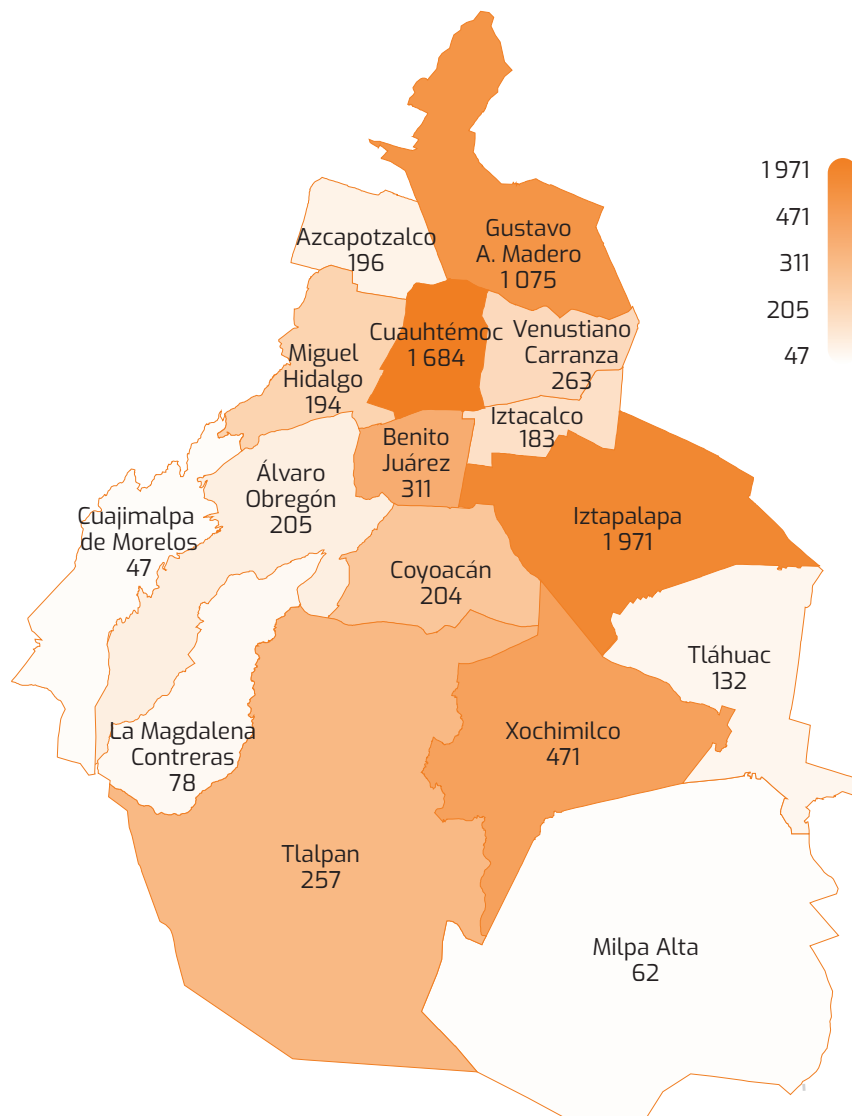
Personas agraviadas							Colectivos agraviados
Mujeres	%	Hombres	%	Personas anónimas	%	Total	Total
3 558	37.6	5 876	62.2	21	0.2	9 455	204

Nota: En un expediente puede señalarse a una o más personas o colectivos como agraviados.

Al georreferenciar los 7 334 expedientes de queja registrados en el periodo, las cinco alcaldías que destacan de acuerdo con el lugar donde ocurrieron los hechos posiblemente violatorios son Iztapalapa, seguida de Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Xochimilco y Benito Juárez.



Lugar de los hechos en expedientes de queja registrados por alcaldía (Siigesi), 2020



En cuanto a las autoridades más señaladas en los expedientes de queja durante 2020 se encuentran la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México (SGCDMX), seguida de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), la SSC-CDMX, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (Sedesa) y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (Cejur).



Autoridades mencionadas en expedientes de queja registrados (Siigesi), 2020

Autoridad	Menciones	%
SGCDMX	2 430	28.4
FGJCDMX	1 546	18.1
SSC-CDMX	1 509	17.7
Sedesa	1 098	12.9
Cejur	315	3.7
Otras	1 646	19.3
Total	8 544	100

Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Durante 2020 las principales temáticas asociadas con los expedientes de queja fueron la reinserción social, las víctimas del delito, el acoso laboral, la violencia familiar y la violencia institucional.

Temáticas señaladas en expedientes de queja registrados (Siigesi), 2020

Temática	Total
Reinserción social	1 437
Víctimas del delito (genérico)	397
Acoso laboral	246
Violencia familiar	151
Violencia institucional	100
Otras	555
Total	2 886

Entre enero y diciembre de 2020 fueron concluidos por las visitadurías 7 287 expedientes de queja, incluyendo algunos registrados en años anteriores; de éstos, 3 396 (46.6%) son quejas registradas durante 2020 y los restantes 3 891 (53.4%) son de años anteriores. Cabe señalar que en el marco de las medidas adoptadas por esta Comisión en el contexto de la pandemia de COVID-19 se suspendieron plazos y términos del 23 de marzo al 30 de junio y del 14 al 31 de diciembre de 2020 para efectos de los actos y procedimientos, incluida la conclusión de expedientes de queja que son competencia de este organismo. Dicha suspensión no operó para la recepción de las peticiones y la atención de casos graves y/o urgentes que fueran competencia de la CDHCM. A partir de las guardias generadas se buscó dar atención inmediata y continua a los casos asignados.



Seguridad ciudadana y procuración de justicia

EXPEDIENTES REGISTRADOS

Durante 2020 la Primera Visitaduría General (1VG) recibió 1 644 expedientes de queja, de los cuales 1 638 fueron calificados en la etapa de indagación preliminar y seis pasaron a la etapa de investigación como presuntas violaciones.

Las cinco principales autoridades mencionadas en los expedientes de queja fueron la FGJCDMX, la SSC-CDMX, la Cejur, la SGCDMX y la Sedesa.

Autoridades señaladas en expedientes de queja en la 1VG (Siigesi), 2020

Autoridad	Menciones	%
FGJCDMX	961	47.8
SSC-CDMX	881	43.8
Cejur	86	4.3
SGCDMX	32	1.6
Sedesa	15	0.7
Otras	35	1.7
Total	2 010	100

Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Entre los casos investigados por la 1VG en 2020 destacan los siguientes:

Casos atendidos (1VG), 2020

Temática/derecho	Descripción de los casos
A la seguridad jurídica	Policías de la SSC-CDMX, policías de investigación de la FGJCDMX y agentes del Ministerio Público adscritos a este último organismo autónomo de la Ciudad de México no les informan sus derechos a las personas presuntamente en conflicto con la normatividad administrativa o penal ni les fundamentan ni motivan las razones por las que se les está deteniendo y remitiendo a las autoridades de justicia penal o cívica de la Ciudad de México.



Casos atendidos (1vg), 2020 (continuación)

Temática/derecho	Descripción de los casos
Al debido proceso y garantías judiciales	Las autoridades responsables de hacer cumplir la ley (SSC-CDMX y FGJCDMX), las de administración de justicia (juzgados cívicos y Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX)) y las de defensa de los derechos de las personas (Defensoría Pública y FGJCDMX) incumplen con su deber de informar sus derechos a las personas presuntamente en conflicto con la normatividad administrativa o penal, y les impiden el acceso a una asistencia jurídica técnica adecuada. Dichas personas no son escuchadas por autoridades independientes e imparciales ni se presume su inocencia, salvo prueba en contrario presentada por las autoridades responsables de hacer cumplir la ley.
De la víctima o persona ofendida	A las víctimas del delito se les impide su derecho al acceso a la justicia y reparación por las afectaciones que sufrieron. Las autoridades de seguridad y procuración de justicia (SSC-CDMX y FGJCDMX) y las de justicia cívica (juzgados cívicos) les niegan la protección ante hechos presuntamente ilícitos en materia administrativa o penal que están ocurriendo o de los que existen indicios de que puedan ocurrir. A las víctimas se les impide iniciar, conocer y participar de los procesos administrativos y penales en contra de quienes resulten responsables, así como medidas de asistencia en su calidad de víctimas del delito o de ilícitos administrativos.
A la libertad y seguridad personales	Las autoridades responsables de hacer cumplir la ley y sancionar administrativa o penalmente a las personas que la transgreden (SSC-CDMX, FGJCDMX, juzgados cívicos y TSJCDMX) tienen facultades para restringir la libertad personal; por ello sus facultades están claramente limitadas por la normatividad constitucional y legal, y su aplicación debe estar estrictamente limitada a esta normatividad. No obstante, personal de dichas instituciones restringe el derecho a la libertad personal sin que se adecúe a los supuestos determinados para ello o sin tener la justificación (motivación) concreta para llevar a cabo sus actuaciones en el caso particular. Además, existe un retraso injustificado en el traslado a las autoridades responsables del control de las actuaciones (FGJCDMX, juzgados cívicos y TSJCDMX), así como en la determinación de estas últimas.
A la propiedad privada	Las autoridades responsables de hacer cumplir la ley y sancionar administrativa o penalmente a las personas que la transgreden (SSC-CDMX, FGJCDMX, juzgados cívicos y TSJCDMX) tienen facultades para interferir en el uso y goce de los bienes por parte de las personas, por ello sus facultades están claramente limitadas por la normatividad constitucional y legal, y su aplicación debe estar estrictamente limitada a esta normatividad. No obstante, personal de estas instituciones restringe el derecho a la propiedad sin que se adecúe a los supuestos determinados para ello o sin tener la justificación (motivación) concreta para llevar a cabo sus actuaciones en el caso particular. Además, existe un retraso injustificado en el traslado a las autoridades responsables del control de las actuaciones (FGJCDMX, juzgados cívicos y TSJCDMX), así como en la determinación de estas últimas.
A la integridad personal	Las autoridades responsables de hacer cumplir la ley y sancionar administrativa o penalmente a las personas que la transgreden (SSC-CDMX, FGJCDMX, juzgados cívicos y TSJCDMX) tienen el deber de garantizar la protección a la integridad personal de las personas que se encuentran bajo su resguardo, por ello sus obligaciones están claramente establecidas por la normatividad constitucional y legal. No obstante, personal de estas instituciones no garantiza plenamente ese derecho, existiendo afectaciones a él por acción u omisión tanto al momento de la detención como en el traslado de personas (SSC-CDMX y FGJCDMX) y en el lugar de puesta a disposición (FGJCDMX, juzgados cívicos y TSJCDMX).



Casos atendidos (1VG), 2020 (continuación)

Temática/derecho	Descripción de los casos
A la integridad personal	<p>Asimismo, la actuación negligente de la SSC-CDMX ha impactado en la creación de riesgos que derivan en accidentes de tránsito con consecuencias en la integridad personal. De esa forma, mediante la Recomendación 7/2020 dirigida a la SSC-CDMX se abordó lo relativo al daño por el riesgo creado por omisiones en la conducción de patrullas por parte de policías de la SSC-CDMX.</p> <p>Adicionalmente, se investigaron expedientes relacionados con el uso excesivo de extintores y presuntas agresiones físicas de elementos de la SSC-CDMX en contra de las asistentes a la marcha realizada con motivo del feminicidio de Ingrid Escamilla, así como de otros actos de protesta pública en el Centro Histórico y en las inmediaciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Aunado a lo anterior, asistentes a la marcha realizada el 8 de marzo de 2020 denunciaron quemaduras leves causadas por un artefacto presuntamente lanzado por policías adscritas a la SSC-CDMX.</p>
A la libertad y seguridad personales/a la integridad personal	<p>El 9 de marzo un grupo de diversas escuelas pertenecientes al Instituto Politécnico Nacional (IPN) acudió a la Dirección General de dicho instituto para realizar un mitin por la cero tolerancia y visibilizar la violencia de género que se vive dentro de las instalaciones del IPN. Ante tal situación, personal administrativo de la Dirección General del IPN se retiró de las instalaciones y arribaron al lugar diversos elementos de la Policía Bancaria e Industrial (PBI) de la SSC-CDMX, quienes encapsularon a las personas y las subieron a una unidad mediante agresiones físicas y verbales. Fueron remitidas a dos coordinaciones territoriales, pero no se les inició procedimiento en su contra.</p>

EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LA COVID-19

De las peticiones asignadas a la 1VG durante 2020 en las que se identifican problemáticas vinculadas con la COVID-19 se tienen 23 de forma expresa, las cuales se pueden clasificar de la siguiente forma:

- 13 expedientes vinculados con el Sistema Penitenciario: ocho de ellos son por las medidas de aislamiento, ya que no saben si su familiar tiene COVID-19 o por el temor a que se contagie; otro expediente está relacionado con el riesgo de que su familiar sea contagiado de COVID-19; uno más se enfoca a cuestionar que no le permiten visitar a su familiar argumentando las políticas de contingencia por COVID-19; y finalmente dos expedientes se relacionan con el Sistema Penitenciario y la Sedesa, por las medidas de atención a una persona privada de la libertad con COVID-19.
- 17 expedientes vinculados con la FGJCDMX: los motivos principales son que no se inician las carpetas de investigación, no se realizan las investigaciones o no está el personal atendiendo en las oficinas.
- Un expediente del TSJCDMX por el riesgo de que su familiar fallecido vaya a ser cremado como política contra la COVID-19.
- Dos expedientes narran la falta de medidas de sana distancia en los juzgados cívicos y uno de ellos está vinculado con la SSC-CDMX y cuestiona que no se toman las medidas de sana distancia en el traslado a los juzgados cívicos.

- En tres expedientes se cuestionan las medidas de la SSC-CDMX en el traslado a los juzgados cívicos, y un caso más está vinculado con la detención de personas que se encontraban en una fiesta.
- Un caso relativo a la solicitud de medidas para ser adoptadas en el marco de las peregrinaciones de los días 11 y 12 de diciembre.

Asimismo, existen otros expedientes que en su narrativa inicial argumentan que como parte de las medidas de contingencia por COVID-19 las personas eran detenidas en el Centro Histórico (calle Madero) y trasladadas al juzgado cívico por volanteo. En la narrativa de otros hechos se señala también que la FGJCDMX sigue prolongando su acceso a la justicia por las medidas de contingencia por COVID-19; sin embargo, corresponden a averiguaciones previas y carpetas de investigación de 2019 y anteriores en las que no existe un señalamiento de cómo las medidas de contingencia por COVID-19 son las que han generado las posibles violaciones sino que en realidad podrían corresponder a las fallas estructurales de la FGJCDMX.

MEDIDAS PRECAUTORIAS EMITIDAS

Durante 2020 la 1VG tramitó 329 solicitudes de medidas precautorias principalmente relacionadas con los derechos de las víctimas del delito, así como con el derecho al debido proceso, respecto de las personas presuntas responsables o imputadas de un delito. Las tres primeras autoridades que encabezan la lista de recepción de dichas solicitudes durante el periodo señalado son la FGJCDMX, la SSC-CDMX y la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica.



En 2020 la 1VG atendió quejas relacionadas con el uso excesivo de la fuerza en marchas.



En 2020 la 1VG tramitó solicitudes de medidas precautorias y atendió quejas relacionadas con el uso excesivo de la fuerza en marchas. Las peticiones abordadas en la elaboración de las solicitudes de medidas precautorias versan de manera general sobre:

- Detenciones arbitrarias y uso desproporcionado o indebido de la fuerza.
- Detenciones arbitrarias de personas que se dedican al comercio informal en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC Metro).
- Negativa de brindar información sobre la situación jurídica y de atención médica a la persona detenida y sus familiares.
- Negativa de brindar las medidas de seguridad necesarias a las víctimas y de informar sobre su implementación.
- Injerencias a la propiedad (aseguramiento indebido).
- Agresiones físicas por parte de policías adscritos a la SSC-CDMX.
- Obstaculización del acceso al servicio de salud de personas detenidas.
- Solicitud de retiro del portal de internet y redes sociales de las publicaciones en las que se exhibe a personas agraviadas, con motivo de comunicados de su detención.

GESTIONES CON AUTORIDADES

De las gestiones realizadas con las autoridades señaladas en los expedientes de queja durante 2020 encontramos las siguientes:

- Diálogos telefónicos con personal de la SSC-CDMX y la FGJCDMX con el fin de agilizar la respuesta a los requerimientos formulados por la 1VG para la documentación de los expedientes, así como la adopción inmediata de las medidas precautorias solicitadas.
- Elaboración de solicitudes de información a las autoridades señaladas como presuntamente responsables a efecto de agilizar el trámite y la posible solución de las peticiones iniciales.
- Elaboración de solicitudes de colaboración para el resguardo de material videográfico de las cámaras de la SSC-CDMX y el STC Metro.
- Práctica de visitas e inspecciones a juzgados cívicos.
- Práctica de visitas e inspecciones a las instalaciones del STC Metro.

Sistema penitenciario y administración de la pena

EXPEDIENTES REGISTRADOS

De enero a diciembre de 2020, a través de la Segunda Visitaduría General (2VG) la CDHCM conoció de 2 548 expedientes de queja, todos ellos registrados en etapa de indagación preliminar. Las cinco principales autoridades vinculadas a los expedientes de queja de la 2VG fueron la SGCDMX, la Sedesa, la Cejur, el TSJCDMX y la FGJCDMX.



La principal autoridad vinculada a los expedientes de queja de la 2vg es la SGCDMX.

Autoridades señaladas en expedientes de queja en la 2vg (Siigesi), 2020

Autoridad	Menciones	%
SGCDMX	2 254	77.8
Sedesa	357	12.3
Cejur	156	5.4
TSJCDMX	92	3.2
SSC-CDMX	15	0.5
Otras	24	0.8
Total	2 898	100

Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Entre los casos atendidos por la 2VG durante 2020 destacan los siguientes:

Casos atendidos (2vg), 2020

Temática/derecho	Descripción de los casos
Atención a casos de sarampión en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte y otros centros de reclusión de la Ciudad de México.	Entre febrero y marzo de 2020 se recibieron seis peticiones relacionadas con casos de sarampión en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte (RPVN). Derivado de ello, personal de la 2vg realizó diversas acciones de verificación para constatar que se garantizara el derecho a la salud de las personas privadas de la libertad a través de diagnósticos y tratamientos oportunos en los casos específicos; así como acciones de prevención que incluyeron el aislamiento en áreas adecuadas de las personas contagiadas, el establecimiento del cerco sanitario para evitar nuevos contagios y la campaña de vacunación que abarcó a todos los centros de reclusión de esta ciudad.



Casos atendidos (2vg), 2020 (continuación)

Temática/derecho	Descripción de los casos
Acompañamiento a víctima de violencia durante un proceso judicial.	La 2vg tramitó el expediente de una mujer privada de la libertad por la violación a sus derechos humanos. El personal de la 2vg, además de las labores de investigación, realizó el acompañamiento correspondiente a la víctima durante las audiencias judiciales para verificar que recibiera una atención adecuada y diligente de parte del asesor jurídico oficial y la adecuada representación del Ministerio Público, hasta que se dictó sentencia.
Atención a expedientes de queja sobre casos de padecimientos distintos de COVID-19.	La 2vg gestionó alrededor de 12 casos de personas con padecimientos distintos de COVID-19 que demandaban atención especializada urgente, entre ellos casos de cáncer, padecimientos pulmonares no COVID-19 y cirugías urgentes. Derivado de la intervención de la CDHCM se realizaron traslados a hospitales de segundo y tercer nivel locales y federales.
Atención a personas con discapacidad psicosocial en el RPVN.	Se recibió una petición en la cual se indicó que en el dormitorio 2 se encontraba una persona privada de la libertad que llevaba a cabo diversas conductas posiblemente atribuibles a un padecimiento psicosocial. Personal de la 2vg verificó los hechos y acordó con el personal técnico a cargo de las personas que viven con esta condición la aplicación de un esquema protocolario que permita su canalización inmediata para su atención médica especializada al Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, a efecto de que pueda existir un control médico y medicamentoso sobre su problemática de salud psicosocial y de esta manera se evite realizar una intervención contra su voluntad, aunado a que también se evitará que personas con discapacidad psicosocial permanezcan en una situación que agrave su salud y atente contra su dignidad humana.
Pago de sueldos y fondo de ahorro para personas privadas de la libertad del Reclusorio Preventivo Varonil Sur.	En el primer semestre de 2020 se gestionaron cinco expedientes que abarcaron un total de 15 personas privadas de la libertad que vieron obstaculizado su derecho a recibir su salario y su derecho al fondo de ahorro por el trabajo realizado para los socios industriales de la iniciativa privada que operan en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur. A través de las gestiones realizadas por el personal de la 2vg se logró que se concretaran sus pagos, que en algunos casos ya llevaban más de seis meses de retraso.
Caso de 10 personas privadas de la libertad de origen extranjero en el RPVN.	En abril, al iniciar la problemática de la pandemia de COVID-19, llegó una petición a nombre de 10 personas privadas de la libertad de origen extranjero en el RPVN, quienes refirieron ser objeto de discriminación por haber nacido en otro país. Se encontraban en el dormitorio 10-bis, donde se ubicaba a las personas sospechosas de tener dicho padecimiento, quienes les reclamaban que "por causa de los extranjeros el virus de la COVID-19 había llegado a México". A raíz de la intervención de este organismo se llevaron a cabo dinámicas de socialización e integración entre todas las personas ubicadas en ese lugar.
Prácticas de discriminación contra la población LGBTQTTIQ+ en el dormitorio 1 del RPVN, específicamente en el Programa de Rehabilitación contra las Drogas.	Una persona privada de la libertad de la población LGBTQTTIQ+ que se encuentra en el RPVN denunció que no le era posible adherirse al Programa de Rehabilitación contra las Drogas ubicado en el dormitorio 1 debido a que no aceptaban a personas de esa población porque las catalogaban como <i>problemáticas</i> . A través de la mediación del personal de la 2vg se logró que interviniera la Dirección de dicho centro para que estas personas puedan acceder al Programa, se les ubique en un área exclusiva donde no sean molestadas y que dentro de las dinámicas de trabajo y las terapias que se llevan a cabo en dicho Programa se incluya el esquema de aceptación y tolerancia hacia todas las personas.
Entrega de restos.	En 2019 una persona solicitó al Instituto de Ciencias Forenses (Incifo) del TSJCDMX la devolución de los restos de su madre, los cuales ya habían sido liberados por la FGJCDMX; sin embargo, no se había realizado dicha entrega. Derivado de la intervención de esta Comisión la persona peticionaria recibió los restos de su familiar.



EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LA COVID-19

En el contexto de la contingencia sanitaria en el país provocada por el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, la 2VG trabajó en la implementación de una estrategia de atención a la situación que pudiera generarse en los centros de reclusión de la Ciudad de México, así como en la organización de los equipos de trabajo. Del 17 de marzo al 31 de octubre se efectuaron 41 visitas de verificación en los 13 centros de reclusión y en los cinco centros especializados para adolescentes en las cuales se revisó la coordinación entre las autoridades penitenciarias y las de salud, las condiciones generales de la población privada de la libertad en el contexto de la pandemia a partir de las peticiones presentadas en la Comisión, las condiciones generales de los centros para la atención de la pandemia, los filtros de acceso del personal y visitantes, el ingreso de alimentos e insumos, y la higiene y sanitización. Asimismo, se verificaron las acciones de atención médica a pacientes con diagnóstico positivo en COVID-19 y su seguimiento y las condiciones de personas relacionadas con expedientes de queja.

Al 31 de diciembre de 2020 un total de 210 expedientes de queja relacionados con posibles violaciones a derechos humanos de personas privadas de la libertad en centros penitenciarios de la Ciudad de México estaban vinculados con la contingencia sanitaria. Para la atención inmediata y urgente de los expedientes que lo requirieron se emitieron alrededor de 160 medidas precautorias dirigidas a las autoridades de diversos centros penitenciarios.



Desde el 17 de marzo se iniciaron visitas de verificación a los centros penitenciarios de la Ciudad de México para observar las medidas de prevención implantadas e informar que los servicios de la CDHDF seguirían brindándose de manera remota.

El 17 de marzo iniciaron las visitas de verificación a los centros penitenciarios. Durante ese mes se realizaron 20 visitas, las cuales tuvieron el objetivo de revisar las medidas de prevención iniciales e informar a las personas privadas de la libertad y sus familias que los servicios



de la CDHCM seguirían llevándose a cabo, pero se privilegiaron medios distintos a los presenciales como correo electrónico y vía telefónica, asegurando que en todo caso los servicios en la oficina sede continuarían brindándose. En abril se realizaron dos visitas; en mayo otras seis visitas a cinco centros y al Hospital General Torre Médica Tepepan; y en junio a siete centros, el Centro Especializado para Adolescentes San Fernando y el Centro Especializado para Adolescentes Dr. Alfonso Quiroz Cuarón.

En los meses posteriores y hasta el 31 de octubre se continuaron llevando a cabo las visitas de verificación, hasta llegar a las 41 verificaciones ya mencionadas.

Durante estas acciones se corroboró la existencia de una estrategia coordinada entre la Dirección de Servicios Médicos y Legales y en Centros de Readaptación Social de la Sedesa y la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, la cual quedó plasmada en el Protocolo de Atención ante COVID-19 elaborado por ambas instituciones y en las que se definió un plan previo y por fases para enfrentar la pandemia en los centros penitenciarios. La CDHCM conoció desde el principio el Protocolo, sus ajustes y su fortalecimiento conforme ha transcurrido la pandemia.



Las visitas de verificación se realizaron en coordinación con la Subsecretaría de Sistema Penitenciario y autoridades de la Sedesa.

Todas las actividades se realizaron en coordinación con la Subsecretaría de Sistema Penitenciario y las autoridades de la Sedesa por medio de reuniones personales en los centros penitenciarios y por comunicación remota a través de diferentes vías. Esta interlocución constante permitió la atención de los requerimientos y solicitudes de información y colabora-



ción necesarios para solucionar las problemáticas relacionadas con posibles violaciones a los derechos humanos.

MEDIDAS PRECAUTORIAS EMITIDAS

En 2020 la 2VG formuló 1 663 solicitudes de medidas precautorias en las que se registraron dos temas globales recurrentes o de mayor preocupación.

Por un lado, se solicitó que se promovieran acciones para que el personal médico adscrito a las unidades médicas dependientes de la Sedesa ubicadas en los centros de reinserción social examine y valore el estado de salud de las personas privadas de la libertad, y en caso de requerirlo se brinde atención médica especializada. Asimismo, que se realicen las gestiones médicas necesarias a efecto de que se proporcione a la persona privada de la libertad que lo requiera medicamento y que se realicen los estudios de laboratorio correspondientes para determinar los tratamientos que sean necesarios para preservar su salud.



La 2VG solicitó que se promovieran acciones para que personal médico de los centros de reinserción examinara y valorara el estado de salud de las personas privadas de la libertad.

Por otro lado, se solicitó la adopción de medidas necesarias para que se salvaguardara eficazmente la integridad psicofísica de las personas privadas de la libertad que se encontraran en una situación de riesgo provocado por otras personas privadas de la libertad o por personal de seguridad y custodia.



DILIGENCIAS Y GESTIONES CON AUTORIDADES

Para la atención de los 2 548 expedientes de queja recibidos durante 2020 se llevaron a cabo alrededor de 256 diligencias en centros de reclusión, centros especializados para adolescentes, juzgados y otras dependencias.

La 2VG realiza de manera cotidiana gestiones con autoridades de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario y la Sedesa, manteniendo un diálogo respetuoso y colaborativo que se traduce en la capacidad de analizar problemáticas y llegar a acuerdos con personas servidoras públicas de cada uno de los centros de reclusión, los centros especializados para adolescentes y las unidades médicas. Esto ha posibilitado la solución de las problemáticas planteadas en las peticiones por posibles afectaciones a los derechos de las personas privadas de la libertad y en su caso la restitución de sus derechos.

Durante febrero se realizaron reuniones con el TSJCDMX para la atención y conciliación de expedientes de queja.

De octubre a diciembre se sostuvo un diálogo fluido con la Sedesa y la Subsecretaría de Gobierno para avanzar en el cumplimiento del Acuerdo de conciliación 2/2018 SVG, lo que dio como resultado la entrega de un cheque por el monto de la compensación económica a una de las víctimas y se estableció la ruta para la reparación de las otras víctimas.

ACTIVIDADES CON SOCIEDAD CIVIL

Al inicio de 2020 la 2VG tuvo diversas actividades de vinculación con organizaciones de la sociedad civil (OSC). Se llevaron a cabo reuniones para poner en pie proyectos en los que se fortaleciera la relación entre la CDHCM y las OSC, teniendo como eje rector los derechos de las personas privadas de la libertad. Así, se iniciaron actividades con la organización Cooperativa de imágenes, que se encargó de capacitar a personal específico para poder empezar un cineclub dentro de los centros de reclusión, el cual comenzó a trabajar a principios del año.

Posteriormente se tuvo una reunión con La Máquina de Teatro, cuyo proyecto era crear una compañía de teatro con las niñas y los niños del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y sus madres. Dicho proyecto se concretó luego de una reunión sostenida con autoridades de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.

Se sostuvo una reunión con Documenta. Análisis y Acción para la Justicia Social, A. C., en la cual se analizaron algunos expedientes de queja cuyas personas peticionarias tienen contacto directo con esa organización.

Con la organización Equis Justicia para Mujeres, A. C., se abordaron diversos temas, en específico sobre mujeres privadas de la libertad y albergues. También se hizo una reunión



especial con Documenta y el Instituto Internacional de Justicia Restaurativa y Derecho sobre una serie de conferencias en las cuales la CDHCM participaría activamente para la divulgación de los temas sobre personas privadas de la libertad y justicia restaurativa.

Elementa fue otra de las OSC con la que la 2VG trabajó en diversas reuniones con el objetivo de planear algunas visitas a los centros de reinserción en conjunto con la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.

A partir de marzo de 2020 se pospusieron los proyectos discutidos a inicio de año debido a la pandemia de COVID-19; sin embargo, en los meses siguientes se mantuvo comunicación con otras OSC quienes buscaron a la CDHCM para obtener información sobre la situación dentro de los centros de reinserción, en particular con el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A. C., y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

PUBLICACIÓN DEL LIBRO *CONCURSO LITERARIO DESDE ADENTRO: LIBERTAD A TRAVÉS DE LA ESCRITURA*

Como resultado del concurso literario convocado en 2019 por la CDHCM, en 2020 se publicó el libro *Concurso literario Desde adentro: libertad a través de la escritura*, cuya presentación fue el 17 de diciembre por parte de la presidenta de este organismo y en la cual se contó con la asistencia virtual de algunas de las autoras desde el Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan.



El 17 de diciembre se llevó a cabo la presentación del libro *Concurso literario Desde adentro: libertad a través de la escritura*,



Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

EXPEDIENTES REGISTRADOS

En 2020 la CDHCM, a través de la Tercera Visitaduría General (3VG), brindó atención y seguimiento a diversos casos vinculados con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) por presuntas omisiones o acciones de autoridades de la Ciudad de México, sumando un total de 970 expedientes de queja dentro de los cuales cinco se encuentran en la etapa de investigación.

Las peticiones se relacionan con problemáticas vinculadas con la Sedesa, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) y distintas alcaldías.

Autoridades señaladas en expedientes de queja en la 3VG (Siigesi), 2020

Autoridad	Menciones	%
Sedesa	323	27.3
Sacmex	169	14.3
Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	64	5.4
Alcaldía Iztapalapa	53	4.5
Alcaldía Tlalpan	40	3.4
Otras	536	45.2
Total	1185	100

Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Entre la diversidad de casos atendidos por la 3VG durante 2020 destacan los siguientes:

Casos atendidos (3VG), 2020

Temática/derecho	Descripción de los casos
Salud (acceso a la salud y creencias religiosas)	Se acompañó el caso de una mujer de 78 años de edad, practicante de la confesión religiosa denominada Testigos de Jehová, quien se encontraba en el Hospital General Milpa Alta con un diagnóstico de pie diabético, cuyas complicaciones ameritaban la amputación del pie, según le informaron los médicos del nosocomio. Además, era necesario practicarle una transfusión sanguínea debido a la baja en sus niveles de hemoglobina, situación a la cual la paciente se oponía en razón de su creencia religiosa. Durante la tramitación del asunto se documentó que por las condiciones de salud de la paciente no era posible someterla a ese procedimiento; ante tal circunstancia y las creencias religiosas de la paciente, los médicos se enfocaron en controlar la infección. La señora fue dada de alta, ya que la infección cedió y no fue necesaria la amputación de su extremidad ni la realización de alguna transfusión, con lo que se mantuvieron a salvo su libertad de creencias, su salud, su integridad y su vida.



Casos atendidos (3vg), 2020 (continuación)

Temática/derecho	Descripción de los casos
Salud (equipo de protección personal especializado para personas médicas residentes)	Se brindó atención a la petición de una persona médica residente del Hospital General Xoco en la que señalaba que las autoridades enviaban a los médicos residentes de primer año al Incifo del TSJCDMX para realizar necropsias en el anfiteatro sin que les proporcionaran el equipo de protección personal especializado, poniéndoles en riesgo de contagio. A partir de la emisión de una solicitud de colaboración de la CDHCM en la que se requirió que se justificara la razón por la que los médicos residentes de primer año debían asistir al Incifo y se pedía que, en su caso, se les proporcionaran el material de bioseguridad, insumos y demás suplementos médicos esenciales con el fin de evitar afectaciones a su salud con motivo de la propagación del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, dicho nosocomio determinó no remitir a los estudiantes al Incifo.
Salud (malos tratos en la atención médica)	Se atendió una petición en la que una persona internada en el Hospital Balbuena recibía malos tratos y le postergaban la cirugía que requería por tener la calidad de persona detenida. A partir de la solicitud de colaboración de esta Comisión y diversas gestiones telefónicas mejoró el trato hacia el paciente y le realizaron la intervención quirúrgica que requería. De igual manera, a partir de la orientación que se le brindó sus familiares promovieron un amparo en el que se determinó que la Sedesa debía proporcionar el material de osteosíntesis que necesitaba para su operación.
Salud (violencia obstétrica)	Personas afectadas por violencia obstétrica en hospitales públicos de la Ciudad de México denunciaron el retraso en la atención, el rechazo para atender el parto de mujeres en estado de embarazo y malos tratos durante el parto.
Salud (información)	Se investigaron inconformidades de familiares de personas pacientes o usuarias de servicios médicos hospitalarios de distintas unidades de atención de la ciudad por la falta, negativa o inadecuada información sobre el estado de salud, diagnóstico o tratamiento que deben seguir de diversos pacientes.
Salud (brote de sarampión)	Una persona denunció el posible brote de sarampión en la Ciudad de México, ante lo cual las autoridades capitalinas eran omisas en desplegar las acciones necesarias para atender dicha situación de salud pública que se veía agravada por la prevalencia de atención de la COVID-19.
Nivel de vida adecuado e integridad personal (sismo/reconstrucción)	Se dio acompañamiento y atención a personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017 que denuncian la falta de seguimiento o atención a los procesos de reconstrucción de sus viviendas, retrasados aún más con motivo de la pandemia de COVID-19.
Derechos económicos y sociales (programas sociales)	Se atendió a personas inconformes con la cancelación, retraso o falta de apoyos sociales asociados a programas de gobierno otorgados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (seguro del desempleo), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (personas con discapacidad); el Fideicomiso Educación Garantizada (becas del Fideicomiso); la Secretaría de Obras y Servicios (empleos temporales), la Secretaría del Medio Ambiente (Programa Altepétl) y el Instituto del Deporte (Ponte Pila).
Derecho a un nivel de vida adecuado (servicios públicos)	Se atendió a personas inconformes con la falta de respuesta de las autoridades de las alcaldías Coyoacán, Tlalpan, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Xochimilco respecto de servicios públicos básicos en colonias de distintas demarcaciones (bacheo, alcantarillado y servicio de limpieza).
Derecho a un nivel de vida adecuado (afectaciones por inundaciones)	Se brindó acompañamiento y atención a personas que sufrieron afectaciones con motivo de inundaciones en la alcaldía La Magdalena Contreras con el fin de garantizar la pronta solución de dicha problemática.



Casos atendidos (3VG), 2020 (continuación)

Temática/derecho	Descripción de los casos
Derecho a un nivel de vida adecuado (derecho a una vivienda adecuada)	Se acompañó el caso de una mujer adulta mayor y su esposo, también adulto mayor, quienes no laboraban y los ingresos económicos que obtenían vendiendo PET y cartón los utilizaban para comprar alimentos y medicinas –padecían diabetes–; además de que su casa estaba construida con madera y lonas de plástico. Ella solicitó a la alcaldía La Magdalena Contreras la poda de un árbol que se encontraba en su predio, pero dicha autoridad les informó que debían pagar 8 000 pesos por la poda, situación con la cual no estaban de acuerdo, ya que no contaban con los recursos económicos. Durante la tramitación del asunto la autoridad informó que el costo por dicho trabajo era conforme a lo estipulado en la normatividad ambiental aplicable. No obstante, con el fin de apoyar a la persona peticionaria realizó dictamen en materia de protección civil, así como un estudio socioeconómico de la persona peticionaria, con lo cual se determinó un cobro mínimo por la poda del árbol y sin compensación forestal, monto con el que la persona peticionaria estuvo de acuerdo.

EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LA COVID-19

Del 20 de marzo al 31 de diciembre de 2020 en la 3VG se registraron 165 casos que se relacionan directamente con una problemática asociada a las afectaciones o impactos en los derechos de las personas por la COVID-19, muchos de ellos están vinculados con la atención médica por dicho padecimiento en los distintos hospitales y centros de salud de la red hospitalaria de la Sedesa y los Servicios de la Salud Pública de la Ciudad de México. A estos casos se les ha dado la prioridad y atención que ameritan a través de solicitudes de colaboración y gestiones telefónicas con las autoridades.



La 3VG registró casos sobre afectaciones a los derechos de las personas por la atención médica relacionada con la COVID-19 en hospitales y centros de salud de la Sedesa.



Las temáticas principales fueron por la falta o retraso en la aplicación de pruebas, la falta de atención médica y seguimiento a personas enfermas o con síntomas, la falta de disponibilidad de servicio médico con motivo de la saturación hospitalaria y la deficiente atención del personal médico o administrativo en los distintos nosocomios de la ciudad; así como la inconformidad de personas pacientes o usuarias de servicios de hospitales o clínicas de salud de la ciudad por la falta de medicamentos, insumos y equipos de atención médica o quirúrgica.

En otras quejas se denuncia la falta de medidas de las autoridades gubernamentales para hacer frente a la pandemia de COVID-19, evitar contagios y garantizar la adecuada regulación en el transporte público para disminuir la propagación del virus.

Coincidente con la contingencia, la 3VG también ha recibido diversas peticiones de personas habitantes de distintas colonias y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México por la suspensión, restricción o abastecimiento insuficiente del servicio público de agua, lo cual se vio agravado por la urgencia de contar con medidas de higiene personal en razón de la propagación del virus SARS-CoV-2. Para la atención de dichas problemáticas se enviaron solicitudes de colaboración al Sacmex y las diversas alcaldías; en otras se tuvo presencia en el lugar en conjunto con las autoridades, por lo que en la mayoría de los casos el servicio de agua se reestableció.



Durante 2020 la 3VG recibió peticiones de personas inconformes con la falta de atención, reparación o mantenimiento de drenaje, alcantarillas, baches u otros servicios públicos en el marco de la pandemia.



También se recibieron peticiones de personas inconformes con la falta de atención, reparación o mantenimiento de drenaje, alcantarillas, baches u otros servicios públicos, lo cual colocaba en una situación de riesgo a las personas colindantes o residentes de la zona debido a las recomendaciones de higiene para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2.

A su vez, se recibió la petición de una persona mayor que refirió presentar síntomas de COVID-19, quien había realizado su reporte en Locatel en donde le asignaron un folio de atención y le indicaron que personal de salud acudiría para hacerle una prueba; ya habían pasado varios días sin que la visitaran y los síntomas eran cada vez peores. Luego de que esta Comisión solicitó la implementación de medidas precautorias, los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México enviaron una ambulancia al domicilio de la persona peticionaria y la trasladaron a un hospital donde recibió la atención médica que requería.

En cuanto a casos vinculados con colectivos o grupos de personas, se recibió la petición de comerciantes en la vía pública que fueron retirados de sus puntos de venta por la contingencia de COVID-19, sin que recibieran algún apoyo económico. A partir de la intervención de este organismo, autoridades de la SGCDMX y las alcaldías Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero y Coyoacán recibieron a las personas comerciantes y están en búsqueda de acordar una ruta de atención a su problemática; incluso algunos comerciantes ya recibieron apoyo económico. En los casos descritos, esta visitaduría general se mantiene al tanto del seguimiento para garantizar la protección de los derechos humanos de las personas afectadas, en consideración de las disposiciones sanitarias relativas al comercio y la venta de productos en la vía pública.

MEDIDAS CAUTELARES EMITIDAS

Durante 2020 la 3VG solicitó la implementación de 100 medidas precautorias a 11 autoridades de la Ciudad de México como parte del trámite de diversos expedientes. Al respecto, las seis autoridades de la Ciudad de México a las que les fue requerido el mayor número de medidas precautorias fueron la Sedesa, el Sacmex, los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y las alcaldías Tláhuac, Tlalpan y La Magdalena Contreras. De lo anterior se desprende que los derechos humanos más recurrentes y relacionados con las solicitudes de referencia fueron a la salud y al agua.

GESTIONES CON AUTORIDADES

En el periodo que se informa esta visitaduría general realizó las gestiones conducentes con las diversas autoridades involucradas en las peticiones formuladas por las personas que acuden a solicitar la intervención de esta Comisión; por ello se cuenta con un registro de 1 607 solicitudes a diversas autoridades, de las cuales 149 fueron solicitudes de información, 251 solicitudes de informe complementario y 1 207 solicitudes de informe de colaboración.



Las principales autoridades requeridas fueron las 16 alcaldías y las secretarías de Gobierno, Salud, Finanzas, Obras y Servicios, Desarrollo Urbano, Movilidad, Medio Ambiente y de la Contraloría General (incluidos los diversos órganos internos de control); así como otras instituciones que pudieron incidir en la solución de los asuntos sometidos al conocimiento de la 3VG, tales como el Instituto de Verificación Administrativa, el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (Invi), la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la Agencia de Protección Sanitaria, los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, la Comisión para la Reconstrucción, el Sacmex y el STC Metro.

Asimismo, en vías de colaboración se solicitó información, documentos o datos necesarios para el desahogo de los expedientes en trámite de investigación o indagación preliminar a la FGJCDMX, la SSC-CDMX, el TSJCDMX, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI), el Tribunal de Justicia Administrativa y a instancias federales como el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto Nacional de Cardiología y la Secretaría del Bienestar.

Durante 2020 se mantuvo el seguimiento de los acuerdos de conciliación 1/2018 y 2/2018 a través de la realización de mesas de trabajo, reuniones, recorridos, visitas y otras diligencias con la intención de asegurar el cumplimiento de los puntos conciliatorios pendientes de atención por parte de la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse) y la alcaldía Álvaro Obregón en el primero de los referidos, y la Sedesa en el segundo.

En febrero de 2020 personal de esta visitaduría general estuvo presente en las sesiones del Consejo Consultivo de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México con el fin de dar seguimiento a la atención de las personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017. En esa ocasión se atestiguó la presentación de los resultados de la encuesta de satisfacción de personas afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017. Durante el segundo semestre del año se brindó acompañamiento al colectivo Damnificados Unidos de la Ciudad de México, quienes reclaman la falta de atención de las autoridades de la Ciudad de México en el proceso de reconstrucción de varios inmuebles en la capital.

Con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria por la propagación del virus SARS-CoV-2 se continuó la atención de los asuntos turnados a la 3VG de manera remota y en actividades presenciales de forma escalonada para garantizar la prestación del servicio en casos urgentes o graves, principalmente relacionados con afectaciones a los derechos a la salud y al agua. En tal sentido, se fortalecieron los canales de comunicación con los enlaces designados por la Sedesa y el Sacmex, a quienes se les hicieron las solicitudes de colaboración, medidas cautelares o gestiones correspondientes para dar respuesta oportuna a las personas peticionarias.



Los derechos humanos más recurrentes relacionados con las medidas precautorias solicitadas por la 3vg fueron a la salud y al agua.

Asimismo, a través de las delegaciones de la Comisión en las alcaldías se logró dar continuidad y atención a los asuntos relacionados con temáticas de comercio, vía pública, servicios públicos y otras peticiones a las alcaldías Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Xochimilco y La Magdalena Contreras.

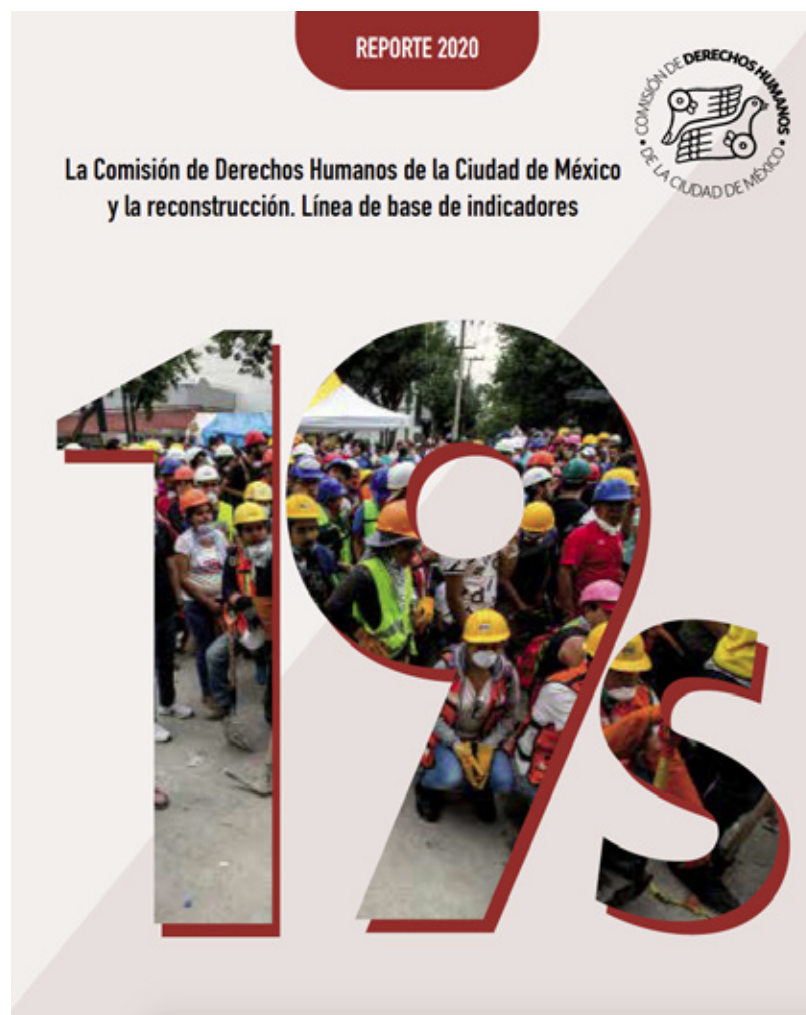
Por otro lado, en coordinación con la SGCDMX, el 14 de junio se brindó acompañamiento a personas comerciantes del Museo Nacional de Antropología, el bosque de Chapultepec y el bosque de Aragón, quienes realizaron una manifestación pública sobre Paseo de la Reforma para exigir apoyos económicos al haberse restringido su actividad comercial con motivo de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, ocasión en la que se instaló una mesa de trabajo para dar continuidad a las peticiones formuladas por las personas afectadas.

Para dar continuidad a la atención de expedientes de queja y considerando las medidas de seguridad en el contexto de la pandemia se llevaron a cabo reuniones virtuales de trabajo entre visitadoras y visitantes de la 3VG y autoridades y personas peticionarias, de las que resultaron avances para dar por atendidos los asuntos en trámite. Destaca la colaboración de autoridades del Sacmex, la SGCDMX, la Secretaría del Medio Ambiente, la Comisión para la Reconstrucción y el Invi en el desarrollo de los trabajos virtuales a través de distintas plataformas digitales.

En el marco del seguimiento al proceso de reconstrucción de la Ciudad de México derivado de los sismos de septiembre de 2017, el 19 de septiembre se presentó el *Reporte 2020. La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la reconstrucción. Línea de base*



de indicadores, que establece una línea de base en la que se sistematizan los primeros datos estadísticos concretos de cada uno de los 40 indicadores establecidos por esta Comisión para el seguimiento de los avances en el proceso de reconstrucción de la ciudad con enfoque de derechos humanos. En dicho documento se realizó una valoración cualitativa que parte de tres categorías: 1) avance preliminar; 2) avance aceptable, y 3) avance adecuado, siendo progresivo el nivel de avance en cada una de ellas. De esta manera, de los 20 indicadores cualitativos (10 estructurales y 10 de proceso) que se presentan, se tiene que siete (35%) son calificados con un avance preliminar, mientras que 10 (50%) son calificados con un avance aceptable y tres (15%) con un avance adecuado. Por ello la 3VG se mantiene atenta al avance del cumplimiento de dichos indicadores para asegurar la garantía plena de los derechos humanos de las personas damnificadas.



Para dar seguimiento al proceso de reconstrucción derivado de los sismos de septiembre de 2017 la CDHCM publicó el *Reporte 2020. La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la reconstrucción. Línea de base de indicadores*.

Por su parte el 21 de octubre, en conjunto con Ruta Cívica, A. C., se tuvo participación en el conversatorio *Otras herramientas hacia la justicia: derechos humanos, memoria, transparencia e información*, con la finalidad de contribuir con parte del trabajo de la CDHCM en materia



de defensa, promoción y protección de los derechos humanos de las personas damnificadas por los sismos de 2017, así como visibilizar las acciones no jurisdiccionales disponibles para la defensa de sus derechos humanos.

Violaciones graves a los derechos humanos y grupos de atención prioritaria

EXPEDIENTES REGISTRADOS

De enero a diciembre de 2020 en la Cuarta Visitaduría General (4VG) se registraron 826 expedientes de queja, de los cuales 795 fueron calificados en etapa de indagación preliminar y 31 pasaron a la etapa de investigación, todos ellos relacionadas con violaciones graves a los derechos humanos y los derechos humanos de las personas que integran grupos de atención prioritaria.¹¹

Las cinco principales autoridades vinculadas a estos expedientes fueron la FGJCDMX, la SSC-CDMX, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso), el TSJCDMX y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX).



De enero a diciembre de 2020 en la 4VG se registraron 826 expedientes de queja relacionados con violaciones graves a los derechos humanos y derechos de grupos de atención prioritaria.

¹¹ La 4VG actualmente aborda las temáticas que se señalan a continuación: personas mayores; defensoras y defensores de derechos humanos; personas de la comunidad LGTBTTIQA+; mujeres; personas indígenas; personas con discapacidad; desapariciones; personas que ejercen el periodismo; personas que viven con VIH o sida; personas en situación de calle; discriminación; niñas y niños; personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo; trata de personas; tortura; ejecuciones, y personas adolescentes en conflicto con la ley penal.



Autoridades señaladas en expedientes de queja en la 4vg (Siigesi), 2020

Autoridad	Menciones	%
FGJCDMX	453	46.5
SSC-CDMX	203	20.8
Sibiso	57	5.9
TSJCDMX	56	5.7
DIF-CDMX	39	4
Otras	166	17
Total	974	100

Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

El siguiente cuadro sistematiza las temáticas y/o casos frecuentes que investigó la 4VG en los expedientes asignados en 2020:

Casos atendidos (4vg), 2020

Temática/derecho	Descripción de los casos
Niñez	<p>La retención de niños, niñas y adolescentes y problemáticas de guardia y custodia ha sido una de las temáticas más recurrentes documentadas. Se ha trabajado en las gestiones para buscar agilizar la atención de estos casos.</p> <p>Se ha fortalecido la ruta de investigación y documentación de casos de violencia vicaria, una forma de violencia familiar que afecta de manera diferenciada a niñas, niños y adolescentes y respecto de la cual no se identifica su carácter de víctimas directas. En 2020 se observó un incremento en este tipo de casos.</p>
Jóvenes	<p>La mayoría de los casos de jóvenes involucraron detenciones respecto de las cuales se documenta la hipótesis de una posible detención arbitraria o ilegal. Asimismo, se investigaron casos de personas adolescentes detenidas en contextos de comercio informal en el STC Metro.</p>
Mujeres	<p>Se investigaron distintos casos relacionados con presunta violencia familiar y sexual y presuntos feminicidios, en los cuales las víctimas manifestaron su preocupación de que la FGJCDMX no investigara diligentemente los hechos denunciados e integrara y determinara las averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas. En los casos de violencia familiar, ante el contexto de confinamiento se trabajó en el seguimiento de las mujeres agraviadas con el fin de realizar gestiones con la autoridad que garantizaran su acceso a una vida libre de violencia. Se identificaron e investigaron diversos casos en los que la FGJCDMX realizó investigaciones ministeriales en delitos por violencia de género de manera fragmentada. Asimismo, se investigaron distintos casos de violencia vicaria en agravio de mujeres y personas menores de edad.</p>
Discapacidad	<p>Se documentaron casos de violencia familiar en agravio de personas con discapacidad.</p> <p>Se investigaron diversos expedientes por agresiones de autoridades de la SSC-CDMX contra personas con discapacidad cuando no se les permitía el acceso gratuito a diversos medios de transporte.</p>



Casos atendidos (4vg), 2020 (continuación)

Temática/derecho	Descripción de los casos
Personas mayores	Se investigaron distintos expedientes relacionados con irregularidades en la integración de averiguaciones previas o carpetas de investigación por violencia familiar en agravio de personas mayores, así como la falta de implementación inmediata de medidas de protección para las víctimas. En los casos de violencia familiar, ante el contexto de confinamiento se trabajó en el seguimiento de las personas agraviadas con el fin de realizar gestiones con la autoridad que garantizaran su acceso a una vida libre de violencia.
Personas LGTBTTIQA+	Se investigaron actos de discriminación por parte de personas servidoras públicas de diversas dependencias o en centros de trabajo, y dificultades para acceder a la justicia debido a irregularidades en los procesos llevados ante órganos de administración o procuración de justicia. Se investigaron quejas relacionadas con la falta de medicamentos o maltrato hacia los pacientes por parte del personal de la Clínica Especializada Condesa.
Personas indígenas	Se documentaron varios casos en los cuales las personas agraviadas pertenecientes a pueblos indígenas fueron detenidas presumiblemente de forma arbitraria en contextos de comercio informal. Se documentaron tres casos en los que se señaló una posible discriminación en la entrega de apoyos en el contexto de la contingencia sanitaria y uno de falta de infraestructura adecuada en las viviendas precarias de personas pertenecientes a grupos indígenas que viven en la ciudad.
Periodistas	Se trabaja en la documentación de casos de agresiones a periodistas cometidas por personal de la SSC-CDMX. Se trabaja en la documentación de casos de personas defensoras que han sufrido intimidaciones de las autoridades en el ejercicio de sus labores.
Personas en situación de calle	Se investigaron diversos casos relacionados con violaciones a derechos humanos cometidas por personas servidoras públicas, principalmente elementos de corporaciones de seguridad, tendientes al retiro de personas que viven y sobreviven en la calle de determinados puntos de la ciudad. Se documentaron casos en los que las personas vieron restringido su acceso al derecho a la salud por su pertenencia a poblaciones en situación de calle. Se investigaron quejas por la deficiente atención en los centros de Asistencia e Integración Social.
Tortura	Se documentaron diversos casos por presuntas violaciones al derecho a la integridad personal –tortura– atribuidos principalmente a personas servidoras públicas de la SSC-CDMX y la FGJCDMX. Se identificó que en la mayoría se trató de detenciones caracterizadas por un uso desproporcionado de la fuerza por parte de la SSC-CDMX. Por lo general los casos de tortura se relacionaron con la persecución penal de delitos de alto impacto, principalmente relacionados con narcomenudeo, homicidio o secuestro, por parte de las autoridades de la Ciudad de México. Se continuaron integrando expedientes de queja por hechos de tortura sexual atribuidos a elementos de la SSC-CDMX y la FGJCDMX.
Búsqueda de personas desaparecidas	Se integraron expedientes de queja relacionados con personas desaparecidas –en su mayoría adolescentes y mujeres– en los cuales se atribuyó a la FGJCDMX la falta de una debida diligencia en su búsqueda. Por nueve casos se emitió la Recomendación 2/2020 dirigida a la FGJCDMX (en la cual se destacó el derecho a ser buscado) al haberse acreditado la falta de debida diligencia en la búsqueda de personas desaparecidas con perspectiva de género y enfoque diferenciado. Se brindó atención a las solicitudes de colaboración de diversas comisiones estatales de derechos humanos remitidas a este organismo con el fin de coadyuvar en la búsqueda de personas desaparecidas.



ATENCIÓN RELACIONADA CON LA COVID-19

En el marco de la operación de la línea telefónica #CDHCMAmiga 55 3335 0082, durante la emergencia sanitaria por la COVID-19 a través de la 4VG la CDHCM ha atendido casos de violencia de género las 24 horas del día mediante llamada telefónica, mensaje y WhatsApp. Asimismo, se implementó dentro de la línea telefónica #CDHCMAmiga la *Línea Arcoiris* para la atención de personas de la comunidad LGBTTTIQA+.

Entre el 14 de mayo y el 31 de diciembre se brindaron 225 atenciones en la línea #CDHCMAmiga. De éstas, 80% fue efectiva, es decir que estuvieron directamente relacionadas con el servicio que proporciona la línea. En promedio se realizó una atención efectiva al día con un tiempo promedio de atención por llamada de 42 minutos. La prioridad fue brindar a las personas usuarias información que les permitiera resolver sus problemáticas de forma eficiente y tan inmediata como fuera posible. Como parte de la atención se les dio contención emocional mediante la escucha activa con la finalidad de recabar la mayor cantidad de información para dar orientación sobre las alternativas para sus casos.



Entre el 14 de mayo y el 31 de diciembre de 2020 se brindaron 225 atenciones en la línea #CDHCMAmiga.

El principal tipo de violencia reportado fue la familiar (50%), seguida de la de pareja (36%); 32% de las usuarias refirió tener hijas e hijos menores de edad y en 6% de los casos la atención solicitada se relacionó con la violencia de pareja que viven hijas adolescentes y mujeres jóvenes.

Durante 2020 sólo dos de las atenciones brindadas fueron para personas de la comunidad LGBTTTIQA+ que señalaron ser víctimas de violencia familiar en razón de su identidad u orientación sexogenérica no heteronormativa.



MEDIDAS PRECAUTORIAS EMITIDAS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 la 4VG emitió 124 medidas precautorias, las cuales tuvieron como objetivo impedir la consumación irreparable de violaciones a derechos humanos y evitar daños de difícil reparación a las personas afectadas, así como solicitar el resguardo de información necesaria para una debida integración e investigación de los expedientes de queja.

GESTIONES CON AUTORIDADES

En 2020 se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las siguientes autoridades locales: FGJCDMX, SSC-CDMX, STC Metro, Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, DIF-CDMX, la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México y la Clínica Especializada Condesa.

El principal objetivo de las reuniones, entre otros, consistió en exponer la problemática referida en diversas quejas y buscar alternativas de solución a los hechos planteados. Cabe señalar que entre los obstáculos a los que se enfrentó la 4VG se encuentra la insuficiencia o demora en las respuestas o en la entrega de información solicitada para la integración de los expedientes de queja, por lo que estos espacios de diálogo con las autoridades permitieron identificar y explorar rutas más expeditas de atención y desahogo de las solicitudes planteadas.

Asimismo, hay que subrayar que en dichas reuniones se lograron sinergias con la autoridad para la atención de casos específicos que requerían una mayor coordinación entre ésta y las personas agraviadas.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Entre las actividades realizadas de enero a diciembre de 2020 destacan las siguientes:

- Se tuvieron reuniones con personal de Justicia Cívica del STC Metro y las secretarías de Seguridad Ciudadana y de Gobierno de la Ciudad de México para generar un protocolo de atención de casos de personas adolescentes detenidas en contextos de comercio informal en el STC Metro y atender los casos de niñas, niños y adolescentes que acompañan a sus padres y madres que ejercen el comercio informal en este sistema de transporte.
- Se participó con la SSC-CDMX, el STC Metro y el Metrobús con la finalidad de aclarar los criterios para las gratuidades, ver necesidades de capacitación en los casos de personas con discapacidad usuarias del transporte público y buscar medidas para evitar confrontaciones con personas usuarias con discapacidad.



- Se sostuvo una reunión con el comisionado de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México para generar una estrategia de atención de los casos de desaparición y expedientes de búsqueda en colaboración con las comisiones estatales.
- Se acudió a la reunión de instalación formal del Gabinete de Calle y se asistió a reuniones; el objetivo de ese espacio fue contar con una mesa de trabajo permanente para revisar y valorar de forma periódica la estrategia compartida de atención a puntos críticos donde habitan personas en situación de calle. La reunión fue organizada por Almudena Ocejo Rojo, secretaria de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.
- Se coordinó y participó en el conversatorio Investigación del delito de feminicidio con perspectiva de género, realizado el 12 de marzo y en el que participaron la abogada feminista y defensora de derechos humanos Karla Michel Salas Ramírez, la investigadora del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe) Ana Pamela Romero Guerra, la representante de Círcula Feminista Ivanna Ramos, y la representante de la CEAVI Daniela Aguirre Luna.



El 12 de marzo la 4Vg participó en el conversatorio Investigación del delito de feminicidio con perspectiva de género.

- Se llevaron a cabo reuniones con representantes de la Federación de Comercio Popular y Prestadores de Servicios, quienes ejercen el comercio informal en el STC Metro, para dar seguimiento a las quejas presentadas, en particular las relacionadas con niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sexual en contextos de detención y remisión a juzgados cívicos.
- Se participó como ponente en el Diplomado Especializado y Peninsular Protección Jurídica de los Derechos Humanos de las Mujeres, organizado por la Comisión de



Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo a través del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos.

- En el marco de los 16 días de activismo para erradicar la violencia contra mujeres y niñas, en el foro virtual transmitido en vivo en las redes sociales de la CDHCM se presentaron los resultados e impactos de la línea telefónica #CDHCMAmiga y se visibilizaron los servicios de atención, contención y acompañamiento a mujeres en casos de violencia familiar y de pareja en el periodo comprendido del 14 de mayo al 4 de diciembre de 2020.



En un foro virtual transmitido en vivo en las redes sociales de la CDHCM se presentaron los resultados e impactos de la línea telefónica #CDHCMAmiga y se visibilizaron los servicios brindados a mujeres en casos de violencia familiar y de pareja.

- Se participó como ponente en el foro de reflexión en el marco del Día internacional de los derechos humanos, organizado por el Inacipe, con el tema derechos humanos y sistema de justicia.
- En el marco del Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsman y de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano se participó con la ponencia Personas campesinas, indígenas y afrodescendientes que habitan en la ruralidad.

Derechos humanos laborales

EXPEDIENTES REGISTRADOS

Entre enero y diciembre de 2020 la Quinta Visitaduría (5VG) registró 1 346 expedientes de queja que fueron calificados en la etapa preliminar de investigación. Las principales autorida-



des mencionadas en los expedientes fueron la SSC-CDMX, la Sedesa, la FGJCDMX, la SGCDMX y el STC Metro.

Autoridades señaladas en expedientes de queja en la 5vg (Siigesi), 2020

Autoridad	Menciones	%
SSC-CDMX	386	26.1
Sedesa	372	25.2
FGJCDMX	102	6.9
SGCDMX	100	6.8
STC Metro	98	6.6
Otras	419	28.4
Total	1 477	100

Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.



Durante 2020 la 5vg registró 1346 quejas, algunas relacionadas con condiciones de seguridad e higiene en el trabajo en el contexto de la pandemia.



Entre los casos investigados durante 2020 por el personal de la 5VG destacan los siguientes:

Casos investigados (5vg), 2020

Temática/derecho	Descripción de los casos
Acoso laboral	<p>Un grupo de agentes de la Policía de Investigación que laboran en la Fiscalía Central para la Investigación de Delitos Sexuales de la Coordinación de la Policía de Investigación de la Ciudad de México realizan su trabajo en horarios distintos a los señalados por los lineamientos de la FGCJCDMX. Derivado del extremo desgaste físico exigido, su salud se ha visto vulnerada. En su centro de trabajo no existe un área destinada al descanso momentáneo, la alimentación o incluso un área de aseo personal, por lo que son obligados a permanecer despiertos más de 24 horas continuas. Realizan actividades de carácter estrictamente policial, tales como investigación de delitos; custodia de personas detenidas; entrevista a denunciantes; traslado de denunciantes, detenidos y personal ministerial a nosocomios, hospitales psiquiátricos y reclusorios; inspecciones oculares en el lugar de los hechos; notificaciones; recepción y operativos de patrullaje. La realización de actividades que no les corresponden ha provocado el retraso en sus diligencias, oficios, dictámenes y otras actividades de las que depende la o el agente del Ministerio Público para integrar las carpetas de investigación. Dentro de sus actividades laborales por orden ministerial se encuentra el manejo de indicios de tipo biológico-infeccioso (muestras pertenecientes a las víctimas de delito sexual, tomadas de las cavidades por peritos), las cuales son manipuladas sin contar con el equipo y material adecuados para tal efecto, lo que representa un riesgo sanitario y la pérdida de indicios.</p> <p>Una persona fue víctima de violencia laboral en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México. La obligaban a conducir un vehículo oficial, sabiendo que estaba enferma; recibió varios mensajes del asistente operativo jurídico cuestionándola sobre dónde estaba, y le tomaron fotografías en el coche en su horario de comida. Su jefe no le permitía asistir a sus consultas médicas sin dañar sus derechos laborales, renunció para poder seguir su tratamiento y antes de que el caso se resolviera falleció.</p>
Personas trabajadoras informales	<p>Representantes de alrededor de 140 personas vendedoras ambulantes dentro del STC Metro denunciaron que aproximadamente desde julio de 2019 las y los vendedores ambulantes han sido víctimas de múltiples actos arbitrarios por parte de diversas autoridades. Saben que el comercio que ejercen es informal. Los policías auxiliares de la Ciudad de México constantemente hacen detenciones arbitrarias e incluso han sido detenidos como usuarios del STC Metro, sin mercancía, y para justificar la detención fincan el delito de resistencia de particulares, generando una estigmatización. Los policías toman fotografías con sus teléfonos celulares para tenerlos ubicados, los amenazan en cada detención y hasta son golpeados y agredidos con uso excesivo de la fuerza, y las mujeres en ocasiones son víctimas de abuso sexual por parte de los policías. A veces sólo los detienen, pero ya no los presentan para que no se certifiquen las lesiones.</p>
Violencia laboral y abuso sexual	<p>La peticionaria trabaja en la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la PBI. Solicitó la intervención de la Comisión para que se dicten medidas de protección personal y laboral, toda vez que es víctima de acoso laboral y abuso sexual por parte de su jefe directo, quien ha atentado contra su dignidad. Dijo tener temor fundado de que su agresor tome represalias al interponer la queja ante este organismo autónomo.</p>
Medidas de seguridad e higiene	<p>Alrededor de 120 trabajadores de distintas áreas del Hospital Pediátrico La Villa de la Sedesa realizaron protestas públicas por el mal manejo frente a la pandemia en dicho nosocomio. Manifestaron que algunos compañeros presentaron síntomas de contagio y otros tienen enfermedades o padecimientos previos que los colocan en una situación de vulnerabilidad frente al contagio, pero no les han permitido resguardarse.</p>



EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LA COVID-19

El sector laboral se ha visto afectado por la pandemia de COVID-19, pues además de ser una amenaza para la salud pública repercute en alteraciones a nivel económico y social que ponen en peligro los medios de vida a corto o largo plazo y el bienestar de miles de personas. En tal sentido, empleadores del sector público y privado, así como personas trabajadoras de todos los sectores, han tenido que implementar estrategias en la lucha contra el contagio, velando por las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, la sostenibilidad de los puestos en él y la prestación de servicios considerados esenciales. En razón de ello, de febrero a diciembre la 5VG registró un incremento significativo de las quejas recibidas relacionadas con la COVID-19, alcanzando un total de 407.

Las principales autoridades señaladas en los casos relacionados con la pandemia fueron la Sedesa, los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, la SSC-CDMX, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario y la FGJCDMX.

Las temáticas abordadas fueron las condiciones de seguridad e higiene (falta de insumos y medidas de seguridad) y las situaciones de vulnerabilidad que podrían incrementar el riesgo de contagio como edad, enfermedades o padecimientos subyacentes o ser mujeres trabajadoras embarazadas o con hijas e hijos menores de edad.



Los principales temas de preocupación en los casos registrados por la 5VG se relacionaron con las condiciones de seguridad e higiene y las situaciones de vulnerabilidad que podrían incrementar el riesgo de contagio.



Es el caso, por ejemplo, de un grupo de médicos residentes que prestan sus servicios en el Hospital de Especialidades Belisario Domínguez, quienes se quejaron de las condiciones de trabajo, toda vez que no recibían insumos para protegerse ante casos de atención de pacientes enfermos de COVID-19, además de que señalaron casos de maltrato laboral al decirles que no existe obligación hacia ellos por parte del hospital debido a que son estudiantes y no trabajadores.

También está el caso de quienes laboran en los centros penitenciarios, pues a algunas personas a pesar de haber presentado certificados médicos recientes de padecimientos previos que les ponían en riesgo o resultados positivos en SARS-CoV-2, les fue negado su resguardo domiciliario.

Ante este contexto, los principales temas de preocupación fueron el fortalecimiento de las medidas de seguridad e higiene para la protección de las y los trabajadores, la regulación del trabajo a distancia, la prevención de la discriminación y la exclusión, el acceso a servicios de salud, la conservación del empleo y la reducción del horario laboral.

MEDIDAS PRECAUTORIAS EMITIDAS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 la 5VG emitió 700 medidas precautorias, las cuales tuvieron como objetivo impedir la consumación irreparable de violaciones a derechos humanos y evitar daños de difícil reparación a las personas afectadas. De igual manera, se generaron 596 solicitudes de informe de colaboración.

GESTIONES REALIZADAS CON AUTORIDADES

Para investigar los casos turnados a la 5VG se realizaron gestiones con la autoridad con el fin de plantear las situaciones expuestas por las personas peticionarias, dar seguimiento y verificar alternativas de solución que garanticen el respeto a los derechos humanos laborales.

Con la Sedesa, los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, la SSC-CDMX, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario y la FGJCDMX, cuyas actividades fueron declaradas esenciales, se estableció comunicación a efecto de que la población en situación de riesgo por el contagio pudiera realizar su trabajo en casa y para que se implementaran todas las medidas de seguridad e higiene para quienes laboran en su lugar de trabajo. En todos los casos los resultados fueron favorables y se priorizó la comunicación telefónica o por correo electrónico.

ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN

Durante 2020 se privilegiaron las reuniones virtuales. Se participó en cinco sesiones ordinarias de trabajo de las comisiones ciudadanas contra la Corrupción Policial y Violencia



a Mujeres Policías del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, en las cuales se han conocido y reportado casos de violencia laboral y acoso sexual cometidos en contra de mujeres policías.

Asimismo, se colaboró con el DIF-CDMX y la Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México en el asesoramiento de una campaña para la prevención del trabajo infantil en el STC Metro. Asimismo, se tuvo participación en la Comisión Interdependencial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida de la Ciudad de México.

Emisión y seguimiento de recomendaciones emitidas por la CDHCM

Datos generales del seguimiento de recomendaciones y atención a víctimas

Durante 2020 las labores de seguimiento se orientaron a la participación en la revisión y emisión de ocho proyectos de recomendaciones generadas en ese periodo y la realización de gestiones para su aceptación. Asimismo, se colaboró en la construcción de dos recomendaciones generales, se registraron acciones de atención en 122 recomendaciones sujetas a seguimiento, se calificó la conclusión de 16 instrumentos recomendatorios y se brindó atención a víctimas de seis recomendaciones ya concluidas que acudieron a solicitar apoyos por diversos motivos.

Recomendaciones atendidas (DES), 2020

Tipo actuación	Estatus de recomendaciones	Núm. de recomendaciones
Seguimiento o impulso al cumplimiento	Sujetas a seguimiento	122
Calificación de conclusión	Sujetas a seguimiento	16
Revisión de proyectos de Recomendación y gestiones para su aceptación y conclusión	Recomendaciones emitidas durante 2020	8
Revisión de proyectos de Recomendación	Recomendaciones generales emitidas durante 2020	2
Atención a víctimas	Recomendaciones concluidas	6
Total		154

Recomendaciones y recomendaciones generales emitidas en 2020

GENERALIDADES

- **Recomendaciones**

En 2020 este organismo emitió ocho recomendaciones dirigidas a diversas autoridades de la Ciudad de México. Durante el proceso de elaboración, la DES colaboró con las visitadurías



generales correspondientes y brindó atención a las víctimas que habrían de tener esa calidad en dichos instrumentos recomendatorios. Una vez emitidos, se realizaron gestiones para su aceptación, incluyendo solicitudes de reconsideración para dos de ellas. Al 31 de diciembre se tenía el siguiente estatus:

Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2020

Datos generales	Autoridades recomendadas	Derechos vulnerados	Personas víctimas	Calificación de aceptación
<p>Recomendación 1/2020</p> <p>Violaciones al derecho a la seguridad jurídica de la tenencia de la vivienda en perjuicio de mujeres mayores y otras personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.</p> <p>VG a cargo: Tercera.</p> <p>Emisión: 13 de octubre.</p>	Invi y Servicios Metropolitanos	<ul style="list-style-type: none"> A la vivienda adecuada. 	<p>Víctimas directas: 91:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mujeres: 51. Hombres: 40. 	Aceptada
<p>Recomendación 2/2020</p> <p>Falta de debida diligencia en la búsqueda de personas desaparecidas con perspectiva de género y enfoque diferenciado.</p> <p>VG a cargo: Cuarta.</p> <p>Emisión: 26 de octubre.</p>	FGJCDMX	<ul style="list-style-type: none"> A la vida e integridad personal. De toda persona a ser buscada. Al acceso a la justicia mediante una investigación diligente, exhaustiva e imparcial. A la verdad. Al reconocimiento de la personalidad jurídica. A la integridad personal de las víctimas en relación con la obligación de respetar los derechos. 	<p>Víctimas directas: 29:</p> <ul style="list-style-type: none"> Niños: 4. Adolescentes: 3. Hombres: 13. Mujeres: 9. <p>Víctimas indirectas: 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> Niñas: 2. Niños: 2. 	Aceptada
<p>Recomendación 3/2020</p> <p>Muertes por violencia en centros penitenciarios.</p> <p>VG a cargo: Segunda.</p> <p>Emisión: 2 de noviembre.</p>	Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México	<ul style="list-style-type: none"> A la vida. 	<p>Víctimas directas: 7:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hombres: 7. <p>Víctimas indirectas: 19:</p> <ul style="list-style-type: none"> Niñas: 2. Niños: 3. Adolescentes: 3. Hombres: 11. 	Aceptada



Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2020 (continuación)

Datos generales	Autoridades recomendadas	Derechos vulnerados	Personas víctimas	Calificación de aceptación
<p>Recomendación 4/2020</p> <p>Tortura y muerte en el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II de la Ciudad de México.</p> <p>VG a cargo: Segunda.</p> <p>Emisión: 13 de noviembre.</p>	Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México	<ul style="list-style-type: none"> A la integridad personal. A la vida. 	<p>Víctimas directas: 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hombres: 1. <p>Víctimas indirectas: 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> Adolescentes: 1. Hombres: 2. 	Aceptada
<p>Recomendación 5/2020</p> <p>Tortura como forma de castigo en centros penitenciarios de la Ciudad de México</p> <p>VG a cargo: Segunda.</p> <p>Emisión: 13 de noviembre.</p>	Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México	<ul style="list-style-type: none"> A la integridad personal. 	<p>Víctimas directas: 9:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hombres: 9. <p>Víctimas indirectas: 6:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hombres: 6. 	Aceptada
<p>Recomendación 6/2020</p> <p>Tortura como forma de castigo en contexto de riña en centros penitenciarios de la Ciudad de México.</p> <p>VG a cargo: Segunda.</p> <p>Emisión: 13 de noviembre.</p>	Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México	<ul style="list-style-type: none"> A la integridad personal. 	<p>Víctimas directas: 18:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hombres: 18. <p>Víctimas indirectas: 6:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hombres: 6. 	Aceptada
<p>Recomendación 7/2020</p> <p>Daño por el riesgo creado por omisiones en la conducción de patrullas por policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.</p> <p>VG a cargo: Primera.</p> <p>Emisión: 18 de noviembre.</p>	SSC-CDMX	<ul style="list-style-type: none"> A la vida en relación con el derecho a la integridad y seguridad personal. 	<p>Víctimas directas: 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hombres: 1. <p>Víctimas indirectas: 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hombres: 1. Mujeres: 1. 	La DES gestiona la reconsideración del instrumento.



Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2020 (continuación)

Datos generales	Autoridades recomendadas	Derechos vulnerados	Personas víctimas	Calificación de aceptación
<p>Recomendación 8/2020</p> <p>Violencia institucional perpetrada en contra de mujeres trabajadoras al servicio del Estado, por razón de maternidad, en detrimento de sus derechos laborales.</p> <p>VG a cargo: Quinta.</p> <p>Emisión: 26 de noviembre.</p>	<p>Instituto Electoral de la Ciudad de México, Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México y PBI</p>	<ul style="list-style-type: none"> Al trabajo y a la seguridad social relacionada con el ejercicio de la maternidad. De las mujeres a una vida libre de violencia. Derechos reproductivos. A la seguridad jurídica. 	<p>Víctimas directas: 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mujeres: 3. <p>Víctimas indirectas: 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> Niñas: 2. Niños: 2. 	<p>Aceptada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y en tiempo de respuesta por la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México y la PBI.</p>

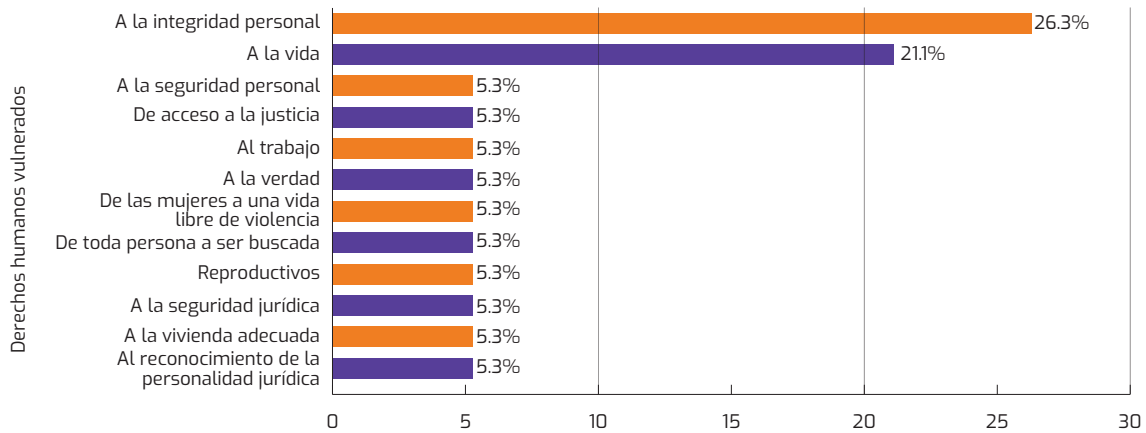


En 2020 la CNDH emitió ocho recomendaciones.

En resumen, en los instrumentos emitidos en 2020 se hicieron 19 menciones a violaciones a 11 derechos humanos distintos, con mayor recurrencia respecto de la integridad personal y la vida. En total se les dio la calidad de personas víctimas a 77 víctimas directas y 44 indirectas, 64 de las cuales son mujeres y 24 son niñas, niños o adolescentes.



Derechos humanos vulnerados en recomendaciones emitidas (DES), 2020



- Recomendaciones generales

Por vez primera en la historia de este organismo se emitieron dos recomendaciones generales –en congruencia con las nuevas atribuciones conferidas por la Constitución Política de la Ciudad de México y la normatividad interna que rige su actuación–, las cuales abordaron problemáticas estructurales que han derivado en violaciones a los derechos humanos acreditadas en las investigaciones realizadas en diversos expedientes de queja. Las medidas dirigidas a las autoridades mediante los citados instrumentos van desde la conformación de grupos o mesas de trabajo, la generación de espacios de diálogo interinstitucional y la revisión y armonización legislativa hasta la emisión de instrumentos jurídicos con el fin de atender integralmente las problemáticas expuestas.

Descripción de las recomendaciones generales emitidas (DES), 2020

Datos generales	Autoridades recomendadas	Derechos vulnerados
<p>Recomendación General 1/2020</p> <p>Sobre la falta de garantía del derecho colectivo a la ciudad, por la ocupación privada del espacio público.</p> <p>VG a cargo: Tercera.</p> <p>Emisión: 9 de diciembre.</p>	<p>16 alcaldías de la Ciudad de México, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Sobse, SSC-CDMX y Congreso de la Ciudad de México.</p>	<ul style="list-style-type: none"> A la ciudad. A la movilidad. A la seguridad ciudadana. A la seguridad jurídica y principio de legalidad.
<p>Recomendación General 2/2020</p> <p>Sobre la vida independiente de las personas con discapacidad.</p> <p>VG a cargo: Cuarta.</p> <p>Emisión: 14 de diciembre.</p>	<p>Congreso de la Ciudad de México, FGJCDMX, Sibiso e Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.</p>	<ul style="list-style-type: none"> De las personas con discapacidad. Al reconocimiento de la personalidad jurídica. A vivir de forma independiente.



Por primera vez en su historia la CDHCEM emitió dos recomendaciones generales.

AVANCES EN EL SEGUIMIENTO

Al haber sido emitidas durante el último trimestre de 2020, al 31 de diciembre no existían avances sustantivos en el cumplimiento de dichas recomendaciones. Específicamente, respecto de las recomendaciones particulares, las acciones de seguimiento se orientaron hacia las gestiones para su aceptación. En tal sentido, se llevaron a cabo reuniones y peticiones de reconsideración con las autoridades recomendadas en los instrumentos 1/2020 y 7/2020. También se tuvieron encuentros con la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México y la PBI, responsables en la Recomendación 8/2020, quienes al concluir el año se encontraban en tiempo para dar respuesta.

Recomendaciones emitidas entre 2000 y 2019

Al inicio de 2020 existían 162 instrumentos sujetos a seguimiento. Es de considerar que por las características de las recomendaciones –que pueden estar dirigidas a más de una autoridad, incluir varios casos con números significativos de víctimas directas e indirectas, documentar violaciones a diversos derechos humanos e incluir diversos puntos recomendatorios relacionados con distintos tipos de medidas de reparación integral– la labor de seguimiento implica el desarrollo de múltiples tareas, entre ellas el contacto, orientación y acompañamiento.



to a víctimas, visitas de verificación *in situ*, interlocución con autoridades y otros actores institucionales, así como gestiones de impulso al cumplimiento. Por otro lado, una vez colmadas las acciones de seguimiento se deben analizar las pruebas de cumplimiento para calificar la conclusión de los puntos recomendatorios y posteriormente la de la Recomendación en su conjunto.

Sin embargo, a partir de la segunda quincena de marzo de 2020, en el contexto de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2, las diversas medidas y acciones extraordinarias que adoptaron los gobiernos federal y local permearon en las modalidades en que la DES realizó su cometido, por lo que del universo de 162 recomendaciones sujetas a seguimiento se tuvo algún tipo de actuación o atención en 122, se logró la conclusión de 16 y las 24 restantes, que en su mayoría contienen un solo punto en seguimiento consistente en medidas estructurales que requieren visitas de verificación para su seguimiento, permanecieron sin actuaciones. Cabe mencionar que adicionalmente se brindó atención a víctimas de seis recomendaciones que ya habían sido calificadas como concluidas.

SEGUIMIENTO E IMPULSO AL CUMPLIMIENTO

- **Actividades de interlocución con víctimas y autoridades en el marco del cumplimiento de recomendaciones**

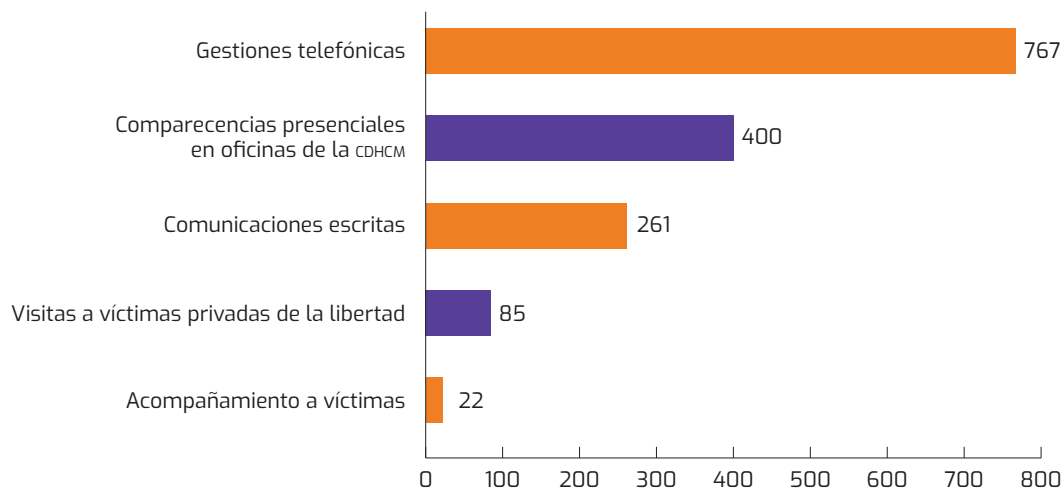
Las condiciones ya descritas en el contexto de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 provocaron que la interlocución con víctimas estuviera dirigida mayoritariamente a brindar información sobre el estado del seguimiento de las recomendaciones, orientar sobre los procesos de inscripción al registro de víctimas de la ciudad y de indemnización, recabar información y documentación, y solicitar consentimientos expresos para la transmisión de datos personales con el fin de gestionar las medidas de compensación y rehabilitación.

En ese contexto se llevaron a cabo 1 535 acciones de interlocución con víctimas relacionadas con 109 recomendaciones en seguimiento y seis recomendaciones ya concluidas:

- Se lograron realizar 767 gestiones telefónicas o virtuales.
- Se efectuaron 400 comparecencias presenciales en oficina.
- Se hicieron 22 acompañamientos a víctimas, 11 de los cuales fueron para la materialización del pago de indemnizaciones por parte de la FGJCDMX, la Sedesa y la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.
- Se generaron y tramitaron 261 comunicaciones escritas, como notificaciones, citatorios y respuestas a peticiones y solicitudes.
- Se efectuaron 85 visitas a víctimas privadas de la libertad.



Interlocución con víctimas (DES), 2020

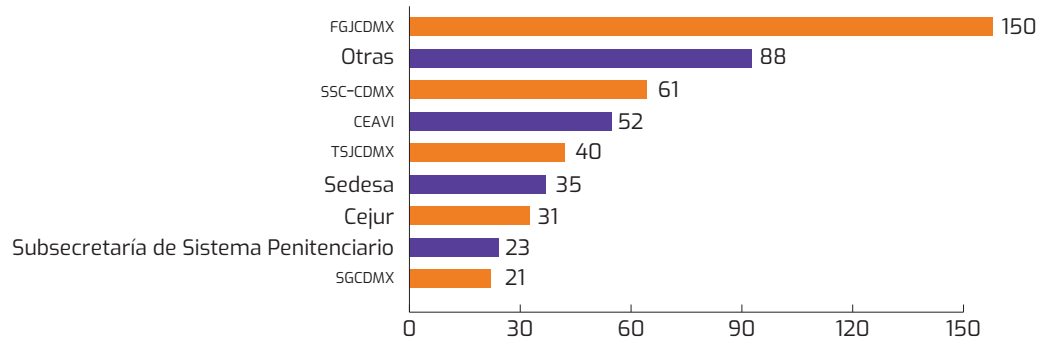


• Interlocuciones con autoridades

Se realizaron 465 acciones de interlocución con autoridades en el marco del seguimiento de 111 recomendaciones:

- Se generaron 372 comunicaciones escritas para solicitar información, requerir intervenciones urgentes (para implementar medidas de rehabilitación, atención médica y suministro de medicamentos a víctimas), convocar a reuniones de trabajo y formular observaciones a proyectos de instrumentos normativos, entre otras.
- Se llevaron a cabo 73 reuniones de trabajo con diversas autoridades, entre ellas la FGJCDMX, el TSJCDMX, el Incifo, la Sedesa, la SSC-CDMX, la SGCDMX, la Cejur y la CEAVI.
- Se hicieron 16 gestiones vía telefónica con distintos fines, destacando el seguimiento a medidas de compensación y satisfacción en favor de las víctimas, la coordinación para la incorporación de víctimas al Registro de Víctimas de la Ciudad de México y el enlace para brindar acompañamiento para el pago de indemnizaciones.
- Se participó en cuatro sesiones del Grupo de Trabajo sobre indemnizaciones relacionadas con las recomendaciones 14/2014, 14/2016 y 18/2018, con la FGJCDMX y la Cejur.

Interlocución con autoridades (DES), 2020



Nota: La sumatoria de las interlocuciones desglosadas por autoridad refleja un número por encima de 465, ya que en una acción pueden participar una o más autoridades.

- **Incorporación de víctimas al Registro de Víctimas de la Ciudad de México**

Se realizaron 114 gestiones para orientar y acompañar a 85 víctimas de diversos instrumentos en el llenado de formatos únicos de registro y su correspondiente trámite.

En coordinación con la CEAVI y autoridades recomendadas se concluyó la incorporación de 47 víctimas de las recomendaciones 10/2014, 1/2018, 2/2019, 5/2019, 9/2019 y 19/2019 al Registro de Víctimas de la Ciudad de México. Cabe mencionar que según las disposiciones normativas aplicables, corresponde el registro de víctimas en las recomendaciones emitidas a partir de mayo de 2019; sin embargo, de manera excepcional se han inscrito víctimas de instrumentos anteriores.



La DES realizó interlocuciones con autoridades a través de reuniones presenciales o virtuales y visitas de verificación.



- **Visitas de verificación**

Uno de los mecanismos que permiten cerciorarse del avance y cumplimiento de algunos puntos recomendatorios es la realización de visitas de verificación. En 2020, en apego a las medidas de prevención sanitaria, se limitaron actuaciones de esa naturaleza, por lo que únicamente se efectuaron ocho de ellas relacionadas con las recomendaciones 25/2009, 11/2010, 17/2012, 1/2013, 2/2018 y 10/2018, en la mayoría de los casos en espacios públicos donde se debían realizar mejoras, acondicionamientos, mantenimiento y tareas afines.

- **Conclusión de puntos recomendatorios**

Durante 2020 la DES calificó la conclusión de 126 puntos recomendatorios, 57 de los cuales fueron cumplidos en su totalidad, 55 colmaron el supuesto de cambio de contexto, 12 se quedaron sin materia y en dos se acreditó la falta de interés o de localización de las víctimas a quienes estaba dirigida la medida.

Puntos recomendatorios concluidos por causal (DES), 2020

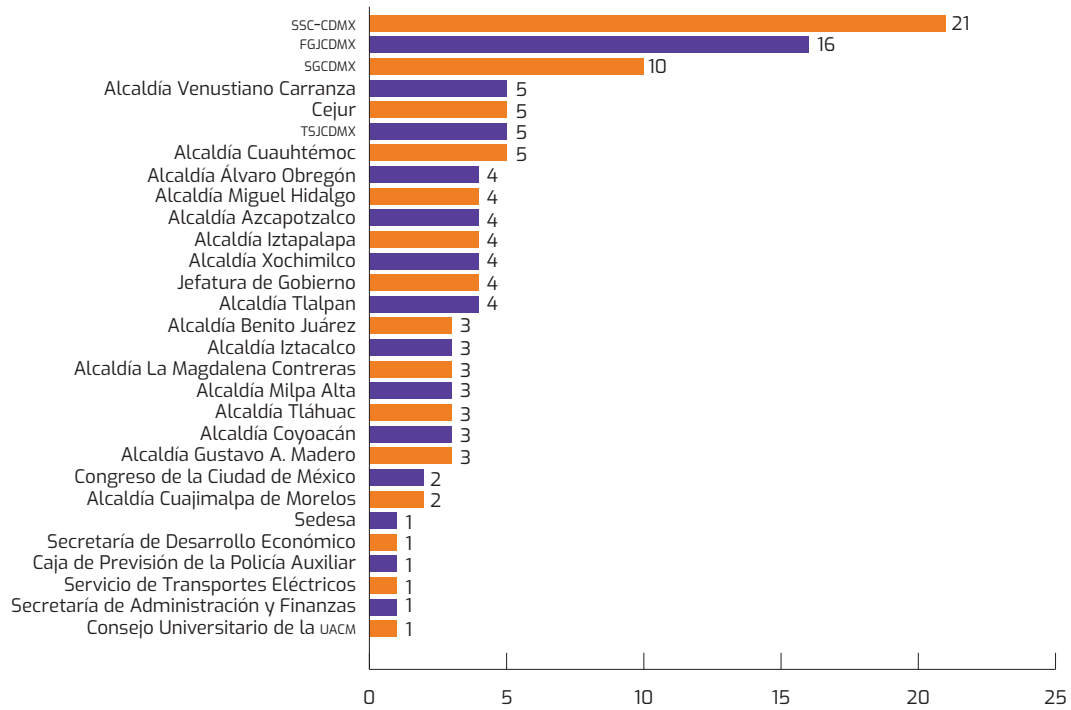
Causal de conclusión	Recomendaciones	Núm. de puntos
Cumplimiento	4/2000, 1/2009, 24/2009, 9/2011, 13/2011, 9/2012, 16/2012, 4/2013, 7/2013, 8/2013, 16/2013, 4/2014, 7/2014, 11/2014, 14/2014, 5/2015, 7/2015, 10/2015, 11/2015, 13/2015, 15/2015, 16/2015, 17/2015, 1/2016, 6/2016, 13/2016, 14/2016, 1/2017, 3/2017, 5/2017, 1/2018, 2/2018, 6/2018, 12/2018, 14/2018, 4/2019, 5/2019, 9/2019, 20/2019 y 21/2019	57
Cambio de contexto	10/2016, 12/2018 y 13/2018	55
Sin materia	9/2008, 13/2011, 14/2012, 7/2013, 14/2014 y 14/2015	12
Falta de interés o de localización de víctimas	7/2015 y 19/2018	2
Total		126

- **Distribución de puntos recomendatorios concluidos por autoridad**

Las tres autoridades con mayor incidencia de conclusión fueron la SSC-CDMX con 21 puntos que representan 16.7% del total de puntos concluidos; en segundo lugar la FGJCDMX con 16 puntos que equivalen a 12.7%, y en tercera posición la SGCDMX que contabiliza 10 puntos recomendatorios que porcentualmente representan 7.9%. Cabe mencionar que en similar proporción dichas autoridades son a quienes se les han dirigido más recomendaciones.

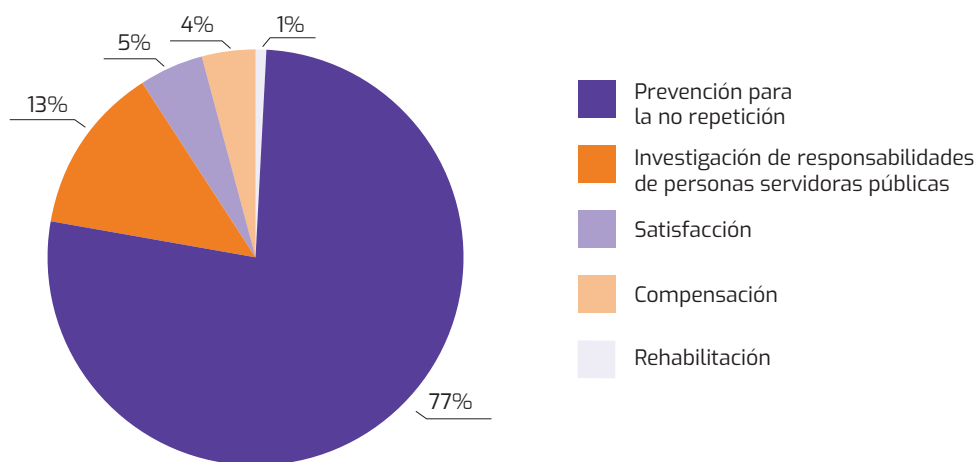


Puntos recomendatorios concluidos por autoridad (DES), 2020



Otro dato importante es el tipo de medidas contempladas en los puntos concluidos, siendo las de mayor incidencia las garantías de no repetición y la búsqueda de verdad y justicia.

Tipo de medidas en puntos recomendatorios concluidos (DES), 2020



CONCLUSIÓN DE RECOMENDACIONES

A propuesta de la DES, la presidenta de la Comisión acordó la conclusión de 16 instrumentos recomendatorios emitidos entre 2004 y 2015.



Recomendaciones concluidas y temas de incidencia (DES), 2020

Recomendación	Incidencia
<p>7/2004</p> <p>Violación a los derechos de los reclusos y prestación ineficiente del servicio público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación del personal de seguridad y custodia penitenciaria en materia de protección civil. • Creación de brigadas y unidades internas de protección civil, así como reforzamiento de medidas de seguridad en reclusorios.
<p>10/2008</p> <p>Abstención u omisión de dar una adecuada protección a la integridad física o psicológica de una persona privada de la libertad (Reclusorio Sur).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación del personal de seguridad y custodia penitenciaria en el tema de uso proporcional de la fuerza y deber de cuidado. • Diseño e implementación del Programa de Supervisión para Mejorar la Seguridad, el Orden y Control en el Interior de los Centros Penitenciarios. • Implementación de programa de desintoxicación para las personas privadas de la libertad que desean rehabilitarse.
<p>5/2009</p> <p>Negativa a realizar ajustes razonables para la accesibilidad universal de las personas con discapacidad en los inmuebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y ejecución de un plan de accesibilidad en el recinto legislativo, así como en otros inmuebles que ocupa el órgano legislativo de la Ciudad de México.
<p>7/2009</p> <p>Obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable y obstaculización, negativa o restricción de la protección, preservación y mejoramiento del ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los puntos recomendatorios fueron concluidos por quedar sin materia; sin embargo, destaca que la Secretaría del Medio Ambiente solicitó al Sacmex la emisión de una opinión o dictamen técnico sobre el estado del pozo de absorción del Conjunto Habitacional Pedregal de Coyoacán Privanza.
<p>26/2009</p> <p>Violaciones a derechos humanos detectadas a partir de la investigación realizada en cuanto a la participación de elementos de la Policía Judicial en casos de secuestros, a partir del caso de la Banda de la Flor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de protocolos de actuación relativos a la investigación del delito de secuestro y vigilancia no intrusiva en materia de secuestro. • Remodelaciones en las instalaciones y mobiliario de la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro.
<p>1/2010</p> <p>Tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes infligidos por personal de seguridad y custodia a internos del tercer nivel del dormitorio IC del Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla (Ceresova) a quienes se les brindó atención médica dos días después de los hechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de talleres y actividades educativas, lúdicas, recreativas y deportivas dirigidas a la población del área de conductas especiales del Centro Varonil de Reinserción Social. • Revisión del perfil del personal técnico en seguridad y se documentó la aprobación de exámenes de ingreso.
<p>10/2010</p> <p>Omisión de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario para cumplir con la figura de la prisión domiciliaria establecida en el artículo 75 bis del Código Penal para el Distrito Federal, que vincula derechos de las personas adultas mayores y personas con precario estado de salud permanente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se concluyó por quedar sin materia, toda vez que se expidieron leyes locales y federales en las que se establecieron los requisitos para la prisión domiciliaria, la autoridad jurisdiccional competente para decretarla y la forma de su ejecución.



Recomendaciones concluidas y temas de incidencia (DES), 2020 (continuación)

Recomendación	Incidencia
1/2011 Violaciones a los derechos humanos cometidas en el contexto de la obra pública denominada Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores al Sur Poniente de la Ciudad de México (Supervía Poniente).	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación en materia de medio ambiente a personal de las entonces delegaciones Álvaro Obregón y La Magdalena Contreras.• Instauración de la casa de cultura y de otras obras públicas tales como el camellón Las Torres, El Tanque, las canchas de fútbol Presa Reventada, el área deportiva Casa Club San Bernabé (Campo el Judío) y el Parque Lineal.• Creación de un área de derechos humanos en la entonces delegación La Magdalena Contreras.
6/2011 Tortura infligida por personal de seguridad y custodia y del Grupo Táctico Tiburón a internos de la zona 3, Dormitorio 1, del Reclusorio Preventivo Varonil Norte.	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de una base de datos del personal de seguridad y custodia que incluyó datos sobre capacitación, sanciones y resultados de los exámenes de control de confianza de cada elemento.• Acciones para asegurar el mantenimiento y correcto funcionamiento de las cámaras de vigilancia en los distintos centros de reclusión.• Prohibición de utilizar aparatos de descarga eléctrica y varillas por parte del personal de seguridad y custodia en los centros penitenciarios.
7/2011 Violaciones a los derechos humanos cometidas en agravio de quien en vida llevara el nombre de Viridiana López Centeno, interna del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, y de su familia.	<ul style="list-style-type: none">• Implementación de campañas de educación sexual y cuidados maternos dirigidas a la población de los centros femeniles de reinserción social.• Creación de un registro de las mujeres embarazadas privadas de la libertad para su atención médica oportuna.
10/2011 Detenciones arbitrarias; actos de tortura; y tratos crueles, inhumanos y degradantes cometidos por policías de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y agentes de la otrora Policía Judicial del Distrito Federal, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación del Manual de Técnicas del Uso de la Fuerza para las y los Integrantes de la Policía de la Ciudad de México.• Diseño de un modelo de capacitación en derechos humanos y tortura.
11/2011 Actos de tortura cometidos por personal de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal.	<ul style="list-style-type: none">• Diseño de un programa de capacitación a personal médico sobre certificaciones médicas conforme a los protocolos internacionales.
4/2013 Mujer detenida arbitrariamente y agredida sexualmente por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.	<ul style="list-style-type: none">• Diseño de un modelo de capacitación en derechos humanos para elementos policiales.• Difusión de la fundamentación y el posicionamiento de la Recomendación entre el personal policial.• Implementación del Sistema de Información Policial diseñado para registrar el resultado de la operación policial, las puestas a disposición del Ministerio Público y las presentaciones a juzgados cívicos.• Acreditación de que se realizan pruebas de control de confianza a los elementos policiales que hacen detenciones.



Recomendaciones concluidas y temas de incidencia (DES), 2020 (continuación)

Recomendación	Incidencia
16/2013 Tratos crueles, inhumanos y degradantes en agravio de una persona de nacionalidad nigeriana, cometidos por policías de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación con enfoque en derechos humanos dirigido al personal operativo de las diversas corporaciones policíacas que integran la Secretaría de Seguridad Pública. • Diseño de una circular en la que se estableció la participación de la Secretaría de Seguridad Pública para impulsar la investigación penal de elementos policiales involucrados en actos de tortura.
18/2013 Trabajadores de la delegación Cuauhtémoc que, al momento de ingresar al empleo, recibieron la indicación de estampar sus firmas y huellas dactilares sobre hojas en blanco, las cuales posteriormente fueron convertidas en escritos de renuncia y usadas sin su voluntad por servidores públicos de ese órgano político-administrativo para terminar la relación laboral.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de un mecanismo jurídico para supervisar permanentemente que no se solicite que se estampe la firma o huella dactilar en hojas en blanco o en escritos de renuncia laboral sin fechar o posfechados.
8/2015 Deficiencia en la atención a la salud de personas en situación de calle.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de una campaña permanente de prevención, detección y atención de enfermedades en los lugares de pernocta de población en situación de calle. • Eliminación de las cláusulas o requisitos que representen un obstáculo para que las y los pacientes pertenecientes a grupos en situación de calle puedan ser beneficiarios de programas sociales de la Sedesa. • Emisión del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México.
Total: 16	

Nota: Es importante mencionar que, si bien las recomendaciones señaladas se concluyeron en el presente periodo, los puntos recomendatorios que las constituyen fueron concluidos de manera previa, por lo que las acciones de incidencia que se mencionan en el cuadro se realizaron en diversos momentos a partir de la emisión de cada instrumento.

Programa de Lucha contra la Impunidad

Una tarea fundamental para promover el acceso de las víctimas a la verdad y la justicia y procurar la no repetición de los actos u omisiones que derivaron en las violaciones a derechos humanos documentadas en las recomendaciones o sujetas a investigación en las visitadurías es incentivar una mejor investigación de tales conductas con miras a que sean sancionadas.

En el marco de las atribuciones de la Comisión, a través del área de Seguimiento se coordinan las tareas del Programa de Lucha contra la Impunidad como un mecanismo para dar seguimiento a los procedimientos penales y administrativos en contra de personas servidoras públicas que incurrieron en violaciones a derechos humanos o a quienes en procedimientos de investigación son señalados como probables responsables de actos u omisiones que podrían derivar en violaciones a derechos humanos y por tanto son contrarias a la normatividad que rige el servicio público.



Por medio de las diversas gestiones que se impulsan desde el Programa se busca acompañar a las víctimas, así como detectar y colaborar en rencauzar deficiencias en los procesos de investigación como la ausencia de metodologías que permitan incorporar una visión de derechos humanos y un enfoque diferencial y especializado que atienda al contexto en que se suscitó la conducta investigada y las características de las víctimas, la falta de investigación y sanción de cadenas de mandos superiores jerárquicos, el respeto al derecho de las víctimas a participar en los procedimientos y la revictimización, criminalización y falta de una atención adecuada a las víctimas, pero también visibilizar las buenas prácticas que algunas autoridades pudieran realizar y que sirvan para orientar a autoridades instructoras en otros procedimientos de responsabilidad. Lo anterior bajo la óptica de que uno de los obstáculos que impiden la erradicación de violaciones a derechos humanos es la impunidad.



A través de la DES, la COHCHM impulsa el Programa de Lucha contra la Impunidad.

SITUACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Al 31 de diciembre de 2020 se encontraban en seguimiento 975 procedimientos de investigación a personas servidoras públicas –541 en el ámbito administrativo y 434 de tipo penal– de los cuales 217 fueron incorporados este año. Para su seguimiento se efectuaron 575 acciones.



Estatus de procedimientos (DES) a diciembre de 2020

Procedimientos en seguimiento al 1 de enero de 2020		Procedimientos incorporados en 2020		Procedimientos dados de baja en 2020		Procedimientos actualmente en seguimiento	
850		217		92		975	
Penal	Administrativo	Penal	Administrativo	Penal	Administrativo	Penal	Administrativo
420	430	54	163	40	52	434	541

Estadísticamente el mayor número de procedimientos en trámite se inicia para investigar a autoridades que se desempeñan en funciones de seguridad y procuración de justicia, como se muestra en los cuadros siguientes:

Autoridades con mayor número de procedimientos administrativos en trámite (DES), 2020

Autoridad	Núm. de procedimientos
FGJCDMX	274
SSC-CDMX	114
TSJCDMX	28
Sedesa	17
Cejur	17
Subsecretaría de Sistema Penitenciario	13
Otra	78
Total	541

Autoridades con mayor número de procedimientos penales en trámite (DES), 2020

Autoridad	Núm. de procedimientos
FGJCDMX	213
Subsecretaría de Sistema Penitenciario	92
SSC-CDMX	79
Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	14
Sedesa	10
TSJCDMX	7
Otras	19
Total	434



SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS

Para dar seguimiento a los procedimientos se llevaron a cabo 90 visitas de verificación *in situ* que permitieron observar la medida en que la integración de las investigaciones se realiza conforme a la normatividad, conocer el estado de los procedimientos administrativos y penales incorporados; así como identificar deficiencias y buenas prácticas en su integración y determinación en aras de contar con información que refleje el nivel en que a través de dichos procedimientos el Estado garantiza el derecho de acceso a la verdad y la justicia de las víctimas, y prevenir la comisión de nuevas violaciones a derechos humanos por parte de las autoridades instructoras.

Se hicieron 14 acompañamientos a personas peticionarias y víctimas para acudir ante las instancias donde se integran los procedimientos de investigación desde la perspectiva de que las acciones que se realizan dentro del Programa de Lucha contra la Impunidad pueden impactar positivamente en la no repetición de violaciones a derechos humanos y en la satisfacción a las víctimas, su empoderamiento y participación activa en los procedimientos de los que son parte.

Visitas y acompañamientos realizados por el Programa de Lucha contra la Impunidad (DES), 2020

Dependencia/autoridad	Visitas de verificación	Acompañamientos
FGJCDMX	72	9
TSJCDMX	0	4
Dirección General de Asuntos Internos de la SSC-CDMX	4	1
Órgano Interno de Control del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	9	0
Órgano Interno de Control de la alcaldía Iztapalapa	3	0
Otros	2	0
Total	90	14

También se sostuvieron 20 comparecencias con personas peticionarias y víctimas para proporcionarles información u orientación sobre los procedimientos.

Por otra parte, se realizaron 451 gestiones ante las autoridades instructoras para notificarles la incorporación de procedimientos, solicitar información y requerir la asignación de abogados víctimas y asesores jurídicos, entre las acciones más trascendentes.

TENDENCIAS TEMÁTICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS INCORPORADOS AL PROGRAMA

Como se apuntó con anterioridad, en 2020 se incorporaron 217 procedimientos, 81 de los cuales se encuentran vinculados a expedientes de queja y 136 a recomendaciones; 163 son de naturaleza administrativa y 54 se tratan de investigaciones penales.



Los delitos más recurrentes por los que se iniciaron procedimientos de naturaleza penal fueron tortura y abuso de autoridad, mientras que las faltas administrativas consistieron en actos u omisiones en el servicio público. La FGJCDMX y la SSC-CDMX fueron las autoridades que tuvieron la mayor incidencia en la comisión de éstos.

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA

En 2020 se calificaron como baja 92 procedimientos, previa valoración y verificación de que se hubiera agotado la secuela procesal y que la determinación recaída causara firmeza. De ellos, 52 son administrativos y 40 penales; 42.4% se determinó con acuerdo de archivo, 33% con acuerdo de improcedencia, 7% con el no ejercicio de la acción penal (NEAP), incluidos dos vinculados con la posible comisión de actos de tortura, y únicamente 18% se determinó con una sanción, todos ellos en el ámbito de responsabilidad administrativa, según se muestra a continuación:

Tipo de determinaciones en procedimientos (DES), 2020

Tipo de procedimiento	Delitos/falta administrativa	Archivo temporal	Improcedencia	NEAP	Sanción
Penal	Abuso de autoridad y uso ilegal de la fuerza pública. Ejercicio ilegal del servicio público.	34	0	6	0
Administrativo	Actos u omisiones en el servicio público. Abuso de autoridad.	5	30	0	17
Total		39	30	6	17

Si bien este organismo no jurisdiccional no cuenta con atribuciones para incidir en el fondo de las investigaciones, la labor que se realiza desde el Programa de Lucha contra la Impunidad, además de corroborar la pertinencia procesal, es detectar posibles irregularidades en las investigaciones y advertir sobre éstas a las autoridades instructoras, e incluso dar vistas para que se revise la actuación de quienes integran tales procedimientos.

Otro aspecto importante desde el Programa es visibilizar posibles patrones de impunidad, sobre todo al cruzar la información de la falta de sanción o de sanciones menores en casos en los que desde esta Comisión, a partir de la investigación de un expediente de queja, se acreditó indudablemente la violación grave a derechos humanos por parte de personas servidoras públicas.

En ese tenor, se tienen los siguientes datos significativos: en los procedimientos administrativos que se determinaron con sanción se observa que en 47% se impuso un arresto, seguido de cambio de adscripción con 35%, mientras que 18% se resolvió con una suspensión del cargo o empleo.



Desde el análisis realizado por esta Comisión a la luz de que varios de los procedimientos determinados se habían vinculado con la emisión de una Recomendación donde se acreditó la violación a derechos humanos, se identificó que ninguna de estas sanciones se encuentra equilibrada a la gravedad de la comisión de las faltas administrativas cometidas derivadas de un abuso de autoridad, negación del servicio público o uso indebido de la fuerza. A lo anterior se suma que en ninguno de los procedimientos iniciados en la vía penal se vinculó a proceso a las personas servidoras públicas involucradas.

Tipo de sanciones en procedimientos penales (DES), 2020

Faltas investigadas	Tipo de sanciones			
	Arresto	Cambio de adscripción	Suspensión del cargo o empleo	Total
Actos u omisiones en el servicio público	8	6	3	17

Como se ha mencionado, atendiendo a las facultades del Programa y con el propósito de combatir las posibilidades de las que pudiera derivarse un acto de impunidad cuando se advierten posibles conductas irregulares por parte de una autoridad instructora en la integración de un procedimiento administrativo, se da vista a la autoridad correspondiente para el inicio de los procedimientos de investigación a que haya lugar. En 2020, de las acciones de seguimiento a los procedimientos derivó la vista al Órgano Interno de Control en la FGJCDMX en razón de que se identificaron posibles irregularidades en la actuación del Consejo de Honor y Justicia de esa institución.

Atención psicosocial, psicológica y médica a víctimas

Atención y acompañamiento psicosocial a víctimas

Los servicios que se brindan por parte del área de Atención Psicosocial de la DGQAI se realizan desde la perspectiva psicosocial, con enfoque diferencial y especializado, así como con perspectiva de género y de derechos humanos. La perspectiva psicosocial concibe a las personas más allá de síntomas o trastornos para entender y comprender los comportamientos, emociones y pensamientos de las víctimas sin aislarlos del contexto social y cultural en el que ocurren las violaciones a derechos humanos.

Aunado a ello, desde el enfoque psicosocial se prioriza el fortalecimiento de los mecanismos de afrontamiento y redes de apoyo de las personas víctimas de cara a los desafíos que implican los procesos de investigación.

Por último, este enfoque también pretende considerar a la víctima como protagonista en el proceso de investigación de una posible violación a derechos humanos y en la determinación de las medidas de reparación integral cuando se emite un instrumento recomendatorio.



Durante 2020 se brindaron los siguientes servicios:

Atención psicosocial brindada a personas peticionarias y/o víctimas (DGQAI), 2020

Tipo de atención	Total
Acompañamiento y entrevistas a personas peticionarias y/o agraviadas en situación de vulnerabilidad	314
Acompañamiento psicosocial a personas peticionarias y/o agraviadas	110
Entrevistas clínicas semiestructuradas	47
Total	471

Mediante la solicitud de diversas áreas de la CDHCM, principalmente integrantes de las áreas de Garantía y Defensa, se realizan entrevistas con el propósito de diseñar una ruta de atención integral que contempla la canalización a servicios de atención especializados, visitas domiciliarias para conocer el contexto de las personas peticionarias, acompañamiento en diligencias, exploración y contacto con redes de apoyo (familiar y social) y adherencia a programas sociales, entre otros.

Asimismo, se brinda apoyo a las áreas solicitantes en materia de primeros auxilios psicológicos con el fin de ofrecer atención psicoemocional inmediata, incrementar el nivel de funcionalidad, disminuir el riesgo de mortalidad y/o lesiones, así como vincular, en caso de ser necesario, a recursos de ayuda, todo ello dirigido a las personas peticionarias que han atravesado por eventos potencialmente traumáticos.

Por su parte, las opiniones y valoraciones o informes de impactos psicosociales se realizan a partir de entrevistas semiestructuradas con perspectiva psicosocial, de derechos humanos y un enfoque diferencial. Las opiniones psicosociales tienen por objetivo recoger de manera sintética el contexto previo a la violación a derechos humanos, los hechos violatorios de derechos humanos desde la perspectiva de la víctima y de modo general las afectaciones de carácter psicosocial en la persona entrevistada derivadas de éstos. Asimismo, se realizan opiniones técnicas en las que se emiten observaciones desde la perspectiva psicosocial a diversos insumos brindados por las áreas solicitantes con el fin de coadyuvar a su estrategia en el proceso de documentación de violaciones a derechos humanos.

Por otro lado, de cara a la elaboración de instrumentos recomendatorios se generan principalmente dos tipos de documentos: valoraciones e informes de impactos psicosociales (estos últimos cuando la Recomendación involucra más de un caso). En ellos se integra el contexto previo, la narración de los hechos violatorios de derechos humanos y de forma exhaustiva y sustentada en literatura especializada las afectaciones psicosociales identificadas; así como las medidas de reparación desde la perspectiva de la propia víctima.



En 2020 destaca la participación del área de Atención Psicosocial en la realización de cuatro opiniones técnicas, un informe de intervención psicosocial, un informe de impactos psicosociales, tres opiniones y 13 valoraciones de impacto psicosocial vinculadas a los siguientes temas:

Documentos técnico-especializados (DGQA), 2020

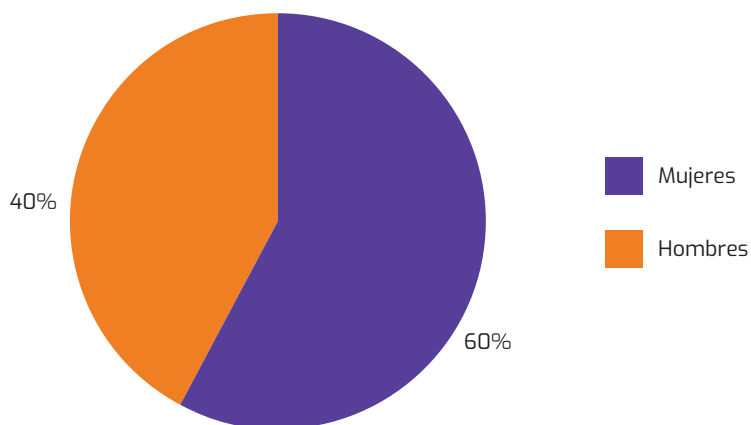
Cantidad	Tipo de documento	Área solicitante	Tema
2	VIP	5VG	Violencia de género en el contexto laboral.
1	VIP	3VG	Persona damnificada por el sismo 2017.
3	VIP	DES	Detención arbitraria. Tortura.
2	VIP	3VG	Negligencia médica.
1	OP	3VG	Negligencia médica.
1	OP	3VG	Derechos a la seguridad jurídica. Falta o deficiencia en la fundamentación o motivación.
1	OT	4VG	Obstaculización o negativa para la protección de la integridad física o psicológica de la niña o la adolescente.
1	OP	3VG	Libertad personal, seguridad jurídica y debido proceso.
1	OT	4VG	Violencia sexual.
1	VIP	1VG	Detención ilegal/arbitraria.
1	VIP	1VG	Daño por el riesgo creado por omisiones en la conducción de patrullas por parte de policías de la SSC-CDMX.
1	VIP	DES	Falta de debida diligencia en la investigación de delitos contra periodistas.
1	IITP	4VG	Personas con discapacidad.
1	VIP	DES	Falta de investigación y filtración de información en los casos de posible feminicidio.
1	IIP	4VG	Falta de debida diligencia en la búsqueda de personas desaparecidas con perspectiva de género y enfoque diferenciado.
2	OT	4VG	Violencia familiar.
1	VIP	4VG	Falta de debida diligencia en la búsqueda de personas desaparecidas con perspectiva de género y enfoque diferenciado.

VIP: Valoración de impacto psicosocial.
 IIP: Informe de impactos psicosociales.
 IITP Informe de intervención psicosocial.
 OP: Opinión psicosocial.
 OT: Opinión técnica.

Respecto del perfil general de las personas que recibieron los 471 servicios señalados durante 2020 destaca que 40% son hombres mientras que 60% son mujeres, tal como se presenta en el siguiente gráfico:

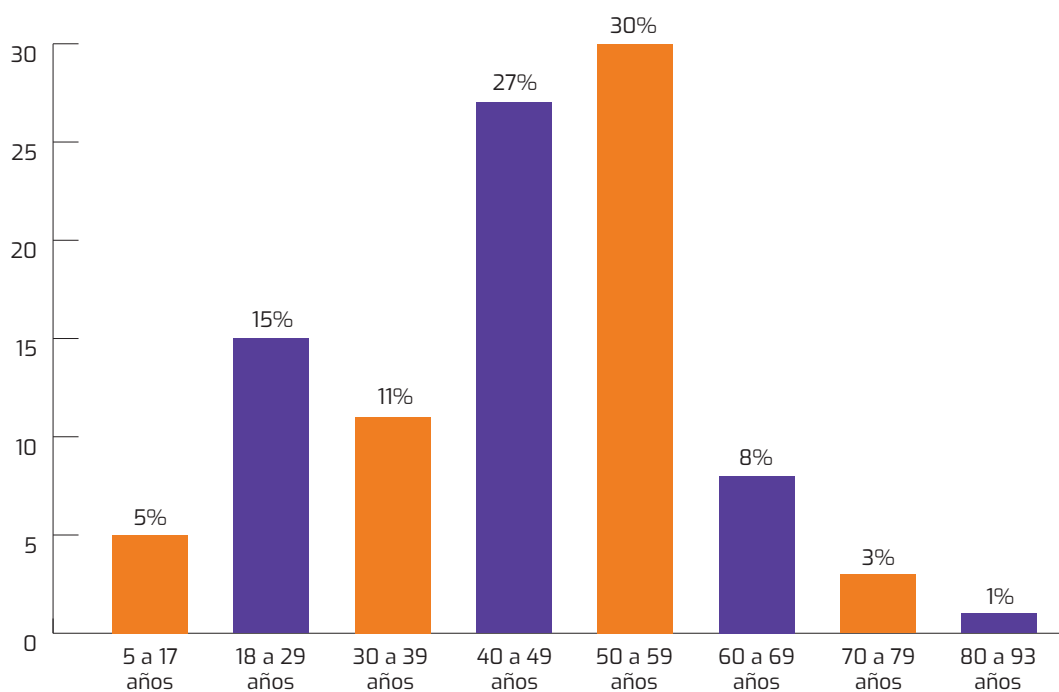


Distribución por sexo de las personas que recibieron servicios de atención psicosocial (DGQA), 2020



La distribución etaria de las personas atendidas es la siguiente:

Distribución etaria de las personas que recibieron servicios de atención psicosocial (DGQA), 2020

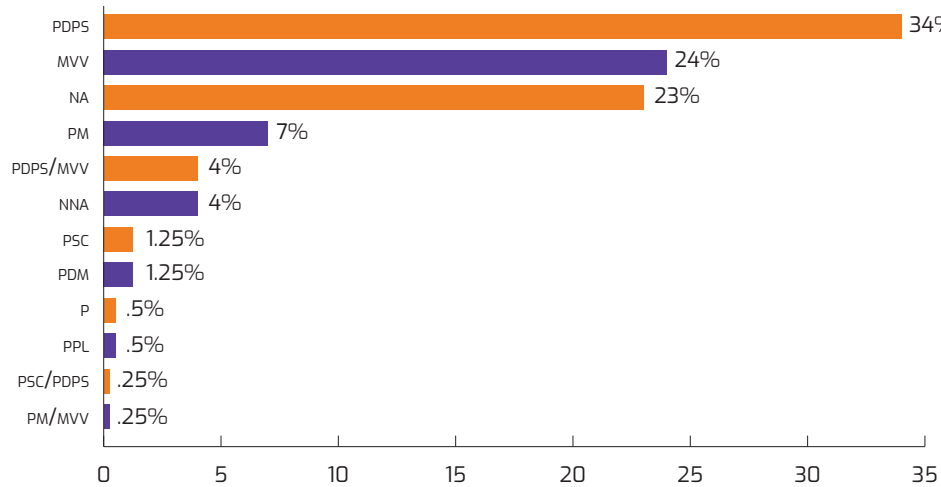


En cuanto a los grupos atendidos, 34% de los servicios fue dirigido a personas con discapacidad psicosocial (PDPS), 24% se encuentra relacionado con mujeres víctimas de violencia (MVV), 23% de los servicios no formaron parte de algún grupo de atención prioritaria, 7% se relaciona con personas mayores (PM), 4% corresponde a niñas, niños y adolescentes (NNA), 4% a mujeres víctimas de violencia y con discapacidad psicosocial (MVV/PDPS), 1.25% a per-



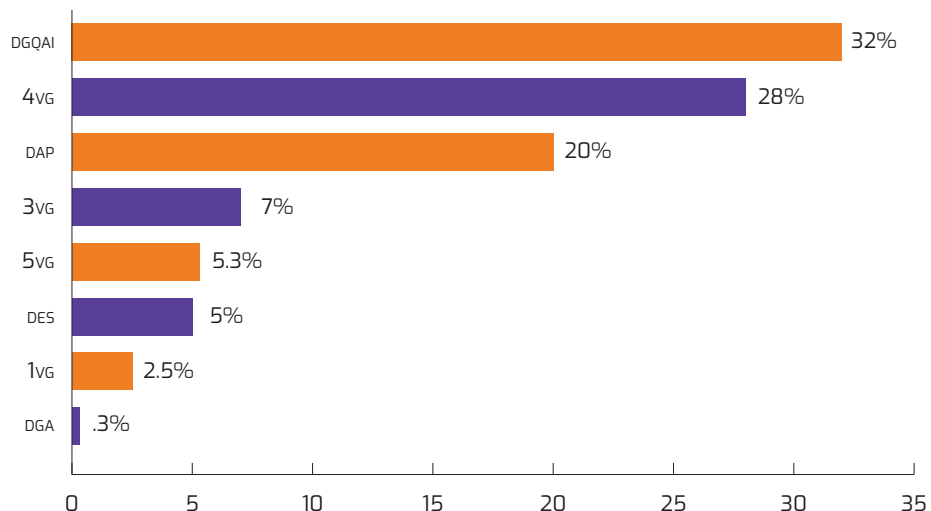
sonas en situación de calle (PSC), 1.25% a personas con discapacidad motriz (PDM), 0.5% a periodistas (P), 0.5% a personas privadas de la libertad (PPL) y 0.25% a cada uno de los siguientes grupos: personas en situación de calle y con discapacidad psicosocial (PSC/PDPS) y personas mayores que también son mujeres víctimas de violencia (PM/MVV).

Distribución de los servicios de atención psicosocial según grupos (DGQAI), 2020



Como ya se mencionó, se brinda atención a las áreas de Garantía y Defensa. De estas atenciones, 32% fue solicitado por la DGQAI, 28% por la 4VG, 20% se proporcionó a personas peticionarias que ya cuentan con algún acompañamiento psicosocial por parte de la CDHCM, 7% fue solicitado por la 3VG, 5.3% por la 5VG, 5% por la DES, 2.5% por la 1VG y 0.3% por la Dirección General de Administración (DGA) en el área de recepción.

Área de la CDHCM solicitante de los servicios de atención psicosocial (DGQAI), 2020





De manera adicional, destaca que en el marco de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 se elaboraron insumos de uso interno para fortalecer el quehacer cotidiano del área, tales como la Guía para la Utilización de Ecomapas, la Guía para la Elaboración de Perfil Socioeconómico Familiar, la Guía de Buenas Prácticas para la Atención de Personas con Discapacidad Psicosocial (propuesta preliminar), la Guía para el Manejo de Duelo y la Guía para Atención a Personal del Área Sanitaria en el Contexto de la Pandemia por COVID-19; así como el directorio sobre servicios de atención psicológica, programas sociales y otros como la elaboración de un glosario y una biblioteca virtual en temáticas de atención psicosocial y afines para agilizar la documentación de las investigaciones.

También se elaboraron los criterios para homologar la captura de atenciones en el Sistema Integral de Gestión de Información (Siigesi) y se participó en el seminario internacional sobre atención y acompañamiento psicosocial, de carácter interno, que contribuyó a la profesionalización del personal adscrito al área y fortaleció los vínculos interinstitucionales con instancias que realizan tareas similares a nivel local, nacional e internacional.

Durante 2020 se participó en diversas reuniones y actividades de interlocución y fortalecimiento con instituciones públicas y privadas, entre las que destacan las 32 reuniones interinstitucionales del Seminario de Atención y Acompañamiento Psicosocial en casos de Violencia y Violaciones a Derechos Humanos, en conjunto con otras instituciones y encabezado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En ese marco, se colaboró en el diseño curricular del Diplomado sobre Atención y Acompañamiento Psicosocial que se implementará durante 2021 desde la Dirección de Educación Continua de la UNAM. Asimismo, personal de esta Dirección dio dos conferencias en materia de atención y acompañamiento psicosocial, las cuales fueron atendidas por aproximadamente 5 472 personas.



La CDHCM da atención psicosocial a víctimas de violaciones a derechos humanos que pertenecen a grupos de atención prioritaria.



Acompañamiento médico

El acompañamiento médico se realiza en el marco de los procesos de investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos y también interviene en beneficio del propio personal de la Comisión al brindarle atención de primer nivel.

DICTAMINACIONES MÉDICAS Y PSICOLÓGICAS

Con el propósito de construir y aportar de manera imparcial los medios de prueba científica en los ámbitos médico y psicológico para las investigaciones de presuntas violaciones a los derechos humanos, de enero a diciembre de 2020 el área de Servicios Médicos y Psicológicos de la DGQAI realizó 466 dictaminaciones.

En materia de casos de presuntas violaciones al derecho a la integridad física y psicológica por probable tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes se documentaron 88 casos en el rubro médico y 41 en el psicológico, de acuerdo con los lineamientos técnicos internacionales establecidos en el Protocolo de Estambul. Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como en otros instrumentos que establecen estándares técnicos internacionalmente reconocidos.

En el rubro vinculado con la documentación médica de aspectos de integridad física y mental cuando las personas agraviadas o peticionarias alegan maltratos físicos, durante el periodo que se reporta se elaboraron 110 dictámenes médicos de mecánica de lesiones y 18 certificaciones de estado psicofísico o de lesiones.

En los casos de presuntas violaciones al derecho a la salud en los cuales se incluyen los de presunta responsabilidad profesional médica, se hicieron 45 dictámenes para apoyar su documentación en la construcción jurídica de asuntos de esta naturaleza.

En lo referente a las valoraciones médicas y psicológicas de personas presuntamente afectadas en su salud física o mental, se realizaron 58 valoraciones médicas. Se elaboraron 32 informes técnicos sobre la calidad técnica de los dictámenes periciales, de los cuales 13 fueron médicos y 19 psicológicos; así como tres valoraciones médicas forenses para la posible externación de personas internas de reclusorios.

También se realizaron 13 ampliaciones de dictámenes médicos del Protocolo de Estambul, tres ampliaciones de dictamen psicológico del Protocolo de Estambul, cuatro ampliaciones de dictámenes médicos sobre presuntas violaciones al derecho a la salud, dos ampliaciones de mecánica de lesiones, cuatro acompañamientos médicos a hospitales y 45 notas informativas dirigidas a visitadoras o visitantes adjuntos sobre aspectos o problemas vinculados con la elaboración de dictámenes. En el siguiente cuadro se plasma de forma cuantitativa dicha información:



Dictámenes y documentos realizados (DGQAI), 2020

Tipo de dictamen	Servicios
Dictamen médico de mecánica de lesiones	110
Dictamen médico conforme al Protocolo de Estambul	88
Valoración médica	58
Dictamen de presuntas violaciones al derecho a la salud	45
Nota informativa	45
Dictamen psicológico conforme al Protocolo de Estambul	41
Informe y opinión técnica sobre la calidad técnica de dictámenes psicológicos	19
Certificación de estado psicofísico o de lesiones	18
Informe y opinión técnica sobre la calidad técnica de dictámenes médicos	13
Ampliación de dictamen médico del Protocolo de Estambul	13
Ampliación de dictaminación médica sobre presuntas violaciones al derecho a la salud	4
Acompañamiento médico	4
Dictamen de probable externación de personas internas en reclusorios	3
Ampliación de dictamen psicológico del Protocolo de Estambul	3
Ampliación de mecánica de lesiones	2
Total	466

OTRAS ACTIVIDADES

Dentro de otras actividades relevantes del área de Servicios Médicos y Psicológicos destacan las siguientes:

- Se compareció en 29 ocasiones en juzgados penales, federales, locales o agencias del Ministerio Público para ratificar y en su caso defender la opinión especializada emitida por el personal médico y psicológico de la Comisión.
- Se acudió a una diligencia de reconocimiento de campo por posible exhumación de cadáver.
- Se brindaron cuatro conferencias sobre medidas de higiene y prevención de la CDHCM en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 para la realización de diversas diligencias o actividades.
- En enero y marzo se capacitó a médicos residentes de la especialidad de Medicina Legal de la UNAM.
- Se elaboró el Protocolo de Actuación en Infecciones Respiratorias por Coronavirus (COVID-19) para el Personal de la CDHCM.
- Se elaboró un proyecto para evaluar necropsias médico forenses conforme al Protocolo de Minnesota.



- Se realizó un proyecto para evaluar necropsias médico forenses a la luz de la Guía Técnica para la Realización de Necropsias del Incifo.
- Se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo: una con la Universidad del Claustro de Sor Juana por la impartición del diplomado Protocolo de Estambul, dictaminación médica y psicológica y su introducción en el procedimiento penal; y la segunda con la DES y la 2VG.
- Se realizaron reuniones de trabajo con el objeto de mejorar la Guía Técnica para la Elaboración de Necropsias en Casos de Femicidio del Incifo.
- Se realizaron reuniones de trabajo con la finalidad de actualizar la Guía para la nueva normalidad contexto por COVID-19 y la Guía para la reducción de riesgos por SARS-CoV-2 de la CDHCM.
- Se elaboró un cartel sobre síntomas de COVID-19 dirigido al personal de la CDHCM.
- Se llevaron a cabo actividades preparatorias para la impartición del segundo diplomado Protocolo de Estambul, dictaminación médica y psicológica y su introducción en el procedimiento penal.

ATENCIÓN MÉDICA DE PRIMER NIVEL

Desde 2014 la Comisión cuenta con una médica cirujana que de manera exclusiva brinda atención externa y atención inicial de urgencias en la materia a las personas que acuden a la CDHCM y a las y los trabajadores de este organismo.

En 2020 se proporcionaron 1 087 atenciones médicas al personal de esta institución y personas peticionarias o agraviadas en sus derechos humanos que así lo solicitaron, las cuales se detallan a continuación:

Servicios de atención médica de primer nivel (DGQA), 2020

Servicio	Total
Atención médica	752
Toma de signos vitales	157
Aplicación de inyecciones	110
Glicemia capilar	47
Curaciones y/o suturas	21
Total	1 087

OPERACIÓN DEL FILTRO SANITARIO

Ante la situación mundial y nacional por la emergencia sanitaria relacionada con el virus SARS-CoV-2, la CDHCM desarrolló una serie de medidas para mitigar y controlar los riesgos por COVID-19 dentro de sus instalaciones en las que el personal del área de Servicios Médicos y Psicológicos participó de forma activa.



Como parte de ellas, a partir del 18 de marzo se instaló un filtro sanitario para personas visitantes en la entrada de la Comisión con el objetivo de llevar un control sobre las personas externas que ingresaban a las instalaciones y que se pudieran detectar casos clínicamente sospechosos de COVID-19. Si bien en un principio sólo era para detección de casos de las personas usuarias, posteriormente dicho filtro operó para todas las personas que ingresaban a la Comisión, usuarias y trabajadoras.



Desde marzo la CDHCM instaló un filtro sanitario en la entrada de su edificio sede como medida de prevención frente a la COVID-19.

En dicho filtro participó personal médico adscrito al área de Servicios Médicos y Psicológicos, el cual aplica un breve cuestionario de detección de caso sospechoso de COVID-19 que se fue modificando de acuerdo con los criterios establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS); también hace la toma de temperatura y procede de acuerdo con el caso en particular a determinar si procede el ingreso o se hace una valoración médica o una referencia para la atención médica. Cuando se determina que procede el ingreso a las instalaciones de este organismo por no haber indicios clínicos de un caso sospechoso de COVID-19, a las personas usuarias se les proporciona una mascarilla desechable, se les pide que la usen durante todo el tiempo que permanezcan dentro de las instalaciones de la Comisión y se les explica sobre su correcta utilización.

Es importante señalar que el área de Servicios Médicos y Psicológicos cuenta con 12 médicas y médicos titulados con posgrado o especialidad, quienes durante 2020, y sin descuidar sus otras actividades inherentes a sus funciones, realizaron 575 guardias médicas para operar el filtro sanitario donde atendieron a 8 649 personas externas además de las 700 personas trabajadoras que ingresaron a la Comisión en diferentes horarios y días a lo largo del año.



En 2020 se atendió en el filtro sanitario del edificio sede de la Comisión a 8 649 personas externas y a las 700 personas trabajadoras de este organismo.

La atención a las personas externas se presentó de la siguiente forma:

Personas externas atendidas en filtro sanitario (DGQAI), marzo-diciembre de 2020

Mes	Número de personas
Marzo	768
Abril	348
Mayo	303
Junio	552
Julio	821
Agosto	966
Septiembre	1 295
Octubre	1 522
Noviembre	1 203
Diciembre	871
Total	8 649



Vinculación estratégica

Vinculación con organismos y mecanismos internacionales

A través de la Secretaría Ejecutiva (SE) la CDHCM elaboró y entregó 12 documentos insumos para organismos internacionales de derechos humanos, a partir de los cuales se posicionó a nivel internacional el trabajo de la Comisión así como la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México.

Documentos presentados a organismos internacionales (SE), 2020

Organismo internacional	Documento	Fecha
Relatora especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Educación	Documento con aportes para la elaboración de un informe temático al Consejo de Derechos Humanos sobre la cuestión de la dimensión cultural del derecho a la educación.	20 de febrero
Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas	Escrito libre sobre comentarios al borrador de la Observación General núm. 37 sobre asociación pacífica del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.	21 de febrero
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	Documento de contribuciones de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos para la elaboración de un informe sobre las mejores prácticas en el trabajo y funcionamiento del ombudsman, el mediador y demás instituciones nacionales de derechos humanos.	20 de marzo
Corte Interamericana de Derechos Humanos	Documento respuesta a cuestionario con aportes para confirmar la opinión consultiva relacionada con el alcance de las obligaciones de los Estados bajo el sistema interamericano sobre las garantías a la libertad sindical, su relación con otros derechos y la aplicación desde una perspectiva de género.	13 de abril
Relator especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias	Envío de respuesta a cuestionario con insumos para la elaboración del informe temático que abordará la responsabilidad de los Estados de criminalizar y enjuiciar la violación como una violación grave y sistemática a los derechos humanos y la violencia de género contra las mujeres.	19 de mayo
Relator especial de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de las Minorías	Documento de aporte de elementos sobre minorías lingüísticas que contribuyan al relator especial para examinar y aclarar las distinciones y la importancia de las cuatro categorías de minorías (nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas).	31 de mayo
Relator especial de las Naciones Unidas sobre la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes	Documento insumo para la elaboración de un informe sobre la dinámica psicosocial relevante conducente a la tortura y los malos tratos y sobre las recomendaciones y medidas normativas, institucionales y políticas de prevención y mitigación.	21 de junio
Comisión Interamericana de Derechos Humanos	Cuestionario de lineamientos y recomendaciones para la elaboración de la Guía práctica para la elaboración de planes de mitigación y/o eliminación de riesgos de personas defensoras de derechos humanos.	28 de agosto



Documentos presentados a organismos internacionales (SE), 2020 (continuación)

Organismo internacional	Documento	Fecha
Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Discriminación contra las Mujeres y las Niñas	Documento de contribuciones en temas de salud y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas en situaciones de crisis, en un marco de igualdad de género y prevención de los retrocesos.	31 de agosto
Relator especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de las y los Defensores de Derechos Humanos	Aportaciones sobre el tema de asesinatos a personas defensoras de derechos humanos para evaluar la naturaleza de los riesgos, las amenazas y los patrones de asesinatos de defensores de derechos humanos por parte de actores estatales y no estatales, e identificar y explorar medidas preventivas y de protección efectivas en la protección de personas defensoras de derechos humanos.	5 de octubre
Comité de Protección de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de las Naciones Unidas	Documento con comentarios sobre los derechos de las personas migrantes a la libertad y a no ser detenidas arbitrariamente, para poder proporcionar orientación a los Estados sobre el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la Convención sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares en relación con el derecho a la libertad y protección contra la detención arbitraria de trabajadores migratorios y sus familiares.	30 de octubre
Relator especial de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de las Minorías	Documento de propuestas sobre discursos de incitación al odio, la incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia a través de los medios de comunicación social, para destacar la importancia de la promoción y la protección a los derechos humanos de las minorías, respetando al mismo tiempo el derecho a la libertad de expresión.	30 de noviembre

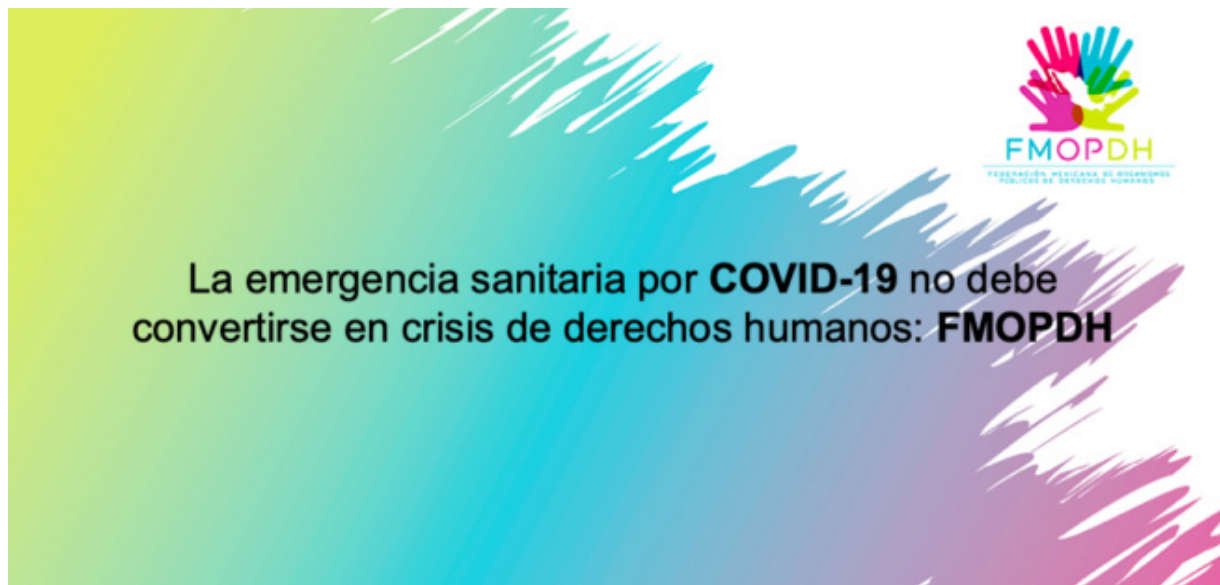
*Vinculación institucional con organismos públicos autónomos***FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS**

La CDHCM continúa a cargo de la presidencia de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), liderando y dando seguimiento a las siguientes actividades:

- Definición de una nueva imagen gráfica de la FMOPDH, y diseño y elaboración de contenidos de la nueva página web y el perfil de Twitter.
- Organización y seguimiento a 12 reuniones ordinarias y ocho extraordinarias del Comité Directivo en las que se ha logrado avanzar en rutas de trabajo para la aprobación de documentos de fortalecimiento interno y acciones de vinculación y posicionamiento de la Federación.
- Participación y seguimiento a los trabajos de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Revisión general de la documentación entregada como parte de la Tesorería de la FMOPDH a partir de la cual se elaboró una ficha de balance financiero y fiscal de la Fe-



deración y el 17 de febrero se hizo entrega de esta información a la Tesorería de la FMOPDH, actualmente a cargo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.



La CDHCM difundió en su portal varios pronunciamientos de la FMOPDH.

- Participación en 10 reuniones regionales de la Federación durante las que se posicionaron las propuestas de actualización de estatutos y el Reglamento de la Federación, la aprobación del acta de la última asamblea de 2019, la regularización de aportaciones de los asociados y la organización de la Asamblea Ordinaria 2020.
- Difusión en la FMOPDH del Protocolo de Actuación en Infecciones Respiratorias por Coronavirus (COVID-19) para el Personal de la CDHCM, como un insumo de apoyo para los protocolos que cada institución elabore.
- Seguimiento y entrega de documento de contribuciones de la FMOPDH a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) para la elaboración de un informe sobre las mejores prácticas en el trabajo y funcionamiento del ombudsman, el mediador y demás instituciones nacionales de derechos humanos.
- Organización, participación y seguimiento en la Asamblea Extraordinaria de la FMOPDH en la que se lograron aprobar documentos de fortalecimiento interno de la Federación: acta de la Asamblea Ordinaria de la FMOPDH de octubre de 2019, Veracruz; proyecto de modificación de estatutos de la FMOPDH, y proyecto de modificación del Reglamento de la FMOPDH.
- Elaboración y publicación en redes sociales de *banners* y mensajes relacionados con días conmemorativos relacionados con los derechos humanos.
- Organización, seguimiento y participación en la Reunión de Trabajo de la Zona Norte de la FMOPDH para la elección de la vicepresidencia interina.



Entre las acciones de articulación estratégica se llevaron a cabo las siguientes:

- Firma de tres convenios de colaboración de la FMOPDH: uno con el Instituto Federal de Defensoría Pública, otro con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y otro con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con los cuales se establecieron las bases y mecanismos de colaboración para impulsar acciones que contribuyan a la promoción, estudio y divulgación de una cultura de derechos humanos, el reforzamiento del Estado de derecho y el acceso a la justicia; así como el fortalecimiento de dichas instancias.
- Realización de un ejercicio de mapeo de actores y espacios estratégicos con los que se buscará establecer contacto y desarrollar propuestas de articulación.
- Seguimiento, participación y elaboración de minuta de la Reunión del Comité Directivo de la FMOPDH con la presidenta de la CNDH en la que se lograron compartir algunas de las preocupaciones de los organismos públicos de derechos humanos (OPDH) en relación con la articulación del trabajo que se realiza a nivel local con el que desarrolla la CNDH, definiendo algunos mecanismos que podrían ayudar a fortalecer el trabajo conjunto y tener mejor comunicación.
- Organización y seguimiento a la realización de una reunión de trabajo entre la Federación y la titular del Instituto Nacional de las Mujeres, así como con el nuevo representante de la OACNUDH, en la que se acordó establecer un plan de trabajo conjunto a largo plazo en favor de los derechos humanos.
- Seguimiento a la participación de la presidenta y los asociados de la FMOPDH en el Encuentro Binacional México-Argentina, durante el cual se realizó el lanzamiento de la *Gaceta Binacional de Derechos Humanos México-Argentina*, un esfuerzo de articulación entre la FMOPDH y la Asociación de Defensorías del Pueblo de la República Argentina y que en su primer número aborda el papel de los organismos de derechos humanos en la pandemia.
- Elaboración de un artículo de la FMOPDH sobre los retos en materia de derechos humanos ante la COVID-19 y un artículo de la CDHCM sobre justicia restaurativa ante la COVID-19, ambos para la *Gaceta Binacional de Derechos Humanos México-Argentina*.
- Elaboración de cartas para el sistema de Naciones Unidas por parte de la FMOPDH para posicionar la necesidad de apoyar financieramente la continuidad y el fortalecimiento del trabajo de los diversos comités que dan seguimiento a instrumentos internacionales.
- Revisión y elaboración de tarjeta de comentarios sobre el Programa de Trabajo 2020-2025 del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos del INEGI.
- Se organizó la LII Asamblea Ordinaria General en la que se contó con la participación de la totalidad de los OPDH de México, cumpliendo con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, así como generando espacios de diálogo sobre temas de la agenda de derechos humanos. Además se logró articular un espacio de diálogo con la Oficina en México de la OACNUDH, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) sobre los lineamientos y estándares para el manejo adecuado de cadáveres por COVID-19.



Durante la LII Asamblea Ordinaria General de la FMOPDH se dio un espacio de diálogo con la Oficina en México de la OACNUDH, el CICR y la OPS sobre los lineamientos y estándares para el manejo adecuado de cadáveres por COVID-19.

- Organización del LII Congreso Nacional de la Federación con el tema Los derechos humanos ante el contexto por COVID-19, en el cual se logró contar con la participación de autoridades federales de la Secretaría de Gobernación (Segob), la Secretaría de Relaciones Exteriores, organismos internacionales como la OACNUDH en México, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y la OMS, entre otras. El Congreso fue transmitido en vivo y alcanzó a una audiencia de más de 18 000 personas.

Por otra parte, se impulsó el posicionamiento de la Federación en temas coyunturales y estratégicos de la agenda de derechos humanos, logrando la publicación de 22 pronunciamientos:

Posicionamiento de la FMOPDH (SE), 2020

Pronunciamiento	Fecha
Posicionamiento respecto a la Guardia Nacional	17 de enero
Pronunciamiento de la FMOPDH sobre la situación de los servicios forenses en México	30 de enero
La FMOPDH demanda la generación de estrategias específicas y focalizadas para la prevención de los casos de feminicidio infantil y protección ante la desaparición de niñas, niños y adolescentes	20 de febrero
En el marco de la conmemoración del Día internacional de la mujer, la FMOPDH hace un llamado urgente para que las autoridades estatales de todos los órdenes de gobierno adopten medidas para prevenir, atender y erradicar el feminicidio	8 de marzo



Posicionamiento de la FMOPDH (SE), 2020 (continuación)

Pronunciamento	Fecha
La FMOPDH condena los actos de robo e insta a las autoridades a garantizar la seguridad de todo el personal de la Comisión Chilena de Derechos Humanos	1 de abril
Ante la emergencia sanitaria por COVID-19, es prioritario garantizar los derechos de las personas detenidas por su condición migratoria	6 de abril
La emergencia sanitaria por COVID-19 no debe convertirse en crisis de derechos humanos: FMOPDH	14 de abril
Urgen investigar el asesinato en Guerrero del defensor de derechos humanos Jesús Memije Martínez	25 de abril
El Estado mexicano debe continuar la búsqueda de personas desaparecidas, tomando las medidas necesarias ante la emergencia sanitaria por COVID-19	14 de mayo
Pronunciamento de la FMOPDH sobre Conapred y CEAVI	6 de junio
La FMOPDH respalda labor de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos contra los discursos de odio hacia personas LGTBTTIQA+	28 de junio
La FMOPDH respalda labor de CNDH	2 de julio
Pronunciamento de los organismos públicos de derechos humanos, en el seguimiento e implementación de la Agenda 2030, a nivel nacional y subnacional	12 de julio
La ampliación de la prisión preventiva pone en riesgo los avances del sistema de justicia penal	17 de agosto
La FMOPDH reconoce el legítimo reclamo de justicia para erradicar la violencia de género contra las mujeres	13 de septiembre
Pin parental pone en riesgo el ejercicio progresivo de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en el país	27 de septiembre
La Federación Mexicana de Ombudspersons, CNDH y la ONU-DH lamentan la decisión de eliminar fideicomisos sin garantizar alternativas para la protección de derechos humanos	8 de octubre
La FMOPDH condena el uso excesivo de la fuerza durante la manifestación contra feminicidio en Quintana Roo	10 de noviembre
Pronunciamento de la FMOPDH sobre la iniciativa de Ley de la Fiscalía General de la República	9 de diciembre
La Federación Mexicana de Ombudspersons, la CNDH y la ONU-DH llaman a garantizar la autonomía de la Comisión de Derechos Humanos de Quintana Roo	15 de diciembre
FMOPDH se congratula por el reconocimiento que la SCJN realiza respecto de la legitimación de los organismos públicos de derechos humanos locales para impugnar mediante una acción de inconstitucionalidad normas generales que afecten su autonomía financiera	22 de diciembre
Pronunciamento de los organismos públicos de derechos humanos respecto a la ratificación de tratados internacionales en materia de derechos humanos	26 de diciembre



Asimismo, como parte de las acciones para impulsar la formación de los asociados de la Federación, así como el intercambio de metodologías de trabajo que contribuyan a eficientar su trabajo y optimizar sus recursos, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- El 3 de septiembre los equipos técnicos de la CDHCM y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo sostuvieron una reunión de trabajo con el fin de que desde la Ciudad de México se compartiera el funcionamiento y la experiencia del sistema de quejas de esta Comisión como insumo para la construcción de un sistema similar en la Comisión de Hidalgo.
- Como parte del programa de la LII Asamblea Ordinaria de la Federación, realizada el 21 de octubre, se incorporó por primera vez la realización de siete mesas de trabajo dirigidas al equipo técnico-operativo de los OPDH asociados a la Federación en las que dialogaron en torno a temas de relevancia y coyuntura de la agenda de derechos humanos. En ellas participaron 317 personas, 103 en más de una mesa; la CDHCM coordinó dos mesas: una sobre el tema de generación de *ombudsprudencia* y otra sobre los retos locales para la inclusión e integración de personas migrantes y sujetas de protección internacional.

VINCULACIÓN CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DE MÉXICO, REGIONALES E INTERNACIONALES

El 26 de febrero se hizo entrega de la información disponible en esta Comisión sobre la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, que asumió ser representante de la FMOPDH ante la FIO.

El 14 de febrero se asistió al evento de instalación del jurado del Premio Humaniza 2019, convocado por la Codhem, sobre el cual se dio seguimiento a la revisión de la información presentada por las y los 65 candidatos y se hizo evaluación, y el 19 se envió la lista de candidatos ganadores en cada una de las 16 categorías.

Asimismo, se participó en la plática virtual El COVID-19 y los Derechos Humanos ante el papel del Ombudsperson, impartida por Gloria Ramírez Hernández y organizada por la Comisión de Derechos Humanos de Chiapas.

El 24 de enero se realizó la firma del convenio marco de colaboración entre la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay y la CDHCM, cuyo objetivo es promover el intercambio institucional de experiencias de trabajo y de buenas prácticas, así como articular esfuerzos conjuntos por la exigibilidad de los derechos humanos. La presidenta de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay, Mariana Blengio Valdés, sostuvo reuniones de intercambio con titulares de las visitadurías, así como con las direcciones de Educación, Seguimiento y del Servicio Profesional.



El 24 de enero se firmó un convenio marco de colaboración entre la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay y la CDHCM.

En el marco de la visita de Cristina Ayoub Riche, profesora e investigadora en el Centro para el Estudio de Políticas Públicas en Derechos Humanos de la Universidad Federal de Río de Janeiro y defensora general del Pueblo de la Universidad Federal de Río de Janeiro, se promovió la firma de un convenio marco de colaboración entre ambas instituciones el 27 de enero, y se dio seguimiento al acuerdo de firma del convenio con la CDHCM.

El 31 de mayo instituciones nacionales de derechos humanos de Costa Rica, Argentina, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá, así como la CDHCM y la FMOPDH, hicieron llegar una carta al secretario general de las Naciones Unidas, a la alta comisionada para los Derechos Humanos y el presidente de la Asamblea General para manifestar su posición y preocupaciones sobre los efectos que la pandemia de la COVID-19 está teniendo actualmente y tendrá en los países de América Latina y el mundo, e instaron a fortalecer los mensajes y acciones en materia de prevención con un enfoque de derechos humanos con el fin de enfrentar los efectos colaterales de la pandemia.

En el contexto de la pandemia, se participó en la Encuesta sobre los retos de las instituciones del ombudsperson ante la COVID-19, lanzada por el Instituto Internacional del Ombudsman (IIO); se dio seguimiento a la entrega del cuestionario insumo sobre las medidas que México ha tomado ante la COVID-19 para un diagnóstico que elaborará la FIO con la Universidad de Alcalá; se elaboró una infografía con recomendaciones para la atención a personas migrantes y con necesidades de protección internacional ante la pandemia de COVID-19 para la FIO; y se participó en diversas reuniones y eventos: una reunión virtual de la FIO sobre las acciones de



los OPDH ante la COVID-19; un *webinario* sobre migrantes y COVID-19, organizado por la FIO; el *webinario* Derecho de acceso a la justicia. Desafíos y oportunidades, como parte del diplomado Diálogos en pandemia, derechos a debate; y el *webinario* sobre movilidad humana en el contexto de la COVID-19, organizado por la Defensoría del Pueblo en Argentina y Santa Fe.

La presidenta de la CDHCM también participó en el curso en línea Los derechos humanos en el contexto de la COVID-19, organizado con la Alianza Global del Ombudsperson Local (AGOL) y Fundación Coepio, con la presentación Derechos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19. Ciudad de México. También fue ponente en el *webinario* Derechos de las mujeres, desafíos y oportunidades.

Como parte de las actividades de colaboración con la FIO, el IIO y la AGOL se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Realización de una reunión virtual con ombudsperson de Argentina, Centroamérica y el Caribe en el marco de la Red sobre Migrantes y Trata de Personas de la FIO para identificar posibles líneas de colaboración, el 25 de junio.
- Organización y participación en la reunión de trabajo de la Red sobre Migrantes y Trata de Personas, en el marco de la Asamblea de la FIO, en la que se logró acordar acciones de capacitación, análisis y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional en Iberoamérica.
- Participación de la presidenta en la reunión del Consejo Directivo de la FIO.
- Durante el congreso virtual de la FIO en colaboración con la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en el Continente Americano, sobre los ataques a defensorías y los estados excepcionales, la presidenta participó como ponente del panel 2 sobre los ataques a defensorías e instituciones nacionales de derechos humanos.
- Seguimiento y participación en la Asamblea de la FIO en la que se logró aprobar la propuesta de pronunciamiento de la Red de Migrantes.
- Publicación del pronunciamiento de la FIO en el marco del Día internacional de las personas migrantes, el 18 de diciembre.
- Elaboración y traducción del guión para la grabación en video del mensaje de la presidenta para su participación en el seminario web internacional del IIO COVID-19 y el Defensor del Pueblo. Haciendo frente al desafío de una pandemia, el cual se llevó a cabo en noviembre.
- Seguimiento a la participación de la presidenta y la secretaria ejecutiva en la reunión de trabajo y la presentación del proyecto Ombudslab, por parte de la AGOL.

Además, con el fin de ampliar las redes de articulación de la CDHCM, el 3 de julio se recibió la confirmación de aceptación de la presidenta y la secretaria ejecutiva como miembros del Instituto Latinoamericano del Ombudsman (ILO), con lo cual se dio seguimiento a su participación en la XI Asamblea y Seminario Virtual Hermanas Mirabal del IIO y en donde la presidenta participó en el seminario con una ponencia en torno a la mirada generacional de los derechos humanos en el marco de la pandemia (infancia, adolescencia y juventud).



Por otro lado, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sipinna, la Asociación Mexicana de Especialistas y Operadores de Justicia para Adolescentes y Justicia Juvenil Internacional, y en el marco del foro internacional Desafíos de la Justicia de Adolescentes en México. A 30 años de la adhesión a la Convención de los Derechos del Niño, se llevó a cabo un diálogo con defensores, espacio que reunió a más de 250 personas que realizan la defensa pública especializada en adolescentes y a organismos públicos autónomos de derechos humanos con el objetivo de fortalecer el papel de ambas autoridades en la consolidación del sistema integral de justicia para adolescentes.



Para conmemorar 30 años de la adhesión de México a la Convención sobre los Derechos del Niño la CDHCM llevó a cabo un diálogo con personas defensoras especializadas en adolescentes.

Se apoyó en el seguimiento a la participación de la presidenta en la mesa panel Avances y retos en derechos humanos para la eliminación de la violencia contra la mujer, organizada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (Codhey); así como a su participación como comentarista en el foro de presentación de la Colección de Derechos Humanos en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, el cual fue organizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

Por último, como parte de la articulación con la sociedad civil se dio seguimiento a la organización del Taller sobre autocuidado, impartido por el Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia, A. C., cuyo objetivo fue contribuir a mejorar los entornos laborales de las y los trabajadores que brindan atención a las víctimas de violaciones a derechos humanos y favorecer la cultura de autocuidado como una política de la cultura institucional. En él participó personal operativo y directivo de la CDHCM.

Vinculación con otros actores estratégicos

VINCULACIÓN CON EMBAJADAS Y CONSULADOS

Durante 2020 se emitieron 12 boletines distribuidos de manera mensual con información relevante de las acciones que realiza la CDHCM y que se consideran de interés para las



embajadas y los consulados que tienen sede en México, la cual contribuye a la atención que se brinda a sus connacionales.



En 2020 la CDHCM emitió 12 boletines con información relevante para las embajadas y los consulados sobre la atención que se brinda a sus connacionales.

En enero se solicitó al consulado de Colombia la atención para una persona con carácter de presunta víctima atendida por la 4VG con el fin de brindarle orientación respecto de sus derechos consulares.

En febrero se respondió una solicitud de información por parte de la embajada de Colombia en México sobre la atención que se brinda desde la Comisión a sus connacionales.

El 11 de febrero se sostuvo una reunión entre el cónsul de Argentina y la 2VG de la CDHCM sobre el caso de una persona privada de la libertad de dicha nacionalidad a quien se le está brindando atención desde esta Comisión.

El 28 de agosto se dio orientación a un representante de la embajada de Tailandia para que a su vez atendiera a una connacional que vive violencia doméstica, haciéndole saber sobre las posibles alternativas para la denuncia y el acompañamiento.

El 5 de octubre se estableció contacto con la embajada de Honduras para solicitar información sobre el procedimiento para la obtención de documentos de identidad de sus connacionales considerando el contexto de pandemia.

Finalmente, el 10 de diciembre se asistió de manera virtual al evento Democracia y Derechos Humanos: Argentina y México, convocado por la embajada de Argentina en el marco de la conmemoración del Día internacional de los derechos humanos y el Día de la restauración de la democracia sucedida en 1983 en Argentina.



VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO O SOCIAL

Como un esfuerzo que permita a la CDHCM allegarse de recursos para fortalecer sus actividades y su infraestructura, en marzo se logró una donación en especie por parte de la empresa Syscom que consiste en equipo de seguridad (cinco cámaras Hikvision y tres DVR Hikvision), la cual representa un ahorro para la Comisión de más de 33 000 pesos.

La CDHCM colaboró junto con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Asociación Mexicana para la Práctica, Investigación y Enseñanza del Psicoanálisis en el Premio Raquel Berman 2020 para reconocer historias de mujeres resilientes con el fin de apoyar causas con visión de género. La CDHCM fue convocante durante mayo y junio, receptora de materiales participantes, parte del jurado y de la premiación, así como galardonadora del premio al tercer lugar para las personas habitantes de la Ciudad de México.



La CDHCM colaboró en el Premio Raquel Berman 2020 para reconocer historias de mujeres resilientes con el fin de apoyar causas con visión de género.

Ante la contingencia por la COVID-19, los grupos de atención prioritaria se vieron gravemente afectados y por ello se realizó una búsqueda exhaustiva de apoyos que pudieran mitigar las necesidades demandadas por distintas OSC. Se logró comunicar y proveer de distintas herramientas digitales de utilidad e información importante de la pandemia como tutoriales de plataformas gratuitas de capacitación; asimismo, se brindaron actividades recreativas de manera virtual a albergues en colaboración con la Universidad Anáhuac.

Destaca el desarrollo de la campaña *Yo te cubro, tú me cubres*, de recaudación de fondos para el armado de despensas y la donación de cubrebocas, la cual se realizó en apoyo a la comunidad usuaria de la CDHCM y con la coordinación y ejecución de la diseñadora de modas Mariana Luna y el Instituto para las Mujeres en la Migración (Imumi), A. C.



Para el evento de presentación del *Informe anual 2019* de la CDHCM, realizado el 26 de agosto de 2020, desde la SE se llevaron a cabo todas las gestiones necesarias para hacer partícipes de los resultados obtenidos por la Comisión a actores del sector empresarial y el sector social con interés y participación en la agenda de derechos humanos.



El 26 de agosto se llevó a cabo el evento de presentación del *Informe anual 2019* de la CDHCM

Se concretó la estrategia de apoyo a albergues y organizaciones de personas migrantes de la Ciudad de México para hacer frente a la crisis derivada de la contingencia sanitaria por COVID-19, en coordinación con Imumi, A. C.

En cumplimiento a la instrucción de la presidenta de la CDHCM para elaborar una propuesta de procuración de fondos en el contexto de la COVID-19, se coordinaron las solicitudes de información a las áreas de Educación y Tecnologías para la elaboración de un Plan de Fortalecimiento Institucional; y se estableció contacto y se presentó la propuesta a más de 40 empresas y fundaciones nacionales e internacionales. En tal sentido, se han realizado esfuerzos para lograr colaboraciones con organizaciones privadas y civiles que apoyen el Plan con el fin de allegar a la Comisión de bienes informáticos o donaciones monetarias que garanticen la continuidad operativa.

Derivado de lo anterior, la Presidencia autorizó la propuesta de colaboración con Fundación Grupo México que consiste en una coedición de cuadernillos dirigidos a niñas, niños y adolescentes sobre diversos temas de problemáticas actuales, así como el equipamiento de la CDHCM para dicho proyecto (con una computadora iMac y *software* de diseño). Al respecto, se mantienen pláticas sobre posibles colaboraciones con otras OSC y organizaciones privadas.

Como parte del desarrollo de la agenda social y en atención a la solicitud de la Confederación Patronal de la República Mexicana en la Ciudad de México para que la CDHCM ofreciera una



plática en materia de salud, se llevó a cabo una videollamada a manera de primer contacto entre organizaciones, la cual derivó en una ponencia por parte de la CDHDF planeada para enero-febrero de 2021.

En relación con los apoyos económicos brindados por la CDHDF a las organizaciones civiles, desde la SE se llevó el concentrado y seguimiento de las organizaciones civiles propuestas por cada área de la Comisión, así como los montos asignados a cada una y los proyectos que se realizarán.

Asimismo, desde la SE se celebraron seis convenios de colaboración con asociaciones civiles, los cuales comprenden diversos proyectos en beneficio de distintos grupos de atención prioritaria que impactan en la garantía y defensa de los derechos humanos y cuyos temas son distintas problemáticas sociales como seguridad digital, violencias de género, personas desaparecidas, personas privadas de la libertad, jóvenes en contextos de violencia y personas con discapacidad, por mencionar algunos.

Con el fin de fortalecer el posicionamiento de la agenda de trabajo y visibilizar la labor de la Comisión se buscaron colaboraciones con la iniciativa privada para la producción de material audiovisual que ayude a este organismo a comunicar y difundir las distintas problemáticas que se viven en la Ciudad de México. De tal forma, se concretaron proyectos con organizaciones civiles cuyos productos finales fueron materiales audiovisuales que lograron visibilizar el impacto en los derechos humanos de temas retomados en algunas de las recomendaciones de 2020. Este trabajo se realizó en coordinación con las visitadurías, obteniendo los siguientes productos:

- Video sobre violencia vicaria, con la 4VG.
- Video sobre personas desaparecidas, con la 4VG.
- Video sobre tortura, con la 2VG.
- Video sobre violencia institucional, con la 5VG.

Asimismo, en el marco del Día Internacional para eliminar la violencia contra la mujer se trabajó con una organización civil para desarrollar 15 *videoclips* con la participación del personal de distintas áreas de la Comisión que fueron transmitidos durante los 15 días de activismo a través de las redes sociales de la CDHDF.

La 2VG tuvo el apoyo de una asociación civil para hacer grabaciones en centros penitenciarios de la Ciudad de México con el fin de obtener material audiovisual que pudiera sensibilizar y transmitir lo que hubo detrás de los textos libres escritos por mujeres privadas de la libertad para el concurso literario Desde adentro: libertad a través de la escritura. Este material se proyectó en diciembre de 2020 durante la presentación del libro que conjuntó dichos textos, editado por la CDHDF.

También en colaboración con una asociación civil se realizó la memoria del LII Congreso Nacional de la FMOPDH. Se conceptualizaron y produjeron ocho materiales audiovisuales de



las distintas ponencias para mantener disponibles las valiosas aportaciones de las diferentes instancias nacionales e internacionales de derechos humanos enmarcadas en el contexto de la emergencia sanitaria.

Se elaboró la propuesta inicial de las bases de la Convocatoria a la labor social en el contexto de la pandemia por la COVID-19, con dos categorías: personal de salud y OSC que se hayan destacado en la defensa, acompañamiento y atención a los derechos humanos de los grupos de atención prioritaria. Posteriormente, se definieron los criterios de deliberación y la cédula para cada categoría, de manera conjunta con la Dirección Ejecutiva de Promoción y Agendas en Derechos Humanos.

Finalmente, se logró el subsidio 2020 del IIO por un monto máximo de 3 000 euros, por la propuesta presentada en agosto por la CDHCM junto con la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala para la sistematización de las experiencias y los retos presentados durante la emergencia sanitaria por COVID-19 en seis países de Latinoamérica y que pueda derivar en propuestas de temas de capacitación y una publicación de mejores prácticas.

MOVIMIENTO NACIONAL POR LA DIVERSIDAD CULTURAL

La CDHCM continúa a cargo de la Secretaría Técnica del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural (MNDCM) realizando las siguientes actividades:

- Apoyo en la instalación de la exposición fotográfica *La Diversidad nos Enriquece* en Ciudad Universitaria, a través de la Dirección General de Atención a la Comunidad de la UNAM del 27 de enero al 6 de marzo.



La CDHCM, como integrante del MNDCM, difundió la diversidad cultural a través de una exposición fotográfica.



- Integración del Informe de la Secretaría Técnica del MNDCM del segundo semestre de 2019 y el informe de la participación en redes sociales de diciembre de 2019, así como el del primer semestre de 2020.
- Convocatoria a la primera reunión de enlaces del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México, realizada el 21 de febrero con la participación de 11 de los 22 miembros de la Red.
- Participación el 21 de febrero como enlace del MNDCM en las actividades que llevó a cabo la alcaldía Azcapotzalco en conmemoración del Día internacional de la lengua materna, con una ponencia sobre el trabajo que realiza el Movimiento a favor de este tema.
- Difusión entre los miembros del Movimiento de un proyecto que está desarrollando el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) llamado Catálogo de voces.
- Elaboración de infografías, mensajes, comunicados y postales de fechas conmemorativas publicados en las redes sociales del Movimiento, por ejemplo:
 - Día mundial de la asistencia humanitaria.
 - Día internacional de la paz (21 de septiembre).
 - Día internacional de las mujeres rurales (15 de octubre).
 - Día internacional de la ciencia, la paz y el desarrollo (10 de noviembre).
 - Día internacional de la tolerancia (16 de noviembre).
 - Día de las personas migrantes (18 de diciembre).
- Envío de una contribución a la Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de las Minorías para la elaboración del reporte temático sobre la incitación al odio y a la discriminación, la hostilidad o la violencia a través de los medios de comunicación social, el 30 de noviembre.
- Asistencia de manera virtual al foro Aportes de las religiones y diversidad cultural a los derechos humanos, convocado por el Conapred y en el marco del MNDCM, el 10 de diciembre.

En el tema de la diversidad cultural se realizaron las siguientes acciones independientes al MNDCM:

- Asistencia a una reunión preparatoria de la VII Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México 2020, convocada por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
- Apoyo a la Red de Artesanos Anáhuac para llevar a cabo el seminario Artesanos en Contextos Urbanos. Experiencias patrimoniales en la Ciudad de México. La inauguración y primera sesión se llevó a cabo el 19 de marzo en las instalaciones de la Comisión. Se apoyó en la difusión y asistencia virtual a las sesiones siguientes durante abril, mayo y junio.



- Apoyo en la difusión y asistencia virtual a la clausura del seminario Artesanos en Contextos Urbanos, el 16 de julio, en la cual la CDHCM fue convocante junto con otras instancias de gobierno y la Red de Artesanos Anáhuac.
- Realización de dos reuniones durante noviembre y diciembre con el área de promoción de los derechos culturales de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para implementar un curso sobre derechos culturales dirigido a personas servidoras públicas y público en general en 2021, en el marco del convenio firmado con la CDHCM.
- Apoyo para que una red de mujeres artesanas pudiera llevar a cabo una expo-venta de sus productos en las instalaciones de la CDHCM los días 2 y 3 de diciembre.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS EXTRANJERAS

Durante 2020 se ha mantenido la coordinación del Programa de Atención a Personas Extranjeras (PAE), la cual ha tenido conocimiento directo de 21 casos de personas migrantes y con necesidades de protección internacional a través de OSC que requirieron información específica, principalmente para interponer quejas sobre alguna autoridad y el acceso a los servicios de salud en el contexto de la pandemia. Además, se atendieron 10 solicitudes de orientación sobre temas de acceso a la salud, seguridad, revalidación de estudios, y acceso al registro civil y alimentos para personas en contextos de movilidad humana.

De enero a octubre de 2020 se brindaron 630 servicios a personas de nacionalidad distinta a la mexicana, 337 de los cuales correspondieron a prevención y 293 a protección. Destacan como principales nacionalidades de las presuntas víctimas la venezolana, la colombiana, la hondureña y la peruana.

OTROS PROCESOS DE VINCULACIÓN

Durante 2020 se dio seguimiento a la Red Ecos, que tiene como objetivo generar una serie de programas de vinculación educativa, investigación, desarrollo tecnológico e innovación tecnocientífica, humanística, artística y social, de la cual la CDHCM forma parte junto con instituciones como la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) y la Universidad Iberoamericana (UIA); y es coordinada por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (Sectei).

Se participó en cuatro reuniones (27 de enero, 30 de abril, 12 de agosto y 9 de septiembre) relacionadas con el subgrupo de trabajo Innovación Tlalpan, el cual tiene como objetivo la transformación del entorno urbano y social que conforma un polígono en el que se encuentran



las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México, buscando fortalecer el derecho a la ciudad.

Se elaboró un guión y se dio seguimiento a la edición de un video de apoyo sobre la experiencia de atención a niñas, niños y adolescentes migrantes durante las caravanas de 2018 y 2019 como insumo para la participación de la presidenta en el evento de lanzamiento Convergencia para la Acción: Red de Líderes por un Comienzo con Futuro América Latina y el Caribe, llevado a cabo en Santiago de Chile los días 11, 12 y 13 de marzo de 2020.

Como parte de sus atribuciones de promoción y educación en derechos humanos y en colaboración con el Instituto de Capacitación Penitenciaria de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, la CDHCM impartió un taller sobre el derecho a la integridad personal dentro del curso La prevención de los tratos inhumanos y degradantes en los centros penitenciarios de la Ciudad de México, con el propósito de transmitir las nociones sobre este derecho y la responsabilidad de las personas servidoras públicas en su respeto y garantía.

También se dio seguimiento a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a Víctimas de estos Delitos.

Actividades relacionadas con la Comisión Intersecretarial sobre la trata de personas (SE), 2020

Fecha	Actividad
12 de febrero	Segunda sesión extraordinaria de la Subcomisión Consultiva: el principal tema de la reunión fue la revisión de las candidaturas de osc y personas académicas para formar parte de la Comisión.
14 de febrero	Décimo sexta sesión ordinaria de la Comisión: se abordaron principalmente los avances de los grupos de trabajo y el seguimiento al Modelo Integral de Atención a Víctimas.
10 de marzo	Vigésima sesión ordinaria de la Subcomisión Consultiva: se revisaron los acuerdos de la 16ª sesión ordinaria de la Comisión en los que destaca el análisis de la propuesta de la Fiscalía General de la República para cambiar el nivel de su participación; además se retoma la propuesta de la Secretaría de Turismo para abrir un grupo sobre el tema de trabajo forzoso y la preparación de actividades en el marco del Día mundial contra la trata de personas.
30 de noviembre	Vigésima primera sesión ordinaria de la Subcomisión Consultiva: entre otros, se dio un informe de avances de grupos de trabajo y se presentó la Guía de atención inmediata a víctimas de trata de personas a cargo de la CEAVI.
14 de diciembre	Décimo séptima sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Intersecretarial: se abordaron principalmente las reglas para la participación en sesiones virtuales, el conocimiento y la aprobación de los informes de avances y resultados de los grupos de trabajo, y la presentación de los resultados del pilotaje del proyecto para el fortalecimiento de refugios, albergues y casas de medio camino que brindan asistencia a víctimas sobrevivientes de trata de personas en México, a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.



Asimismo, se participó con las siguientes acciones:

- Comentarios a la Guía de atención inmediata a víctimas de trata, elaborada por la CEAVI, que tiene como objetivo facilitar la coordinación operativa de las diversas instancias que tienen contacto con población en general para la canalización y referencia de posibles casos de este delito.
- Apoyo para la difusión de la estrategia conmemorativa del Día mundial contra la trata de personas.
- Participación en la encuesta en línea sobre un diagnóstico de necesidades de capacitación en materia de trata de personas, a solicitud del Gobierno de la Ciudad de México, que responde a los acuerdos de colaboración con la Segob como parte de la Comisión Intersecretarial.
- Envío de información correspondiente a las acciones de prevención, atención, sanción, combate y erradicación de los delitos en materia de trata de personas, así como de la asistencia y protección a víctimas, reportada en el instrumento de recolección del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Atención a personas migrantes y derechos emergentes

Se mantiene un monitoreo constante de los temas relacionados con la agenda migratoria y protección internacional, de las caravanas de personas migrantes que fueron convocadas en el último trimestre de 2020 que fueron disueltas antes de llegar a la frontera sur de México, y de las acciones realizadas por instancias de gobierno y OSC.



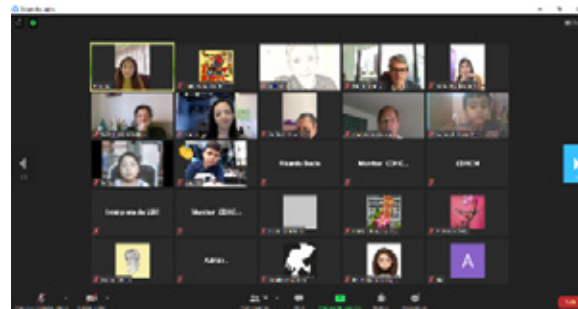
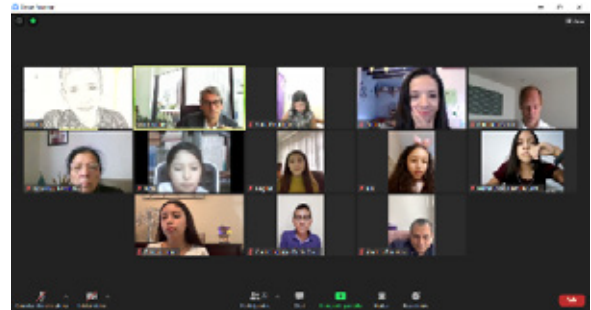
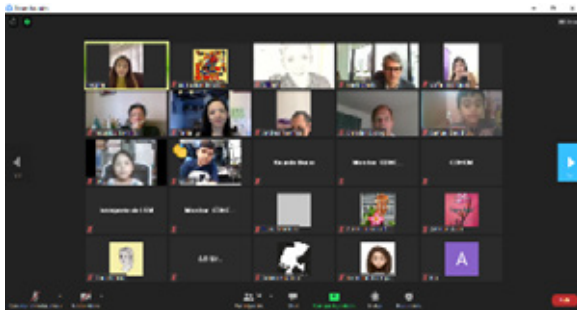
La CDHCM participó en diversos eventos virtuales sobre la agenda migratoria en el contexto de la pandemia.

En colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Conapred se impulsó el décimo segundo concurso sobre personas refugiadas al que se invitó a sumarse a otros actores –la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), la Secretaría de Educación Pública (SEP),



la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), la Coordinación General de la plataforma @prende 2.0 SEP y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef)–. En el primer trimestre del año se diseñó una plataforma para invitar a conocer la opinión de niñas, niños y adolescentes a través de un cuestionario que buscó mejorar la convocatoria de participación, y se realizaron diseños para difundirlo en redes sociales. De estos resultados se contribuyó a la redacción de la nueva convocatoria, así como con materiales de difusión y un comunicado de prensa para el relanzamiento de ésta.

El 23 de septiembre se llevó a cabo la premiación. Se recibieron 122 trabajos de niñas, niños y adolescentes de 24 estados del país, y se premió a los tres primeros lugares en las categorías de escritura, digital y gráfica. En este concurso destacó la participación de las y los propios jóvenes refugiados.



El evento de premiación del décimo segundo concurso sobre personas refugiadas Todos los sueños cuentan se realizó el 23 de septiembre a través de la plataforma Zoom y se transmitió por Facebook.

Asimismo, se realizaron reuniones con el Observatorio Binacional, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A. C., respecto a la figura de la diputación migrante; y con la Comar el 12 de febrero en torno al tema del desplazamiento forzado interno, considerando que aún se está trabajando en una propuesta de iniciativa de ley. Se retomó el contacto con las OSC que trabajan en la agenda migratoria en la Ciudad de México, teniendo una primera reunión el 25 de febrero con el objetivo de elaborar una agenda de seguimiento a los temas de preocupación abordados en la mesa de trabajo instaurada en mayo de 2019 con el Gobierno de la Ciudad de México.

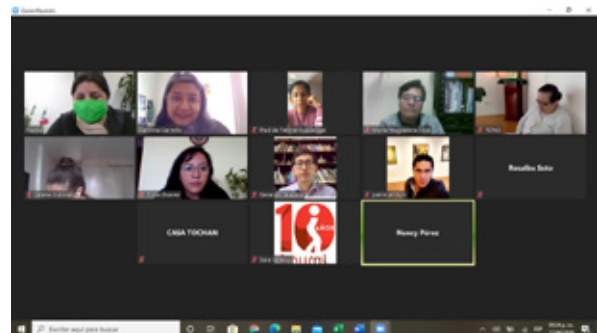
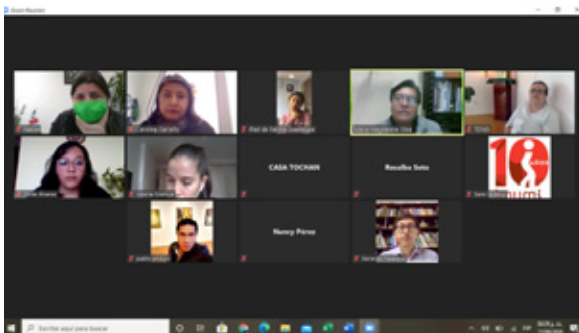
A raíz de la presencia del virus SARS-CoV-2, el 18 de marzo se organizó una capacitación con el apoyo de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México dirigida a las orga-



nizaciones y albergues, la cual ayudaría a definir sus protocolos de atención a la población en contextos de movilidad humana. Se facilitó una reunión entre la Coordinación de Migrantes del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP) y OSC ante la suspensión del Programa de Comedores Sociales el 23 de marzo, logrando que se mantuviera el apoyo particularmente ante la emergencia sanitaria que se está viviendo.

Como parte de las acciones en relación con la pandemia de COVID-19 se estableció contacto con albergues y OSC, así como con agencias internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el CICR y la Coordinación de Migrantes de la Sibiso para revisar alternativas de apoyo ante la posible salida de la estación migratoria de personas migrantes. Además, se estableció contacto con cinco OSC en varias partes del territorio nacional y se realizó una sistematización de las acciones que tanto organismos internacionales como organizaciones y el gobierno de la ciudad han realizado durante la pandemia, particularmente en el contexto de personas en movilidad.

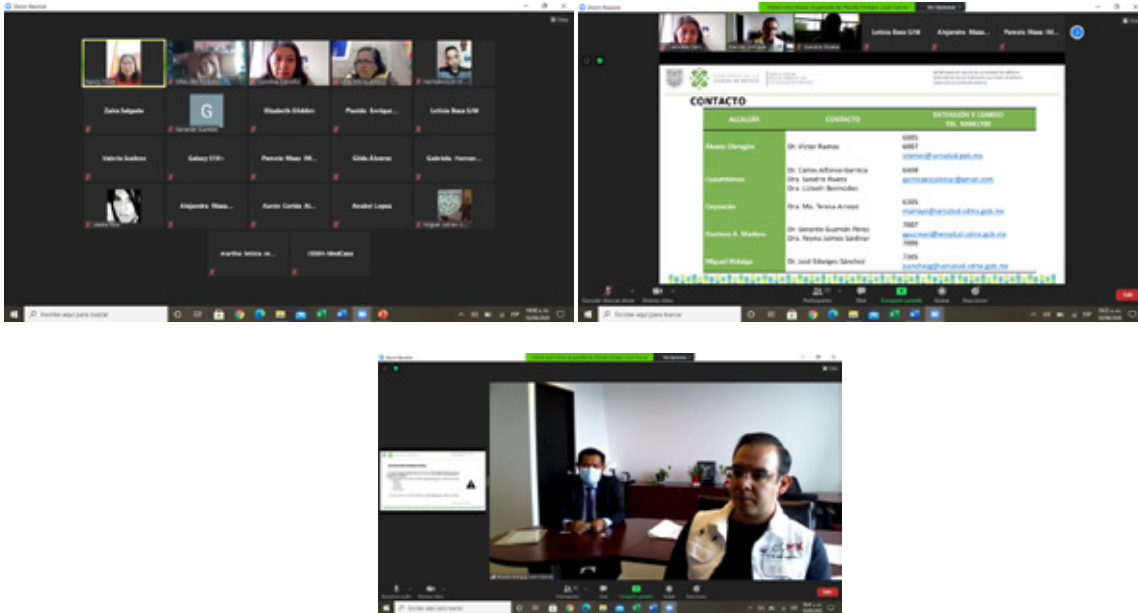
El 17 de agosto se sostuvo una reunión entre el IAPP y diversas OSC en seguimiento a las reuniones previas para revisar la continuidad del Programa de Comedores Sociales, además de revisar los programas sociales que dispone la Coordinación de Migrantes y que apoyen a las necesidades actuales de las personas en contextos de movilidad ante la emergencia sanitaria de COVID-19.



El 17 de agosto se llevó a cabo una reunión entre albergues, OSC, el IAPP de la Sibiso y la CDHCM.

El 18 de septiembre se llevó a cabo una segunda sesión de capacitación con el apoyo de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México dirigida a las organizaciones y albergues sobre el virus SARS-CoV-2, la cual permitió reforzar sus protocolos de atención a la población en contextos de movilidad humana.

En seguimiento al contacto con agencias internacionales como la OIM para revisar alternativas de apoyo durante la pandemia a albergues y OSC que atienden personas en contextos de movilidad en la Ciudad de México, se logró facilitar la entrega de donativos en especie para instalar áreas filtro y otros artículos que contribuyan a las medidas sanitarias; además se sostuvo una reunión con la nueva representante del organismo para que las organizaciones presentaran sus inquietudes respecto del panorama que se vislumbra ante la pandemia.



El 18 de septiembre se realizó una capacitación dirigida a osc y albergues en el tema migratorio.

El 30 de octubre se llevó a cabo la entrega del Premio Regional a la Mejor Sentencia 2020 en la categoría de acceso a la justicia de las personas migrantes o sujetas de protección internacional y el sexto Foro regional en materia de migración y protección internacional La responsabilidad y obligaciones de los Estados frente a la coyuntura del COVID-19.



El 30 de octubre se llevó a cabo la premiación de sentencias 2020 sobre el acceso a la justicia de las personas migrantes o sujetas de protección internacional.

Desde hace tres años la CDHCM se sumó a esta convocatoria propiciando una articulación con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A. C. (AMIJ); el CICR; el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios; la CNDH; la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH); Hispanics in Philanthropy (HIP); el Instituto de la Judicatura Federal (IJF); OACNUDH México; la Oficina en México del ACNUR; la OIM; la Red de Apoyo Legal para los Refugiados en las Américas (Rarla); la Relatoría sobre los



Derechos de los Migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la Organización de los Estados Americanos (OEA); Sin Fronteras, I. A. P.; y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El 23 de noviembre se coordinó una reunión entre el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Migración y los albergues y OSC en materia de migración en la cual se explicó la vía de las quejas a través de esta área para la atención de las problemáticas que se presentan en la atención a personas migrantes.

Durante 2020 se llevaron a cabo 24 reuniones virtuales con cuatro albergues y dos OSC que brindan atención directa a las personas en contextos de movilidad en las siguientes líneas de trabajo:

1. Análisis del contexto ante la pandemia y otros temas de la agenda migratoria.
2. Apoyo en la búsqueda de donativos, recursos y financiamiento para cubrir las necesidades que se agudizaron ante la pandemia de COVID-19.
3. Impulso a la interlocución con otros actores del gobierno local y federal y organismos internacionales.
4. Compartir el trabajo que se realiza por parte de OSC, albergues y la CDHCM durante la pandemia.
5. Favorecer la comunicación entre las organizaciones que permita fortalecer el trabajo en colectivo, además de convertirse en un espacio de contención emocional.

De esta experiencia se contribuyó a la redacción de tres informes colaborativos entre las organizaciones que formaron parte de dichas reuniones y la Comisión en los que se hace énfasis en la atención que han continuado brindando, así como en las acciones de apoyo de la CDHCM y los retos que enfrentará este grupo de población en el futuro inmediato.



La CDHCM y diversas OSC que participaron en reuniones virtuales redactaron tres informes sobre la atención a personas en contextos de movilidad.



Se asistió virtualmente a diferentes espacios convocados por instancias relacionadas con el tema migratorio en relación con la situación que vive el país respecto de la pandemia de COVID-19, lo cual contribuyó a las reflexiones sobre las problemáticas que enfrentan las personas en contextos de movilidad humana.

Reuniones de la agenda migratoria en el contexto de COVID-19 (se), 2020

Fecha	Actividad
19 de mayo	Conversatorio Aplanando la curva de la discriminación, convocado por el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y el Conapred.
21 de mayo	Seminario Experiencias de acompañamiento a personas en movilidad durante el COVID-19, organizado por el Servicio Jesuita a Migrantes.
25 de mayo	Videoconferencia Migración y COVID-19, del Grupo de Apoyo Técnico en Migración y Salud Mental (GAMYS).
2 de junio	Foro Acceso a servicios de salud para migrantes y retos del programa Permanece en México, convocado por Agenda Migrante.
9 de junio	Foro Salud mental de comunidades migrantes en EU y México ante el COVID-19, convocado por Américas Sin Muros y Alianza UACMX.
10 de junio	Panel Cruzar la Frontera, convocado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.
16 de junio	Conversatorio Mujeres migrantes y riesgos adicionales ante COVID-19, convocado por Agenda Migrante.
18 de junio	Conversatorio Niñez migrante: impacto y riesgos durante el COVID-19, convocado por Agenda Migrante.
25 de junio	Niñez y adolescencia en contextos de migración internacional en México, convocado por el Grupo de Trabajo de Política Migratoria.
3 de julio	Asistencia virtual a la clausura del Foro Global de Migración y Desarrollo de las Américas.
3 de julio	Asistencia virtual a la presentación del informe <i>Propuesta de rutas de alternativas a la detención para la población migrante y solicitante de asilo en México durante la pandemia del COVID-19</i> , en el Seminario Universitario sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación.
9 de septiembre	Asistencia virtual al conversatorio (Re) Pensar la movilidad humana, convocado por el Instituto de Investigaciones Gino Germani, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Instituto Mora y el Instituto de Justicia y Derechos Humanos.
14 de octubre	Asistencia virtual a la presentación del <i>Informe sobre efectos de la pandemia por COVID-19 en las personas migrantes y sujetas de protección internacional</i> , convocada por Sin Fronteras, Imumi y la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD).
27 de octubre	Asistencia virtual al Foro Internacional sobre los efectos de la pandemia por COVID-19 en las personas migrantes y sujetas de protección internacional, convocado por la FJEDD, Imumi y Sin Fronteras.
10 de noviembre	Participación en el foro Laboratorio de Iniciativas Laborales a favor de Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional, convocado por la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional.
10 de diciembre	Asistencia virtual a la audiencia de la CIDH sobre la situación de los derechos humanos de las personas en movilidad.
15 de diciembre	Asistencia virtual a la presentación del informe <i>En la boca del lobo</i> , convocada por Asylum Access México, la FJEDD e Imumi, sobre la situación de las personas migrantes bajo el programa Migration Protection Protocols.



También se participó en espacios en los que se ha contribuido desde la CDHCM a fortalecer la agenda del tema de protección a los derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional.

Reuniones de la agenda migratoria (se), 2020

Fecha	Actividad
7 de enero, 18 de febrero, 7 de mayo y 30 de junio	Asistencia a la Mesa de Trabajo Género y Migración, convocada por el ACNUR, espacio en el que se discute el tema de violencia sexual basada en género, destacando el acceso al derecho a la salud y la protección de las personas en contextos de movilidad.
27 a 29 de enero	Participación en el Taller estratégico para integrar el componente de salud mental en el Plan de Atención a la Salud de la Población Migrante, convocado por el Consejo Nacional de Salud Mental, los Servicios de Atención Psiquiátrica y la Sección mexicana de la Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos.
24 de febrero	Asistencia a la mesa convocada por el Seminario de Migración, Desigualdad y Políticas Públicas del Colegio de México sobre integración.
27 de febrero, 30 de marzo, 14 de mayo y 30 de junio	Reuniones Welcoming International, para impulsar una propuesta de modelo de acogida para las ciudades interesadas en temas de integración de personas migrantes y refugiadas.
25 de marzo	Participación en el Seminario sobre Primeros Auxilios Psicológicos para Personas Migrantes, Refugiadas y Desplazadas, convocado por Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A. C.
11 de junio	Participación en la consulta regional en línea del Foro Global para la Migración y Desarrollo (FGMD) para las Américas del Mecanismo de Alcaldes del FGMD, el Consejo de Alcaldes de Migración y la organización internacional.
28 de julio, 25 de agosto, 29 de septiembre, 27 de octubre y 24 de noviembre	Asistencia al Subgrupo de Trabajo sobre Violencia Sexual y Basada en Género (antes Mesa de Trabajo Género y Migración), convocada por el ACNUR, espacio en el que se plantean los temas del derecho a la salud y protección de las personas en contextos de movilidad.
30 de septiembre y 7 y 12 de octubre	Welcoming International sostuvo una sesión virtual Gathering en la que se participó junto con otras instancias de Australia, Estados Unidos, Alemania y España, entre otras; y se compartieron buenas prácticas en el tema de ciudades de acogida de personas migrantes y refugiadas como una forma de fortalecer las iniciativas que se impulsan a nivel local.



Diálogo permanente con sociedad civil y autoridades



La CDHCM, a través de las direcciones ejecutivas de Promoción y Agendas en Derechos Humanos, de Educación en Derechos Humanos, de Delegaciones y Enlace Legislativo, y de Investigación e Información en Derechos Humanos, llevó a cabo estrategias de comunicación y actividades de vinculación, educación e investigación en derechos humanos, así como la promoción territorial y la incidencia legislativa y en políticas públicas, logrando mantener un diálogo permanente con la sociedad civil y autoridades con el fin de promover y proteger los derechos humanos, en particular en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.



En 2020, la CDHCM llevó a cabo estrategias de comunicación y actividades de vinculación, educación e investigación en derechos humanos para mantener un diálogo permanente con la sociedad civil y autoridades.

Promoción y agendas en derechos humanos

A través de la Dirección Ejecutiva de Promoción y Agendas en Derechos Humanos (DEPADH), la CDHCM se vincula y articula con instancias de gobierno, instituciones académicas, organizaciones y movimientos de la sociedad civil, organismos internacionales y medios de comunicación. Durante 2020 se relacionó con 136 instancias públicas, 100 medios de comunicación, 214 organizaciones y movimientos de la sociedad civil, 20 instituciones académicas y siete organismos públicos. Fueron elaborados 253 documentos técnicos y se realizó, participó y/o asistió a 365 eventos.



Promoción e información

ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA COBERTURA DE EVENTOS INTERNOS Y EXTERNOS

Con el propósito de impulsar la difusión de los derechos humanos en la Ciudad de México, se realizó la cobertura informativa de 13 eventos a los que fueron convocados los medios de comunicación. A partir de julio, en el marco de la estrategia de distanciamiento social, se llevó a cabo la cobertura de 43 eventos en línea realizados por este organismo.

Actividades de comunicación en eventos de la CDHCM (DEPADH), 2020

Actividad	Total
Registros fotográficos	309
Registros videográficos	146
Cobertura informativa de eventos externos en línea*	62
Cobertura de eventos de la CDHCM en línea**	43
Cobertura informativa de eventos externos presenciales	31
Cobertura en marchas y manifestaciones	25
Convocatoria a medios de comunicación presenciales	13
Cobertura informativa de eventos internos presenciales	6

* Se comenzó a llevar a cabo a partir de mayo de 2020.

** Se comenzó a llevar a cabo en julio de 2020.



Durante 2020 se hizo la cobertura informativa de diversos eventos presenciales y en línea.



Es importante mencionar que en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19 se hizo la cobertura informativa de 62 eventos externos en línea convocados por organizaciones civiles e instancias públicas y donde participaron servidoras y servidores públicos de esta Comisión. También se llevaron a cabo 25 coberturas de marchas y manifestaciones como las desarrolladas contra la violencia hacia las mujeres o por el caso Ayotzinapa. Gracias a dichos acompañamientos la CDHEM puede documentar en foto y video posibles violaciones a derechos humanos en las manifestaciones que se realizan en la capital del país.



La CDHEM dio cobertura a 25 marchas y manifestaciones durante 2020.

ACTIVIDADES DE DOCUMENTACIÓN

Aunado a estas acciones, se generaron 366 carpetas informativas en la síntesis digital. También se realizó el monitoreo de los distintos medios de comunicación, elaborándose un total de 1 151 reportes informativos para las y los servidores públicos de esta institución acerca de las menciones de la CDHEM y demás información de interés. Mediante este seguimiento a medios de comunicación es posible registrar el impacto del trabajo de difusión de la Comisión a través de menciones registradas en redes sociales y portales informativos.



Actividades de documentación (DEPADH), 2020

Actividad	Total
Reporte de monitoreo	1 151
Síntesis informativa	366
<i>Dossier</i> informativo	29

Durante 2020 se conformaron 29 *dossiers* informativos solicitados por las distintas áreas de este organismo. De igual forma, cada mes se llevó a cabo el seguimiento de las carpetas temáticas digitales, actualizándose diariamente 21 temas para su colocación y consulta en la página de intranet de la Comisión.

PRESENCIA DE LA CDHCM EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Para dar seguimiento al trabajo de difusión de los derechos humanos se llevó a cabo un registro de la información de la CDHCM presentada en diversos medios de comunicación. En 2020 fueron contabilizadas 10 707 menciones de este organismo en portales informativos y redes sociales.

Registro de la presencia de la CDHCM (DEPADH), 2020

Actividad	Total
Visita al portal	692 411
Mención en medios de comunicación	10 707
Transcripciones	303
Boletines emitidos	191
Entrevista	176
Emisión de cápsulas informativas	36

Para difundir las actividades de la Comisión, así como diversos posicionamientos en materia de derechos humanos, se elaboraron 191 boletines de prensa (boletines y pronunciamientos) y se ofrecieron 176 entrevistas sobre los temas de mayor interés público en la materia.

En tal sentido, los temas en los que destacó la presencia de esta Comisión en los medios de comunicación en 2020 fueron:

- La presentación del informe especial sobre trabajo infantil en espacios públicos.
- La presentación del informe temático *Derecho a la vida independiente e inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad en la Ciudad de México*.



- La disculpa pública que ofrecieron la FGJCDMX y el Poder Judicial por el caso de Carlos Sinuhé Cuevas Mejía, en cumplimiento de la Recomendación 2/2018.
- El operativo Mochila Segura.
- Los asesinatos de Ingrid y Fátima.
- Las manifestaciones contra la violencia de género.
- La conmemoración por el Día internacional de la mujer.
- Las acciones de la Comisión ante la emergencia sanitaria por la COVID-19.
- La donación que hizo la CDHCM de 43.5 millones de pesos para la atención de la emergencia sanitaria.
- La puesta en marcha de la línea de atención telefónica #CDHCMAmiga.
- La consulta #InfanciasEncerradas.
- El pronunciamiento sobre la justificación del uso de las fuerzas armadas en la Ciudad de México.
- El abuso policial durante la protesta social.
- El respaldo de este organismo al Conapred y la Brigada Marabunta.
- El acuerdo contra el abuso policial en protestas sociales.
- La presentación del *Informe anual 2019* de la CDHCM.



La presentación del *Informe anual 2019* de la CDHCM fue uno de los temas destacados en 2020.

- Los resultados de la consulta #InfanciasEncerradas por alcaldías y los reportes especiales.
- Los diversos actos de violencias en manifestaciones.
- La postura frente al pin parental.
- El Congreso de la FMOPDH.
- La emisión de recomendaciones, tanto ordinarias como generales.
- El balance anual 2020.



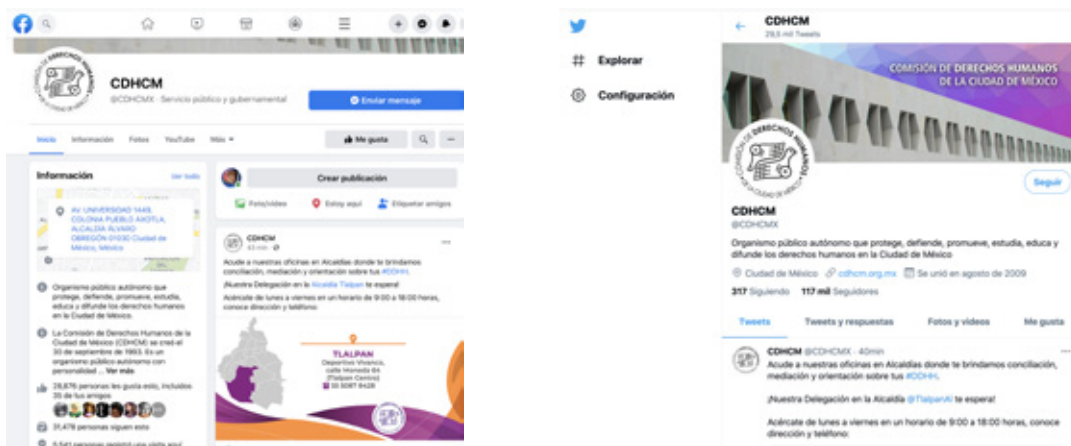
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN EN INTERNET Y REDES SOCIALES

La página web de este organismo es actualizada de manera permanente; para ello se realizaron 4 426 cambios en el portal de distintos materiales informativos como boletines, discursos, entrevistas, galerías, videos, transmisiones vía internet, aula virtual y difusión de eventos. Cabe mencionar que durante 2020 se realizaron 55 transmisiones por internet de eventos en vivo.

En las redes sociales se colocaron diversos *posteos*, tuits e imágenes para dar difusión y promoción de distintos materiales informativos generados por la Comisión. En Twitter y Facebook se realizaron más de 2 500 actualizaciones.

Gracias a este trabajo de difusión se logró incrementar el número de personas seguidoras en las cuentas oficiales de la CDHCM. En Facebook se sumaron 3 683 nuevas personas seguidoras y en Twitter se incorporaron 8 700. Cabe destacar que en 2020 la comunidad que siguió las actividades institucionales en ambas redes sociales fue de más de 122 000 personas.

Hoy en día es indispensable el monitoreo constante de lo que ocurre en redes sociales. Durante el año que se informa se generaron 516 reportes de marchas, plantones, bloqueos, mítines y las noticias más relevantes del día; así como de búsquedas especializadas de información.



Gracias al trabajo de difusión aumentaron las personas seguidoras de las cuentas de Facebook y Twitter de la Comisión.

Actividades en internet y redes sociales (DEPADH), 2020

Actividad	Total
Nuevas personas seguidoras en Twitter	8 693
Actualizaciones a la página web	4 426
Nuevas personas seguidoras en Facebook	3 683
Actualizaciones en Facebook	2 575
Actualizaciones en Twitter	2 575
Reporte de monitoreo en redes sociales	516
Transmisiones por internet	55



DISEÑO GRÁFICO

Una de las actividades de apoyo es el diseño gráfico. De enero a diciembre de 2020 se desarrollaron 5 827 propuestas y creaciones de mantas, diplomas, reconocimientos, botones, *banners* y diversas imágenes para logos y carteles. De igual forma se realizaron 2 751 retoques fotográficos.

DIFUSIÓN DE ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19

En el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID-19 se llevó a cabo la difusión de boletines de prensa y tarjetas informativas en Facebook y Twitter. También se efectuó el registro en foto y video de la atención a personas peticionarias en la sede de la Comisión, la supervisión de acciones en reclusorios capitalinos ante el riesgo de contagio (Oriente, Norte, Santa Martha Acatitla y Torre Médica Tepepan) y el acompañamiento en la entrega de apoyos por parte del gobierno local a personas comerciantes no asalariadas y personas trabajadoras sexuales.



En el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID-19 se registraron en foto y video las acciones realizadas en reclusorios capitalinos ante el riesgo de contagio.

Se diseñaron y difundieron campañas informativas e infografías en las redes sociales institucionales en Facebook y Twitter para garantizar los derechos durante la contingencia sanitaria de los siguientes grupos de población: niñas, niños, adolescentes; mujeres víctimas de violencia; personas con discapacidad; personas mayores; personas afromexicanas; personas en situación de calle y personas trabajadoras y voluntarias del servicio de limpia, así como los derechos de las familias.



Mención especial merecen el diseño y la difusión de la consulta #InfanciasEncerradas y la puesta en marcha de la línea de atención telefónica #CDHCMAmiga, desarrolladas como acciones estratégicas. Asimismo, se dieron a conocer mensajes sobre la modalidad de atención y servicio de la CDHCM para reforzar la campaña de sana distancia, la suspensión de los recorridos de las unidades del ombudsmóvil, el servicio de atención telefónica a personas peticionarias y la atención en la sede de este organismo.

Agendas de derechos humanos

El trabajo relacionado con las diversas agendas de derechos humanos tiene como objetivo promover los derechos humanos de grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México para impulsar el ejercicio, respeto y garantía de éstos e incidir en la legislación y políticas públicas que amplíen su reconocimiento en vinculación con actores estratégicos. Para ello se realizan acciones de promoción y se desarrollan contenidos y documentos de análisis de contexto en coordinación con el trabajo que realizan las diversas áreas de la Comisión.

AGENDA POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTTIQA+

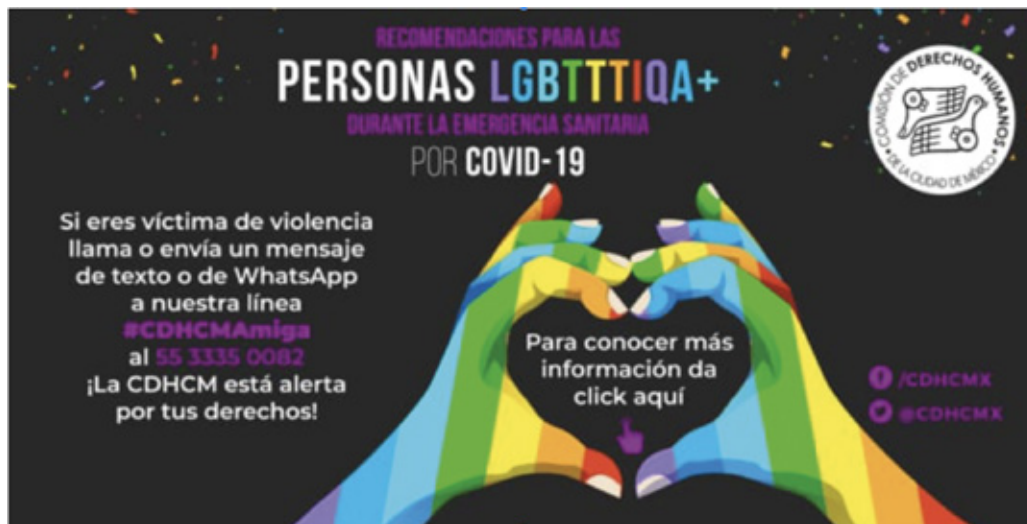
En febrero se realizaron en la CDHCM reuniones con OSC convocadas por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Sibiso para que participaran en el diseño de un sistema de salud integral para la atención de personas trans en la Ciudad de México. En marzo se participó en la ceremonia del aniversario del matrimonio civil igualitario y el procedimiento administrativo para el cambio de identidad de género de las personas mayores de edad, realizada por la Cejur.



La CDHCM realizó diversos eventos presenciales y en modalidad virtual sobre la agenda LGBTTTTIQA+.



Con motivo del Día internacional en contra de la homofobia (17 de mayo) se emitió el boletín de prensa titulado “Es prioritario prevenir el impacto diferenciado de la emergencia sanitaria en las personas de la población LGBTTTIQA+”. Asimismo, en el Día del orgullo (28 junio), este organismo público de derechos humanos se sumó a la Marcha virtual con la publicación de tuits e infografías en redes sociales sobre los derechos de las personas LGBTTTIQA+ y recomendaciones para el cuidado de su salud en el marco de la emergencia sanitaria. También en junio se emitió un boletín de prensa para reconocer el Observatorio de crímenes de odio, creado por diversas OSC; y uno más para incidir en el proceso legislativo para la prohibición de terapias y otras medidas que pretenden modificar la diversidad sexogenérica de las personas en la Ciudad de México.



La CDHCM publicó infografías sobre derechos de las personas LGBTTTIQA+ y recomendaciones para el cuidado de su salud en el marco de la emergencia sanitaria.

En julio se participó en el conversatorio Derechos de las personas LGBTTTIQ+ en la Constitución Política de la Ciudad de México, organizado por Pilares Brigada Adolfo López Mateos, con la ponencia Derechos de las personas LGBTTTIQA+. Asimismo, se realizó el foro virtual Reflexiones sobre discriminación, organizado por AGOL, la Fundación Coepio y esta Comisión, en el que se presentó la ponencia Desarrollo de leyes y políticas antidiscriminatorias en México.

Como parte del trabajo de vinculación con las OSC se realizaron reuniones virtuales para identificar los retos y las oportunidades de la agenda LGBTTTIQA+ en el contexto de la nueva normalidad. El 20 de agosto se convocó una reunión con 18 OSC que trabajan por los derechos humanos de las personas LGBTTTIQA+ y el 10 de septiembre otra con 14 OSC que trabajan por los derechos humanos de las personas trans. El objetivo de ambas reuniones fue reconocer temas de la agenda de trabajo en el contexto de la nueva normalidad y fijar oportunidades de acciones conjuntas para su fortalecimiento.

En octubre se participó con la ponencia El derecho humano a una vida libre de violencia de las personas LGBTTTIQA+, acciones desde la CDHCM, en el marco del Tercer Foro Mundial Ciudades y Territorios de Paz, organizado por la Sibiso; y en el marco del Día internacional

de la remembranza transgénero se publicó una infografía sobre el derecho a una vida libre de violencia y discriminación de las personas trans.

Con las actividades realizadas se mantuvo el trabajo a la distancia con OSC y colectivos y se logró la promoción de los derechos humanos de la diversidad sexogenérica con una perspectiva interseccional durante la emergencia sanitaria por la COVID-19 al impulsar la agenda para el reconocimiento de la identidad de género de las infancias trans y la prohibición de las terapias de conversión en la Ciudad de México.

AGENDA POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES Y AFROMEXICANAS

En febrero se realizó el seguimiento a la campaña *AfrocensoMX* para el proceso de autoadscripción de la población afromexicana en el marco del censo 2020 del INEGI. En marzo fueron desarrollados contenidos para la publicación de dos infografías: una acerca de los derechos de las personas afromexicanas como grupo de atención prioritaria y otra sobre recomendaciones para el cuidado de la salud en el marco de la emergencia sanitaria. De igual forma, se emitió un boletín de prensa en el marco del Día internacional contra la discriminación racial titulado “A la mitad del Decenio Internacional de las personas afrodescendientes (2015-2024), es indispensable persistir en las acciones en contra la discriminación racial: CDHCM”.

De acuerdo a la Organización de Estados Americanos (OEA), muchas personas afrodescendientes se encuentran en situación de vulnerabilidad; como consecuencia de la exclusión social, desigualdades económicas y debido a la discriminación racial, la xenofobia y las prácticas conexas de intolerancia, por ello se consideran una población en riesgo durante la pandemia por COVID 19.

Las bebidas o infusiones de plantas derivadas del conocimiento tradicional, sirven para mantener el cuerpo hidratado, sin embargo, hay que tener cuidado y evitar preparar infusiones "curativas" ya que aún no se ha encontrado una planta medicinal efectiva contra el COVID-19.
No difundir información falsa o de fuentes no confiables, es preferible consultar fuentes como la de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México o la Organización Mundial de la Salud (OMS).

RECOMENDACIONES A LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DURANTE LA CONTINGENCIA COVID 19

Prevenir el contagio, es recomendable:

- Quedarse en casa el mayor tiempo posible, para evitar contacto con otras personas, en especial con personas que estén enfermas.
- Lavar tus manos, con frecuencia, con agua y jabón durante al menos 30 segundos, especialmente después de ir al baño; antes de comer; y después de limpiar la nariz, toser o estornudar.
- Si no hay agua y jabón disponibles, usar un gel desinfectante para manos a base de al menos 70 % de alcohol.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cubrirse la boca al toser o estornudar con el brazo o un pañuelo desechable.
- Desinfectar frecuentemente objetos y superficies con cloro.
- Procurar la sana distancia más de metro y medio entre personas.
- Evitar las actividades grupales por ejemplo celebraciones, bailes y juegos.
- Evitar realizar reuniones, es mejor utilizar los teléfonos y las computadoras para comunicarnos con las personas que no viven en nuestra casa.

Si presentas algún síntoma relacionado con COVID-19, como fiebre alta, tos seca o problemas para respirar, llama al 800 0044 800, al 55 5658 1111 o envía un mensaje de texto al 51515 con la palabra Covid19, para que te brinden atención.

CDHCMX @CDHCMX

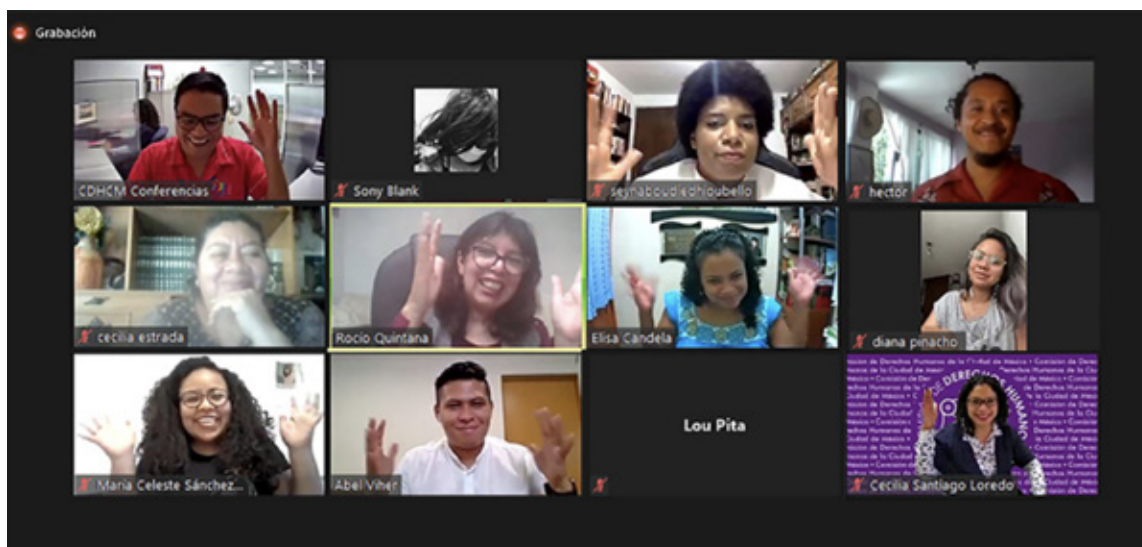
La CDHCM publicó una infografía sobre las recomendaciones para el cuidado de la salud de las personas afrodescendientes.

Durante abril se coadyuvó con la elaboración de los contenidos de la revista *Ciudad Defensora* titulada “Personas afrodescendientes y afromexicanas: reconocimiento y derechos humanos”. De igual forma, en el marco del Día internacional de la mujer afrodescendiente se elaboró el contenido del boletín “Redoblar esfuerzos y garantizar los derechos de las mujeres afrodescendientes en la ciudad, un paso clave para la nueva normalidad”.



Para dar seguimiento a la agenda de derechos de la población afrodescendiente con las OSC en agosto se convocó a una reunión virtual para identificar las barreras que se le han presentado a este grupo de población prioritaria en la pandemia, así como los retos y las oportunidades en la nueva normalidad; en dicha reunión participaron 10 OSC.

También desde agosto se participó en las reuniones para la organización del XXI Encuentro de Pueblos Negros, por lo que en el encuentro realizado en noviembre se tuvo presencia en el panel inaugural, se impartió un taller virtual denominado El decenio internacional de las personas afrodescendientes y se moderó la mesa Impactos de la COVID-19 en los pueblos afromexicanos.



Durante el XXI Encuentro de Pueblos Negros la CDHCM participó en el panel inaugural, impartió un taller virtual y moderó la mesa Impactos de la COVID-19 en los pueblos afromexicanos.

Se acompañó a la organización México Negro, A. C., en el trabajo preparatorio y la difusión en las redes institucionales de la convocatoria a la VI edición del Concurso Internacional de Oratoria Flores de la Diáspora Africana y Otras Culturas, durante octubre y noviembre.

Con estas acciones se coadyuvó con el trabajo de las OSC durante la emergencia sanitaria por la COVID-19 para continuar con la incidencia en los procesos de reconocimiento y promoción de los derechos de la población afromexicana e impulsar el avance en el ejercicio de sus derechos como grupo de atención prioritaria en la Ciudad de México.

AGENDA POR LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y JUVENTUDES

Esta agenda se vio caracterizada por el reconocimiento del derecho a la opinión y la participación de niñas, niños y adolescentes al promover diversos espacios como el concurso Derechos al aire: la voz de niñas, niños y adolescentes, en coordinación con Radio Educación;

la presentación del libro *Nuestras voces, nuestros derechos* y reuniones de trabajo con niñas, niños y adolescentes para el diseño del Mecanismo de Participación Infantil de esta Comisión.

Frente al contexto de la emergencia sanitaria y en el marco del 30 de abril, Día de la niña y el niño, fueron desarrollados contenidos para la publicación de infografías sobre sus derechos y cuidado, y se emitieron cápsulas informativas con el fin de que niñas, niños y adolescentes compartieran sus opiniones respecto de cómo estaban viviendo en casa.



La CDHCM difundió infografías sobre los derechos y el cuidado de niñas, niños y adolescentes ante la emergencia sanitaria.

En junio se llevó a cabo la consulta #InfanciasEncerradas, que convocó a participar a la primera infancia a través de dibujos y a niñas, niños y adolescentes de siete a 17 años mediante un cuestionario virtual. Con ello se logró el ejercicio del derecho a la opinión de las niñas, los niños y las y los adolescentes que participaron en las actividades y en dicha consulta, más de 40 000 a nivel nacional y 19 000 en la Ciudad de México.



La CDHCM agradeció la participación de niñas, niños y adolescentes en la consulta #InfanciasEncerradas.



Los resultados de la consulta #InfanciasEncerradas se plasmaron en 32 reportes: a nivel nacional, de la Ciudad de México, de varios estados del país y de las alcaldías, así como cuatro reportes temáticos sobre infancias con discapacidad, niñas y mujeres adolescentes, personas jóvenes, e infancias no binarias. Destaca la elaboración del reporte en lenguaje sencillo sobre los resultados de la consulta de las infancias con discapacidad, pues ello da cuenta de la importancia de generar materiales accesibles para todos los niños, las niñas y las y los adolescentes.

A este respecto se realizaron 24 presentaciones públicas en las que participaron personas involucradas en la toma de decisión en materia de política pública, OSC y personas especialistas en derechos humanos. El objetivo fue dar cuenta de los resultados de la consulta y destacar la importancia de reconocer y visibilizar la opinión de niñas, niños y adolescentes en este contexto de emergencia sanitaria que ha afectado de manera significativa la vida de las infancias y adolescencias en el país. Asimismo, se difundió un video dirigido a niñas, niños y adolescentes para agradecerles su participación en la consulta y darles a conocer los resultados y el propósito de la información recabada.

Con el trabajo realizado en el marco de esta consulta se reconoció e hizo visible el derecho a la opinión de niñas, niños y adolescentes y se incidió con diversas acciones para impulsar sus derechos a la participación y a la libertad de expresión y el ejercicio de sus demás derechos humanos.

Es importante señalar que como resultado de la consulta se lograron diversos acercamientos con OSC y organismos de derechos humanos tanto a nivel nacional como regional, en particular de Perú y Uruguay, con el fin de compartir el proceso metodológico para visibilizar la voz de niñas y niños en este contexto.

Por otra parte, se participó como organización convocante en el 10° Concurso Nacional de Fotografía sobre Derechos Humanos, junto con la CNDH y el Instituto Mexicano de la Juventud, siendo el IPN la instancia coordinadora del certamen, el cual convocó a personas jóvenes aficionadas a la fotografía a compartir desde su visión cómo se viven los derechos humanos en nuestro país.

En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos (DEEDH) de esta CDHCM se acompañó el proceso con un grupo de niñas, niños y adolescentes para el diseño del Mecanismo de Participación Infantil, para lo cual se realizaron diversas reuniones presenciales y virtuales. Asimismo, con la organización Child Rights Connect se trabajaron contenidos para el fortalecimiento de la Guía para la implementación de infancias defensoras de derechos de niñas, niños y adolescentes (versión en inglés).

AGENDA POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En febrero se coadyuvó para garantizar que fuera accesible e inclusiva la presentación del informe temático *Derecho a la vida independiente e inclusión en la comunidad de las perso-*

nas con discapacidad en la Ciudad de México. En el evento participaron dos personas con discapacidad que compartieron mensajes y se promovió la convocatoria e invitación a las OSC de y para personas con discapacidad para la mayor difusión de los contenidos del informe.



La CDHCM garantizó la accesibilidad e inclusión en el evento de presentación del informe temático realizado el 25 de febrero.

Con este objetivo, en marzo se presentó una ponencia sobre el informe temático en el Encuentro Nacional 2020 de Confe, A. C., fortaleciendo su difusión. En abril se publicaron infografías sobre derechos humanos y recomendaciones dirigidas a las personas con discapacidad en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19. En mayo se generaron medidas de accesibilidad e inclusión para la consulta #InfanciasEncerradas, logrando la participación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad que resultó en la elaboración del reporte especial sobre niñas, niños y adolescentes con discapacidad durante el segundo semestre de 2020. En junio se publicó el boletín por el Día internacional de la sordoceguera.



En 2020 se logró transversalizar el enfoque de derechos de las personas con discapacidad, generar acciones de promoción accesibles e inclusivas y garantizar su derecho al acceso a la información.



En el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 se mantuvo la vinculación con OSC y la academia a través de la participación en diversos eventos a los que la CDHCM fue convocada y se publicaron tres boletines sobre las siguientes conmemoraciones: Día mundial del Alzheimer (septiembre), Día mundial de la salud mental (octubre) y Día nacional de las personas sordas (noviembre) –acompañado del video que interpretó su contenido en lengua de señas mexicana–. En el marco del Día internacional de las personas con discapacidad, en diciembre se publicó una infografía y se participó con ponencias en la presentación de un libro del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM y en un foro convocado por el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (Injuve).

En octubre y noviembre se llevaron a cabo reuniones virtuales con diversas OSC: una con 13 organizaciones de y para personas con discapacidad y otra con cinco organizaciones de personas sordas en la que en todo momento se garantizó su accesibilidad al contar con la participación de intérpretes de lengua de señas mexicana. En las reuniones se reconocieron los desafíos y retos en el contexto de la COVID-19 y la identificación de posibles rutas de trabajo conjunto.

Con la finalidad de fortalecer la accesibilidad en la información y las comunicaciones durante 2020 se trabajó con diversas áreas de la CDHCM para la presentación de la Recomendación General 2/2020 sobre la vida independiente de las personas con discapacidad, que llevó a cabo la 4VG en diciembre: se elaboró el guión en lenguaje sencillo para el video contextual sobre el contenido de la Recomendación y se realizaron entrevistas a una mujer con discapacidad y a una especialista en la materia, a lo cual se sumó la versión en lenguaje sencillo del reporte especial de la consulta #InfanciasEncerradas sobre niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

En cuanto al derecho de las personas sordas a contar con servicios de interpretación en lengua de señas mexicana, en 2020 se tuvieron intérpretes en 52 eventos internos de la CDHCM, seis eventos externos y se proporcionó apoyo a 21 personas sordas peticionarias, lo que coadyuvó en su atención durante la presentación y el seguimiento de sus quejas o la prestación de servicios por parte de la DGQAI y las visitadurías generales. Asimismo, se interpretaron 32 videos institucionales, de los cuales uno fue la interpretación íntegra del contenido del boletín publicado en el marco del Día nacional de las personas sordas.

Otras acciones, además de las ya mencionadas, fueron la elaboración del folleto institucional sobre los derechos de las personas con discapacidad, la propuesta del curso sobre derechos de las personas con discapacidad para la plataforma de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) de UNAM y la guía de acompañamiento y ajustes procedimentales para casos de personas con discapacidad.

Con las acciones de promoción accesibles e inclusivas llevadas a cabo durante 2020 se logró avanzar en la transversalización del enfoque de derechos de las personas con discapacidad en las diversas áreas de la CDHCM y garantizar su derecho al acceso a la información.



Cabe destacar que en 2020 la CDHCM colaboró con el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la CNDH, a través de la participación en el Tercer Encuentro Nacional de Mecanismos de Monitoreo (octubre) y con aportes para la integración del Primer Informe del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional 2018-2019, presentado en noviembre por dicho organismo nacional. En dicho informe se incluyeron las acciones de protección, promoción y supervisión en materia de discapacidad que realizó esta Comisión.

AGENDA POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

En el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19 la CDHCM asumió el reto de desarrollar acciones y trabajo cercano con la población desde el ámbito territorial. Este contexto se vinculó en y con las acciones que llevaron a cabo diversas áreas de la CDHCM.

En el primer semestre de 2020 se coadyuvó con la 4VG para la organización del conversatorio Investigación del delito de feminicidio con perspectiva de género, y se realizó la capacitación en materia de derechos humanos y género a orientadoras de la alcaldía Iztapalapa.

Se elaboraron contenidos para el boletín sobre la decisión de la SCJN en relación con la interrupción legal del embarazo (ILE) y se hicieron aportes a la campaña de lanzamiento de #CDHCMAmiga, la línea de atención telefónica para mujeres víctimas de violencia en el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

En septiembre se colaboró con la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (Semujeres) en la elaboración de contenidos para el diseño de infografías y materiales de promoción sobre el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia en el marco del curso de inducción a policías de la Ciudad de México.

El noviembre se desarrolló el contenido del boletín “A propuesta de la CDHCM, rinden homenaje a las defensoras de derechos humanos Adriana Luna Parra y Dolores Cordero Vázquez, en Nuevo León”, para dar a conocer que debido a la postulación que hizo este organismo ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y la Fundación México Monterrey 2010 A. C., sus nombres y trayectoria como defensoras y promotoras de los derechos humanos en México quedaron para la posteridad en el Paseo de la Mujer Mexicana que se ubica en Monterrey, Nuevo León.

Con el fin de promover los derechos de las mujeres se impartieron dos talleres: el primero en julio, sobre violaciones a los derechos humanos de las mujeres, dirigido a personas jóvenes colaboradoras de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados; y el segundo en diciembre, denominado Atención de primer contacto con perspectiva de género, y dirigido a mujeres integrantes de la Policía Auxiliar que realizan trabajo territorial en la alcaldía Iztapalapa. También se presentó la ponencia virtual Avances en el respeto a los derechos



humanos de las mujeres, en el marco de las actividades realizadas por la CDHCM en los 16 días de activismo para eliminar la violencia hacia las mujeres y las niñas.

Con estas acciones se buscó dar un mayor alcance a la información que se brinda sobre los derechos humanos de las mujeres y los medios para prevenir y/o denunciar la violencia de la que muchas han sido víctimas durante la contingencia por la COVID-19. Por ello un objetivo fundamental del trabajo institucional durante este año y los siguientes lo constituye la promoción de su derecho a vivir una vida libre de violencia y la defensa de sus demás derechos humanos.

AGENDA POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

En 2020 se llevaron a cabo acciones de capacitación al personal de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México, y en coordinación interinstitucional se elaboró la cartilla *Derechos de las personas mayores*. En marzo se participó con una ponencia en el foro Hacia la construcción del pleno reconocimiento de los derechos de las personas mayores, organizado por el Poder Legislativo local. Así, desde esta agenda se logró vincular a las organizaciones del Comité Intersectorial México por la Convención de los Derechos Humanos de las Personas Mayores a los trabajos legislativos realizados a partir de este foro.

En el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID-19, en abril se publicaron dos infografías dirigidas a las personas mayores, sobre sus derechos y su cuidado; y el 15 de junio se elaboró un boletín de prensa sobre el Día mundial de la toma de conciencia del abuso y el maltrato en la vejez.



En abril se publicaron infografías sobre los derechos de las personas mayores y su cuidado en el contexto de la emergencia sanitaria.

En julio se impartió el taller No discriminación y personas mayores, dirigido a personas jóvenes colaboradoras de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.



Con la finalidad de dar continuidad a la vinculación que la CDHCM ha mantenido con las organizaciones e instituciones de asistencia privada e instancias académicas que trabajan por los derechos de las personas mayores, en agosto, Mes de la vejez, se sostuvo una reunión para conocer la situación que viven las personas mayores en el confinamiento por los riesgos ante la COVID-19, así como los retos que se derivan frente a la nueva normalidad; e identificar la agenda de derechos de este grupo de población en el contexto de la pandemia.

Mediante el trabajo a distancia se mantuvo contacto con las organizaciones y colectivos integrantes del Comité Intersectorial México por la Convención de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, favoreciendo su acompañamiento en la identificación de necesidades para el fortalecimiento de su trabajo en materia de derechos humanos en el marco de los desafíos a los que se enfrentan ante la emergencia sanitaria y sus impactos en las personas mayores de la Ciudad de México.

Así, se pudieron sostener diversas reuniones virtuales con 11 OSC para respaldar su trabajo y brindar acompañamiento técnico de cara a su participación en el Parlamento Abierto Mes de la Vejez, convocado por el Congreso de la Ciudad de México, sobre 19 iniciativas de diversos ordenamientos normativos para armonizar el marco de derechos de las personas mayores de la Ciudad de México con la Constitución local.

La CDHCM se sumó a la difusión del parlamento abierto a través de infografías en las redes sociales institucionales en las que se informaba a las personas mayores sobre sus derechos y se les invitaba a conocer y participar en el proceso de revisión de la legislación. Asimismo, para conmemorar el Día internacional de las personas de edad se publicaron en octubre el boletín y la infografía alusivos a esta fecha.

Como resultado de las acciones de vinculación con la sociedad civil realizadas desde esta agenda las organizaciones pudieron incidir en la incorporación de diversos derechos como son a la vida digna, a la independencia y autonomía, y a cuidados a largo plazo, entre otros, en la iniciativa de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México que fue aprobada por el Congreso en diciembre de 2020. En ella destaca el reconocimiento de su derecho a una vida libre de violencia, el cual quedó garantizado a través de la creación de un sistema integral para la protección de los derechos humanos de las personas mayores.

Así, con el trabajo de promoción realizado desde esta agenda sobre el derecho a la información y participación social de las personas mayores en los procesos legislativos sobre sus derechos se logró la transversalización del enfoque de derechos humanos en la nueva ley en la materia, la cual una vez que sea publicada en la gaceta oficial local dará vigencia a una mayor protección de las personas mayores en la Ciudad de México.



AGENDA POR EL DERECHO A DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LIBRE EXPRESIÓN

Junto con el proyecto ProVoces de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional se presentó el informe *Algo debe cambiar. Recomendaciones de política pública para garantizar el ejercicio de la labor periodística y la defensa de los derechos humanos*. También se colaboró en el *Diagnóstico sobre las personas que en el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión se encuentran en situación de desplazamiento forzado en la Ciudad de México*.

Por otra parte, se impulsaron los más altos estándares de protección y promoción de derechos humanos al participar en la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, y se brindó atención adecuada y oportuna a 52 solicitudes de información realizadas a la CDHCM por el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Gobierno de México con el fin de coadyuvar con las acciones que se realizan para garantizar sus derechos.

En el marco de la emergencia sanitaria se elaboraron infografías, cuatro boletines de prensa sobre los impactos generados por la crisis en los derechos a la libertad de expresión y al acceso a la información, el Día mundial de la libertad de prensa, el Día de la libertad de expresión en México y otro en repudio a todo acto de violencia en la Ciudad de México; también fueron desarrollados contenidos para la publicación de un pronunciamiento orientado a reconocer la labor de la Brigada Humanitaria de Paz Marabunta.



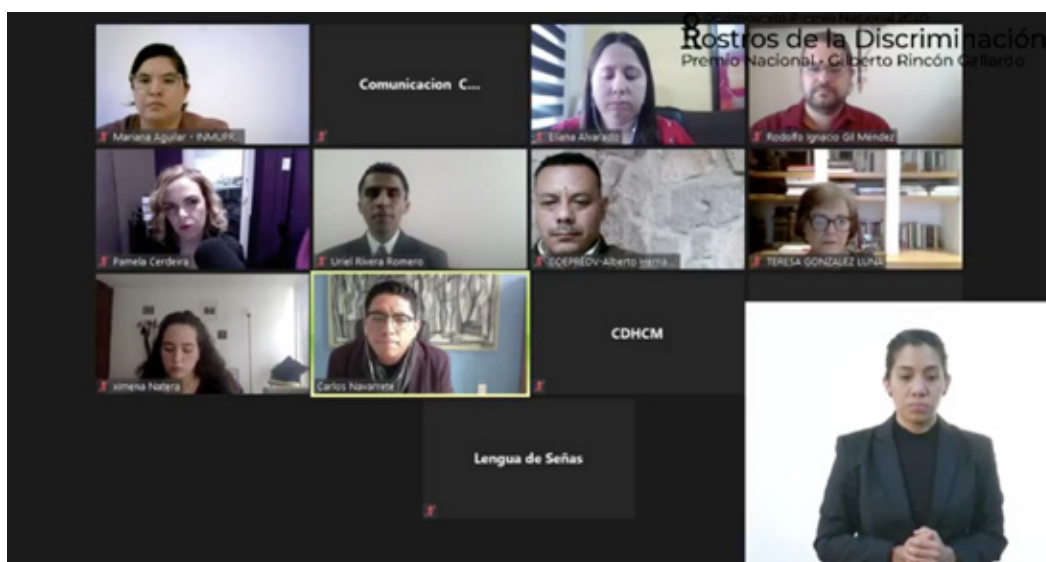
La CDHCM emitió una infografía con consejos para la cobertura informativa de la COVID-19.

En agosto se llevó a cabo una reunión con OSC e instituciones públicas para la presentación del *Diagnóstico sobre las personas que en el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión se encuentran en situación de desplazamiento forzado en la Ciudad de México* y el Modelo de Atención Integral para las Personas que en Ejercicio de su Derecho a la Libertad de Expresión se encuentran en Situación de Desplazamiento Forzado Interno en la Ciudad.



En agosto se llevó a cabo una reunión con OSC e instituciones públicas para la presentación del *Diagnóstico sobre las personas que en el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión se encuentran en situación de desplazamiento forzado en la Ciudad de México*.

En noviembre culminó el proceso de organización y logística de la edición XVI del Premio Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo –del que la CDHCM es convocante desde su creación– con la ceremonia de premiación. Este año se recibieron 122 trabajos: 66 textos periodísticos, 23 reportajes radiofónicos, 12 de fotoperiodismo y 21 de reportaje visual. Este organismo fue responsable de la transmisión de la entrega de premios, que se compartió a través de las redes de las instituciones que conforman el Comité organizador. Además, en diciembre se realizó un conversatorio de seguimiento a los trabajos galardonados en el que se participó en relación con las categorías de texto periodístico y reportaje visual.



En noviembre se llevó a cabo la entrega del XVI Premio Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo.



Así, en 2020 la agenda mantuvo el trabajo de coordinación interinstitucional para la defensa del derecho a defender los derechos humanos y el ejercicio pleno de la libertad de expresión, a través del fortalecimiento de los vínculos con instituciones académicas, gubernamentales y OSC.

AGENDA CIUDADANA

A principios de 2020 se dio acompañamiento al Consejo Consultivo del Día Mundial del Agua en México para la conmemoración de esta fecha emblemática y se emitió un boletín para incidir en la importancia del acceso y la disponibilidad del agua para que las personas puedan implementar las medidas de higiene recomendadas durante la emergencia sanitaria. Se publicaron también boletines por el Día internacional de las familias y el Día mundial del medio ambiente.

En el primer semestre fueron desarrollados contenidos y se difundió información útil y de fácil acceso a la ciudadanía sobre los derechos al trabajo, a la salud, al agua, al medio ambiente, y de las y los trabajadores del servicio de limpia, para promover el conocimiento de los DESCAs particularmente en el contexto de la actual emergencia sanitaria.

En julio se dictó la ponencia Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y su importancia en el quehacer ciudadano, dirigido a personas jóvenes colaboradoras de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados; y el 5 de agosto se participó en el Foro interinstitucional sobre el derecho humano a un medio ambiente en el ejercicio de gobierno, con la ponencia Obligaciones del Estado en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Con el fin de restablecer el contacto con la sociedad civil después del confinamiento, en septiembre se llevó a cabo una reunión de trabajo con 14 organizaciones relacionadas con DESCAs en la que se trataron temas sobre desarrollo, vivienda, medio ambiente, agua, salud, trabajo, alimentación, sus afectaciones en el contexto de la pandemia por COVID-19, y los retos y acciones necesarias para su vigilancia y promoción en la nueva normalidad.

En el segundo semestre de 2020 se elaboraron contenidos para la promoción de los DESCAs a través de las siguientes infografías: “¿Conoces el manejo adecuado de los residuos de una persona con síntomas de COVID-19?” y “¿Sabías que el coronavirus puede sobrevivir desde horas hasta días sobre las superficies como plástico, aluminio, papel o cartón?”. En el marco del Octubre Urbano se abordaron temáticas relacionadas con las siguientes fechas conmemorativas: Día mundial del hábitat (5 de octubre), Día mundial de la alimentación (16 de octubre) y Día mundial de las ciudades (31 de octubre), para la promoción de estos derechos en las redes institucionales.

Con el objetivo de incentivar el trabajo colectivo e individual dirigido a atender a los grupos afectados particularmente en el contexto de la pandemia, la CDHCM emitió la convocatoria



Reconocimientos a la Labor Social en el Contexto de la Emergencia Sanitaria por COVID-19. Se recibieron 30 candidaturas en seis categorías: 24 en la categoría acción social, 13 en la de solidaridad, siete en defensa de derechos humanos, cuatro en prevención y atención a la violencia contra las mujeres y las niñas, y seis en personal de salud. Los reconocimientos fueron entregados el 18 de diciembre a las organizaciones y personas galardonadas en una ceremonia que fue transmitida por las redes sociales de este organismo.

Con esta entrega la CDHCM reconoció los esfuerzos institucionales, de la sociedad civil organizada y de todas las personas en lo individual con el fin de motivar a la sociedad a trabajar desde la empatía, la solidaridad y la resiliencia durante la pandemia y hasta que la contingencia siga presente.

Las acciones descritas dan cuenta de la estrategia de trabajo de las agendas de derechos humanos durante 2020 con el fin de responder al compromiso institucional con los derechos de los grupos de atención prioritaria reconocidos en la Constitución, la cual contempló el uso de las tecnologías de la comunicación para mantener el contacto con organizaciones, colectivos y los diversos actores institucionales dentro del contexto de los obstáculos, retos y oportunidades que se presentaron en este periodo y continuar el trabajo de promoción y garantía de los derechos humanos.

Educación y capacitación en derechos humanos

Alcance de las acciones educativas durante 2020

Durante 2020, por medio de la DEEDH la Comisión llevó a cabo 470 acciones educativas con el objetivo de promover la dignidad humana, el libre desarrollo de la personalidad, el empoderamiento de las personas, la resolución *noviolenta* de conflictos, los mecanismos alternativos de resolución de conflictos y la justicia restaurativa, a través de estrategias de promoción, capacitación y formación en sus dos modalidades, presencial y a distancia, en las que participaron 105 527 personas.

Actividades realizadas (DEEDH-SIAEC*), 2020

Tipo de actividad	Total de actividades	Total de horas	Personas beneficiadas			
			Mujeres	Hombres	No especificado	Total
Promoción	335	723	7 343	2 608	38 229	48 180
Capacitación**	112	2 119	19 514	30 360	6 781	56 655
Formación***	23	656	464	228	0	692
Total	470	3 498	27 321	33 196	45 010	105 527

* SIAEC: Sistema de Integración de Información de Acciones Educativas y de Capacitación.

** Número de actividades correspondientes a procesos educativos de 20 horas.

*** Número de actividades correspondientes a procesos educativos de 40 horas o más.



Educación a distancia

AprendeDH es la plataforma de educación a distancia de la CDHCM mediante la que ofrece cursos en línea sobre derechos humanos y promueve el estudio independiente y el aprendizaje autónomo a través de una serie de actividades básicas de formación. Las temáticas se abordan desde una visión integral y holística, promoviendo la participación activa de todas las personas asistentes en la construcción de una cultura de derechos humanos. Durante 2020 se llevaron a cabo ocho aperturas de los 10 cursos autogestivos y tres de un curso tutorado en los que participaron 49 448 personas.



La CDHCM desarrolla un programa de educación a distancia en derechos humanos a través de la plataforma AprendeDH.

Población atendida en cursos de AprendeDH (DEEDH), 2020

Curso en línea	Total de actividades	Personas atendidas
ABC de los derechos humanos	8	12 290
Seguridad y derechos humanos	6	11 666
Derechos humanos, seguridad ciudadana y actuación policial	8	4 985
Elementos fundamentales de los derechos humanos	8	3 939
Violencia de género. Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas	8	3 892
Género*	8	3 025
Sistemas de protección de los derechos humanos	8	3 024
Derechos de niñas, niños y adolescentes	8	2 792
La salud como derecho económico, social y cultural	8	2 276
Derecho a una alimentación adecuada	8	1 400
Género, derechos humanos de las mujeres e igualdad (tutorado)	3	159
Total	81	49 448

* En sustitución del curso Género y lucha por la igualdad a partir de la última apertura de 2020. Las personas participantes en ambos cursos están contabilizadas en este rubro.



En estos cursos participaron personas servidoras públicas de la Ciudad de México, de instituciones públicas nacionales y de otras entidades federativas, entre las que destacan la Guardia Nacional, el Instituto Nacional Electoral, la SSC-CDMX y la Cejur.

Aunado a lo anterior, en coordinación con la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México se trabajó en el diseño e integración del curso especializado Atención a víctimas y búsqueda de personas desaparecidas, cuyo objetivo es que las personas participantes apliquen el enfoque de derechos humanos diferencial e interseccional en materia de búsqueda de personas desaparecidas para la protección y garantía de los derechos de las víctimas directas, indirectas y potenciales. Este curso se integrará a la plataforma AprendeDH y tendrá una duración de 40 horas.

Además, destaca la participación de personas expertas en el desarrollo de contenidos como Sandra Serrano, Michelle Guerra, Juan Carlos Gutiérrez, Edith López Hernández, Santiago Corcuera Cabezut, Luis Elliud Tapia, Marisol Méndez Cruz, Adriana Muro, Renata Demichelis, Antonio Rueda, Alejandra González Marín, Edgar Cortez, Karina Ansolabehere, Juan Manuel Casanueva, Volga de Pina, Sol Salgado, Ximena Antillón, Ana Gladys Vargas, Daniela Malpica, Morris Titball y el Equipo Mexicano de Antropología Forense.

Por otro lado, derivado de la colaboración con la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia en virtud de la cual la CDHCM diseñó cinco cursos para la plataforma Aprendo+, se logró atender a 44 996 personas. A través de estos cursos se busca fomentar la reflexión sobre los derechos humanos y su relación con la vida cotidiana en los ámbitos personal, laboral y social.

Población atendida en cursos de Aprendo+ (DEEDH), 2020

Curso en línea	Total de actividades	Personas atendidas
Uno, dos, tres... por los derechos humanos	12	12 716
Detención arbitraria: ¿qué es?, ¿qué hago?, ¿quién me defiende?	12	11 327
La letra con <i>noviolencia</i> juega	12	7 580
Una Constitución para la Ciudad de México	12	6 781
La transformación es tarea de todas y todos ¿quién dijo yo? Niñas, niños y adolescentes a participar	12	6 592
Total	60	44 996

La DEEDH trabajó en el desarrollo de contenidos de seis cursos más que serán lanzados en esta plataforma en 2021: Personas con discapacidad ¡Nada sobre nosotras, sin nosotras!, ¡Alto a la violencia contra las mujeres en internet!, La ciudad: tu derecho, ¡Que no te discriminen! Vivir sin discriminación es un derecho, y Personas mayores, los cuales se encuentran en fase de incorporación a la plataforma; así como ¿Masculinidad-es?, que aún está en elaboración.



Proyecto, procesos y acciones educativas

Durante 2020 se vivió una situación extraordinaria de contingencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV-2, lo que generó cambios estructurales y metodológicos en las acciones educativas realizadas a partir del confinamiento y el distanciamiento social.

En la DEEDH las actividades presenciales se suspendieron a partir de marzo; sin embargo, las acciones educativas continuaron con el diseño y la estructuración de diferentes contenidos educativos que surgieron en la modalidad sincrónica a distancia: AprendDH remoto y los talleres de #InfanciasEncerradas. A su vez, el proyecto Mecanismo de Participación Infantil adoptó esta modalidad para dar continuidad a sus acciones educativas.

La población beneficiada por proyecto, proceso y acción educativa se muestra a continuación:

Población atendida en los proyectos y acciones educativas presenciales y a distancia (DEEDH-SIAEC), 2020

Programas y acciones educativas		Población atendida															
		Personas servidoras públicas				Niñas, niños y adolescentes				Población en general							
Promoción		Núm. de actividades	Horas	Mujeres	Hombres	Total de población	Núm. de actividades	Horas	Mujeres	Hombres	Total de población	Núm. de actividades	Horas	Mujeres	Hombres	No especificado	Total de población
Proyectos	La casa del árbol	1	3	60	19	79	52	92	709	716	1425	0	0	14	2	0	16
	Casita de los derechos	2	10	62	21	83	33	58	398	404	802	1	5	457	111	0	568
	Juventud por la paz	0	0	8	2	10	14	34	271	204	475	0	0	106	75	0	181
	Palomito	0	0	10	11	21	9	16	160	172	332	0	0	3	3	0	6
	Otras actividades	1	2	142	0	142	2	5	18	18	36	0	0	42	2	0	44
	Otras actividades virtuales	0	0	0	0	0	56	63	328	224	552	98	106	3 936	276	14	4 226
Capacitación (presencial)		3	25	89	31	120	0	0	0	0	0	1	5	16	7	0	23
Formación (presencial)		9	145	163	38	201	0	0	0	0	0	2	46	38	13	0	51
Formación (otras actividades virtuales)		2	266	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		18	451	534	122	656	166	268	1 884	1 738	3 622	102	162	4 612	489	14	5 115



A partir de la emergencia sanitaria se adoptó el compromiso de renovarse con el fin no sólo de continuar con la labor de brindar a la población de la Ciudad de México información precisa, veraz y actualizada en materia de derechos humanos sino también para mejorar y elevar la calidad de nuestra oferta educativa, procesos y resultados al incorporar una nueva modalidad de actividades sincrónicas a distancia con 20 cursos dirigidos a personas servidoras públicas, docentes y público en general a través del proceso educativo AprendH remoto.

Los cursos diseñados y derivados de este proyecto educativo incluyen un manual de la persona participante, recursos didácticos de apoyo, carta descriptiva y actividades de aprendizaje, todo alineado a los estándares de capacitación y formación a nivel nacional. Dichos manuales representan un trabajo de homologación de contenidos y metodologías a partir de actividades en la plataforma que buscan aterrizar el conocimiento en cuestiones prácticas y cotidianas y cuentan con el acompañamiento y la retroalimentación de la persona facilitadora a cargo del proceso educativo.

Es importante recalcar que los cursos se caracterizan por enriquecer procesos formativos a partir de concebir al aprendizaje como la apropiación significativa del conocimiento mediante el estudio de situaciones reales de la práctica educativa.

Estatus de desarrollo de contenidos educativos para cursos AprendH remoto (DEEDH), diciembre de 2020

Estatus	Curso
En proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Convivencia sin violencia. • Derechos sexuales y reproductivos. • Escuela libre de violencia. • Interés superior de la niñez en la nueva normalidad.
En revisión	<ul style="list-style-type: none"> • ABC de los derechos humanos. • Cultura de paz y derechos humanos. • Derecho a la salud. • Derechos de niñas, niños y adolescentes. • Derechos humanos en el servicio público. • Docentes: actores fundamentales de la cultura de paz y los derechos humanos. • Género y derechos humanos. • Igualdad y no discriminación. • La gestión del conflicto. • Prevención del acoso y hostigamiento sexual. • Seguridad y derechos humanos. • Sistemas de protección de los derechos humanos. • Violencia de género.
Concluidos	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la educación. • Derecho a la participación infantil. • Derecho al juego.

También destacan los procesos de revisión pedagógica y actualización de contenidos de algunos cursos en línea con el fin de mejorar la oferta educativa.



Por invitación de la Sectei, la directora ejecutiva del área participó en el *webinar* Retos, perspectivas y aprendizaje a lo largo de toda la vida, ante la emergencia a causa del COVID-19, con el tema de cultura de paz. Asimismo, por invitación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México se participó en una entrevista con el tema de cultura de paz y educación, la cual se transformó en un *podcast* que se transmitió mediante el proyecto El Rule, comunidad de saberes.

Con el fin de atender a lo establecido en la Observación General núm. 2 del Comité de los Derechos del Niño en cuanto al papel de las instituciones encargadas de la protección, promoción y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes; así como a las obligaciones derivadas del artículo 140 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y el artículo 122 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, que hacen necesaria la creación de un mecanismo específico en materia de derechos de la infancia dentro de la CDHCM,¹² se da continuidad al Mecanismo de Participación Infantil de este organismo, el cual tiene el objetivo de favorecer la libre opinión y participación de niñas, niños y adolescentes, tanto individual como en grupo, en función de su edad y madurez sobre aquellos asuntos que les afectan e interesan, con el fin de que tales opiniones incidan en la toma de decisiones institucionales bajo los principios de interés superior, igualdad y no discriminación.

En febrero y marzo el Mecanismo celebró dos sesiones presenciales con la participación de 18 niñas, niños y adolescentes. Posteriormente, a partir de la contingencia sanitaria, éste trasladó sus actividades al medio virtual llevando a cabo cuatro sesiones sincrónicas a distancia con el título Somos Cómplices, para que niñas, niños y adolescentes construyan un espacio de confianza y participación por medio de la colaboración. Con base en un enfoque metodológico de la investigación-acción participativa se buscó contribuir a la construcción de redes de trabajo colaborativo entre las niñas, los niños y las y los adolescentes participantes caracterizadas por interacción incluyente, confianza, escucha y aprecio para favorecer su condición de personas protagonistas y sujetas de derechos.

Finalmente, destaca el trabajo realizado a partir de la consulta #InfanciasEncerradas, dirigida a niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de conocer sus opiniones, sentimientos, pensamientos y anhelos en el contexto de la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país. En junio la DEEDH participó con la elaboración del procedimiento para el análisis de los dibujos recibidos de las y los participantes de uno a 14 años de edad, para lo cual se implementaron las siguientes acciones:

- Definir la metodología para el análisis a partir de establecer categorías de clasificación de acuerdo con los trazos en los dibujos, las cuales fueron validadas por una persona experta.

¹² G. Márquez y F. Cayetano, *La CDHCM y su responsabilidad en la protección, promoción y supervisión de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México*, 2019, documento inédito.



- Clasificar y analizar los dibujos cualitativa y cuantitativamente.
- Redactar reportes de análisis a nivel nacional y estatal.

A partir de lo anterior se detectó la necesidad de abordar aspectos orientados a la salud emocional y el impacto que la contingencia sanitaria ha tenido sobre ésta en niñas, niños adolescentes, personas responsables de crianza y personal docente. Es por ello que la DEEDH trabajó en el diseño de nueve talleres sobre gestión emocional en los que integró diversas actividades que promueven la construcción de conocimientos y el desarrollo de habilidades que facilitan el manejo de emociones con la intención de proteger, promover y difundir el pleno ejercicio de sentir de manera genuina en los lugares que por ahora limitan espacialmente el contacto y la interacción presencial, a través de herramientas de respiración y expresión gráfica de sentimientos, por mencionar algunas. Los talleres diseñados y llevados a cabo se enlistan a continuación:

Talleres de educación emocional de acuerdo con la población (DEEDH), 2020

Población	Taller
Niñas, niños y adolescentes	<ul style="list-style-type: none">• Expreso mis emociones e identifico mi lugar de bienestar (tres a cinco años)• Conociendo nuestras emociones: Jugando al <i>collage</i> de las emociones (seis a ocho años)• El <i>fanzine</i> de las emociones (nueve a 11 años)• Mirar, escuchar y sentir como los/as demás (12 a 14 años)• Puedo cambiar el color de mi sombrero (15 a 17 años)
Personas responsables de crianza	<ul style="list-style-type: none">• Con buen trato cuidamos y nos cuidamos
Docentes	<ul style="list-style-type: none">• Duelo• Empatía• Manejo emocional

En estas actividades participaron 4 679 personas, incluyendo niñas, niños, adolescentes, personas responsables de crianza y docentes.

PROYECTOS DE PROMOCIÓN

Tanto La casa del árbol como la Casita de los derechos, Juventud por la paz y Palomito tuvieron actividades el primer trimestre de 2020. A partir de marzo la mayoría de éstas fueron suspendidas debido a la situación de confinamiento y distanciamiento social que generó la contingencia sanitaria por COVID-19. No obstante, a continuación se describe el trabajo realizado:

La casa del árbol, un proyecto de derechos de la niñez que cuenta con un espacio físico en la sede de la Comisión y que también realiza actividades extramuros con niñas, niños y adolescentes, recibió a grupos escolarizados de primaria y secundaria, así como de centros de



atención múltiple tanto de escuelas públicas como privadas. Se trabajó con temas de violencia, relaciones cooperativas, cómo afrontar el conflicto de manera creativa y *noviolenta*, cómo favorecer el respeto, prevención y herramientas para la resiliencia, derechos de la niñez, buen trato, perspectiva de género, prevención del abuso sexual y autoempoderamiento, y no discriminación.



La casa del árbol cuenta con un espacio físico en la sede de la Comisión donde recibió a niñas, niños y adolescentes los primeros meses de 2020.

Asimismo, trabajó con grupos de niñas, niños y jóvenes de otras instituciones, entre los que destacan el grupo de prácticas profesionales y servicio social de la UPN que recibió su formación en dicho espacio; y las dos únicas sesiones presenciales de las niñas, los niños y las y los adolescentes del Grupo Motor del Mecanismo de Participación Infantil.

Como parte de la asignatura de Legislación Social y Derechos Humanos de la licenciatura en Trabajo Social del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud del IPN se atendió a un grupo de estudiantes con la temática de derechos humanos y trabajo social.

A través de la Casita de los derechos y Palomito –los dos programas itinerantes de educación en derechos humanos– se atendió principalmente a comunidades escolares de nivel básico. Entre las visitas de la Casita de los derechos se encuentran a la escuela primaria Miguel Hidalgo y Costilla para abordar el tema de derechos de la niñez y convivencia con el alumnado y las y los responsables de crianza; la escuela primaria República de Guatemala con el tema de derechos de la niñez y buen trato, y la primaria Lic. Eduardo Novoa con la temática de resolución *noviolenta* de conflictos.

Por su parte, Palomito visitó la casa hogar Graciela Zubirán Villarreal, llevó a cabo la Jornada sobre equidad de género en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) plantel Naucalpan y visitó el Colegio Von Glumer para abordar el tema de derechos de la niñez.



El proyecto educativo desde el cual se desarrollan procesos integrales en la comunidad educativa denominado Juventud por la paz trabajó con diferentes planteles del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México como los denominados GAM 2, Iztapalapa 4, y Tlalpan 1 y 2; algunos planteles de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) y del CCH. Entre los temas abordados destacan derechos humanos, cultura de paz, derechos de las juventudes, perspectiva de género, buen trato y vida libre de violencia, buscando que este grupo etario trascienda en la construcción de una convivencia solidaria y libre de violencia dentro y fuera de los planteles.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

La DEEDH trabajó de la mano con la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México a partir de un convenio que tiene como objetivo que se desarrolle e imparta un programa de capacitación que permita fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas de la Ciudad de México y/o de la sociedad civil que realizan acciones en materia de búsqueda y localización de personas desaparecidas y contribuir a garantizar la protección integral de los derechos de éstas, sus familias y demás víctimas indirectas. Como parte de dicho programa de capacitación se integró el curso especializado ya mencionado y se trabaja en el diseño de un diplomado profesionalizante en materia de búsqueda de personas.

Por otro lado, con el objetivo de promover los hallazgos derivados de la consulta #Infancias Encerradas se firmó un convenio con IPG Mediabrands Communications para el desarrollo de actividades de capacitación y formación en derechos humanos, especialmente de niñas, niños y adolescentes.

PROCESOS DE CAPACITACIÓN

En coordinación con el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores de la Ciudad de México, el primero y segundo visitadores generales de la CDHCM participaron en el Programa de capacitación para el personal ministerial, policial y pericial, con el objetivo de analizar criterios, principios y estrategias de coordinación entre autoridades para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares; así como los delitos vinculados establecidos en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

En el marco del Día internacional de los derechos humanos la DEEDH compartió con personas servidoras públicas de Petróleos Mexicanos un espacio de diálogo referente a los derechos de las mujeres con el objetivo de analizar las diferentes causas que pueden violentarlos, así como identificar las acciones que desarrolla la CDHCM para su promoción, protección y defensa. De igual manera, al conmemorar este día se abrió un espacio de diálogo con el personal



de Marriot International con el propósito de difundir qué son los derechos humanos y buscar su respeto en el ámbito laboral y en los servicios que ofrece.

El programa piloto Transversalización de una cultura de paz y derechos humanos en comunidades de educación superior inició sus actividades en el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás, del IPN, pero fue suspendido debido a la contingencia sanitaria. Tenía el objetivo de fortalecer el ejercicio y respeto de los derechos humanos en la comunidad a partir de desarrollar en un equipo promotor capacidades conceptuales, actitudinales y la adopción de medidas sostenibles basadas en la educación para la paz, la no discriminación, la igualdad de género y el buen trato, con el fin de favorecer la construcción de una cultura de paz.

En 2020 destacan los siguientes cursos implementados:

- Cultura de paz y resolución *noviolenta* de conflictos, dirigido al personal adscrito a los espacios de refugio dependientes de la Semujeres con el fin de acercarles herramientas de enfoque de derechos humanos para la realización de sus tareas y responsabilidades cotidianas.
- ABC de los derechos humanos, impartido en el Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abastos de la Ciudad de México con el objetivo de difundir los elementos básicos de los derechos humanos para que las personas reconozcan los medios para protegerlos y promoverlos.
- Aspectos básicos en derechos humanos, dirigido a 13 personas adscritas a las delegaciones de la CDHCM en las alcaldías con la finalidad de promoverlos.
- En la Auditoría Superior de la Ciudad de México se llevaron a cabo los cursos:
 - Derechos humanos y no discriminación, con el fin de que las personas servidoras públicas adopten un enfoque de respeto a los derechos humanos buscando reducir la exclusión y discriminación, así como mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México.
 - Derechos humanos en el servicio público, para reforzar el enfoque de derechos humanos en la gestión pública y encaminar las acciones de las personas servidoras públicas al bien común, reconociendo la dignidad que poseen todas las personas.
- La prevención de los tratos inhumanos y degradantes en los centros penitenciarios de la Ciudad de México, dirigido al personal directivo de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario con el objetivo de identificar las prácticas penitenciarias que generan tratos inhumanos y degradantes y establecer acciones, medidas y mecanismos para su prevención. En su impartición participaron el primero y el segundo visitantes generales y personal de la Secretaría Ejecutiva.
- Niñez y migración, en colaboración con la OIM y con el propósito de brindar herramientas al personal que interviene en la atención y protección de niñez y adolescencia en situación de movilidad.



- Cultura de paz y derechos humanos, impartido a personas promotoras territoriales de las alcaldías Álvaro Obregón, Tlalpan, Tláhuac e Iztapalapa.
- Formación de promotoras y promotores en derechos humanos, dirigido al Partido Acción Nacional (PAN) con el objetivo de formar a personas promotoras en derechos humanos para que contribuyan, por efecto multiplicador, a divulgar la cultura de respeto a los derechos humanos, y en particular en derechos político-electorales, desde sus realidades sociales e institucionales, y con ello influir para contrarrestar la cultura de violencia, incluida la violencia política, tan extendida en los contextos sociales. Inició sus actividades en febrero pero tuvo que ser suspendido debido a la contingencia sanitaria.

PROCESOS DE FORMACIÓN

En lo que respecta a los procesos formativos, a lo largo de 2020 se benefició a 692 personas con las actividades educativas descritas a continuación:

Concluyó el proceso formativo Derechos humanos e igualdad de género, dirigido a personal administrativo del CETIS núm. 8 y con una duración de cinco sesiones. Asimismo, se llevó a cabo el proceso formativo Construcción de una cultura de paz a través de la resolución *noviolenta* de conflictos, dirigido a la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial y a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México con el objetivo de promover el enfoque de derechos humanos y la cultura de paz para la adquisición de herramientas que coadyuven en la transformación y el abordaje de los conflictos de una manera en que no se recurra a la violencia.

Aunado a lo anterior, durante 2020 en la DEEDH se llevaron a cabo los siguientes diplomados:

- Mediación educativa y transformación de conflictos con enfoque de derechos humanos, con el objetivo de propiciar en las personas participantes el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan la transformación y resolución de conflictos sin violencia para aportar recursos de construcción de paz y una convivencia respetuosa de los derechos humanos entre los diferentes actores de la Ciudad de México y sus comunidades educativas. Fue impartido de marzo a diciembre a la Defensoría de los Derechos Politécnicos y a la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa, ambas del IPN.
- Promoción de derechos humanos para construir relaciones de paz, impartido de marzo a diciembre a la Defensoría de los Derechos Politécnicos y a la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa con la finalidad de propiciar en las y los participantes el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan su desempeño en el diseño e implementación de procesos de promoción de derechos humanos a través de la difusión, capacitación y formación desde la metodología y el paradigma de la educación para la paz y los derechos humanos.



DIFUSIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS

En colaboración con las direcciones ejecutivas de Promoción y Agendas y de Investigación e Información en Derechos Humanos se desarrollaron los siguientes folletos en materia de derechos humanos de grupos de atención prioritaria:



En 2020 se desarrollaron ocho folletos sobre derechos de grupos de atención prioritaria.

- Derechos de las personas con discapacidad, donde se define la discapacidad, sus tipos, las principales barreras que enfrentan estas personas y algunos puntos que la Constitución Política de la Ciudad de México menciona sobre ellas.
- Derechos de las personas mayores, en el que se entiende a las personas mayores como aquellas con 60 o más años de edad y se define el envejecimiento activo y saludable, las problemáticas que enfrenta, sus derechos y las instituciones que las protegen.
- Derechos de las personas en situación de calle, donde se define a este grupo de atención prioritaria, sus derechos, las principales problemáticas y los factores que dificultan el pleno ejercicio de éstos, y las dependencias que los garantizan.
- Derechos humanos de las personas jóvenes, que señala quiénes son y la situación en la que están y menciona sus derechos y las instituciones que las apoyan si éstos son violentados.
- Derechos de niñas, niños y adolescentes, el cual aborda sus principales derechos, los obstáculos que enfrentan en su ejercicio, la importancia de la Convención sobre los Derechos del Niño y el interés superior de la niñez, así como las instituciones que les informan y apoyan sobre sus derechos.



- Derechos de las personas LGBTTTIQA+, que además de definir quiénes pertenecen a este grupo de población, precisa la diferencia entre orientación sexual, identidad de género y expresión de género; aborda sus derechos y las problemáticas que enfrentan para ejercerlos, y enlista instituciones a las que pueden acudir si sus derechos son violentados.
- Derechos de pueblos y barrios originarios y comunidades residentes en la Ciudad de México, que al reconocer al país como pluricultural, plurilingüe y pluriétnico define a las personas con identidad indígena, los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes, así como sus derechos, las problemáticas que enfrentan para ejercerlos y a dónde pueden acudir si requieren apoyo y protección.
- Derechos de las mujeres, donde se resalta la importancia de hablar sobre tales derechos ante las problemáticas que enfrentan en su reconocimiento, como es el caso de la violencia de género.

Investigación e información en derechos humanos

A través de la Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos (DEIIDH) la Comisión produce contenidos sobre la situación de los derechos humanos por medio de la elaboración de informes temáticos con el propósito de documentar y visibilizar problemáticas de derechos humanos que afectan a la Ciudad de México, la generación de reportes y análisis estadísticos de la información institucional, y la coordinación, integración, edición y difusión de publicaciones especializadas.

Investigación en derechos humanos

INFORME LA ATENCIÓN DE LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL PROCESO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

A principios de 2020 concluyó el proceso de investigación e integración del informe *La atención de los casos de violencia contra las mujeres en el proceso de procuración de justicia en la Ciudad de México*, que formó parte del *Informe anual 2019* de la CDHCM. Este reporte complementa el *Informe sobre las violencias de género en la procuración de justicia en la Ciudad de México*, publicado en 2019, en el que a partir de un análisis de los expedientes de quejas de 2010 a 2018 se identificaron patrones y comportamientos discriminatorios en la actuación de la autoridad encargada de la procuración de justicia, lo que impidió y obstaculizó la prevención, atención y sanción de los actos de violencia cometidos contra mujeres.

Frente a las diversas movilizaciones de mujeres que durante 2019 denunciaron la violencia de género generalizada en el país y en la ciudad, se identificó la necesidad de profundizar el análisis de la violencia institucional que se presenta en la investigación de los casos de violencia contra las mujeres. Así, el volumen II del Informe anual 2019, correspondiente a la situación de los derechos humanos de las mujeres en la Ciudad de México, tuvo como obje-



tivo identificar a través de la revisión de las quejas investigadas y recomendaciones emitidas en 2019 aquellas prácticas recurrentes que vulneran los derechos de las mujeres, siendo determinantes para ejercer violencia institucional. Esta revisión permitió identificar el tipo de violaciones que de manera más constante se atribuyen a la autoridad en el proceso de procuración de justicia y las propuestas que se recomienda implementar a las autoridades competentes. Entre los casos frecuentes de violencia contra las mujeres en el proceso de procuración de justicia se identificaron las siguientes violaciones a sus derechos humanos:

- Negativa de investigar diligentemente.
- Negativa, restricción u obstaculización de asesoría como víctima de un delito.
- Negativa, obstaculización o negligencia en la protección.
- Negativa, restricción u obstaculización de informar del procedimiento penal.
- Negativa, restricción u obstaculización para iniciar la averiguación previa.
- Obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable.
- Retardo injustificado en la integración y determinación de la averiguación previa.
- Negativa, restricción u obstaculización para hacer comparecer a la persona probable responsable.

Como resultado del análisis, en este reporte se emite una serie de propuestas generales que desde la CDHCM se han considerado con el fin de avanzar en la plataforma necesaria que garantice el derecho de las mujeres a acceder a la justicia en esquemas libres de violencia, las cuales se describen a continuación:

- *Capacitación:* en concordancia con el nuevo modelo de la FGJCDMX, dedicar una importante cantidad de recursos materiales y humanos para la capacitación especializada del personal en materia de perspectiva de género, atención a delitos específicos y a mujeres víctimas de violencia. Esta capacitación debe ser diseñada e impartida por personas independientes expertas en el tema.
- *Perfil profesional:* generar un perfil profesional de las personas servidoras públicas que puedan seguir capacitándose para impactar en la práctica profesional de manera progresiva.
- *Generar responsabilidad administrativa:* en caso de que alguna persona servidora pública incumpla con las obligaciones de su puesto por acción u omisión, establecer una consecuencia de responsabilidad administrativa penal.
- *Materiales de difusión y divulgación:* elaborar material de difusión y divulgación dirigido a las personas servidoras públicas sobre los protocolos de actuación por cada tipo de violación identificada.
- *Criterios de evaluación y medición:* generar mecanismos de evaluación a través de indicadores de desempeño específicos.

REPORTES #INFANCIASENCERRADAS. CONSULTA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Del 27 de mayo al 15 de junio la CDHCM promovió la consulta #InfanciasEncerradas, dirigida a niñas, niños y adolescentes de todo el país. Se contó con más de 40 000 respuestas a nivel nacional y con la participación de 658 niñas y niños de primera infancia, quienes expresaron su sentir respecto del confinamiento mediante dibujos. Para difundir los resultados de la consulta, la DEIDH integró 32 reportes: uno nacional; el de la Ciudad de México; uno de cada una de las alcaldías de la Ciudad de México; reportes estatales de Durango, Tlaxcala, Yucatán, Chihuahua, Michoacán, Hidalgo, Estado de México, Guanajuato y Tamaulipas; cuatro reportes temáticos sobre niñas y adolescentes mujeres, personas con discapacidad, personas jóvenes y personas no binarias; y un reporte en lenguaje sencillo. Lo anterior tuvo la finalidad de presentar los resultados de la consulta y evidenciar la situación que viven niñas, niños y adolescentes en el país y en la ciudad en el contexto de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19.



En 2020 la DEIDH editó 32 reportes con los resultados de la consulta para niñas, niños y adolescentes #InfanciasEncerradas.

En estos reportes se describen el contexto de la pandemia y los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como las medidas de sana distancia que se han implementado; y se pre-



sentan y analizan los resultados de la consulta articulados a través de los siguientes ejes temáticos:

- Sobre quiénes participaron y su entorno.
- ¿Qué significa el encierro?
- ¿Qué estoy haciendo y cómo me entretengo?
- Lo que me preocupa.
- Lo que he sentido durante el encierro.
- Lo que añoro del mundo afuera.

Asimismo, se incluye un análisis de los dibujos, el cual fue coordinado por la DEEDH y en el que se presentan los resultados de la consulta a niñas y niños de primera infancia (de uno a siete años de edad) a través de la descripción de quienes participaron, qué sienten, quiénes están presentes, cómo me cuido, dónde estoy y qué hago.

Publicaciones periódicas

REVISTA DE DERECHOS HUMANOS CIUDAD DEFENSORA

Durante 2020 se editaron seis números de la revista *Ciudad Defensora* que contaron con la valiosa colaboración de activistas y especialistas en las distintas agendas de derechos humanos de los grupos de atención prioritaria que se abordaron.

Números de la revista *Ciudad Defensora* (DEEDH), 2020

Número y título de la edición	Contenido	
Núm. 5 (marzo-abril) Derechos laborales de las trabajadoras del hogar.	Se presentan las diversas problemáticas que han enfrentado históricamente las mujeres trabajadoras del hogar y se comentan sus derechos laborales. Asimismo, se brindan las referencias puntuales de las instancias gubernamentales, sindicales y osc que laboran en la defensa de los derechos humanos y laborales de este sector.	<ul style="list-style-type: none"> • "Compartiendo luchas", por Marcelina Bautista, fundadora del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar y del Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar. • "Por fin: un hogar justo para las trabajadoras del hogar", por Marcela Azuela Gómez, presidenta de Hogar Justo Hogar. • Entrevista con Tania Espinosa Sánchez, consejera de la CDHCM y coordinadora del proyecto Ciudades Focales para la Ciudad de México de la red global Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando. • "El trabajo del hogar remunerado en la Ciudad de México", por Soledad Aragón Martínez, secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México; y Haydee Munguía González, directora de Análisis y Estudios de dicha Secretaría.

Números de la revista *Ciudad Defensora* (DEIDH), 2020 (continuación)

Número y título de la edición	Contenido	
<p>Núm. 6 (mayo-junio)</p> <p>Personas afrodescendientes y afroamericanas: reconocimiento y derechos humanos.</p>	<p>Se abordan las diferentes problemáticas que históricamente han enfrentado las personas afrodescendientes y afroamericanas y se da a conocer la lucha que desde hace varias décadas han emprendido estas personas, grupos de la sociedad civil y miembros de la academia en favor del reconocimiento de sus contribuciones históricas y sus derechos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “Compartiendo luchas”, por Hugo Arellanes Antonio, artista visual afroamericano, fundador e integrante del colectivo Huella Negra. • “Contribuciones históricas de la población afrodescendiente en México y la Ciudad de México”, por María Elisa Velázquez Gutiérrez, investigadora en la Coordinación Nacional de Antropología del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y responsable del Programa Nacional de Investigación Afrodescendientes y Diversidad Cultural. • Entrevista con Citlali Quecha Reyna, coordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional de la organización Afrodescendientes en México. Investigación e Incidencia, A. C. • “La promoción y defensa de los derechos de la población afroamericana desde la CDHCM”, por la DEPADH de la CDHCM.
<p>Núm. 7 (julio-agosto)</p> <p>Los derechos humanos en tiempos de coronavirus.</p>	<p>Con esta edición la CDHCM busca reafirmar su compromiso con la población de la ciudad a la que acerca herramientas de información que le permitan conocer, defender y exigir sus derechos humanos durante esta emergencia sanitaria, y particularmente de cara a la denominada <i>nueva normalidad</i>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “Compartiendo luchas”, por Adriana Alanís Ramírez, enfermera general del Instituto Mexicano del Seguro Social quien brinda atención a pacientes con COVID-19. • “La desigualdad en los tiempos de la pandemia”, por Clara Brugada Molina, alcaldesa en Iztapalapa. • Entrevista con Araceli Damián González, directora general del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. • “La labor de la CDHCM frente a la pandemia de COVID-19”, por Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la CDHCM.
<p>Núm. 8 (septiembre-octubre)</p> <p>Derechos humanos de los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.</p>	<p>En este número se pone al alcance de las personas que habitan y transitan en la ciudad información diversa para profundizar en los derechos humanos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, así como en las obligaciones de las autoridades hacia ellos. También se identifican algunos de los desafíos para concretar tales derechos y revertir las condiciones de desigualdad, exclusión, discriminación y pobreza que siguen enfrentando hoy en día. Con ello la CDHCM abona a la construcción de una ciudad de derechos, pluricultural, plurilingüe y pluriétnica sustentada en sus pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “Compartiendo luchas”, por Mayra Rojas Rosas, directora de Infancia Común, A. C. • “La vida cotidiana de las mujeres indígenas del siglo xx en la Ciudad de México”, por Guadalupe Martínez Pérez, coordinadora Regional de la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México y coordinadora de la Agencia de Noticias de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México. • Entrevista con Larisa Ortiz Quintero, secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México. • “El derecho a la consulta de los pueblos originarios e indígenas. Su importancia y relevancia para la Ciudad de México”, por la 4vg de la CDHCM.



Números de la revista *Ciudad Defensora* (DEIHDH), 2020 (continuación)

Número y título de la edición	Contenido	
<p>Núm. 9 (noviembre-diciembre)</p> <p>Personas mayores: hacia el pleno goce y ejercicio de sus derechos humanos.</p>	<p>Las personas mayores enfrentan diversos obstáculos para ejercer plenamente su derecho a una vejez digna. La discriminación por su edad, la ausencia de atención médica, la mala calidad de ésta, las violencias de diferentes tipos dentro y fuera del hogar y la falta de oportunidades de trabajo son algunas de las causas que les impiden tener una vida digna. Este número aborda algunas de las problemáticas que experimentan las personas mayores en su vida cotidiana, por lo que ofrece contenidos y herramientas para que no sólo conozcan sus derechos humanos sino que también puedan exigirlos y defenderlos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “Compartiendo luchas”, Adriana Luna Parra, fundadora y directora general de la organización civil Canas Dignas. • “Derecho a un nivel de vida adecuado y protección social”, por Sandra Huenchuan Navarro, punto focal sobre envejecimiento en la sede subregional en México de la Cepal. • Entrevista con Beatriz García Cruz, directora ejecutiva del Instituto para el Envejecimiento Digno de la Ciudad de México. • “Por una protección cada vez más amplia y efectiva de los derechos humanos de las personas mayores”, por la DEPADH de la CDHCM. • “Las personas mayores en una ciudad democrática e incluyente”, por Manuel Jorge Carreón Perea, consejero de la CDHCM.
<p>Núm. 10 (enero-febrero 2021)</p> <p>Personas migrantes: el camino hacia una vida digna.</p>	<p>Las personas migrantes y sujetas de protección internacional suelen enfrentarse a situaciones de discriminación y violencia durante su caminar y estancia en países extranjeros, donde buscan mejores oportunidades de trabajo, vivienda, estudio y servicios de salud que les permitan una vida digna. Aunque en las leyes federales y locales mexicanas las personas migrantes son consideradas como un grupo de atención prioritaria, en este contexto de pandemia por COVID-19 se ha intensificado la detención migratoria, la dilación en los procedimientos para el reconocimiento de la condición de personas refugiadas, las limitaciones para incorporar a las personas migrantes en los planes de salud y la falta de adopción de medidas para hacerle frente a sus necesidades sanitarias específicas. Ante ello, en esta edición se visibilizan las problemáticas que viven las personas migrantes que transitan y/o residen en la Ciudad de México y se busca sensibilizar sobre sus derechos humanos y las medidas que las autoridades deben adoptar para protegerlos y garantizarlos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “Compartiendo luchas”, por María Magdalena Silva Rentería, directora de la Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada y coordinadora de la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes. • “Mujeres en la migración y los retos ante la crisis sanitaria por COVID-19”, por Gretchen Kuhner, directora de Imumi, A. C. • Entrevista con Jorge Omar García Hidalgo, coordinador de Migrantes en la Dirección General de Inclusión Social de la Sibiso. • “Los derechos de las personas migrantes en la Ciudad de México”, por la Secretaría Ejecutiva de la CDHCM. • “Cerrar las estancias y estaciones migratorias: una propuesta para la política pública de derechos humanos”, por Christian Rojas Rojas, consejero de la CDHCM. • “Migración y derechos humanos en la pandemia”, por Genoveva Roldán Dávila, consejera de la CDHCM.

Con ello se ha logrado consolidar este proyecto editorial que se lanzó en 2019 como una herramienta de divulgación y promoción de los derechos humanos en la ciudad enfocada a personas no especialistas en derechos humanos.



La revista *Ciudad Defensora* abordó en su número 7 los derechos humanos en tiempos de coronavirus.

Esta revista contiene textos breves en lenguaje accesible, testimonios, entrevistas, infografías y otros recursos. Durante 2020 se mantuvo esta publicación de corte bimestral y se robusteció su portal <<https://piensadh.cdhdh.org.mx/index.php/ciudad-defensora>> para darle mayor visibilidad y difusión a sus números y contenidos.

MÉTODHOS. REVISTA ELECTRÓNICA DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN DERECHOS HUMANOS

Reconociendo la necesidad de fomentar el estudio y la investigación que abonen al debate en coyunturas que impactan el ejercicio de los derechos humanos a nivel nacional e internacional, la revista *métodhos* emitió la convocatoria especial Pandemia y derechos humanos-El caso del coronavirus, con la finalidad de incentivar la postulación de artículos sobre el respeto, protección, garantía y ejercicio de los derechos humanos en contextos de emergencias como el generado a nivel mundial por la pandemia de COVID-19.



La revista *métodhos* emitió la convocatoria especial Pandemia y derechos humanos-El caso del coronavirus para la postulación de artículos sobre el respeto, protección, garantía y ejercicio de los derechos humanos en dicho contexto.



La dirección y coordinación editorial de la revista a cargo de la DEIDH dio seguimiento a la recepción de artículos, su revisión inicial y el proceso de dictaminación, permitiendo la integración del número 18 con los siguientes artículos:

- “Acceso al derecho humano al agua y saneamiento en el contexto de la pandemia por COVID-19 en México”, de Sandra Gisela Gómez Jaimes y Víctor Amaury Simental Franco.
- “Situación del derecho al agua en la Ciudad de México en tiempos de COVID-19”, de Cuauhtémoc Osorno Córdova.
- “Vulnerabilidad de enfermeras en tiempos de COVID-19, un estudio de caso”, de Abraham Sánchez Ruiz y Harim Irai Colli Carrillo.
- “El método de desempaque para analizar casos de violaciones de derechos humanos”, de Edher Arturo Castro Ortega.

Cabe señalar que la publicación del número 18 se pospuso hasta septiembre con la finalidad de dar oportunidad a la postulación de artículos sobre la temática de la convocatoria especial.

Por su parte, en diciembre se publicó el número 19 con el siguiente contenido:

- “La responsabilidad individual como medida de protección en México frente a la COVID-19”, de Jesús Francisco Ramírez Bañuelos.
- “Las restricciones a los derechos humanos durante la pandemia de COVID-19 en El Salvador”, de Fany Ivannia Gómez Orellana.
- “La teoría de la ponderación como una herramienta útil para la defensa de los derechos humanos”, de Cesia Azul Ramírez Salazar.
- “El derecho a la educación de las niñas, los niños y las y los adolescentes y la violencia familiar durante la pandemia por COVID-19”, de Michelle Guerra Sastré.
- “Derecho a la salud en el contexto de la pandemia por COVID-19. La protección de las personas en situación de pobreza”, entrevista con Rodrigo Brito Melgarejo.

Durante el primer semestre de 2020 también se avanzó con el proceso de renovación de las y los integrantes del Comité Editorial que cumplen más de cuatro años de participación, con la incorporación de Manuel Jorge Carreón Perea, consejero de la CDHCM, licenciado en Filosofía por la Universidad del Claustro de Sor Juana, maestro en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y actualmente director de Investigación en el Inacipe.

Además, a lo largo de este año, incluso en el contexto de crisis sanitaria, la dirección y la coordinación editorial de la revista *métodhos* mantuvieron una estrecha comunicación con las y los integrantes del Comité Editorial y las personas autoras y dictaminadoras a través del intercambio de correos electrónicos, la revisión previa de artículos postulados y la búsqueda de insumos adicionales, permitiendo la continuidad del proceso editorial y la publicación de dos números este año.



Procesos editoriales y difusión de contenidos

APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEA 2020

Atendiendo el compromiso de generar y publicar obras especializadas en derechos humanos y según lo establece la Política Editorial de la CDHCM, durante 2020 la DEIIDH, en su calidad de presidenta del Comité Editorial de la CDHCM, realizó las gestiones necesarias para convocar y llevar a cabo cinco sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria con el siguiente calendario y orden del día:

Sesiones del Comité Editorial de la CDHCM (DEIIDH), 2020

Sesión	Fecha	Orden del día
Primera sesión ordinaria	14 de febrero	<ol style="list-style-type: none"> 1. Declaratoria de quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Entrada en vigor de la Política Editorial de la CDHCM. 4. Revisión y aprobación del Programa Editorial Anual (PEA) 2020. 5. Validación de la Agenda Anual de Sesiones 2020.
Segunda sesión ordinaria	17 de abril	<ol style="list-style-type: none"> 1. Declaratoria de quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Modificaciones a la Política Editorial de la CDHCM. 4. Seguimiento al PEA 2020. 5. Asuntos generales.
Tercera sesión ordinaria	24 de julio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Declaratoria de quorum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Seguimiento al PEA 2020. 4. Asuntos generales.
Primera sesión extraordinaria	31 de agosto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Declaratoria de quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Seguimiento al PEA 2020. 4. Modificaciones al PEA 2020.
Cuarta sesión ordinaria	25 de septiembre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Declaratoria de quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Seguimiento al PEA 2020. 4. Presentación y aprobación del primer proyecto del PEA 2021.
Quinta sesión ordinaria	11 de diciembre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Declaratoria de quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Seguimiento al PEA 2020. 4. Modificaciones y cierre del PEA 2020. 5. Agenda Anual de Sesiones 2021. 6. Asuntos generales.

En estas seis sesiones la DEIIDH informó al Comité Editorial sobre los avances en la implementación y el cierre del Programa Editorial Anual (PEA) 2020 y se presentaron propuestas de modificaciones al PEA 2020 que fueron aprobadas por las y los integrantes del Comité, así como el primer proyecto de PEA 2021.



EDICIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS Y MATERIALES DE DIFUSIÓN

Cabe señalar que debido al contexto de la pandemia se pospuso el proceso de contratación de los servicios de impresión de las obras impresas del PEA 2020 hasta el cuarto trimestre del año, pudiendo aun así llevar a cabo el proceso de impresión de 27 publicaciones.

Además se concluyó el proceso de edición de otras 42 obras electrónicas contempladas en el PEA 2020, así como de otras dos adicionales, dando un total de 71 publicaciones: 27 impresas y 44 electrónicas, lo que implicó actividades de revisión de contenidos, corrección de estilo, revisión de planas, formación y diseño de interiores, elaboración de gráficos y cuadros, edición de fotografías, diseño de portadas y seguimiento a los procesos de impresión.

Publicaciones editadas (DEIHDH), 2020

Obras impresas		
Núm.	Tipo de contenido	Título
1	Revista <i>Ciudad Defensora</i> núm. 5, 2020	Derechos laborales de las trabajadoras del hogar
2	Revista <i>Ciudad Defensora</i> núm. 6, 2020	Personas afrodescendientes y afroamericanas: reconocimiento y derechos humanos
3	Revista <i>Ciudad Defensora</i> núm. 7, 2020	Los derechos humanos en tiempos de coronavirus
4	Revista <i>Ciudad Defensora</i> núm. 8, 2020	Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes: sus derechos en la Ciudad de México
5	Revista <i>Ciudad Defensora</i> núm. 9, 2020	Personas mayores: hacia el pleno goce y ejercicio de sus derechos humanos
6	Revista <i>Ciudad Defensora</i> núm. 10, 2021	Personas migrantes: el camino hacia una vida digna
7	Informe temático	<i>Interacciones entre adolescentes y policías en la Ciudad de México</i>
8	Concurso de cuento y dibujo	<i>Todos los sueños cuentan. 12º Concurso sobre personas refugiadas 2020</i>
9	Libro	<i>Concurso literario Desde adentro: libertad a través de la escritura</i>
10	Folleto	<i>Derechos de niñas, niños y adolescentes</i>
11	Folleto	<i>Derechos de las mujeres</i>
12	Folleto	<i>Derechos de las personas mayores</i>
13	Folleto	<i>Derechos humanos de las personas jóvenes</i>
14	Folleto	<i>Derechos de las personas LGTBTTIQ+</i>
15	Folleto	<i>Derechos de las personas en situación de calle</i>
16	Folleto	<i>Derechos de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México</i>
17	Folleto	<i>Derechos de las personas con discapacidad</i>
18	Libro	<i>El Poder Legislativo en la Ciudad de México: de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Congreso de la Ciudad de México</i>



Publicaciones editadas (DEIIDH), 2020 (continuación)

Obras impresas		
Núm.	Tipo de contenido	Título
19	Diagnóstico	<i>Diagnóstico sobre las personas que en el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión se encuentran en situación de desplazamiento forzado en la Ciudad de México</i>
20	Informe	<i>#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte nacional</i>
21	Informe	<i>#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte de la Ciudad de México</i>
22	Documentos oficiales	<i>Catálogo para la calificación de violaciones a derechos humanos. Edición 2020</i>
23	Libro	<i>Mamás en cuarentena. Historias de la pandemia</i>
24	Folleto	<i>Delegaciones de la CDHМ en las alcaldías de la Ciudad de México</i>
25	Informe	<i>Infancias Encerradas. Reporte especial sobre niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Versión en lenguaje sencillo</i>
26	Documentos oficiales	<i>Metodología para la elaboración de recomendaciones</i>
27	Informe	<i>Recomendaciones Generales 2020</i>
Obras electrónicas		
Núm.	Tipo de contenido	Título
1	Revista	<i>métodhos 18</i>
2	Revista	<i>métodhos 19</i>
3	Informe	<i>Informe anual 2019</i>
4	Informe	<i>Informe Mujeres 2019. La atención de los casos de violencia contra las mujeres en el proceso de procuración de justicia en la Ciudad de México</i>
5	Informe	<i>Informe semestral 2020</i>
6	Documentos oficiales	<i>Protocol for emergency humanitarian aid to migrants and/or persons subject to international protection in Mexico City. Temporary camps or shelters</i>
7	Curso	<i>ABC de los derechos humanos</i>
8	Curso	<i>Sistema de protección de los derechos humanos</i>
9	Curso	<i>Curso especializado. Atención a víctimas y búsqueda de personas desaparecidas</i>
10	Informe	<i>#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte nacional</i>
11	Informe	<i>#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte de la Ciudad de México</i>
12	Informe	<i>#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte de la alcaldía Álvaro Obregón</i>
13	Informe	<i>#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte de la alcaldía Azcapotzalco</i>
14	Informe	<i>#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte de la alcaldía Benito Juárez</i>



Publicaciones editadas (DEIHDH), 2020 (continuación)

Obras electrónicas		
Núm.	Tipo de contenido	Título
15	Informe	#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte de la alcaldía Coyoacán
16	Informe	#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos
17	Informe	#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte de la alcaldía Cuauhtémoc
18	Informe	#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte de la alcaldía Gustavo A. Madero
19	Informe	#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte de la alcaldía Iztacalco
20	Informe	#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte de la alcaldía Iztapalapa
21	Informe	#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte de la alcaldía La Magdalena Contreras
22	Informe	#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte de la alcaldía Miguel Hidalgo
23	Informe	#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte de la alcaldía Milpa Alta
24	Informe	#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte de la alcaldía Tláhuac
25	Informe	#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte de la alcaldía Tlalpan
26	Informe	#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte de la alcaldía Venustiano Carranza
27	Informe	#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte de la alcaldía Xochimilco
28	Informe	#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte del estado de Chihuahua
29	Informe	#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte del estado de Durango
30	Informe	#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte del estado de Yucatán
31	Informe	#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte del estado de Tlaxcala
32	Informe	#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte del estado de Michoacán
33	Informe	#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte especial. Niñas, niños y adolescentes con discapacidad
34	Informe	#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte especial. Niñez y adolescencia no binarias
35	Informe	#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte especial. Personas jóvenes

Publicaciones editadas (DEIHDH), 2020 (continuación)

Obras electrónicas		
Núm.	Tipo de contenido	Título
36	Informe	<i>#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte especial. Niñas y adolescentes mujeres</i>
37	Libro	<i>Metodología para la elaboración de recomendaciones</i>
38	Curso	<i>Género</i>
39	Informe	<i>#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte del estado de Guanajuato</i>
40	Informe	<i>#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte del Estado de México</i>
41	Informe	<i>#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte del estado de Hidalgo</i>
42	Informe	<i>#InfanciasEncerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte del estado de Tamaulipas</i>
Otras obras electrónicas		
Núm.	Tipo de contenido	Título
1	Curso	<i>Curso de inducción a policías. Vida libre de violencias para las mujeres y niñas</i>
2	Informe	<i>Reporte 2020. La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la reconstrucción. Línea de base de indicadores</i>

DIFUSIÓN DE CONTENIDOS EN DERECHOS HUMANOS

Las actividades realizadas durante 2020 en materia de investigación y edición de obras en derechos humanos consolidaron la generación de contenidos sobre la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México, así como el conocimiento de éstos. Si bien por el contexto de la pandemia se pospuso la contratación de los servicios de impresión hasta finales del año, se redoblaron esfuerzos para la divulgación de las obras en formato digital.

En tal sentido, la actualización permanente de los contenidos en las plataformas digitales de la revista *métodhos*, la revista *Ciudad Defensora* y el portal PiensaDH permitió garantizar una oportuna difusión electrónica de contenidos sobre derechos humanos y novedades editoriales de la Comisión y facilitó una mayor visibilidad de la producción editorial de la CDHCM, así como acercar los contenidos y el conocimiento de los derechos humanos a sectores más amplios de la población.

Previo a la pandemia y a la implementación de medidas de distanciamiento social, entre enero y marzo se organizaron y realizaron cinco eventos en los que se presentaron libros editados a finales de 2019. Estos actos públicos convocaron a centenares de personas y tuvieron una amplia cobertura en redes sociales y medios masivos de comunicación. Destacan en lo particular los siguientes eventos:



- Presentación del *Informe especial. La situación del trabajo infantil y el trabajo adolescente en edad permitida en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Central de Abasto y otros espacios públicos de la Ciudad de México*, el 23 de enero.



El 23 de enero se realizó el evento de presentación del informe especial sobre la situación del trabajo infantil.

- Foro Tercer aniversario de la Constitución Política de la Ciudad de México. Reflexiones en torno al nuevo diseño institucional para la garantía de los derechos humanos, el 31 de enero.
- Presentación del libro *Nuestras voces, nuestros derechos*, una coedición con la Sectei, el 20 de febrero.
- Presentación del *Informe temático. Derecho a la vida independiente e inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad en la Ciudad de México*, el 25 de febrero.
- Presentación del libro *Salvemos a la infancia. La lucha de un hombre contra la explotación infantil*, de Kailash Satyarthi, en coordinación con la editorial Grano de Sal en la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería el 1 de marzo, donde participó la presidenta de la CDHCM, autora del prólogo de esta obra.

Ya en el contexto de la pandemia y el distanciamiento social se optó por eventos en formato virtual. El 9 de julio se llevó a cabo la presentación de los reportes nacional y de la Ciudad de México de la consulta #InfanciasEncerradas, y en septiembre y octubre se realizaron eventos de presentación de los reportes de las alcaldías, de estados de la república y reportes temáticos de dicha consulta. Lo anterior permitió dar amplia difusión a los resultados y evidenciar la situación que viven las niñas, los niños y las y los adolescentes en el contexto de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19. Este ejercicio se sustentó en la participación como principio y como derecho de niñas, niños y adolescentes, cuya voz

no ha sido lo suficientemente escuchada a pesar del profundo impacto que ha tenido la pandemia en su vida cotidiana.



El 1 de marzo se presentó el libro *Salvemos a la infancia* en la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería.

Finalmente, se participó con un *stand* virtual en la XVIII Feria Internacional del Libro Jurídico, organizada por el Poder Judicial de la Federación y que se llevó a cabo del 23 al 27 de noviembre, el cual permitió a la DEIDH promover y difundir sus portales PiensaDH y los de las revistas *métodhos* y *Ciudad Defensora*, así como el acervo digital de publicaciones de la Comisión.

Estadística en derechos humanos

El área de estadística tiene a su cargo la sistematización, análisis e interpretación de la información institucional. En este sentido, genera reportes y análisis estadísticos a partir de la información contenida en el Siigesi y otros sistemas de información. Entre esta labor destaca la elaboración de reportes estadísticos en respuesta a 142 solicitudes de información interna y 129 solicitudes de información pública, y se respondieron 33 solicitudes relativas a datos personales. Para el adecuado funcionamiento del Siigesi también se llevaron a cabo actividades de depuración de la base de datos y se atendieron solicitudes de altas o bajas de personas usuarias, entre otras tareas.

Otra labor ha sido la integración del Informe semestral 2020 para reportar al Consejo de la CDHCM las actividades desarrolladas del 1 de enero al 30 de junio de 2020. En estos reportes institucionales se dan a conocer las principales actividades realizadas, las cuales se ilustran con gráficos, cuadros y fotografías para hacer más amigable su lectura.



Delegaciones de la CDHCM en alcaldías e interlocución legislativa

A través de la DEDEL la CDHCM impulsa la labor de sus delegaciones en las alcaldías de la Ciudad de México para facilitar la proximidad de sus servicios y cumplir con sus objetivos institucionales; asimismo, da seguimiento principalmente al desarrollo de la actividad legislativa del Congreso de la Ciudad de México y en menor medida del Congreso de la Unión con el fin de incidir en los procesos legislativos para la inclusión del enfoque de derechos humanos.

Delegaciones de la CDHCM en alcaldías

De conformidad con el artículo 48 de la Constitución Política de la Ciudad de México, al cierre de 2020 la CDHCM había instalado 14 delegaciones en las alcaldías para favorecer la cercanía de sus servicios, promover la educación en derechos humanos, propiciar acciones preventivas y dar seguimiento al cumplimiento de sus recomendaciones.

Delegaciones de la CDHCM instaladas en alcaldías (DEDEL), 2020

Núm.	Alcaldía	Estatus	Fecha de instalación
1	La Magdalena Contreras	Instalada	24 de julio de 2019
2	Tláhuac	Instalada	5 de septiembre de 2019
3	Xochimilco	Instalada	21 de noviembre de 2019
4	Milpa Alta	Instalada	4 de diciembre de 2019
5	Azcapotzalco	Instalada	10 de diciembre de 2019
6	Cuauhtémoc	Instalada	16 de diciembre de 2019
7	Coyoacán	Instalada	18 de diciembre de 2019
8	Miguel Hidalgo	Instalada	21 de diciembre de 2019
9	Gustavo A. Madero	Instalada	20 de diciembre de 2019
10	Iztapalapa	Instalada	30 de diciembre de 2019
11	Iztacalco	Instalada	4 de marzo de 2020
12	Cuajimalpa de Morelos	Instalada	17 de marzo de 2020
13	Venustiano Carranza	Instalada	19 de marzo de 2020
14	Tlalpan	Abierta	21 de septiembre de 2020

Cabe destacar que la instalación de delegaciones de la CDHCM en las alcaldías Benito Juárez y Álvaro Obregón se encuentra pendiente de la disponibilidad de espacios que éstas faciliten.

En 2020 y derivado de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2, las delegaciones de la Comisión suspendieron sus actividades territoriales y de atención directa al público en abril

y mayo. No obstante, siguieron prestando servicios y realizando actividades de forma electrónica, telefónica y por otros medios disponibles. Cabe destacar que desde el 6 de julio se retomaron las actividades de atención directa al público en cada una de las 14 delegaciones de la CDHCM, las cuales se mantuvieron hasta diciembre con la debida aplicación de las disposiciones oficiales para preservar la salud del personal y la ciudadanía que acude a sus instalaciones.



El 14 de febrero fue inaugurada la delegación de la CDHCM en la alcaldía Miguel Hidalgo.

Las delegaciones de la Comisión en las alcaldías realizan principalmente cinco tipos de actividades: vinculación, capacitación, difusión, atención al público e inicio de quejas y servicios. Además, apoyan en el seguimiento de las recomendaciones. El siguiente cuadro reporta el total de actividades realizadas en 2020 de cuatro tipos de actividades; lo relativo a quejas y servicios de orientación se aborda en el apartado correspondiente de este informe.

Algunas de las actividades realizadas en las delegaciones de la CDHCM (DEDEL), 2020

Total delegaciones	Vinculación	Capacitación	Difusión	Atención al público
	1 856	467	750	3 543

A continuación se informa por tipo de actividad y de manera desglosada por delegación lo referente a 2020.



VINCULACIÓN

Las actividades de vinculación son aquellas en las cuales las delegaciones de la CDHCM participan con otras autoridades, principalmente de las respectivas alcaldías, en toda una serie de coordinaciones, consejos, comités y asambleas, entre otras.

Durante 2020 las delegaciones de la CDHCM llevaron a cabo 1 856 actividades de vinculación, las cuales se distribuyen por alcaldía conforme a lo plasmado en el siguiente cuadro:

Actividades de vinculación (DEDEL), 2020

Delegación	Núm. de actividades
Azcapotzalco	104
Coyoacán	125
Cuajimalpa de Morelos	83
Cuauhtémoc	180
Gustavo A. Madero	95
Iztacalco	120
Iztapalapa	307
La Magdalena Contreras	84
Miguel Hidalgo	125
Milpa Alta	188
Tláhuac	134
Tlalpan	73
Venustiano Carranza	53
Xochimilco	185
Total	1 856

Como ejemplos de las actividades de vinculación se tiene la participación permanente en las reuniones de la Mesa de Construcción de Paz a nivel de las alcaldías, donde confluyen los niveles de gobierno federal, estatal y de alcaldía, siendo un espacio en el cual se promueve el enfoque de derechos humanos y la cultura de paz en las estrategias de seguridad pública y prevención de la violencia.

También se tiene presencia en los gabinetes de seguridad, los comités, comisiones e instancias de las alcaldías para la atención de diversas agendas como niñas, niños y adolescentes; mujeres; personas en situación de calle; personas mayores; personas con discapacidad; personas LGBTTTIQA+; personas migrantes; personas trabajadoras en el espacio público; y prevención de adicciones, entre otras.



De esta manera las actividades de vinculación han permitido incidir en los protocolos, acciones, políticas y mecanismos de intervención pública en general, y en particular por lo que hace a los dirigidos a los distintos grupos de atención prioritaria de la ciudad, promoviendo los estándares internacionales y nacionales de protección a los derechos humanos.

CAPACITACIÓN

Mediante las actividades de capacitación las delegaciones de la CDHCM promueven, difunden, capacitan y educan en materia de derechos humanos a través de cursos, talleres, charlas y otros. En 2020 las delegaciones de la Comisión realizaron 467 actividades de capacitación en derechos humanos, tanto presenciales como en línea, dirigidas a personas servidoras públicas, personal escolar, personas beneficiarias de programas sociales, personal de la SSC-CDMX y la FGJCDMX, estudiantes, personas locatarias de mercados, vecinas y vecinos, madres y padres de familia, personal médico y de limpia, y choferes del Metrobús, entre otros. Las actividades de capacitación por alcaldía se distribuyen según lo indicado en el cuadro a continuación:

Actividades de capacitación (DEDEL), 2020

Delegación	Núm. de actividades
Azcapotzalco	40
Coyoacán	34
Cuajimalpa de Morelos	15
Cuauhtémoc	61
Gustavo A. Madero	52
Iztacalco	21
Iztapalapa	51
La Magdalena Contreras	49
Miguel Hidalgo	9
Milpa Alta	16
Tláhuac	50
Tlalpan	3
Venustiano Carranza	19
Xochimilco	47
Total	467

DIFUSIÓN

Las actividades de difusión en las delegaciones de la CDHCM son las que tienen como fin difundir los derechos humanos y los servicios de esta Comisión entre quienes habitan y tran-



sitan en las diferentes alcaldías. Dichas actividades se llevan a cabo a través de volantes, carteles, el apoyo de las unidades del ombudsmóvil y las jornadas de difusión.



En 2020 las delegaciones de la Comisión realizaron 750 actividades de difusión en territorio.

En 2020 las delegaciones realizaron 750 actividades de difusión en el territorio que comprenden las distintas alcaldías de esta ciudad, las cuales se dividen como se indica en el siguiente cuadro:

Actividades de difusión (PEDEL), 2020

Delegación	Núm. de actividades
Azcapotzalco	72
Coyoacán	51
Cuajimalpa de Morelos	77
Cuauhtémoc	75
Gustavo A. Madero	39
Iztacalco	67
Iztapalapa	68
La Magdalena Contreras	38
Miguel Hidalgo	44
Milpa Alta	34
Tláhuac	50



Actividades de difusión (DEDEL), 2020 (continuación)

Delegación	Núm. de actividades
Tlalpan	40
Venustiano Carranza	18
Xochimilco	77
Total	750

Cabe destacar que la presencia de las delegaciones de la CDHDF en las alcaldías ha permitido potenciar nuestra participación en toda una serie de actividades de difusión como asambleas, foros, jornadas de promoción, caravanas y ferias de servicios, entre otras, lo que sin duda ha redundado en un mayor conocimiento de los derechos humanos y los servicios que brinda esta Comisión.

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Las delegaciones de la CDHDF ofrecen diversos servicios de atención directa e inmediata a quienes habitan y transitan en las alcaldías, como son asesorías, gestiones, mediaciones, orientaciones y acompañamientos, lo cual contribuye a dar solución inmediata a las solicitudes de quienes acuden a hacer uso de nuestros servicios.

En 2020 se dieron 3 543 servicios de atención al público a través de las delegaciones de la CDHDF, como se desglosa en el cuadro a continuación:

Actividades de atención al público (DEDEL), 2020

Delegación	Núm. de actividades
Azcapotzalco	301
Coyoacán	190
Cuajimalpa de Morelos	151
Cuauhtémoc	422
Gustavo A. Madero	272
Iztacalco	132
Iztapalapa	905
La Magdalena Contreras	175
Miguel Hidalgo	343
Milpa Alta	135
Tláhuac	142
Tlalpan	15
Venustiano Carranza	115
Xochimilco	245
Total	3 543



Interlocución legislativa

Una parte de las acciones fundamentales que lleva a cabo la Comisión es la interlocución legislativa con el fin de incidir en los procesos legislativos para la inclusión del enfoque de derechos humanos. Durante 2020 el desarrollo de las actividades de los Congresos a nivel federal y local se vio afectado con motivo de la emergencia sanitaria por la propagación a nivel mundial del virus SARS-CoV-2, lo que condujo a que suspendieran sus labores de forma presencial en los últimos días de marzo. Ello provocó que la actividad legislativa disminuyera considerablemente a pesar de que los Congresos implementaron la modalidad a distancia para tratar de mantener su funcionamiento con la mayor normalidad posible.

SEGUIMIENTO E INTERLOCUCIÓN LEGISLATIVA

En el ámbito local, de enero a diciembre de 2020 se dio seguimiento a 84 sesiones realizadas por el Pleno de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, de las cuales 44 fueron ordinarias, 17 solemnes, cuatro extraordinarias y 19 de la Comisión Permanente.

Seguimiento a sesiones legislativas de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México (DEDEL), 2020

Sesiones	Presenciales	Virtuales*
Ordinarias	17	27
Solemnes	0	17
Comisión Permanente	5	14
Extraordinarias	1	3
Total	23	61

* Cabe señalar que el Congreso de la Ciudad de México suspendió sus labores de forma presencial a partir del 23 de marzo, reanudándose hasta el 19 de mayo, fecha en que el Pleno del Congreso aprobó el Dictamen a la iniciativa que reforma la Ley Orgánica y el Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, en materia de sesiones remotas, con motivo de la emergencia sanitaria por la propagación a nivel mundial del virus SARS-CoV-2.

Asimismo, en dicho periodo se realizaron por parte del Pleno del Congreso de la Ciudad de México cinco sesiones especiales de ratificación de minutas del Congreso de la Unión, las cuales se enlistan a continuación:

- 1 de febrero. Sesión de ratificación de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de condonación de impuestos.
- 3 de abril. Sesión de ratificación de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar.
- 22 de octubre. Sesión de ratificación de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de movilidad y seguridad vial.



- 22 de octubre. Sesión de ratificación de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de juventud.
- 3 de diciembre. Sesión de ratificación de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fuero.

Durante 2020 también se llevó a cabo el seguimiento a 195 sesiones de comisiones del Congreso de la Ciudad de México, las cuales se detallan a continuación:

Seguimiento a sesiones de comisiones de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México (DEDEL), 2020

Sesiones de Comisión	Presenciales	Virtuales
Ordinarias	31	104
Comisiones unidas ordinarias	6	29
Extraordinarias	5	17
Comisiones unidas extraordinarias	2	1
Total	44	151

En el mismo periodo se dio seguimiento a diversos eventos realizados en el Congreso de la Ciudad de México y el H. Congreso de la Unión, como se detalla en el cuadro siguiente:

Participación en eventos en órganos legislativos (DEDEL), 2020

Núm.	Fecha	Órgano	Tipo de reunión
1	22 de enero	Congreso de la Ciudad de México/Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Firma de convenio de colaboración.
2	4 de febrero	Congreso de la Ciudad de México	Entrevistas a las personas candidatas para la elección de tres personas consejeras honorarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
3	10 de febrero	Congreso de la Ciudad de México	Foro Jornada de Análisis y Participación por la Justicia y Protección de los Derechos de la Infancia, hacia la reforma en materia de adopción en la Ciudad de México.
4	12 de febrero	Cámara de Diputados del Congreso de la Unión	Mesa de conclusiones para la elaboración del Dictamen de la Ley de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
5	19 de febrero	Congreso de la Ciudad de México	Foro Constitucionalismo y derechos fundamentales en las entidades federativas.
6	12 de marzo	Congreso de la Ciudad de México	Conversatorio Lineamientos estratégicos para la instauración de un Estado sin trata de personas.



Participación en eventos en órganos legislativos (DEDEL), 2020 (continuación)

Núm.	Fecha	Órgano	Tipo de reunión
7	18 de mayo	Congreso de la Ciudad de México	Análisis y discusión de la reforma al Código Penal local: Terapias de conversión, de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y la de Igualdad de Género (reunión virtual).
8	29 de mayo	Cámara de Diputados del Congreso de la Unión	Audiencias públicas sobre propuestas hacia un sistema nacional de cuidados, convocadas por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Igualdad de Género, mesa 2 (reunión virtual).
9	25 de junio	Congreso de la Ciudad de México	Entrevistas a las y los aspirantes al Comité de Selección de la Dirección del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México (reunión virtual).
10	25 de junio	Congreso de la Ciudad de México	Foro 2020 Planeación para el Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México, Eje Planeación para el Desarrollo y Reactivación Económica (reunión virtual).
11	29 de junio	Congreso de la Ciudad de México	Foro La educación en línea en tiempos de la emergencia sanitaria y los riesgos a los que se enfrentan las niñas, niños y adolescentes (reunión virtual).
12	29 de junio	Congreso de la Ciudad de México	Foro virtual Mes del orgullo LGBTQTTT y la nueva agenda legislativa en la Ciudad de México (reunión virtual).
13	27 de julio	Congreso de la Ciudad de México	Mesa de consulta y análisis sobre la Ley para la Visibilización e Inclusión de las Personas con la Condición del Espectro Autista de la Ciudad de México (reunión virtual).
14	8 de octubre	Senado de la República del Congreso de la Unión	Consulta #InfanciasEncerradas.



El 22 de enero la CDHCM firmó un convenio de colaboración con el Congreso de la Ciudad de México.



SEGUIMIENTO A INICIATIVAS Y DICTÁMENES

En el periodo que se informa se hizo el seguimiento a 1 454 iniciativas de ley que fueron presentadas ante el Congreso de la Ciudad de México, de las cuales 1 429 fueron formuladas por las y los legisladores, siete fueron ciudadanas, 12 de la Jefatura de Gobierno, cuatro de titulares de alcaldías, una de la FGJCDMX y una de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. También se dio seguimiento a 106 proyectos de dictámenes a nivel local.

Además, por el impacto que tienen en materia de derechos humanos se dio seguimiento puntual a la aprobación de los instrumentos legislativos que se señalan a continuación:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, aprobada el 13 de febrero de 2020.
- Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, aprobada el 13 de febrero de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, aprobada el 18 de febrero de 2020.
- Iniciativa por la que se expide la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, aprobada el 20 de febrero de 2020.
- Observaciones realizadas por la jefa de Gobierno al decreto por el cual se modifica la denominación de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal por la de Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México. Se reforman los artículos 1º; 2º; 3º; 4º, fracciones I, VII, VIII, IX, X, XII, XV, XVI, XVII y XVIII; 5º; 7º, fracción IV; 8º, primer párrafo; 9º, fracciones I y V; 13; 15; 22; 27; 46, fracciones I y II, inciso c; 47 y 56, todos de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, aprobados el 3 de marzo de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, aprobada el 3 de marzo de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Registro de Agresores Sexuales de la Ciudad de México, aprobada el 10 de marzo de 2020.
- Iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1º, 5º y 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada el 17 de marzo de 2020.
- Iniciativa por la que se reforma la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, aprobada el 19 de junio de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 206 *bis* del Código Penal para el Distrito Federal en materia de tipificación a los contratos, tratamientos, terapias o servicios, tareas o actividades que pretendan corregir la orientación sexual e identidad o expresión de género y que atenten contra la libre autodeterminación de las personas en la Ciudad de México, aprobada el 24 de julio de 2020.



- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo vigésimo tercero transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de juzgados de tutela, aprobada el 28 de agosto de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México en materia de derecho a la paz; e iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 13, el párrafo segundo del artículo 15, así como la denominación del capítulo primero del título segundo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México para la inclusión y el reconocimiento del derecho a la paz, aprobada el 8 de septiembre de 2020.
- Iniciativa por la que se reforma el párrafo tercero y se adiciona un párrafo cuarto recorriendo los subsecuentes del artículo 55 y se reforma el artículo 64, ambos de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, aprobada el 8 de septiembre de 2020.
- Observaciones realizadas por la titular del Poder Ejecutivo local al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 3º, 4º, 22, 31, 74, 80, 82, 85, 86, 91, 93, 97, 102, 117, 118, 119, 139, 153, 165 y 174 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, aprobadas el 8 de septiembre de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 45, fracción VII, de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, aprobada el 8 de septiembre de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el nombre y se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, aprobada el 8 de septiembre de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el inciso I a la fracción II del artículo 10 *bis* de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, con relación a las funciones de la SSC-CDMX realizadas a través de su Brigada de Vigilancia Animal, aprobada el 10 de septiembre de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, aprobada el 10 de septiembre de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, aprobada el 10 de septiembre de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 49 y 53 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, aprobada el 10 de septiembre de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas fracciones del artículo 24 y se deroga el artículo 42 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, aprobada el 10 de septiembre de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 23 *bis* de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, aprobada el 10 de septiembre de 2020.



- Iniciativa ante el H. Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 27 y 33, y se adiciona una fracción V, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 3º, todos de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, aprobada el 22 de septiembre de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 26 y 28 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, aprobada el 22 de septiembre de 2020.
- Observaciones al decreto por el que se abroga la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal; se modifican los artículos 2º, 8º, 11, 12, 16, 35, 57, 64, 65, 67 y 70; se deroga la fracción III y se recorren las subsecuentes del artículo 3º; se modifica el nombre del título cuarto, así como el nombre del capítulo I del mismo título; y se agrega una fracción V al artículo 71, todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, aprobadas el 22 de septiembre de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia del derecho a poseer armas, aprobada el 29 de septiembre de 2020.
- Iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal Federal en materia de violencia institucional contra las mujeres, aprobada el 29 de septiembre de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el contenido del artículo 123, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada el 29 de septiembre de 2020.
- Iniciativa ante el H. Congreso de la Unión con proyecto de decreto por la cual se modifica el párrafo cuarto del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada el 29 de septiembre de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 58 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, aprobada el 6 de octubre de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21 *ter*, 77 y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, aprobada el 6 de octubre de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, aprobada el 6 de septiembre de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Espacios Culturales Independientes de la Ciudad de México, aprobada el 13 de septiembre de 2020.
- Iniciativa ante el H. Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de matrimonio igualitario, aprobada el 20 de octubre de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, aprobada el 3 de noviembre de 2020.
- Observaciones realizadas por la jefa de Gobierno de la Ciudad de México al decreto por el que se reforman y se adicionan diversos artículos a la Ley de los Derechos de



las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, aprobadas el 3 de noviembre de 2020.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción IX del artículo 44 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, aprobada el 10 de noviembre de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción XXIII al artículo 13 y el capítulo décimo noveno al título segundo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, aprobada el 10 de noviembre de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas de la Ciudad de México; e iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición para la Ciudad de México, aprobadas el 10 de noviembre de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3º, 7º, 8º, 11, 15, 17, 18, 19, 23, 24, 26, 29, 35, 40, 41, 42, 43, 45, 50 *bis*, 50 *ter*, 50 *quater*, 57, 58, 60, 61 *bis*, 62, 63, 71, 73 y 77 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, aprobada el 10 de noviembre de 2020.
- Iniciativa ante el H. Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, aprobada el 10 de noviembre de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 4º de la Ley de Coordinación Metropolitana para la Ciudad de México en materia de búsqueda de personas, aprobada el 19 de noviembre de 2020.
- Observaciones realizadas por la jefa de Gobierno al decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y se adiciona una fracción al artículo 7º de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, aprobadas el 24 de noviembre de 2020.
- Observaciones realizadas por la jefa de Gobierno al decreto que adiciona el inciso I a la fracción II del artículo 10 *bis* de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, aprobadas el 24 de noviembre de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Visibilización e Inclusión Social de las Personas con la Condición del Espectro Autista de la Ciudad de México e Iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de Niños, Niñas y Adultos con Trastorno del Espectro Autista en la Ciudad de México, aprobadas el 3 de diciembre de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XI al artículo 3º y un capítulo segundo, pasando a ser capítulo I el actual capítulo único del título séptimo de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México; iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 6º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México; iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7º y la fracción II del artículo 8º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México; iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman la fracción II del artículo 2º, así como los artículos 43 y 44 de la Ley de Derechos de las Personas



Adultas Mayores de la Ciudad de México; iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo inicial, la fracción I del inciso *a*, la fracción IV del inciso *b* y la fracción I del inciso *g*, y se adiciona un párrafo a la fracción I del inciso *f*, todos del artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México; iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5º, 10, 12, 31 y 48 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México; iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México y se crea la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México; iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México; e iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4º, 5º, 8º, 9º, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 20 *bis*, 39, 46, así como la denominación de los capítulos IV y VI y se adiciona el artículo 40 *bis* de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, aprobadas el 10 de diciembre de 2020.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX del artículo 36 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, aprobada el 10 de diciembre de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en materia de empleo a periodistas, aprobada el 10 de diciembre de 2020.

A nivel federal se dio seguimiento a la presentación de distintas iniciativas tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, destacando las que se enlistan a continuación:

Iniciativas presentadas ante el H. Congreso de la Unión, XLIV Legislatura (PEDEL), 2020

H. Congreso de la Unión			
Cámara de Diputados		Senado de la República	
Fecha de presentación	Nombre de la propuesta	Fecha de presentación	Nombre de la propuesta
5 de febrero	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal en materia de identidad de género.	15 de enero	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 9º, 23 y 24 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
20 de febrero	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y expide la Ley General de Pensiones.	6 de febrero	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el segundo párrafo del artículo 21 y se adiciona un título v a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



Iniciativas presentadas ante el H. Congreso de la Unión, XLIV Legislatura (DEDEL), 2020
(continuación)

H. Congreso de la Unión			
Cámara de Diputados		Senado de la República	
Fecha de presentación	Nombre de la propuesta	Fecha de presentación	Nombre de la propuesta
25 de febrero	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	11 de febrero	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 103 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
10 de marzo	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de perspectiva de género dentro del sistema penal acusatorio.	18 de febrero	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 68 <i>bis</i> a la Ley Federal del Trabajo en materia de desconexión digital en el ámbito laboral.
10 de marzo	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3º de Ley General de Población.	24 de marzo	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Seguro contra la Violencia de Género.
18 de marzo	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General de Salud.	24 de marzo	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 201 del Código Penal Federal y se adiciona un segundo párrafo a la Ley General de Víctimas.
18 de marzo	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas; la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; la Ley General de Víctimas y el Código Nacional de Procedimientos Penales en materia de desaparición de personas.	20 de abril	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Crear un Fondo Especial para Atender la Emergencia Económica y Social ocasionada por la Pandemia del COVID-19.
19 de marzo	Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Identidad y Ciudadanía Digital.	20 de abril	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 142 <i>bis</i> a la Ley General de Salud.



Iniciativas presentadas ante el H. Congreso de la Unión, XLIV Legislatura (DEDEL), 2020
(continuación)

H. Congreso de la Unión			
Cámara de Diputados		Senado de la República	
Fecha de presentación	Nombre de la propuesta	Fecha de presentación	Nombre de la propuesta
27 de mayo	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	12 de mayo	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley General de Salud y la Ley General de Educación.
10 de junio	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	20 de mayo	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y la Ley General de Salud.
17 de junio	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	20 de mayo	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley General de Salud y la Ley General de Educación.
8 de julio	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan el artículo 6º y un capítulo vi <i>bis</i> al título segundo de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	3 de junio	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
8 de julio	Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones xix y xx; se adiciona la fracción XXI al artículo 13 y se adiciona un capítulo vigésimo primero al título segundo, todos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	17 de junio	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
20 de julio	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo primero y las fracciones I y III del artículo 47 y se adicionan el párrafo segundo al artículo 46 y los artículos 47 <i>bis</i> , 47 <i>bis</i> 1, 47 <i>bis</i> 2, 47 <i>bis</i> 3, 47 <i>bis</i> 4, 47 <i>bis</i> 5 y 47 <i>bis</i> 6, todos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	20 de julio	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.



Iniciativas presentadas ante el H. Congreso de la Unión, XLIV Legislatura (DEDEL), 2020
(continuación)

H. Congreso de la Unión			
Cámara de Diputados		Senado de la República	
Fecha de presentación	Nombre de la propuesta	Fecha de presentación	Nombre de la propuesta
19 de agosto	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción I del artículo 3º <i>bis</i> y las fracciones XII, XXI y XXII del artículo 10, y se adiciona la fracción XXIII al artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	2 de septiembre	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de digitalización de procesos judiciales.
22 de septiembre	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.	2 de septiembre	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal Federal y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y por el que se reforma el tipo penal de feminicidio.
22 de septiembre	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de igualdad sustantiva y perspectiva y paridad de género.	2 de septiembre	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación del capítulo II del título noveno del libro segundo, se reforma el artículo 211 <i>bis</i> 1 y se derogan diversos artículos del Código Penal Federal; se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; se adiciona una fracción XIV al artículo 5º de la Ley de Seguridad Nacional, y se expide la Ley General de Ciberseguridad.
22 de septiembre	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social en materia de servicios de cuidado y desarrollo integral infantil.	2 de septiembre	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de eliminación del catálogo de prisión preventiva oficiosa.
6 de octubre	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	15 de septiembre	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29, se adiciona el artículo 29 <i>bis</i> de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes y se deroga la fracción II del artículo 162 del Código Militar de Procedimientos Penales.



Iniciativas presentadas ante el H. Congreso de la Unión, XLIV Legislatura (DEDEL), 2020
(continuación)

H. Congreso de la Unión			
Cámara de Diputados		Senado de la República	
Fecha de presentación	Nombre de la propuesta	Fecha de presentación	Nombre de la propuesta
22 de octubre	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7º de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	7 de octubre	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República y se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.
26 de noviembre	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de deudores alimentarios.	15 de diciembre	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas.

Durante 2020 en el ámbito federal destaca la aprobación de los siguientes instrumentos legislativos a los que se les dio seguimiento:

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el Código Civil Federal para prohibir el castigo corporal y humillante como método correctivo o disciplinario a niñas, niños o adolescentes, aprobado el 23 de septiembre de 2020 en el Senado de la República (se remite a la Cámara de Diputados).
- Proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Ley de Hidrocarburos, la Ley de Industria Eléctrica, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Protección Civil, la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, la Ley de Ciencia y Tecnología, la Ley Aduanera, la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, la Ley General de Cultura Física y Deporte, la Ley Federal de Cinematografía, la Ley Federal de Derechos, la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, la Ley General de Cambio Climático, y la Ley General de Víctimas; y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, aprobado el 20 de octubre de 2020 en el Senado de la República (se remite al Ejecutivo federal).
- Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal en materia de violencia digital (Ley Olimpia), aprobado el 5 de noviembre de 2020 en el Senado de la República (se remite a la Cámara de Diputados).



- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia del sistema nacional de cuidados, aprobado el 18 de noviembre de 2020 en la Cámara de Diputados (se remite al Senado de la República).
- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y el Código Penal Federal, aprobado el 19 de noviembre de 2020 en el Senado de la República (se remite a la Cámara de Diputados).

*PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL LIBRO *EL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉXICO: DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Durante 2020 se concluyeron los trabajos para la publicación del libro *El Poder Legislativo en la Ciudad de México: de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Congreso de la Ciudad de México*, incorporado al PEA 2020 de la Comisión a propuesta de esta Dirección. Dicha obra tiene como objetivo exponer y explicar los cambios jurídicos, legislativos y políticos que se observan en la transición de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Congreso de la Ciudad de México. Para ello su contenido se dividió en tres apartados: “Marco jurídico”, “Elecciones, partidos y participación ciudadana” y “Las relaciones con los otros poderes”.



Modelo de gestión



Durante 2020 la CDHCM, a través de la Dirección General de Administración, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección General Jurídica, garantizó las condiciones materiales y humanas para el adecuado desempeño de sus funciones, así como el cumplimiento cabal de las disposiciones que rigen sus atribuciones, particularmente en el contexto de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 y en seguimiento a las medidas sanitarias y preventivas implementadas. El Consejo de la CDHCM acompañó esa labor a través de la celebración de sesiones mensuales, así como la participación de sus integrantes en actividades institucionales.

Consejo de la CDHCM

El Consejo es un órgano colegiado conformado por 10 ciudadanas y ciudadanos que gozan de reconocido prestigio dentro de la sociedad por su labor en la promoción, estudio o difusión de los derechos humanos. Al finalizar 2020 el Congreso de la Ciudad de México aún no había emitido la convocatoria para sustituir al consejero José Alfonso Bouzas Ortiz, por lo que el Consejo se encontraba integrado de la siguiente manera:

Integrantes del Consejo (SE), diciembre de 2020

Nombre	Observaciones*
Ileana Hidalgo Rioja	
Juan Luis Gómez Jardón	
Tania Espinosa Sánchez	
Genoveva Roldán Dávila	
Alejandro Brito Lemus	
Christian José Rojas Rojas	
Aidé García Hernández	Designada el 3 de marzo de 2020
Rosalinda Salinas Durán	Designada el 3 de marzo de 2020
Manuel Jorge Carreón Perea	Designado el 3 de marzo de 2020

* Movimientos correspondientes al periodo enero-diciembre de 2020.



El 3 de marzo el Congreso de la Ciudad de México designó a tres integrantes del Consejo de la CBHCM.

Durante 2020 se realizaron 12 sesiones ordinarias, las dos primeras de manera presencial y el resto mediante una plataforma electrónica; éstas fueron las siguientes:

Sesiones del Consejo (SE), 2020

Sesión	Fecha
1/2020	23 de enero
2/2020	24 de febrero
3/2020	26 de marzo
4/2020	20 de abril
5/2020	28 de mayo
6/2020	15 de junio
7/2020	9 de julio
8/2020	24 de agosto
9/2020	24 de septiembre
10/2020	26 de octubre
11/2020	18 de noviembre
12/2020	7 de diciembre



Durante dichas sesiones se presentaron los siguientes informes, destacando aquellos en torno a temas normativos, administrativos, financieros y presupuestales de este organismo.

Informes presentados al Consejo (SE), 2020

Presentación de informes

Informes presentados en la sesión 1/2020:

1. Informe respecto al cierre del ejercicio presupuestal 2019 a nivel partida y capítulo de gasto.
2. Informe al cuarto trimestre del ejercicio 2019 de los rendimientos financieros y otros ingresos generados y su destino, así como el saldo de los fondos de reserva para el complejo cultural educativo, pre-pensionario y de liquidaciones al cierre del ejercicio 2019.
3. Informe para presentar las modificaciones al Manual de Organización General y al Catálogo General de Cargos y Puestos, todos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
4. Informe para presentar el Manual de Procedimientos Específicos; el Manual de integración, funcionamiento, políticas y normas del Comité de Adquisiciones; el Manual de integración y funcionamiento del Comité de Enajenaciones, baja y destino final de bienes, y el Manual de operación de la Subdirección de Servicios Generales, todos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Informes presentados en la sesión 2/2020:

1. Informe para presentar el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
2. Informe sobre la ruta de trabajo hacia el concurso de oposición interno del Servicio Profesional en Derechos Humanos 2020.
3. Informe sobre la autorización de las Políticas en Materia de Transparencia y Datos Personales de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
4. Informe sobre la autorización de los nuevos Lineamientos del Comité de Igualdad de Género.
5. Informe sobre la autorización de la Guía de Procedimientos para la Operatividad de las Sesiones del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
6. Informe para presentar el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2020, su calendario de ejecución y el informe de cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2019.
7. Informe para presentar el Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Informes presentados en la sesión 3/2020:

1. Informe para presentar el Código de Conducta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
2. Informe para presentar modificaciones a la Política Editorial de la Comisión Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Informes presentados en la sesión 4/2020:

1. Informe sobre la conformación definitiva del Programa Operativo Anual (POA) 2020 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
2. Informe de actividades de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2019.

Informe presentados en la sesión 5/2020:

1. Informe sobre los rendimientos financieros y otros ingresos generados durante el primer trimestre del ejercicio 2020 y su destino, así como el saldo de los fondos de reserva para el complejo cultural educativo y pre-pensionario al cierre del primer trimestre del ejercicio 2020.

Informe presentados en la sesión 6/2020:

1. Informe sobre la modificación del Manual de Procedimientos Específicos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.



Informes presentados al Consejo (SE), 2020 (continuación)

Presentación de informes

Informe presentado en la sesión 8/2020:

1. Informe sobre los rendimientos financieros y otros ingresos generados durante el segundo trimestre del ejercicio 2020 y su destino, así como el saldo de los fondos de reserva para el complejo cultural educativo, pre-pensionario y de liquidaciones al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2020.

Informes presentados en la sesión 9/2020:

1. Informe de la aprobación en el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Plan de emergencia y protección civil del archivo de concentración de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
2. Informe de la aprobación en el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Plan de capacitación archivística 2020 y la impartición del taller de capacitación sobre archivos de la CDHCM a las personas titulares.

Informe presentado en la sesión 10/2020:

1. Informe sobre rendimientos financieros y otros ingresos generados durante el tercer trimestre del ejercicio 2020 y su destino, así como el saldo de los fondos de reserva para el complejo cultural educativo, pre-pensionario y de liquidaciones al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2020.

Informe presentado en la sesión 11/2020:

1. Informe para presentar las modificaciones al Manual de Organización General, el Manual de Procedimientos Específicos y al Catálogo General de Cargos y Puestos, todos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Informe presentado en la sesión 12/2020:

1. Informe sobre modificación del Manual de Procedimientos Específicos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Asimismo, el Consejo aprobó los siguientes acuerdos considerando los aspectos en torno al presupuesto y los lineamientos sobre el ejercicio de los recursos de la Ciudad de México.

Acuerdos aprobados por el Consejo (SE), 2020

Núm. de acuerdo	Sesión	Denominación
1/2020	1/2020	Acuerdo del Consejo de la CDHCM por el que se aprueba la distribución del presupuesto 2020 a nivel partida y capítulo de gasto, conforme al presupuesto total aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por \$435 447 554.00 (cuatrocientos treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro pesos, 00/100 M. N.), así como el calendario presupuestal.
2/2020	1/2020	Acuerdo del Consejo de la CDHCM por el cual se aprueban los montos de actuación y las autorizaciones necesarias para la adquisición durante el ejercicio fiscal 2020.
3/2020	1/2020	Acuerdo del Consejo de la CDHCM por el cual se aprueba la abrogación de los Lineamientos de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y el Ejercicio de Recursos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y se aprueban los Lineamientos de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y el Ejercicio de Recursos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.



Acuerdos aprobados por el Consejo (SE), 2020 (continuación)

Núm. de acuerdo	Sesión	Denominación
4/2020	1/2020	Acuerdo del Consejo de la CDHCM por el que se aprueba la abrogación de diversos instrumentos normativos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
5/2020	1/2020	Acuerdo del Consejo de la CDHCM por el cual se aprueba que los productos financieros y los recursos derivados de otros conceptos sean destinados para otorgar suficiencia presupuestal a los diversos capítulos de gasto que no cuenten con ella.
6/2020	1/2020	Acuerdo del Consejo de la CDHCM por el que aprueba modificar la estructura orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
7/2020	1/2020	Acuerdo del Consejo de la CDHCM por el que se autoriza emitir fe de erratas por el tercer párrafo del artículo 26 de los Lineamientos Generales de Trabajo para las Personas Trabajadoras de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
8/2020	2/2020	Acuerdo del Consejo de la CDHCM por el que se aprueba la abrogación del Manual de Percepciones de las y los Servidores Públicos de Mandos Superiores, Mandos Medios, Personal de Enlace y Personal Operativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (MPDGA-05) y se aprueban los Tabuladores para el Ejercicio 2020 así como el Manual de Percepciones de las Personas Servidoras Públicas de Estructura de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
9/2020	2/2020	Acuerdo del Consejo de la CDHCM, por el que se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2020.
10/2020	2/2020	Acuerdo del Consejo de la CDHCM por el cual se aprueba el Programa de Austeridad y Transparencia (Proat 2020).
11/2020	2/2020	Acuerdo del Consejo de la CDHCM por el que se aprueba modificar el Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
12/2020	2/2020	Acuerdo del Consejo de la CDHCM por el que se aprueba la abrogación del Reglamento de Operación del Comité de Igualdad de Género de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
13/2020	2/2020	Acuerdo del Consejo de la CDHCM por el que se aprueba la abrogación del Manual de Procedimientos para la Coordinación, Realización y Establecimiento de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
14/2020	3/2020	Acuerdo del Consejo de la CDHCM por el que se aprueba modificar el Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
15/2020	4/2020	Acuerdo del Consejo de la CDHCM por el que se aprueba se realice la donación por la cantidad de \$43 500 000.00 (cuarenta y tres millones quinientos mil pesos, 00/100 M. N.) en efectivo a favor del Gobierno de la Ciudad de México para atender la emergencia sanitaria a causa de la COVID-19.
16/2020	5/2020	Acuerdo del Consejo de la CDHCM por el que se aprueba donar 30 vehículos automotores a diversas organizaciones de la sociedad civil.
17/2020	7/2020	Acuerdo del Consejo de la CDHCM por el que se aprueban los Lineamientos para el Manejo de los Fondos Patrimoniales de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y se aprueba la abrogación de los Lineamientos para el Manejo de los Fondos Patrimoniales de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de los Lineamientos para el Manejo del Fondo de Ayuda de los Gastos Funerarios de los(as) Trabajadores(as) y sus Familiares en línea directa.

Acuerdos aprobados por el Consejo (se), 2020 (continuación)

Núm. de acuerdo	Sesión	Denominación
18/2020	10/2020	Acuerdo del Consejo de la CDHCM por el que se aprueba llevar a cabo los procedimientos de adquisición para la contratación de los servicios que por su naturaleza resultan indispensables a partir del inicio del ejercicio 2021.
19/2020	10/2020	Acuerdo del Consejo de la CDHCM por el que se autoriza otorgar a las personas servidoras públicas de estructura que laboran en esta Comisión las prestaciones de fin de año correspondientes al ejercicio 2020 de conformidad con la disponibilidad presupuestal, así como realizar los procedimientos de adquisición conducentes para el efecto.
20/2020	10/2020	Acuerdo del Consejo de la CDHCM por el que se autoriza otorgar a las personas prestadoras de servicios profesionales contratadas bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios un pago extraordinario por el cierre del ejercicio, por única vez, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.
21/2020	10/2020	Acuerdo del Consejo de la CDHCM por el que se autoriza a la Dirección General de Administración ejercer los recursos para otorgar a las personas servidoras públicas de esta Comisión el Reconocimiento Carlos Monsiváis.
22/2020	11/2020	Acuerdo del Consejo de la CDHCM por el que se aprueba el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2021.
23/2020	11/2020	Acuerdo del Consejo de la CDHCM por el que se aprueba el anteproyecto del POA para el ejercicio 2021.
24/2020	11/2020	Acuerdo del Consejo de la CDHCM por el que se aprueba que como apoyo al Gobierno de la Ciudad de México para atender la contingencia sanitaria a causa de COVID-19 se realice una reducción líquida al presupuesto aprobado para el ejercicio 2020 o en su caso una donación a través del contrato correspondiente hasta por la cantidad de \$10 000 000 (diez millones de pesos M. N).
25/2020	11/2020	Acuerdo del Consejo de la CDHCM por el que se aprueba modificar la estructura orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
26/2020	12/2020	Acuerdo del Consejo de la CDHCM por el que se aprueba el calendario de las sesiones ordinarias del Consejo para el año 2021 y se autoriza a la Secretaría Ejecutiva para que realice su publicación.



La participación del Consejo de la CDHCM constituye un vínculo fundamental con la sociedad y sus diversas agendas de derechos humanos.



Como parte del trabajo que realiza el Consejo en cuanto a medidas específicas o propuestas para el adecuado desempeño de la Comisión y la protección a los derechos humanos en la Ciudad de México, las y los consejeros participaron en las siguientes actividades:

Participación del Consejo en actividades institucionales (se), 2020

Tipo de participación	Actividad	Mes
Geneveva Roldán Dávila, participante.	Primera sesión ordinaria del Comité de Igualdad de Género.	Enero
Tania Espinosa Sánchez, entrevista.	Entrevista por parte de la DEIDH para su colaboración en la revista <i>Ciudad Defensora</i> .	Enero
Geneveva Roldán Dávila, participante.	Primera sesión extraordinaria del Comité de Igualdad de Género.	Febrero
Christian José Rojas Rojas, participante.	Reunión de trabajo con la titular de la DES.	Febrero
Geneveva Roldán Dávila, participante.	Segunda sesión ordinaria del Comité de Igualdad de Género.	Junio
Manuel Jorge Carreón Perea, integrante.	Reunión de trabajo con la titular de la DEIDH sobre el Comité Editorial de la revista <i>métodos</i> .	Junio
Geneveva Roldán Dávila, participante.	Quinta sesión extraordinaria del Comité de Igualdad de Género.	Julio
Alejandro Brito Lemus, Manuel Jorge Carreón Perea, Tania Espinosa Sánchez, Aidé García Hernández, Juan Luis Gómez Jardón, Ileana Hidalgo Rioja, Christian José Rojas Rojas, Geneveva Roldán Dávila y Rosalinda Salinas Durán, participantes.	Informe anual 2019 de la CDHSM.	Agosto
Geneveva Roldán Dávila, participante.	Sexta sesión extraordinaria del Comité de Igualdad de Género.	Septiembre
Geneveva Roldán Dávila, participante.	Tercera sesión extraordinaria del Comité de Igualdad de Género.	Octubre
Alejandro Brito Lemus, participante.	Presentación del <i>Reporte especial. Niñez y adolescencia no binarias</i> de la consulta #Infancias Encerradas.	Octubre
Manuel Jorge Carreón Perea, colaborador.	Colaboración en la revista <i>Ciudad Defensora</i> con la temática de los derechos de las personas mayores.	Octubre
Tania Espinosa Sánchez y Aidé García Hernández, participantes.	Recomendación 2/2020 por la falta de debida diligencia en la búsqueda de personas desaparecidas con perspectiva de género y enfoque diferenciado.	Octubre
Geneveva Roldán Dávila, participante.	Tercera sesión ordinaria del Comité de Igualdad de Género 2020.	Noviembre
Geneveva Roldán Dávila y Christian José Rojas Rojas, colaboradores.	Colaboración en la revista <i>Ciudad Defensora</i> con la temática de personas migrantes y sujetas de protección internacional.	Noviembre



Participación del Consejo en actividades institucionales (se), 2020 (continuación)

Tipo de participación	Actividad	Mes
Manuel Jorge Carreón Perea, participante.	Presentación de la Recomendación 3/2020, por casos de muerte por violencia en centros penitenciarios de la Ciudad de México.	Noviembre
Aidé García Hernández, Manuel Jorge Carreón Perea, Christian José Rojas Rojas y Rosalinda Salinas Durán, participantes.	Presentación de las recomendaciones 4/2020, 5/2020 y 6/2020 por actos de tortura en centros penitenciarios de la Ciudad de México.	Noviembre
Aidé García Hernández y Rosalinda Salinas Durán, participantes.	Presentación de la Recomendación 8/2020, por violencia institucional en contra de mujeres trabajadoras y de su maternidad.	Noviembre
Genoveva Roldán Dávila, participante.	Séptima sesión extraordinaria del Comité de Igualdad de Género.	Diciembre
Genoveva Roldán Dávila y Manuel Jorge Carreón Perea, participantes.	Presentación de la Recomendación General 1/2020, sobre la falta de garantía efectiva del derecho colectivo a la ciudad, por la ocupación privada del espacio público.	Diciembre
Manuel Jorge Carreón Perea, participante.	Presentación de la Recomendación General 2/2020, sobre la vida independiente de las personas con discapacidad.	Diciembre
Aidé García Hernández, Rosalinda Salinas Durán, Manuel Jorge Carreón Perea y Juan Luis Gómez Jardón, integrantes.	Jurado del Reconocimiento Carlos Monsiváis 2020.	Diciembre
Manuel Jorge Carreón Perea, Juan Luis Gómez Jardón, Tania Espinosa Sánchez, Genoveva Roldán Dávila y Aidé García Hernández, participantes.	Ceremonia virtual de entrega del Reconocimiento Carlos Monsiváis 2020.	Diciembre
Ileana Hidalgo Rioja y Christian José Rojas Rojas, integrantes.	Jurado para la entrega del Reconocimiento a la labor social en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19.	Diciembre
Manuel Jorge Carreón Perea y Christian José Rojas Rojas, participantes.	Ceremonia virtual de entrega del Reconocimiento a la labor social en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19.	Diciembre

Igualdad de género y no discriminación

Comité de Igualdad de Género de la CDHCM

Durante 2020 el Comité de Igualdad de Género (CIG) de la CDHCM sesionó de forma híbrida: presencial durante el primer trimestre del año y virtual los meses restantes debido a las medidas institucionales de distanciamiento social y de prevención que la Comisión adoptó ante la pandemia por COVID-19. Esto dio lugar a un total de tres sesiones ordinarias y siete sesiones extraordinarias.

La primera sesión ordinaria tuvo lugar el 28 de enero y en ella se dio cuenta del estatus que guardaban los asuntos del conocimiento del CIG; se estableció la agenda de sesiones ordinarias y se acordó presentar el informe anual de actividades 2019 a la presidenta de la



CDHCM y el proyecto de los Lineamientos de Operación del Comité para su aprobación y entrada en vigor.

Con motivo de la armonización normativa que rige el actuar del CIG en concordancia con los más altos estándares en materia de violencia laboral y violencia laboral en razón de género, el 25 de febrero entraron en vigor los Lineamientos de Operación del Comité de Igualdad de Género con la finalidad de que las personas servidoras públicas cuenten con un mecanismo de atención interno que sustancie casos que vayan en contra del clima laboral favorable.

En cumplimiento a una de las resoluciones emitidas por el CIG, los días 10 y 17 de marzo se dirigió un taller sobre violencia simbólica a todas las personas integrantes de la visitaduría general donde acontecieron los hechos denunciados ante el Comité, con el propósito de transmitir las nociones sobre ese tipo de violencia de género y las distintas modalidades en que puede ocurrir.

Asimismo, se envió y gestionó la solicitud para la actualización del microsítio del CIG inserto en la página de intranet de la Comisión y la inclusión de los Lineamientos de Operación vigentes en el portal web, los cuales están disponibles para todo el personal de la CDHCM.

En 25 de marzo se llevó a cabo la tercera sesión extraordinaria del CIG en la que se determinó lo conducente en relación con los plazos y términos a que debía responder el Comité con motivo de la contingencia sanitaria. La cuarta sesión extraordinaria del CIG tuvo lugar de forma virtual el 28 de mayo y en ella se acordó la reanudación de plazos y términos del Comité.

Durante las sesiones restantes de 2020 se llevó un seguimiento cercano al estatus de cada expediente y los asuntos en trámite; la admisión de nuevas quejas; la redacción, argumentación y emisión de proyectos de dictámenes técnicos; las resoluciones de recursos de reconsideración; notificaciones y atención a dudas sobre el procedimiento ante el CIG.

Otras actividades de transversalización de la perspectiva de género

Entre las actividades realizadas con la finalidad de promover la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer de la Comisión y entre su personal destacan las siguientes:

- Elaboración de estructura y revisión de contenidos del curso sobre género y masculinidades, en coordinación con la DEEDH, para su inclusión en la página web <www.aprendedh.org.mx>, dirigido a las personas usuarias de la oferta de educación a distancia de la CDHCM.
- Asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a las acciones de la declaratoria por violencia de género contra las mujeres en la Ciudad de México.



- Participación colaborativa con la coordinación de la delegación de la CDHCM en Iztapalapa, así como con personal de esa alcaldía, para la realización de una estrategia de capacitación de las orientadoras comunitarias de dicho órgano político-administrativo, realizándose un taller dirigido a 150 hombres y 100 mujeres, en grupos separados correspondientemente, en materia de género como categoría analítica y violencias, con el propósito de coadyuvar en los programas conjuntos que la CDHCM realiza para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la Ciudad de México.
- Elaboración del informe anual en cumplimiento del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, ingresado a la plataforma SIMIG de la Semujeres el 29 de febrero.
- Elaboración de informes trimestrales de avances financieros y programáticos en materia de igualdad de género durante 2020, dirigidos a la Secretaría de Finanzas y la Semujeres.
- Participación en la conferencia Análisis de las redes sociales con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en la Unidad Mazatlán del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, dirigido a las personas que estudian, trabajan y laboran en ese instituto, en el marco del Día internacional de la mujer, contribuyendo en los procesos de promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres.
- Selección de lecturas, material audiovisual y elaboración de una guía sobre nociones básicas de género para distribuir entre el personal de la Secretaría Ejecutiva como actividad de profesionalización a distancia con el propósito de acercar a las personas servidoras públicas que están adscritas a esa área información introductoria sobre la categoría de género e incorporar la perspectiva de género en el actuar del área.

A nivel interinstitucional se concretaron colaboraciones con la Comisión de Derechos Humanos de Quintana Roo; el Grupo de Prevención para el Embarazo Adolescente de la Comisión de Prevención y Atención a la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes a través de mesas de trabajo; Semujeres; el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México (Procine), la alcaldía Iztacalco y el Programa Efectivo para el Empoderamiento de la Mujer en Iztacalco, la alcaldía Iztapalapa; la casa productora Los Nawales y la UNAM. Con ello se logró un alcance de más de 650 personas en temas como igualdad de género, derechos humanos de las mujeres, violencia digital contra las mujeres, perspectiva de género, etcétera.

Como resultado de la colaboración interinstitucional con la Semujeres y Procine se desarrolló el contenido para el Curso de inducción a la perspectiva de género en el actuar policial, dirigido a 80 000 elementos de seguridad adscritos a la SSC-CDMX, en concordancia con la declaratoria de alerta de violencia de género emitida el 21 de noviembre de 2019.

En el marco del Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, el 25 de noviembre, la Secretaría Ejecutiva de la CDHCM organizó una serie de materiales y eventos audiovisuales y simbólicos para su distribución y publicación en las redes sociales institucionales durante los 16 días de activismo. Una de ellas fue la actividad cultural de cine-debate



en la que se participó en la moderación, coordinación y desarrollo del evento y en el cual estuvieron presentes la presidenta de la CDHCM, Cristián Calónico, director de Procine; Ana Bárcenas Torres, creadora del documental; y Xochitl Zepeda, directora de la Muestra Internacional de Cine de Mujeres en el Cine y la TV, haciendo un vínculo con la audiencia virtual para su inclusión durante el debate centrado en el documental *Canciones de Amor y Desprecio*.



La CDHCM promueve la transversalización de la perspectiva de género en su quehacer institucional.

Asuntos jurídicos y transparencia

La Dirección General Jurídica (DGJ) protege de manera integral los intereses de la CDHCM conforme al marco legal establecido para su actuación, a través de acciones y gestiones diversas ante autoridades jurisdiccionales y administrativas; asimismo, atiende consultas y asesora a las diferentes áreas de la Comisión, como se da a conocer en la siguiente información.

Asuntos jurídicos y laborales

JUICIOS DE AMPARO

Durante 2020 se atendieron ante juzgados de distrito y tribunales colegiados 54 juicios de amparo, de los cuales 42 fueron en materia administrativa, cinco en materia penal y siete en materia laboral. Para el seguimiento de dichos procedimientos se realizaron las siguientes gestiones:



- Preparación, revisión y presentación de informes previos y/o justificados.
- Elaboración, revisión y presentación de informes por ampliación de demanda.
- Elaboración, revisión y presentación de alegatos.
- Elaboración, revisión y presentación de recursos de revisión.
- Gestiones de desahogo y de seguimiento de requerimientos de trámite ante las instancias a cargo de los trámites.
- Seguimiento diario del estado de cada juicio a través de las páginas electrónicas de los diversos órganos jurisdiccionales y, cuando el caso lo amerita, de forma física en los juzgados o tribunales correspondientes.
- Realización y presentación de escritos y diversas promociones para la debida sustanciación de los juicios.

Se logró que 21 juicios de amparo en contra de la CDHCM fueran sobreseídos como consecuencia de las causales de improcedencia y sobreseimiento que se hicieron valer oportunamente en los informes correspondientes.

Al cierre de 2020 se encontraban en espera de resolución o en ejecución de resolución 33 juicios de amparo.

RECURSOS

Respecto de los 54 juicios de amparo en trámite, durante 2020 se sustanciaron 28 recursos de los cuales 16 son recursos de revisión, un recurso de reclamación, siete quejas, un impedimento, una inejecución de sentencia, un incidente de inejecución de sentencia en conocimiento de la SCJN y un recurso de inconformidad, recursos que son tramitados ante los tribunales colegiados y a los cuales se les ha dado seguimiento de forma electrónica y/o personal. De esos 28 recursos, 17 fueron concluidos y 11 se encuentran pendientes de resolución.

Por otra parte, en relación con los procedimientos del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la CDHCM se agotó la sustanciación de tres recursos de inconformidad, de los cuales dos fueron recurridos mediante juicio de nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. En uno se ha emitido resolución y los dos procedimientos restantes están en trámite.

Actualmente la DGJ se encuentra sustanciando ocho recursos de inconformidad: seis interpuestos en contra de las evaluaciones anuales del desempeño y dos en contra de los resultados del concurso de oposición para el ingreso al Servicio Profesional.

ASUNTOS LABORALES

Se han atendido 17 juicios laborales ante diversas salas del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) en los que la CDHCM es la parte demandada.



De estos 17 juicios, uno fue concluido haciendo uso de la prescripción a favor de la Comisión, uno se encuentra en proyecto de laudo y 11 se encuentran en la etapa de ofrecimiento, objeción y preparación de pruebas ofertadas por las partes; las audiencias serán desahogadas una vez que el TFCA determine las fechas y modalidades atendiendo el contexto sanitario actual por la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2. Los cuatro juicios restantes se encuentran con laudo: uno de ellos en cumplimiento, uno cumplido y los dos restantes recurridos vía amparo.

- **Convenios por terminación de relación laboral**

Se suscribieron 25 convenios ante el TFCA con los que se dio por terminada de manera voluntaria la relación laboral con la CDHCM. En dichos procesos se garantizaron de manera integral los derechos laborales de las personas ex servidoras públicas y se evitaron eventuales demandas que implicarían un innecesario desgaste de recursos económicos y humanos.

AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, JUICIOS PENALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

- **Asuntos ministeriales, judiciales y administrativos**

Se atendieron oportunamente 387 requerimientos de diversas autoridades clasificados de la siguiente manera:

- 229 de autoridades ministeriales.
- 91 de juzgados penales, civiles, familiares y administrativos.
- 67 de diversas autoridades administrativas, entre las que se encuentran órganos internos de control de entidades de la administración pública de la Ciudad de México.

CONVENIOS Y CONTRATOS

Se brindó asesoría jurídica a diferentes áreas de la CDHCM que solicitaron la revisión de convenios, cartas compromiso y contratos que este organismo público autónomo suscribió con diversas autoridades, instituciones públicas y organizaciones.

Se revisaron dos propuestas de contrato y adicionalmente se elaboraron dos contratos como apoyo a la DGA.

También se revisaron y suscribieron 29 convenios: tres convenios de colaboración institucional, cuatro convenios marco de colaboración y 22 convenios específicos de colaboración.



Detalle de convenios celebrados (dgj), 2020

Núm.	Tipo de convenio	Tipo de institución
1	Marco de colaboración	Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura
2	Marco de colaboración	Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay
3	Colaboración institucional	Alcaldía Miguel Hidalgo
4	Específico de colaboración	CEAVI
5	Marco de colaboración	CEAVI
6	Colaboración institucional	Alcaldía Iztacalco
7	Colaboración institucional	Alcaldía Venustiano Carranza
8	Específico	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México
9	Marco de colaboración	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México
10	Específico de colaboración	20 con diversas osc



El 4 de marzo se firmó un convenio de colaboración institucional con la alcaldía Iztacalco.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Se realizaron 109 gestiones relacionadas con el Comité de Adquisiciones de la Comisión en los siguientes rubros:



Mes	Sesiones ordinarias:	Sesiones extraordinarias:
	<ul style="list-style-type: none"> Asistencias a comité. Revisión de actas de sesión. 	<ul style="list-style-type: none"> Asistencias a comité. Revisión de invitaciones restringidas. Revisión a bases de invitación. Revisiones de las actas de sesiones.
Enero	2	0
Febrero	2	32
Marzo	2	12
Abril	0	0
Mayo	6	0
Junio	2	2
Julio	2	4
Agosto	2	4
Septiembre	2	6
Octubre	2	8
Noviembre	2	5
Diciembre	2	10

COMITÉ DE ENAJENACIONES

Se realizaron 43 gestiones relacionadas con el Comité de Enajenaciones de la Comisión en los siguientes rubros:

Mes	Sesiones ordinarias:
	<ul style="list-style-type: none"> Asistencias a comité. Revisión de actas de sesión. Revisión a bases de invitación. Revisión de propuestas. Elaboración de contratos.
Marzo	3
Abril	34
Mayo	2
Junio	4
Total	43

CERTIFICADOS DE DERECHOS Y USO EXCLUSIVO DE PUBLICACIONES QUE GENERA LA COMISIÓN

Se tramitó y se dio seguimiento a los certificados de derechos de las publicaciones de la Comisión, realizándose 17 gestiones para su atención:



Tipo de certificado	Publicación	
	Ciudad Defensora	métodhos
Reserva de derechos	7	5
ISSN	5	0
Total	12	5

COMITÉ INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

Se realizaron siete gestiones relacionadas con el Comité Interno de Administración de Documentos (Coteciad) de la Comisión en los siguientes rubros:

Gestiones relacionadas con el Coteciad (DGJ), 2020

Mes	Sesiones ordinarias:	
	<ul style="list-style-type: none"> Asistencias a comité. Revisión de actas de sesión. 	Revisión y observación de normatividad interna de la CDHCM y su modificación (Plan de Capacitación Archivística y Protección de Datos Personales de la Comisión de Derechos Humanos y el Modelo de Capacitación Archivística y de Protección de Datos Personales de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México).
Enero	2	7

ASESORÍAS

En 2020 se efectuó la revisión de 16 propuestas de reforma, abrogación y derogación de normatividad interna de la CDHCM con la finalidad de que este organismo atendiera el mandato establecido en el artículo séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior, se emitieron 19 opiniones técnicas sobre iniciativas de ley presentadas en el Congreso de la Ciudad de México con la finalidad de que su contenido normativo cumpla con los estándares de derechos humanos establecidos en las normas constitucionales e internacionales en la materia.

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

El 21 de abril la SCJN declaró la invalidez de la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México, que fue impugnada por la CDHCM en la acción de inconstitucionalidad 41/2018 al no garantizar el derecho a la consulta de las personas con discapacidad. Con este medio de control constitucional la CDHCM incidió para que se fijen los elementos que las autoridades deberán atender para la validez de las consultas a las personas con discapacidad para el ámbito legislativo, garantizando a este grupo de



atención prioritaria que sus opiniones serán tomadas en cuenta y fortaleciendo con ello la vida democrática.

En junio el máximo tribunal de nuestro país resolvió la acción de inconstitucionalidad 97/2019, presentada por esta CDHDF, en la que le otorgó parcialmente la razón a este organismo al invalidar el párrafo segundo del artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal en su porción normativa que señalaba “también se le suspenderá el derecho para ejercer actividades en corporaciones de seguridad privada”, entre otras razones, por no establecer mínimos ni máximos para que los operadores puedan graduar e individualizar sanciones, lo que infringía el principio de legalidad en su vertiente de taxatividad.

Por otra parte, el 3 de agosto esta Comisión presentó ante la SCJN la acción de inconstitucionalidad 187/2020 y su acumulada 218/2020, y ante la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México la acción de inconstitucionalidad A/I/2020, en las que se impugnó el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Distrito Federal, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En estos medios de control constitucional la Comisión hizo valer que la creación de un Registro Público de Agresores Sexuales es violatoria de los principios de reinserción social, seguridad jurídica, progresividad y no regresividad; y los derechos a la igualdad y no discriminación, a la protección de datos personales y a la seguridad jurídica; además de que están prohibidas las penas inusitadas y trascendentales.

La acción de inconstitucionalidad presentada ante la Sala Constitucional del Poder Judicial local constituye el primer medio de control constitucional que se presenta ante una instancia judicial de esta ciudad conforme a la Constitución Política de la Ciudad de México y la normatividad reglamentaria de este organismo.

AMICUS CURIAE

El 27 de octubre se presentó ante la SCJN un *amicus curiae* con argumentos con perspectivas de derechos humanos y de género en apoyo a los conceptos de invalidez hechos valer en la acción de inconstitucionalidad 129/2020, presentada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes en contra del artículo 4º, párrafo quinto, de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, relativo al denominado *pin parental*.

Unidad de Transparencia

A través de su Unidad de Transparencia (UT) la CDHDF desarrolla diversas acciones encaminadas a asegurar el derecho de acceso a la información y fomentar la rendición de cuentas.



En este sentido, gracias a la UT también se garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO).

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS

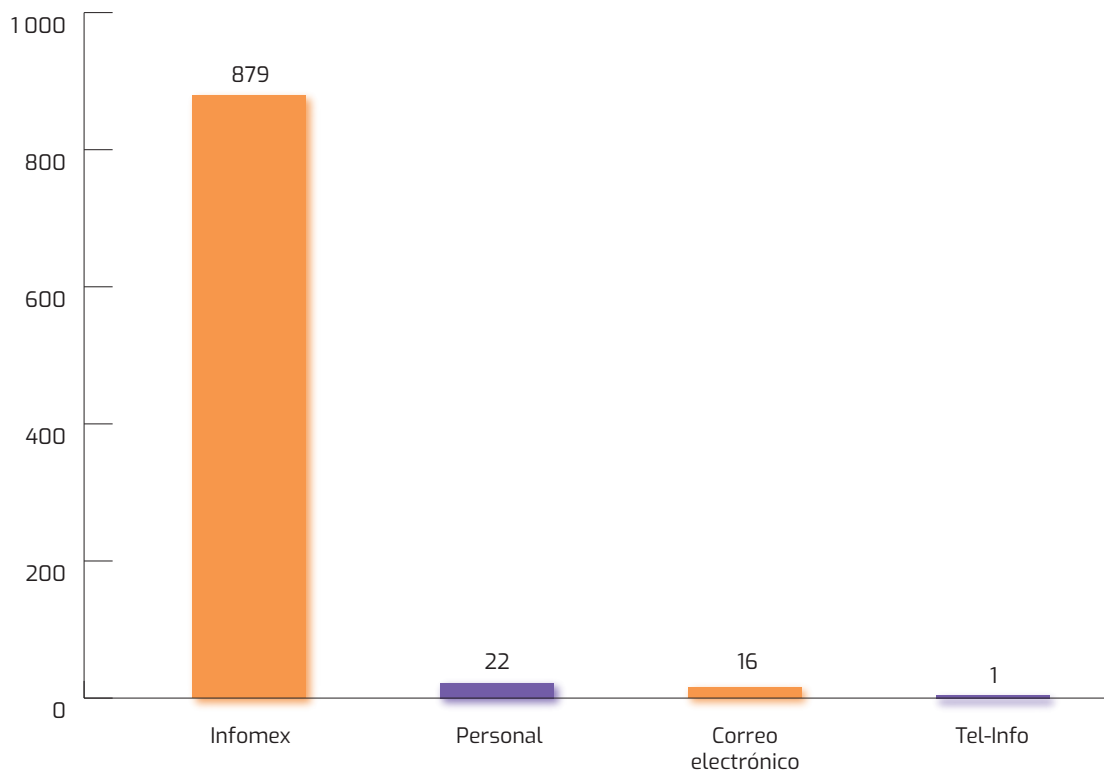
Durante 2020 se recibieron en la UT 918 solicitudes de las cuales 47 correspondieron a derechos ARCO y 871 al ejercicio del derecho de acceso la información pública:

Solicitudes a la UT (DGJ), 2020

Tipo de solicitud	Total
Información pública	871
Datos personales	47
Total	918

La plataforma electrónica del Sistema Nacional de Transparencia constituyó la principal vía por la que se presentaron más solicitudes.

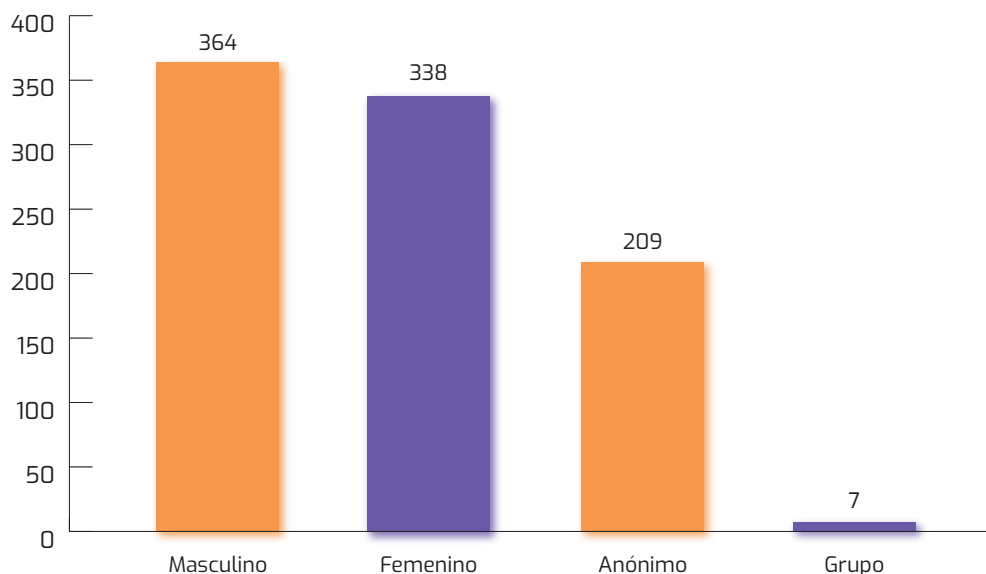
Vías de entrada de solicitudes de información (UT-DGJ), 2020





Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 se recibió un mayor número de solicitudes de información por parte de hombres y en segundo lugar estuvieron las mujeres.

Sexo de las personas solicitantes (UT-DGI), 2020



IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La CDHCM da cumplimiento cabal y permanente a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. La emisión de los lineamientos generales de dicha ley y la Guía de Elaboración de Documento de Seguridad a principios de año hicieron posible la actualización de todos los sistemas de datos que posee este organismo, lo que impactó en las medidas de seguridad, formatos y avisos de privacidad que fueron adecuados tanto al marco normativo interno de este organismo como a los instrumentos señalados.

Los trabajos institucionales de actualización de los sistemas de datos personales que permitieron atender las obligaciones establecidas en los ordenamientos normativos referidos derivaron en la publicación del Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Acuerdo A/014/2020 de la Presidenta de la Comisión, mediante el cual se actualizan los Sistemas de Datos Personales de la CDHCM, el 11 de diciembre de 2020 en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*. La UT acompañó de manera constante dicho proceso, brindando a las personas responsables de los sistemas de datos personales asesorías y orientaciones, y elaborando propuestas con el fin de garantizar la adecuada protección de los datos personales que este organismo resguarda en el uso de sus atribuciones.



RECONOCIMIENTO A LA CDHCM POR LA LABOR EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

La UT coadyuva constantemente con las áreas de la Comisión para que en sus actividades sustantivas de protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos se garantice la protección de datos personales de las personas que acuden a solicitar los servicios de la Comisión o que se vinculan con ella. Asimismo, brinda asesorías y orientación a las personas responsables de los 11 sistemas de datos con los que se cuenta, lo cual permite cumplir con el tratamiento lícito de los datos personales que recaba.

El trabajo encaminado a la garantía y protección de datos personales al que se supedita la labor de este organismo es un esfuerzo constante que cobra relevancia en un escenario de emergencia sanitaria como el que actualmente vivimos.

El 30 de octubre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info) llevó a cabo de manera virtual la Primera y Segunda Reunión Virtual de la Red de Protección de Datos Personales 2020, en la que otorgó a la CDHCM el Reconocimiento por la labor en materia de protección de datos personales durante la situación de emergencia sanitaria por COVID-19, lo que refuerza el compromiso que tiene este organismo en materia de garantía y protección de los datos personales.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 el Comité de Transparencia sesionó en nueve ocasiones: una vez de manera ordinaria y ocho de forma extraordinaria, aprobando la clasificación de información de solicitudes de información pública como de acceso restringido en sus modalidades de confidencial y reservada, apegándose a lo dispuesto en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Durante 2020 las sesiones del Comité de Transparencia se realizaron en dos modalidades: cuatro presenciales y cinco a través de plataforma tecnológica debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19. De igual forma, se aprobaron el plan de capacitación en materia de transparencia y de datos personales y el calendario de actualización de información pública de oficio; y se dio cumplimiento en tiempo y forma a las resoluciones emitidas por el Info en recursos de revisión, a través de la desclasificación y reclasificación de información.



CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

La UT y las áreas de la Comisión, a través de sus enlaces de transparencia, permanentemente cumplen las obligaciones de oficio establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, manteniendo actualizada y disponible al público en el sitio de internet institucional así como en el Sistema de Portales de la Plataforma Nacional de Transparencia la información relevante que constituye las obligaciones de transparencia correspondientes a este ente público.

La información se encuentra publicada cumpliendo en su totalidad los criterios de calidad de la información emitidos para ello, y cumpliendo también con el calendario de actualización trimestral.

Por ello durante 2020 se llevaron a cabo varias actualizaciones para dar cierre con la información publicada correspondiente al ejercicio 2019, en la que se cumplió por completo con la información publicada en los portales de transparencia respecto de la tercera evaluación vinculante de 2020 por parte del Info; así como la actualización del tercer trimestre de 2020.

Derivado de los trabajos encaminados a fortalecer la política de transparencia proactiva en la Comisión, se incluyó en el portal institucional de transparencia de este organismo la sección con la temática referente a COVID-19, Decálogo de Apertura y Anticorrupción en COVID-19 y Transparencia COVID-19, que tiene como finalidad hacer pública información diversa que sea relevante en el quehacer institucional y generar conocimiento público útil para las personas sobre la emergencia sanitaria. Así, en dicha sección se difunde distintos materiales que genera este organismo relacionados con la emergencia sanitaria, así como las solicitudes de información que han sido presentadas en esta Comisión relacionadas con ella y sus respectivas respuestas, con lo que se informa de manera proactiva a las personas en el contexto de la emergencia sanitaria y se cumplen los compromisos, exhortos y obligaciones adquiridas con el Info.

CAPACITACIÓN

El 22 de junio el Info llevó a cabo de manera virtual la ceremonia de entrega de reconocimientos 100% Capacitado en la cual este organismo obtuvo reconocimiento por lograr capacitar en 2019 a la totalidad de su personal de estructura en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Asimismo, la UT asistió de manera virtual a la primera reunión de la Red de Transparencia 2020, organizada por el Info, donde se trataron diversos temas relacionados con la capacitación, así como los criterios para obtener el certificado referido en el párrafo anterior correspondiente a 2020. Para cumplir con dichos criterios y con la finalidad de mantener capacitado periódicamente al personal de este organismo se realizó la capacitación sobre la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad



de México de la totalidad de personas servidoras públicas de reciente ingreso, lo cual permite a la CDHCM apegarse a los requisitos que establece el Info para obtener la certificación que se renueva cada año.



La CDHCM obtuvo el reconocimiento del Info por haber capacitado a la totalidad de su personal en materia de transparencia.

Manejo racional y eficaz de los recursos públicos

A través de la DGA la CDHCM cumple con el logro de sus objetivos atendiendo estrictamente a la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas estipulada en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México. Para ello cuenta con un sistema integral para el registro y control de las operaciones derivadas de la gestión pública denominado Sistema Integral de Administración, el cual emplea en el control interno de los procesos, lo que permite un manejo eficiente y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Uso de los recursos y planeación

Mediante el acuerdo 15/2020 el Consejo de la CDHCM aprobó realizar una donación por 43 500 000 pesos a favor del Gobierno de la Ciudad de México para atender la emergencia sanitaria a causa de la COVID-19. La donación se llevó a cabo mediante la celebración de un contrato entre el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, y la CDHCM, en el cual se establece que los recursos donados serán para coadyuvar en la atención de la emergencia sanitaria generada a causa del virus SARS-CoV-2, observándose en todo momento los criterios de



legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género sobre su ejercicio. Para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los recursos donados, se informará a la CDHCM el destino de éstos. Es importante precisar que tales recursos forman parte del patrimonio de la CDHCM que pertenece a un fondo patrimonial, por lo que a pesar de esta donación el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2020 permaneció intacto.

Conscientes de que la emergencia sanitaria continúa y con el propósito de seguir coadyuvando con el Gobierno de la Ciudad de México, mediante el acuerdo 24/2020 el Consejo de la Comisión aprobó que se llevara a cabo una reducción líquida al presupuesto autorizado por el Congreso de la Ciudad de México por la cantidad de 10 000 000 pesos, lo cual se concretó en diciembre de 2020, una vez realizados los trámites administrativos correspondientes.

En el año que se informa se obtuvieron rendimientos financieros e ingresos diversos expresados de la siguiente manera:

Rendimientos financieros e ingresos diversos (DGA), 2020

Descripción	Importe
Otros ingresos	780 560.87
Rendimientos financieros	5 999 910.01
Total	6 780 470.88

Durante 2020 la DGA continuó con la actualización de diversos instrumentos normativos que rigen a la CDHCM. Los programas Operativo Anual (POA) e Interno de Trabajo (PIT) se armonizaron con los reportes de avances trimestrales enviados a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, lo que permite que la CDHCM cuente con una planeación integral y sólida.

Derivado de la revisión a la Cuenta Pública del Gobierno de la Ciudad de México, la Auditoría Superior de la Ciudad de México, una vez atendidos sus requerimientos de información, dio por solventadas 12 recomendaciones, cuatro del ejercicio 2017 y ocho del ejercicio 2018, con lo que quedaron totalmente solventadas las de 2017.

Por otra parte, la CDHCM presentó en tiempo y forma el dictamen de contribuciones locales correspondientes al ejercicio 2019, con lo cual se dio el debido cumplimiento al pago de contribuciones, derechos y aprovechamientos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México.

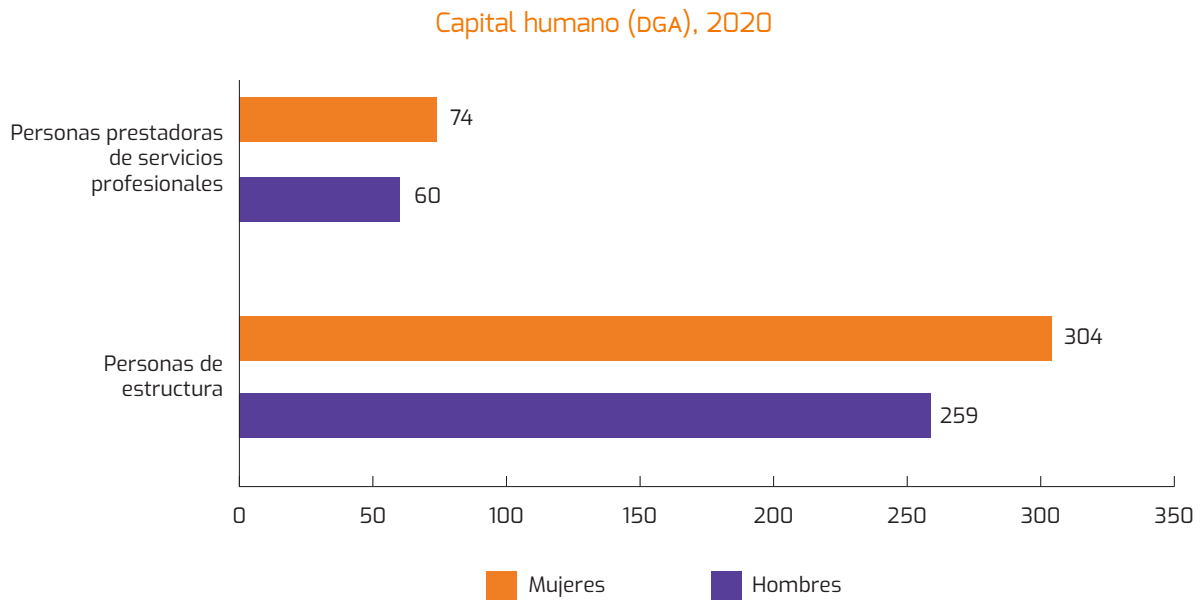
En materia de rendición de cuentas y transparencia en el uso de recursos, la CDHCM dictaminó los estados financieros del ejercicio 2019, resultando que éstos han sido preparados de



conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas de información financiera mexicanas.

Proceso de gestión del personal

En enero de 2020 se realizó un ajuste a la estructura orgánica como parte de las medidas de austeridad para eficientar el gasto y con el fin de atender las nuevas atribuciones otorgadas a la Comisión señaladas en el artículo 48 de la Constitución Política de la Ciudad de México. Quedaron 699 plazas autorizadas, de las cuales al 31 de diciembre estaban ocupadas 563 distribuidas en 33 de nivel directivo superior, 165 de equipo directivo de nivel medio superior y 365 de personal de enlace y operativo. Adicionalmente fueron contratadas 134 personas prestadoras de servicios profesionales.



En el presupuesto para el ejercicio 2020 se consideró 4% de incremento a las percepciones de las personas servidoras públicas de esta Comisión, pagado en marzo y retroactivo al 1 de enero de ese año.

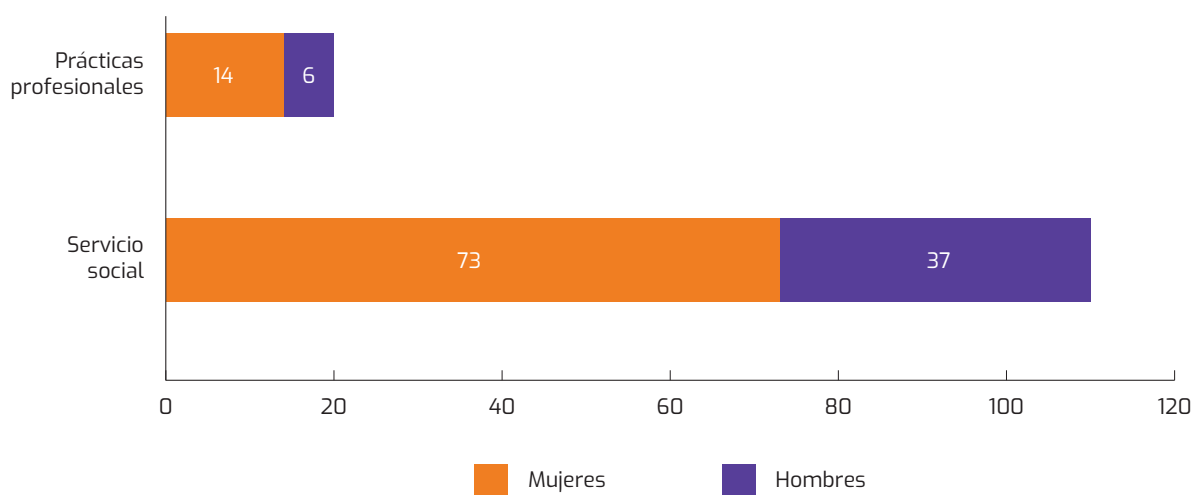
Como parte de los trabajos para dar cumplimiento al artículo 48, apartado K, de la Constitución Política de la Ciudad de México que refiere el establecimiento de “delegaciones en cada una de las demarcaciones territoriales para favorecer la proximidad de sus servicios, promover la educación en derechos humanos, propiciar acciones preventivas y dar seguimiento al cumplimiento de sus recomendaciones”, al 31 de diciembre de 2020 se encontraban abiertas 14 delegaciones en igual número de alcaldías que operan con la siguiente plantilla: una persona coordinadora de delegación con nivel de subdirector; una persona receptora de quejas y una



persona promotora territorial, ambas con nivel de enlace; y una persona de nivel operativo como administrativo en delegación para cada una de ellas.

Por otra parte, con la finalidad de complementar la formación de estudiantes consolidando sus conocimientos y experiencia profesional al desarrollar habilidades, actitudes y aptitudes, la Comisión ofrece la oportunidad a estudiantes de diversas instituciones académicas para que realicen su servicio social y prácticas profesionales a través del programa Fomento de una cultura de los derechos humanos en la Ciudad de México, que contó en 2020 con 130 personas estudiantes de las cuales 110 fueron de servicio social y 20 realizaron prácticas profesionales.

Personas prestadoras de servicio social y prácticas profesionales (DGA), 2020



Asimismo, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, 37 personas de entre 18 y 29 años de edad se vincularon a la Comisión que como centro de trabajo ofrece ocho planes de capacitación en los siguientes temas: pericial, atención psicosocial, servicios jurídicos/asistente legal, ciencias sociales y humanidades, tecnologías de la información y administrativos (secretariales, de archivo, control de almacén y recepción) para recibir capacitación durante un año. Al 31 de diciembre 35 personas becarias habían concluido exitosamente su capacitación y dos concluirán durante el primer trimestre de 2021.

En el contexto de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 y en seguimiento a las medidas sanitarias y preventivas instauradas por las autoridades federales y de la Ciudad de México, la CDHCM implementó diversas acciones para que sus servicios no se vieran interrumpidos y continuara con la atención a las personas usuarias las 24 horas de los 365 días del año. Entre ellas destacan las siguientes medidas sanitarias de protección tanto para el público usuario de los servicios como para su personal:



- Reducción del horario de la jornada institucional de trabajo (a partir del 18 de marzo y hasta el cierre del ejercicio).
- A partir del 23 de marzo y de manera paulatina, a las personas mayores de 60 años de edad, las que padecen afecciones médicas preexistentes no controladas que podrían desarrollar casos graves de la enfermedad (como hipertensión arterial, enfermedades cardíacas o diabetes), mujeres embarazadas y personas inmunodeprimidas, así como madres con al menos una o un hijo menor de 12 años de edad, se les envió a su domicilio para la realización de trabajo en casa.
- Implementación de manera progresiva del trabajo desde casa y guardias presenciales en cada una de las áreas, permitiendo dar continuidad al cumplimiento de los objetivos de la Comisión y ofrecer de manera ininterrumpida los servicios que brinda, lo que implicó el cierre de las delegaciones de la Comisión en las alcaldías del 30 de marzo al 30 de junio.

Durante el segundo semestre de 2020 (*nueva normalidad*) se establecieron las siguientes medidas:

- A partir de julio se implementó el horario escalonado para el personal y durante todo el segundo semestre permanecieron las medidas para las personas mayores de 60 años de edad, las que padecen afecciones médicas preexistentes no controladas que podrían desarrollar casos graves de la enfermedad (como hipertensión arterial, enfermedades cardíacas o diabetes), mujeres embarazadas y personas inmunodeprimidas, así como madres con al menos una o un hijo menor de 12 años de edad.
- Se continuó con el horario de la jornada institucional de trabajo reducido para el personal que asistía a la Comisión.
- Para el seguimiento del trabajo en casa se continuó con el control a través de reportes semanales, habiéndose recibido al 31 de diciembre alrededor de 18 000 reportes de las personas que han estado realizando trabajo a distancia. Asimismo, se mantuvo comunicación constante, actualizada y de interés con toda la comunidad de la Comisión a través de los canales institucionales y la actualización constante de la página de intranet con información respecto de la prevención del virus.

Acciones transversales

Con el fin de contribuir a los esfuerzos de esta CDHCM para consolidar una cultura de la equidad de género y la transversalización de los principios y valores institucionales, particularmente del enfoque de derechos humanos, en febrero se instaló una Mesa de Transversalización sobre Género y Derechos Humanos, a cargo de la Coordinación General para la Profesionalización en Derechos Humanos (CGPDH), con el fin de discutir e impulsar iniciativas de las diversas unidades administrativas que conforman la DGA. El resultado fue la realización de un taller sobre masculinidades dirigido al personal masculino del área en el que se aportaron elementos críticos y reflexivos en torno a la deconstrucción de patrones



sexogénicos que vulneran la igualdad sustantiva y producen discriminación contra las mujeres o violencia de género en los entornos laborales.

La comunicación es básica para los objetivos institucionales, por lo que durante el primer trimestre de 2020 se diseñó e integró el nuevo portal de la red informática interna (intranet). A través del trabajo de diversas áreas, la intranet permitió distribuir información al personal de la CDHCM de manera efectiva, eficaz y eficiente, siendo un medio de comunicación invaluable. El objetivo de esta plataforma digital es allegar información a la comunidad de la CDHCM sobre diversos temas; por ejemplo la sección de CaleiDHoscopia es una herramienta para difundir contenidos en torno a ejes transversales como el cuidado del medio ambiente, salud, igualdad y no discriminación, discapacidad e igualdad sustantiva entre hombre y mujeres, por lo que a lo largo de 2020 el personal de la DGA elaboró y difundió diversos materiales en los que abordó dichas temáticas y tomó como referencia efemérides de derechos humanos.

De igual manera se difundió información sobre prevención y recomendaciones frente a la situación del SARS-CoV-2, carteles, cursos y talleres en línea impartidos por diversas universidades, videos, boletines informativos, la agenda sobre los 16 días de activismo contra la violencia de género, información para evitar el hostigamiento y acoso laboral, plantillas e identidades institucionales, normatividad, beneficios al personal (descuentos o promociones con diversas empresas en temas de salud, deporte, belleza, entretenimiento, recreación, educación, arte y cultura) y enlaces internos, además de otros los materiales que fueron extraídos de portales de organismos internacionales y de OSC.

Cabe destacar que en el contexto de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2, una de las acciones de transversalización llevada a cabo desde la DGA en coordinación con todas las áreas de la CDHCM fue la realización de diversas actividades para la protección de la salud tanto del personal como de las personas usuarias de los servicios, haciendo énfasis en las de difusión de los mecanismos de control implementados para evitar la propagación del virus. Por ejemplo, entre los cursos asignados en el marco de la Estrategia de Profesionalización desde Casa destaca el curso Recomendaciones para un retorno seguro en el contexto del COVID-19, diseñado para brindar información al personal para el fortalecimiento de una cultura institucional resiliente con conocimientos, hábitos y rutinas de higiene y seguridad que permitieran un regreso seguro a las actividades en las oficinas institucionales en el contexto de la COVID-19 y el cual fue acreditado satisfactoriamente por 529 personas. También se generó un listado de recomendaciones de películas y series con contenidos que abordan diversas temáticas con perspectiva de derechos humanos para que el personal lo visualizara durante el confinamiento dictado por las autoridades sanitarias.

Con la finalidad de impulsar acciones que ayuden a garantizar el derecho a la salud del personal de la CDHCM la DGA, en coordinación con la Sedesa, llevó a cabo dos jornadas de salud en las que participaron en total 265 personas:



Jornadas de salud, 2020

Fecha	Personas beneficiarias	Actividad	Lugar
17 y 18 octubre	25 mujeres	Toma de mastografía y/o papanicolaou.	Centro de Salud Manuel Escontria.
15 de diciembre	240 personas	Aplicación de vacuna trivalente contra la influenza estacional (AH1N1, AH3N2 e influenza tipo B).	CDHCM.

Otra de las acciones que abonan a la consolidación de una cultura del cuidado del medio ambiente, la igualdad y no discriminación, y la equidad de género es la generación de 24 materiales informativos que se han impreso al reverso de los recibos de nómina quincenales. Estos materiales también se utilizaron como fondos de pantalla en los equipos de cómputo asignados al personal y como carteles informativos que fueron colocados en diversos espacios de la CDHCM. Asimismo, se ha dado continuidad a las campañas permanentes de recolección de medicamentos caducos y de pilas con el propósito de que se desechen de manera adecuada.

Proceso de gestión de compras de bienes y servicios

Con relación a los recursos materiales, se elaboró el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020, así como el acuerdo por el que se establecieron los montos de actuación para las adquisiciones para el ejercicio 2020 y el Programa de Austeridad y Transparencia, los cuales fueron aprobados por el Consejo de esta Comisión.



Durante el segundo trimestre de 2020 se llevaron a cabo diversos procedimientos para la adquisición de insumos o materiales para prevenir la propagación del virus SARS-CoV-2.



El Comité de Adquisiciones de este organismo sesionó en 22 ocasiones: 12 de manera ordinaria y 10 de manera extraordinaria; y en éstas se expuso el seguimiento de acuerdos, se informó sobre el estado que guarda cada uno de ellos y se autorizaron diversos procedimientos de adquisiciones. Se presentaron 12 informes de actividades con estricto apego a la normatividad, determinando el volumen de adquisiciones de acuerdo con los montos de actuación para el ejercicio 2020 aprobados por el Consejo.

Durante 2020 se elaboraron 47 contratos de servicios y para la adquisición de bienes muebles y tecnológicos en las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad, con el fin de garantizar la ejecución de las actividades sustantivas y el cumplimiento de los objetivos de las áreas que integran esta Comisión. Cabe destacar que durante el ejercicio 2020 se llevaron a cabo diversos procedimientos, principalmente para la adquisición de insumos o materiales para prevenir la propagación del virus SARS-CoV-2 entre el personal de la Comisión y el público asistente a sus instalaciones, así como de bienes informáticos.

En cuanto a enajenaciones, se realizaron tres sesiones del Comité de Enajenaciones, Baja y Destino Final de Bienes en las que se autorizó la baja y destino final de 49 bienes propiedad de la Comisión, 19 de ellos a través del procedimiento de destrucción o desechamiento por no tener utilidad y no ser requeridos para el servicio al cual se destinaron, y los 30 restantes mediante el procedimiento de donación a diversas organizaciones o instituciones de la sociedad civil, previa autorización del Consejo.

Servicios generales

Es importante destacar que atendiendo a su naturaleza y mandato constitucional y normativo, la CDHCM ha mantenido la atención a la ciudadanía las 24 horas de los 365 días del año, por lo que es importante garantizar las medidas de prevención y cuidado, tanto de su personal como de las personas que acuden a sus instalaciones, derivadas de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno federal ante la propagación del virus SARS-CoV-2. Por ello, con la colaboración de las áreas de la Comisión se elaboró, difundió y puso en marcha la Guía para la nueva normalidad contexto por COVID-19 en la CDHCM, en la que se establecen las diversas acciones implementadas por la Comisión y en las cuales la DGA tuvo una participación bastante activa, entre otras:

- Reforzamiento de la limpieza de las áreas de atención y orientación a víctimas y personas peticionarias, acceso principal, salones, comedor y baños con hipoclorito y utilización de germicida.
- Instalación de una mesa de control sanitario en el acceso del edificio sede (atendida por personal médico de la Comisión).
- Colocación de dispensadores de gel antibacterial con un porcentaje de 60 a 80% de alcohol etílico en las áreas de la Comisión y en las delegaciones en las alcaldías.
- Revisión periódica (tres veces al día) de las instalaciones adecuadas para el lavado de manos, desinfectante de manos y pañuelos de papel.



La Comisión elaboró, difundió y puso en marcha la Guía para la nueva normalidad contexto por COVID-19 en la COHCEM, en la que se establecen las diversas acciones implementadas ante la pandemia.

- Colocación de gráficos en diversas áreas de la Comisión promoviendo buenas prácticas de higiene.
- Habilitación de las salas Digna Ochoa para la prestación de los servicios a las personas usuarias durante la fase de la cuarentena y así respetar la sana distancia.
- Entrega de kits de protección al personal asignado a operativos de campo simples, como son acompañamientos o labores de difusión; y a los equipos que realizan operativos de campo especiales, ya sea en centros penitenciarios o unidades médicas destinadas a atender pacientes con COVID-19, se les entrega un kit de protección especializado.



En el filtro de supervisión sanitaria del edificio sede de la Comisión se hizo entrega de cubrebocas quirúrgico desechable a las personas peticionarias.



- Implementación de medidas de seguridad sanitaria e higiene en el comedor institucional, entre las que se encuentran el uso de guantes y cubrebocas por parte del personal del comedor; y lavado y desinfección de loza, utensilios, cubiertos y vasos con una base de cloro.
- Difusión con el personal del área de transportes del tríptico *Recomendaciones a las personas conductoras de transporte de la CDHCM ante la contingencia derivada del COVID-19*.
- Entrega de un cubrebocas quirúrgico desechable a las personas peticionarias en el filtro de supervisión sanitaria; se les pide que lo usen durante el proceso de atención y se les explica sobre su correcta utilización.

CORRESPONDENCIA, TRANSPORTE Y RECEPCIÓN

Se coordinó y supervisó la recepción y el despacho de la correspondencia que generaron los diversos órganos y áreas de apoyo de la Comisión, la cual fue entregada para su trámite.

En 2020 se tramitaron 6 187 documentos por correo postal, 88 a través de una empresa de mensajería externa y 44 418 mediante el servicio de mensajería interna por el personal del área de transportes. En el ámbito de servicios vehiculares se otorgaron 20 240 de éstos.

El personal asignado a la recepción de la Comisión es el primer contacto de la atención que se brinda por medio de la gestión del ingreso del público usuario hacia los servicios de orientación, quejas y denuncias, así como de las diferentes solicitudes de servicios; también realiza la transferencia de las llamadas que ingresan a través del conmutador a las personas servidoras públicas correspondientes. De enero a diciembre de 2020 se registró en el área de recepción la asistencia y llamadas telefónicas de 38 369 personas.

ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

Durante 2020 se realizaron diversas adecuaciones en la CDHCM:

- *Terraza comedor*. Remodelación del techo de la terraza del comedor institucional, el cual anteriormente estaba cubierto con una lona que se deterioró debido a las condiciones climatológicas, polvo, humedad y la acción de otros agentes, lo que impedía que el espacio pudiera ser utilizado por el personal. Con la finalidad de reactivar el área para su uso y disfrute se optó por la instalación de una estructura a base de PTR y cubierta de policarbonato de dos tonalidades negra y traslúcida que mantiene iluminado y ventilado el lugar.
- *Área de estacionamiento*. Rehabilitación del área destinada a los lugares de estacionamiento para personas con discapacidad y cambio del piso existente de asfalto por uno de concreto armado, para facilitar el libre tránsito y su durabilidad. Con ello se



logró el reacomodo y la distribución de lugares, lo que permitió la adición de un nuevo lugar de estacionamiento para persona con discapacidad, dando así un total de cuatro lugares que se pintaron y balizaron (colocación de topes y señalización) para su correcto uso. Se habilitó un pasillo que permite que toda persona pueda desde su automóvil llegar directamente a las salas Digna Ochoa, por lo que se requirió la fabricación e instalación de un barandal de acero inoxidable para proteger a las personas que circulen por el pasillo, se colocó una rampa peatonal donde se tenían escaleras y se delimitó pintándose con franjas diagonales en colores amarillo y negro, lo que permite la circulación en sillas de ruedas. Con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones y disposiciones oficiales dentro del esquema de la nueva normalidad (ya que es necesario el registro y toma de temperatura de toda persona que ingrese a las instalaciones) se llevó a cabo la fabricación y colocación de una techumbre a base acero y policarbonato en el área de plumas para que las personas encargadas de dichas actividades no sufrieran las inclemencias del clima.

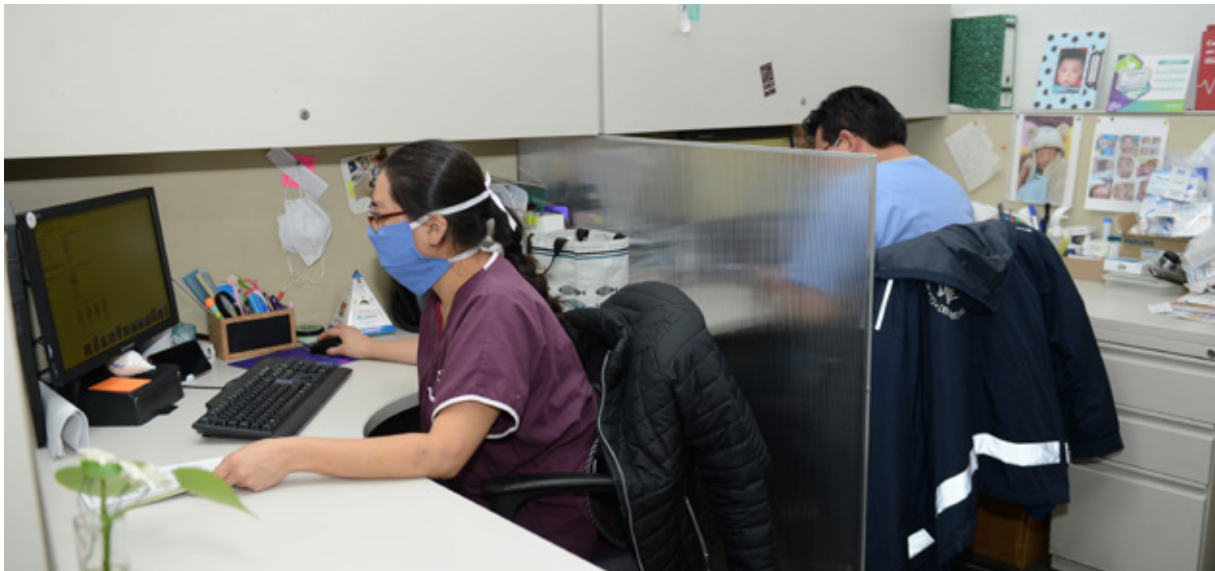
- *Oficinas.* Se llevó a cabo el reacomodo y la rehabilitación de áreas. Se reubicó y modificó el área asignada anteriormente a la persona titular de la 5VG (se desmontaron cancelos y mobiliario), se colocaron contactos y nodos de red, se instalaron mamparas y se generaron tres privados y cinco módulos para el personal asignado a dicha visitaduría.
- *Delegación de la CDHCM en la alcaldía Tlalpan.* Se realizaron trabajos de adecuación en el espacio asignado por la alcaldía. En principio se realizó la remoción de grasas y preparación en muros y plafones, la nivelación del piso y la revisión y habilitación de la instalación eléctrica. Posteriormente se hicieron los acabados: colocación de tablaroca en muro, pintura esmalte en muros de tabique rojo, resane de columnas y colocación de alfombra; y finalmente se acomodó todo el mobiliario necesario para desempeñar las funciones propias de la delegación de la CDHCM.

Por otra parte, con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones y disposiciones oficiales que se deben implementar para un retorno saludable, gradual y ordenado a las actividades dentro del esquema de la *nueva normalidad*, la Comisión realizó modificaciones sobre la dinámica laboral y acciones de planeación, control y reestructuración de sus espacios para asegurar la sana distancia y reducir el riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2 como son, entre otras:

- Adquisición e instalación de 35 despachadores de rollo en toalla automáticos en los núcleos sanitarios de hombres, mujeres y familiares, en sustitución de los secadores de aire que se tenían instalados, ya que éstos no son funcionales ante el estado de emergencia que se vive por el virus SARS-CoV-2 al ser dispositivos que dispersan cantidades alarmantes de bacterias en manos, superficies y espacios más próximos.
- Fabricación y colocación de 136 mamparas de policarbonato con refuerzo de aluminio en su perímetro en las diversas áreas de la CDHCM, las cuales reducen el riesgo de contagio de COVID-19; además de 27 separadores de policarbonato los cuales se colocaron en el comedor para respetar la sana distancia entre cada uno de las y los comensales.



- Señalización para el respeto de la sana distancia en las áreas comunes de la Comisión.
- Instalación de una zona para el cambio de zapatos e instalación de tapetes sanitizantes en las entradas de los edificios de la Comisión.



La Comisión realizó modificaciones sobre la dinámica laboral colocando en las diversas áreas 136 mamparas de policarbonato con refuerzo de aluminio, las cuales reducen el riesgo de contagio de COVID-19.

Es importante resaltar que las acciones antes mencionadas fueron realizadas por el personal del área de mantenimiento, en varios casos aprovechando material de reúso y evitando así un gasto extraordinario, toda vez que no se contrató a empresas externas para realizar los trabajos.

LOGÍSTICA DE EVENTOS

Con relación a los eventos realizados en las instalaciones de la Comisión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, éstos se desglosan de la siguiente manera:

Eventos realizados en las instalaciones de la CDHCM (DGA), 2020

Entidad	Eventos
CDHCM	229
OSC	16
Instituciones públicas	10
Total	255

Es importante destacar que, atendiendo a la emergencia sanitaria, la realización de actividades y/o eventos dentro de las instalaciones de la CDHCM se ha ido adecuando con base en un esquema de seguridad sanitaria, prevención y reducción de riesgos:



Actividades y eventos en instalaciones de la CDHCM según el nivel de riesgo, 2020

Nivel de riesgo	Tipo de actividades que se llevan a cabo
Riesgo muy alto	Actividades académicas, formativas y de profesionalización a través de medios digitales: suspensión de eventos; se realizan únicamente a través de formato virtual.
Riesgo alto	Actividades académicas, formativas y de profesionalización a través de medios digitales: se prioriza la dinámica virtual. Programación de espacios con el fin de evitar que se realicen eventos simultáneos. Aforo máximo de 10 personas externas asegurando sana distancia de 1.5 metros.
Riesgo moderado	Actividades académicas, formativas y de profesionalización: bajo una estrategia mixta, de forma virtual y presencial, tanto para el personal de la Comisión como para la población en general, con medidas de prevención y sana distancia. Programación de espacios con el fin de evitar que se realicen eventos simultáneos. Aforo máximo de 50 personas externas asegurando sana distancia de 1.5 metros.
Riesgo bajo	Actividades académicas, formativas y de profesionalización: se realizan de forma regular a demanda de la comunidad de la CDHCM y/o población de la Ciudad de México. Programación de espacios con el fin de evitar que se realicen eventos simultáneos. Aforo máximo de 65 personas externas, asegurando sana distancia de 1.5 metros.

Servicio Profesional en Derechos Humanos y profesionalización del personal

Para garantizar certeza jurídica sobre los procesos del Servicio Profesional en Derechos Humanos (SPDH) se realizaron modificaciones al Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, autorizadas por el Consejo de la Comisión el 24 de febrero con entrada en vigor el 9 de marzo, y el 26 de marzo con entrada en vigor el 9 de octubre.

Se actualizó la Metodología para la Gestión del Desempeño del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México conforme al nuevo Estatuto.

Se elaboró la Estrategia Anual de Capacitación 2020 a partir de los resultados obtenidos en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación aplicado durante el primer trimestre de 2020 al personal de la Comisión.

En el marco de las medidas institucionales ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 se diseñó e implementó la Estrategia de Profesionalización desde Casa con cursos de profesionalización en línea albergados en diversas plataformas educativas como el Espacio Virtual para la Profesionalización en Derechos Humanos (CDHCM), AprendeDH (CDHCM), Aprendo+ (CUAED-UNAM), Educa (CNDH) y Fundación Coepio (Argentina); así como la socialización de materiales educativos y de promoción. Del 23 de marzo al 10 de julio se asignaron de manera diferenciada 24 cursos en línea sobre derechos humanos u otras temáticas vinculadas al quehacer institucional a 671 personas trabajadoras de la CDHCM.



El 31 de marzo se publicó en estrados institucionales la convocatoria cerrada al concurso de oposición para el ingreso al SPDH por medio de la cual se sentaron las bases para la participación de las personas que laboran en la CDHCM que cumplan los requisitos para aspirar a 51 plazas agrupadas en 21 perfiles de puesto.

- Cabe destacar que 17 de las 51 plazas estuvieron sujetas a movilidad o suficiencia presupuestal.
- Seis de los niveles de puesto en los que estuvieron distribuidas las plazas en concurso tienen nivel de subdirección, 11 corresponden a jefaturas de departamento y 17 a enlaces.

La Coordinación del Servicio Profesional desarrolló la metodología del concurso de oposición cerrado 2020 para el ingreso al SPDH atendiendo no sólo al mandato normativo sino también a las necesidades institucionales, incorporando estrategias pedagógicas y metodológicas innovadoras que permitieran evaluar y seleccionar los perfiles más adecuados y con mayores herramientas y competencias laborales que se ajustaran a las necesidades de las áreas, los perfiles de cargos y puestos y sobre todo los retos y objetivos institucionales de la CDHCM.

Para ello se elaboraron diversos instrumentos, indicadores y parámetros de evaluación que sirvieron de fundamento para la elaboración de reactivos de los diversos tipos de Examen de Conocimientos Generales y Específicos en Derechos Humanos (Escoge-DH) y las rúbricas de los diversos tipos de Entrevista de Competencias Laborales Guiada por Casos de Derechos Humanos (Entrega-DH), cuya elaboración, validación e implementación contó con la participación de 23 personas expertas externas de reconocida trayectoria y prestigio en actividades de defensa, promoción y profesionalización en derechos humanos.

Asimismo, se realizó la Guía Temática para la Convocatoria 2020 con la información básica necesaria y la bibliografía sugerida por área de profesionalización para que las personas concursantes presentaran la prueba Escoge-DH.

The graphic features a background of overlapping geometric shapes in shades of blue, green, and pink. On the left, there are two logos: the official seal of the 'COMISION DE DERECHOS HUMANOS CDMX CIUDAD DE MEXICO' and the logo for 'SPDH Servicio profesional en DERECHOS HUMANOS'. The main text is centered and reads: 'ACUERDO 09/2020' in large orange letters, followed by 'mediante el cual se modifican las fechas establecidas en la Convocatoria a:' in black. At the bottom, it states 'Concurso de Oposición Cerrado 2020' in purple, and 'para ocupar cargos y puestos vacantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos' in black.

El 31 de marzo se publicó en estrados institucionales la convocatoria cerrada al concurso de oposición para el ingreso al SPDH.



A partir de la publicación de la convocatoria el 31 de marzo se llevaron a cabo las jornadas de registro en el concurso (15, 16, 17, 20, 21 y 22 de julio) inscribiéndose 150 personas. Una vez realizada la revisión documental, el cumplimiento de perfiles, la revisión de movilidad y el proceso de reconsideración se publicaron los folios que podían realizar el Escoge-DH y la prueba de compatibilidad.

Durante el segundo semestre de 2020 tuvieron lugar las fases contempladas en la metodología antes mencionada: la aplicación de exámenes escritos, las pruebas de compatibilidad y las entrevistas, cuya aplicación se realizó utilizando diversas plataformas electrónicas.

El Escoge-DH y la prueba de compatibilidad se realizaron los días 5 y 6 de septiembre en las instalaciones de la Comisión, asistiendo 128 personas. Como resultado de esta etapa, 64 personas cumplieron con lo establecido en la convocatoria y pasaron a la etapa de entrevistas en la cual se aplicó la denominada Entrega-DH.

Como resultado de dicho proceso 21 personas aprobaron las pruebas y se obtuvieron los siguientes resultados:

- 15 vacantes fueron ocupadas.
- Una vacante generada por movilidad ocupada.
- Cinco personas se quedaron en reserva activa.

Una vez finalizado el concurso y publicados los resultados, por parte de las áreas fue solicitada la activación de tres plazas vacantes, por lo que se convocó a tres personas de reserva activa.

En resumen, como resultado de la convocatoria ingresaron o ascendieron 19 personas en el SPDH de la Comisión, entrando en funciones el 1 de noviembre de 2020.

PROCESO GENERAL DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Se realizaron las siguientes acciones:

- Planeación del desempeño 2020: las personas titulares de las áreas con personal profesional adscrito presentaron los proyectos de acuerdos de desempeño para el ejercicio 2020, los cuales la CGPDH revisó y devolvió con comentarios y sugerencias con la finalidad de que se apegaran a lo establecido en la Metodología para la Gestión del Desempeño del Servicio Profesional en Derechos Humanos.
- Las personas titulares de las áreas con personal profesional adscrito entregaron los acuerdos de desempeño 2020 de manera electrónica y física, debidamente firmados por las personas interesadas.
- Evaluación del desempeño: se llevó a cabo la etapa de evaluación del desempeño 2019 y se notificaron los resultados obtenidos a 156 personas integrantes del SPDH.



PROCESO GENERAL DE DESARROLLO DE CARRERA

Como parte del proceso de la valoración del mérito 2019 se revisaron las constancias entregadas por las personas integrantes del SPDH para ser consideradas dentro de los descriptores de acciones para el desarrollo humano, acciones para el dominio técnico y Plan de Actualización Permanente, notificando a 168 personas sobre su puntaje en función de las acciones reportadas en el año inmediato anterior.

Asimismo, se llevó a cabo el proceso de entrega de 17 incentivos correspondientes a 2019 a 15 personas integrantes del Servicio Profesional, quienes recibieron una retribución económica y un reconocimiento por su labor destacada dentro del SPDH de acuerdo con los siguientes supuestos:

- Cinco por los resultados más altos al considerar el promedio de las calificaciones obtenidas tanto en el proceso de evaluación del desempeño como en las evaluaciones de conocimientos del Programa.
- Dos por aquellos integrantes del Servicio Profesional que obtuvieron el grado de posgrado, habiendo iniciado los estudios después de recibir su nombramiento provisional.
- 10 que obtuvieron la calificación más alta en la última Evaluación Anual del Desempeño de su área u órgano de adscripción.

De los procesos administrativos realizados como parte del desarrollo de carrera y los vinculados a las vacantes durante 2020 se tuvieron:

- 23 reingresos.
- 19 licencias.
- Seis readscripciones.
- 671 nombramientos eventuales.
- 198 nombramientos expresos.
- 19 nombramientos provisionales.

Tecnologías de información y comunicación

Con el fin de mantener una constante actualización de los sistemas con los que cuenta la CDHCM y poseer tecnología de vanguardia que permita garantizar la operación de los sistemas implementados se llevaron a cabo las siguientes acciones:

SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO A PERSONAS USUARIAS

En 2020 se recibieron 5 171 solicitudes de servicios de las 17 áreas de la CDHCM, de las cuales 1 999 están relacionadas con telecomunicaciones y centro de datos y 3 172 con atención a equipos de cómputo y atención genérica a personas usuarias.



MANTENIMIENTO A UPS

El área de Tecnologías de la Información y Comunicación llevó a cabo el mantenimiento de un UPS Eaton modelo 9 155 de 10 KVA de capacidad 220/120 VCA.

MANTENIMIENTO DE SOPORTE A LA TELEFONÍA IP

Con la finalidad de proporcionar el servicio a las 626 líneas telefónicas IP se cuenta con una póliza mediante la cual se garantiza su buen funcionamiento.

PÓLIZA DE SOPORTE SWITCH CORE INSTALADO EN EL SITE

Como parte de las mejores prácticas para el funcionamiento correcto de la infraestructura que se encuentra en el *site* se cuenta con una póliza de soporte en caso de que el *switch core* presente alguna falla.

PÓLIZA DE SOPORTE SWITCH CISCO SMARTNET

Con la finalidad de dar soporte de mantenimiento constante a la infraestructura tecnológica de la CDHCM se cuenta con una póliza de mantenimiento al *switch* Cisco SMARTnet mediante la cual se realiza el monitoreo constante para asegurar el buen funcionamiento de todos los equipos de cómputo, teléfonos y servidores conectados a la red local y con ello mantener en óptimas condiciones la operación del *site*.

LICENCIA SISTEMA INTEGRAL DE CORRELACIÓN DE EVENTOS ALIENVAULT

Con la finalidad de contar con una herramienta que permita monitorear y gestionar la seguridad de la CDHCM se adquirió la licencia del sistema integral de correlación de eventos AlienVault que actúa como un sistema de prevención de intrusos basado en la información correlativa de cualquier fuente, ya sea *software* o *hardware*.

LICENCIA DE ANTIVIRUS G DATA

Se llevó a cabo la instalación a los 675 equipos de cómputo de la licencia de antivirus G DATA con la finalidad de detectar, bloquear y eliminar códigos maliciosos y con ello prevenir una infección en los equipos de cómputo.



MANTENIMIENTO A PALO ALTO NETWORKS

Durante 2020 se realizaron de manera mensual reportes de la plataforma Palo Alto Networks, lo que permite habilitar de forma segura el uso de aplicaciones para todos los usuarios en la red y mejorar el desempeño y la velocidad de análisis de todo el tráfico generado por los usuarios; así como brindar protección avanzada para el *endpoint* con el objetivo de minimizar el riesgo en la red a través del monitoreo constante.

INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

Derivado de la constante evolución de las diferentes tecnologías que integran la infraestructura informática, se llevó a cabo la adquisición de tres servidores informáticos, 110 equipos de cómputo de escritorio, 25 equipos de cómputo portátiles (*laptop*) y dos equipos de cómputo portátiles Mac Book Pro, lo que permite que se cuente con equipos de vanguardia durante periodos prolongados, minimizando de esta manera los riesgos en la seguridad de la red informática de la CDHCM por el aumento en el número de vulnerabilidades publicadas.

De igual forma se adquirieron ocho equipos de escritorio y cinco equipos portátiles para llevar a cabo las actividades relacionadas con el convenio específico de colaboración firmado entre la CDHCM y la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, a petición de la DEEDH.

DIRECTORIO ACTIVO

Se supervisó el funcionamiento de los 456 equipos de cómputo en la herramienta del directorio activo, la cual permite administrar eficientemente los recursos de la red y monitorear y localizar los equipos de cómputo de manera remota.

MANTENIMIENTO DE AIRE PROCESADO EN IDF (SALA DE DISTRIBUCIÓN DE REDES)

La infraestructura actual de telecomunicaciones tiene como objetivo la distribución de redes por medio de los equipos alojados en cada uno de los IDF, los cuales soportan toda la comunicación de datos y telefonía y deben encontrarse a una temperatura de ambiente adecuada que permita el buen funcionamiento sin interrupción del servicio, ya que esto provocaría incidentes no previstos. De esta manera se garantiza la comunicación interna y/o externa.



INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y COMUNICACIONES EN ALCALDÍAS

Como parte de la implementación de las delegaciones de la CDHCM en las alcaldías se llevó a cabo la instalación de infraestructura tecnología y de comunicación en las siguientes alcaldías: Venustiano Carranza, Iztacalco, Cuajimalpa de Morelos, Tlalpan y Cuauhtémoc.

PLATAFORMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA APRENDEDH

En apoyo a la DEEDH se llevaron a cabo actividades de administración y mantenimiento de la plataforma de educación a distancia AprendeDH, así como actividades de modernización e integración de contenido nuevo en la plataforma que lo soporta.

PORTAL INSTITUCIONAL DE LA CDHCM

Se realizaron actividades de administración, mantenimiento y actualización de la plataforma de ejecución que soporta el portal institucional, así como de sus componentes; se dio el apoyo a la Coordinación General de Promoción e Información en los casos que así fue requerido para la carga de información y la actualización del encabezado del portal.



Durante 2020 se realizaron actividades de administración, mantenimiento y actualización de la plataforma de ejecución que soporta el portal institucional de la CDHCM.



SISTEMA DE INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACCIONES EDUCATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DE LA CDHCM

En apoyo a la DEEDH se llevaron a cabo actualizaciones y tareas de mantenimiento en el SIAEC de la CDHCM, así como el desarrollo y la integración de una nueva funcionalidad debido a mejoras en las mecánicas de trabajo de la DEEDH.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TIMBRADO DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LA CDHCM

Se realizaron tareas de soporte y mantenimiento solicitadas por la DGA y se llevaron a cabo actividades de modernización y actualización al incluir una nueva funcionalidad debido a los cambios en la normativa vigente.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DEL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS

En el marco de la convocatoria pública cerrada 2020 se llevaron a cabo actividades de administración y mantenimiento del Sistema de Información de las Convocatorias del Servicio Profesional en Derechos Humanos.

SISTEMA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DE LA CDHCM

Se desarrolló el Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de la CDHCM en su nueva versión con el fin de adaptar el sistema a las modificaciones en la normativa vigente, cambiando en su totalidad la plataforma que lo soporta así como la interfaz de usuario.

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Se llevaron a cabo tareas de actualización y mejora como fueron la integración de un botón para agregar una persona anónima y sus validaciones, el desarrollo del módulo de Mecanismos de Resolución Inmediata y el módulo Indagación Preliminar, la restricción de tablas de base de datos, la actualización de permisos para personas usuarias de guardia, la atención a solicitudes de corrección, la actualización de gestiones, la integración del nuevo catálogo de derechos, así como la solicitud extra de las áreas usuarias, lo que permite prolongar el ciclo de vida del sistema, garantizar la continuidad de su operación y contribuir con los procesos continuos de mejora en los sistemas desarrollados internamente.



SISTEMA DE OFICIOS

Para cumplir con las funciones otorgadas al área de Tecnologías de Información y Comunicación, así como apoyar en las funciones y atribuciones de la DGA, se aplicaron modificaciones al Sistema de Oficios.

SIMEAYUDA

Se dio mantenimiento y soporte al Sistema de Mesa de Ayuda, se integraron los campos necesarios para un mejor control y creación de reportes y se incluyó una encuesta de satisfacción con el fin de verificar la calidad del servicio.

INTRANET

Para mejorar la comunicación interna de la institución, así como contar con tecnología de vanguardia que permita garantizar la operación de los sistemas implementados se puso en marcha la nueva versión del portal de intranet, que cuenta con una nueva plataforma de administración, nuevas secciones, formatos internos, plantillas institucionales, directorio y prestaciones, entre otra información.

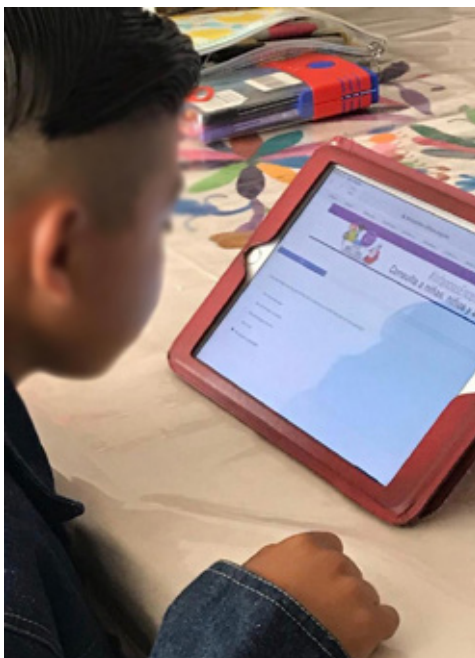


Para mejorar la comunicación interna de la Comisión y contar con tecnología de vanguardia que permita garantizar la operación de los sistemas implantados, se puso en marcha la nueva versión del portal de intranet.



ENCUESTAS

Con el objetivo de cumplir con las funciones otorgadas al área de Tecnologías de Información y Comunicación y en colaboración con la DEPADH se llevó a cabo la creación de la consulta #InfanciasEncerradas, realizando tareas como la configuración de la encuesta, la actualización de la plataforma que la soporta, la integración de preguntas, la configuración de opciones de respuesta, la puesta en marcha y la generación de reportes.



El área de Tecnologías de Información y Comunicación y la DEPADH configuraron el sitio de la consulta #InfanciasEncerradas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN A CHOFERES

Con el objetivo de mejorar el servicio de choferes que proporciona la DGA el área de Tecnologías de la Información y Comunicación desarrolló el Sistema de Evaluación a Choferes, en el cual las personas usuarias de este servicio le dan una calificación.

SISTEMA DE INSCRIPCIÓN A ACTIVIDADES

En apoyo a la DEEDH se llevó a cabo el desarrollo del sistema de inscripción de actividades para registrar a las personas participantes en los talleres que imparte esa Dirección.

AULA VIRTUAL

En el marco de la Estrategia de Profesionalización desde Casa se llevaron a cabo actividades de mantenimiento en la plataforma que la soporta, así como la actualización de contenidos.



MANTENIMIENTO Y RESPALDO DE BASES DE DATOS

Como parte del mantenimiento y soporte a los diversos sistemas con los que cuenta la CDHCM se llevó a cabo la revisión de la correcta realización de los respaldos y su resguardo en la unidad segura de almacenamiento, la programación de respaldos en servidores tipo Windows y la depuración de respaldos en SAN.

Archivo de la CDHCM

Durante el segundo semestre de 2020, en los acervos documentales en custodia de la Subdirección de Coordinación de Archivos, adscrita a la Secretaría Ejecutiva, se recibieron 7 228 nuevos expedientes, cerrando el año con las siguientes cifras:

Acervos documentales en custodia de la Subdirección de Coordinación de Archivos (SE), 2020

Tipo de archivo	Cantidad
Archivo de expedientes concluidos de queja	191 674 expedientes.
Archivo de concentración	2 756 cajas que contienen 205 206 expedientes y 5 056 carpetas con documentación contable.
Archivo histórico	7 164 soportes audiovisuales.

En sus cuatro sesiones ordinarias realizadas en 2020 el Coteciad destacó la aprobación de los siguientes documentos y actividades:

Documentos aprobados por el Coteciad (SE), 2020

Primera sesión ordinaria celebrada el 27 de enero (primer semestre)

1. Aprobación del Informe Anual del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico de la CDHCM 2019.
2. Aprobación del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico de la CDHCM 2020.
3. Aprobación del calendario de ejecución del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico de la CDHCM 2020.
4. Aprobación del Programa Anual de Trabajo y el calendario de sesiones del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2020.

Nota: Los tres primeros documentos se registraron ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en cumplimiento a la todavía vigente Ley de Archivos del Distrito Federal.

Segunda sesión ordinaria celebrada el 10 de julio (segundo semestre)

1. Plan de capacitación archivística de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2020.
2. Plan de emergencia y protección civil del archivo de concentración de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2020.

Tercera sesión ordinaria celebrada el 5 de octubre (segundo semestre)

1. Aprobación de la modificación al formato de la Guía Simple de Archivos.

Cuarta sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre (segundo semestre)



Documentos aprobados por el Coteciad (SE), 2020 (continuación)

1. Se hace del conocimiento de las personas integrantes del Coteciad la publicación del Decreto por el que se abroga la Ley de Archivos del Distrito Federal y se expide la Ley de Archivos de la Ciudad de México 2019; y se presenta un informe sobre los puntos más relevantes de la nueva ley.

En lo concerniente a la capacitación, durante el primer trimestre de 2020 se llevaron a cabo de manera presencial diversas asesorías al personal que labora en la Comisión; posteriormente estas asesorías se realizaron a distancia.

Asimismo, en el segundo semestre de 2020 se aprobó y dio cumplimiento al Plan de capacitación archivística de este organismo autónomo, impartiendo las tres acciones de capacitación programadas para las personas servidoras públicas de la CDHCM.

Es pertinente destacar que en apoyo a Imumi se impartió el taller de capacitación denominado Introducción a la Protección de Datos Personales en el Instituto para las Mujeres en la Migración, A. C., ello conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, lo que sumó una cuarta actividad de capacitación, como se muestra en el siguiente cuadro:

Actividades de capacitación en materia de archivos, 2020

Dirigido a	Actividad	Fecha
Personas titulares de áreas de la CDHCM.	Archivos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en materia de género.	18 y 19 de agosto.
Personas responsables de archivo de trámite.	Elaboración de la Guía Simple de Archivos para el Archivo de Trámite.	30 de septiembre.
Personas responsables de archivo de trámite.	Procesos de valoración documental en la CDHCM.	19 de noviembre.
Personal que maneja datos personales en Imumi, A. C.	Introducción a la protección de datos personales en el Instituto para las Mujeres en la Migración, A. C.	7 de diciembre.

Durante el segundo semestre de 2020, para prevenir diversos riesgos en las nuevas instalaciones del archivo de concentración se fumigaron las áreas, se dio un segundo mantenimiento al sistema hidrosanitario y al sistema contra incendios, se instaló un reflector y una cámara de videovigilancia, y se reacomodaron anaqueles y cajas de archivo para conformar nuevos pasillos y rutas de evacuación, entre otras acciones.

Por último, se transfirió al archivo de concentración el equivalente a media tonelada de documentación sin valor archivístico que será depurada en 2021.



Mensaje final



El *Informe anual 2020* da cuenta de las diversas estrategias, actividades y medidas implementadas por la CDHCM de enero a diciembre de 2020 para atender su mandato de defensa, protección y promoción de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, particularmente en el contexto extraordinario que generó a nivel mundial la pandemia de COVID-19. Lo anterior se logró a través de la consolidación de una cultura institucional de respeto y cumplimiento de las medidas de higiene y sana distancia por parte de todas las personas que trabajan en la CDHCM, con respeto y sin discriminación.

De acuerdo con las indicaciones que a nivel nacional dieron las autoridades sanitarias, la Comisión diseñó e implementó estrategias y medidas para el regreso a la *nueva normalidad* a partir de lo plasmado en la Guía para la nueva normalidad contexto por COVID-19 en la CDHCM, considerando estrategias organizativas de control para la seguridad sanitaria; medidas de prevención, protección e higiene, y medidas de prevención de contagios entre el personal; así como promoviendo recomendaciones para el personal, especialmente en el ámbito de la salud mental, los cuidados en casa y la prevención de contagios, entre otras.

Con ello, a pesar del contexto sanitario adverso que se atraviesa, a través de la Secretaría Ejecutiva, las visitadurías generales, las delegaciones en las alcaldías, las direcciones, coordinaciones y demás áreas que la integran, la CDHCM continuó y continuará trabajando activamente, atendiendo las 24 horas del día a las personas que habitan y transitan en la ciudad y defendiendo y promoviendo sus derechos humanos desde una perspectiva integral y centrada en las víctimas, con autonomía y profesionalismo.

Informe anual 2020. Volumen I. Informe de actividades
se terminó de editar en marzo de 2021.
Para su composición se utilizaron los tipos Exo y Helvética.

Comprometida con la ecología y el cuidado del planeta,
la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
edita este material en versión electrónica para reducir
el consumo de recursos naturales, la generación de residuos
y los problemas de contaminación.



**Comisión de Derechos Humanos
de la Ciudad de México**

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,
demarcación territorial Álvaro Obregón,
01030 Ciudad de México.
Tel.: 55 5229 5600.

Página web: <https://cdhcm.org.mx>

Correo electrónico: cdhdf@cdhcm.org.mx



 /CDHCMX

 /CDHDF1

 @CDHCMX